



**ACUERDO No. 009**  
(DE MAYO 30 DE 2012)

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA, MAGDALENA PERÍODO 2012-2015 DENOMINADO “OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

*EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA MAGDALENA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el numeral 2º del Artículo 313 y 315 numeral 5º de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994,*

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, establece que Corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre



otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio

Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley

Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: “Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante Decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”

Que el Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Cabildo Municipal, dentro del término legal, el PLAN DE DESARROLLO y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población Granadina en sus distintas áreas, tales como: salud, educación, infraestructura, seguridad y justicia.

Que en merito de lo anteriormente expuesto,

### **ACUERDA:**

**Artículo 1°. Aprobación y Adopción.**-Apruébese y Adoptase el Plan de Desarrollo “**OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD 2012-2015**”, para el Municipio de Nueva Granada Magdalena, para el periodo 2012-2015, que hace parte integral del presente Acuerdo, como instrumento de planificación permanente; resultado de la



participación de la administración municipal y de la sociedad civil, como un instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores público y privado.

**ARTICULO 2°. Declaración de principios:** La Administración Municipal de Nueva Granada, deberá orientar su actuación con fundamento en los siguientes principios rectores:

- **Focalización:** Dando cumplimiento a los mandatos de Nuestra Constitución la inversión social del Municipio se orientará hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable, teniendo como herramientas de focalización la base de datos del Sistema de Identificación de Beneficiarios para Programas Sociales, SISBEN y la estratificación socioeconómica.
- **Concertación:** La Alcaldía será un escenario de concertación permanente, capaz de conciliar los más diversos intereses de los actores de la sociedad para lograr conjuntamente las metas de desarrollo. Se propiciará un diálogo directo y permanente entre los diferentes actores sociales y económicos, sin que ello implique el sacrificio de la gobernabilidad. Gobierno abierto con acompañamiento ciudadano es lo deseado.
- **Transparencia:** Todos los actos de la Administración Municipal serán de público conocimiento, se facilitará el acceso de los ciudadanos a los mismos para que ejerzan su fiscalización de conformidad con la Ley, sin talanqueras ni obstáculos que dificulten el control social. Con ello se busca recuperar la confianza y credibilidad de la Comunidad en sus gobernantes y servidores públicos. La Administración Municipal deberá apegarse de forma estricta a las normas de contratación estatal, maximizando la transparencia y la participación abierta de los involucrados a lo largo de todo el proceso contractual.
- **Sostenibilidad:** La Administración Municipal preservará lo que se ha venido haciendo bien, como criterio de responsabilidad para que las acciones de hoy tengan continuidad y significado en el largo plazo. Se garantizará la continuidad de aquellas obras de infraestructura social, que habiendo sido iniciadas y/o



terminadas por las administraciones anteriores requieren de inversiones adicionales y complementarias para asegurar su real y verdadero beneficio.

- **Eficiencia:** Se asignarán los recursos, generalmente escasos, a objetivos prioritarios, con reglas que hagan más eficientes y equitativos los resultados sociales.
- **Eficacia:** Todos los actos de la Administración Municipal tendrán como objetivo único, el interés general y el exclusivo cumplimiento de los cometidos constitucionales, legales y administrativos para la adecuada prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses reconocidos legalmente.
- **Equidad de género:** La inclusión de la mujer en el desarrollo municipal debe ser una prioridad de la Administración Municipal. Se cambiarán las relaciones asimétricas e injustas entre los géneros, tanto en términos materiales, como físicos y emocionales, con el objeto de lograr la plena ciudadanía y la democracia social, apuntando al mejoramiento de hombres y mujeres, al respeto por la diferencia y al reconocimiento de la diversidad.
- **Moralidad y Honestidad:** Las actuaciones de la Administración Municipal estarán por encima de cualquier interés personal, y se regirán por el bien común, el respeto a la legalidad y por la ética propia del ejercicio de la función pública. Los servidores públicos que hagan parte de la Administración Municipal deberán actuar con voluntad de servicio, rectitud y honradez.
- **Gestión de recursos:** Como los recursos que genera el Municipio y aquellos que le llegan por derecho propio de otros niveles territoriales siempre serán inferiores a las necesidades que demanda el progreso local, la Administración Municipal deberá emprender una agresiva gestión de recursos adicionales ante los Fondos de Cofinanciación de otros niveles territoriales, Fondo Nacional de Regalías, Departamento administrativo para la prosperidad, entidades del sistema financiero y demás instituciones públicas y/o privadas que tengan la función y la posibilidad de financiar obras para el desarrollo municipal.



- **Solidaridad:** Partiendo de la premisa que la construcción de una sociedad equitativa no es solo responsabilidad del Alcalde y su equipo de trabajo, sino que entraña una tarea compartida entre gobierno y sociedad, en la que el gobernante se compromete a cumplir cabalmente con las competencias asignadas constitucional y legalmente y los ciudadanos ofrecen su capacidad de participar, comprometiendo sus esfuerzos en la gestión conducente a la realización de las metas compartidas.
- **Celeridad:** Los procesos y procedimientos de la Administración Municipal se rediseñarán para que sean más ágiles dentro del marco de cumplimiento de las obligaciones y la rigurosidad que imponen las leyes y normas.
- **Responsabilidad:** Los funcionarios de la Administración Municipal son responsables de sus decisiones y actuaciones ante la comunidad y su evaluación, se hará de acuerdo con su desempeño.

**Artículo 3°.- Partes del Plan.**-El Plan de Desarrollo consta de dos (2) partes: Una estratégica que contiene: Ejes Programáticos, Diagnóstico, Objetivo General, Políticas, Objetivos Específicos, Estrategias, Programas, Proyectos principales y metas; la segunda parte la compone: la Proyección de los Ingresos y los Gastos y el Plan Plurianual de Inversiones que incluye la distribución de los recursos por Ejes programáticos y por Programas y las fuentes de financiación. Las dos partes se convierten en el instrumento para hacer viable el programa de gobierno del señor Alcalde, *para la vigencia 2012-2015, que se describe a continuación:*



**Oportunidades  
para la prosperidad**

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NUEVA GRANADA

**“OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD”**

**2012 - 2015**

**JOAQUÍN ALFONSO CORTINA SULBARAN**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA, Mayo de 2012**



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN

MARCO LEGAL

Marco Legal para la elaboración de los Planes de Desarrollo

Metodología para el Diagnostico

## PRIMERA PARTE

TITULO I

CAPITULO I

EL MUNICIPIO DE HOY-GENERALIDADES

Reseña Histórica

Localización y Extensión

1.3 División Administrativa

1.4 Aspectos Físicos Generales

Altura

Humedad relativa

Hidrografía

1.8 Suelos

Vegetación

Topografía

1.2.1 Dinámica Poblacional

1.2.2 Demografía

Seno demografía



Necesidades Básicas Insatisfechas

Costumbres

Análisis de Los Derechos por Ciclo de Vida

Maltrato Infantil

Grupos de Población Especial

Mujer Cabeza de Familia

Población con Limitaciones

Población Desplazada

Adulto Mayor

1.3.1 Contexto Regional

1.3.2 Prestación de servicios para la Región

## CAPITULO II

### 2. BIENESTAR SOCIAL- DIAGNOSTICO

2.1.1 Protección social en Salud

2.1.2 Perfil de la Salud Municipal

2.1.3 Moralidad

2.1.4 Morbilidad

2.1.5 Factores de riesgo para la Salud

2.2.1 Red para la prestación de servicios de salud en Nueva Granada

2.2.2 Sistema de Referencia y Contrareferencia

2.2.3 Capacidad Instalada de la red de servicios de Salud pública

2.2.4 Salud Infantil

2.2.4 Salud Sexual y reproductiva

2.2.5 Salud Nutricional





2.3.1 Plan de Salud Territorial

2.3.2 Plan de Salud pública de intervenciones colectivas

### **CAPITULO III**

## **3. EDUCACIÓN PARA LAS OPORTUNIDADES**

3.1.1 Educación para la Prosperidad

3.1.1 Instituciones Educativas

3.1.2 Diagnostico Situacional del sector

3.1.3 Organización administrativa

3.2.1 Recreación y Deportes

3.2.2 Infraestructura e instituciones deportivas, su estado actual

3.2.3 Canchas y escenarios Deportivos

3.3.1 Sector Cultura

3.3.2 Diagnostico situacional

### **CAPITULO IV**

## **4. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

4.1.1 Infancia

4.1.2 Programa de Atención Integral a la Primera Infancia PAIPI

4.1.3 Infraestructura para la Atención

4.2.1 Adolescencia

4.2.2 Familia

4.2.3 Desplazados

4.2.4 Equidad de Género

4.2.5 Tercera Edad



## CAPITULO V

### 5. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

5.1.1 Saneamiento básico

5.1.2 Gas

5.1.3 Energía Eléctrica

5.2.1 Vivienda

## CAPITULO VI

### 6. ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE

6.1.1 Sector Agricultura y Desarrollo Rural

6.2.1 Ganadería

6.2.2 Asistencia técnica

6.3.1 Flora y Fauna

6.4.2 Red Hídrica

## CAPITULO VII

### 7. INSTITUCIONALIDAD

7.1.1 Estructura Organizacional

7.1.2 procesos de Modernización

7.1.3 Conclusiones



## SEGUNDA PARTE

### TITULO I

#### CAPITULO I

##### 1.1.1 VISION

##### 1.1.2 MISION

##### 1.2.1 Estructura del Plan de Desarrollo

##### 1.2.2 Objetivo general

##### 1.2.3 Metas del Plan

##### 2.1.1 EJES DEL PLAN

##### 2. 1-EJE LO MEJOR ESTA POR VENIR PARA EL DESARROLLO

##### HUMANO Y SOCIAL

##### 2.1.1 Sector Educación

##### 2.1.2 Sector Salud

##### 2.1.3 Recreación y Deportes

##### 2.1.4 Sector Cultura

##### 2.1.5 Servicios Públicos

##### 2.1.6 Vivienda de Interés prioritario

##### 3. 2-EJE LO MEJOR ESTA POR VENIR PARA UN MUNICIPIO

##### EMPRENDEDOR Y COMPETITIVO

##### 3.1.1 Sector Agropecuario

##### 3.1.2 Infraestructura Vial

##### 3.1.3 Electrificación

##### 3.1.4 Medio Ambiente y Prevención de desastres



4. 3 -EJE LO MEJOR ESTA POR VENIR PARA UN MUNICIPIO SEGURO Y  
TRANQUILO

4.1.1 Seguridad y derechos Humanos

4.1.2 Población Vulnerable

4.1.3 Victimas

4.1.4 Equidad de género

4.1.5 Niños, Niñas, Adolescentes y Juventud con oportunidades

5. 2 EJE LO MEJOR ESTA POR VENIR PARA UN MUNICIPIO AMABLE  
CON LA GENTE

5.1.1 Políticas

5.1.2 Objetivos

5.1.3Estrategias

TITULO II

CAPITULO I

6. ANALISIS FINANCIERO

6.1.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



### TITULO III

#### CAPITULO I

## 7. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD 2012-2015”



## CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

|                                   |                             |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| JOAQUÍN ALFONSO CORTINA SULBARAN: | ALCALDE MUNICIPAL           |
| VÍCTOR MANUEL OSPINO PEZZANO:     | SECRETARIO DE GOBIERNO      |
| HEIDY MILENA MEZA MOLINA:         | SECRETARIA DE HACIENDA      |
| FIBIAN JAVIER PÁEZ HINCAPIÉ:      | SECRETARIO DE PLANEACIÓN    |
| YULIANA CECILIA DÍAZ SANTANA:     | SECRETARIA DE DESARROLLO S. |
| FRANCISCO AMADEO STUMMO BERNAL:   | SECRETARIO UDAGRO           |



## EQUIPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

|                                   |                             |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| JOAQUÍN ALFONSO CORTINA SULBARAN: | ALCALDE MUNICIPAL           |
| VÍCTOR MANUEL OSPINO PEZZANO:     | SECRETARIO DE GOBIERNO      |
| HEIDY MILENA MEZA MOLINA:         | SECRETARIA DE HACIENDA      |
| FIBIAN JAVIER PÁEZ HINCAPIÉ:      | SECRETARIO DE PLANEACIÓN    |
| YULIANA CECILIA DÍAZ SANTANA:     | SECRETARIA DE DESARROLLO S. |
| FRANCISCO AMADEO STUMMO BERNAL:   | SECRETARIO UDAGRO           |
| ANA MILENA FONTALVO RUIZ:         | SECRETARIA PRIVADA          |
| ELVER ANTONIO DE LEON VISBAL:     | JEFE DE PRESUPUESTO         |
| CRISTIAN E. RADA COBAS:           | COORDINADOR SISBEN          |
| GERMÁN ANTONIO DAZA PUMAREJO:     | COORDINADOR DE DEPORTES     |
| ADALIN ALDANA MISSAT:             | COORDINADOR DE CULTURA      |
| ANTONIO RADA DE ORO:              | OFICINA JURÍDICA            |
| CARLOS ARTURO GUERRA LÓPEZ:       | PERSONERO MUNICIPAL         |
| JOSÉ LUIS GARCÍA OVIEDO:          | GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL  |
| HERNANDO RUIZ VILLA:              | COMANDANTE ESTACIÓN POLINAL |



MELISSA PADILLA OTALORA

LUIS SUAREZ MONTENEGRO

**Oportunidades**  
para la prosperidad

COORDINADORA PSP

ENFERMERO JEFE

## EQUIPO TÉCNICO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

HEIDY MILENA MEZA MOLINA:

SECRETARIA DE HACIENDA

FIBIAN JAVIER PÁEZ HINCAPIÉ:

SECRETARIO DE PLANEACIÓN

YULIANA CECILIA DÍAZ SANTANA:

SECRETARIA DE DESARROLLO S.

FRANCISCO AMADEO STUMMO BERNAL:

SECRETARIO UDAGRO

IRENE YUNEIS PALOMINO DE ÁNGEL:

SISTEMATIZACIÓN DE DATOS

LUIS HERNÁNDEZ VIDES:

JEFE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JADER JAVITH BERRIO ALVIS:

ASESOR FINANCIERO

JUAN CARLOS HERRERA OSPINO:

CONSULTOR

JAVIER DE LA HOZ MEDINA:

CONSULTOR

CRISTIAN E. RADA COBAS:

COORDINADOR SISBEN

MARTHA YANETH CUADRADO:

ASESORA PLANEACIÓN NACIONAL

FUNDACION **COMI@RTIR**





**CONCEJO MUNICIPAL DE NUEVA GRANADA  
(Periodo Constitucional 2012-2015)**

EDUARDO ALFONSO MOLINA CORTINA- PRESIDENTE

MAURICIO BERNAL SEGURA- PRIMER VICEPRESIDENTE

ORLANDO GUERRA BALLESTAS-SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ VICENTE GRACIAS PARRAO

JORGE HUMBERTO GUERRA FARELO

FROILAN MARTÍNEZ GÁMEZ

LUIS EDUARDO CARDONA SALCEDO

ROGELIO ANTONIO ARIZA BLANCO

JOSÉ CARLOS HURTADO ANDRADE

ARNOVIS DE ÁNGEL MOLINA

MIGUEL SALCEDO ACUÑA

**COMISIÓN PLAN DE DESARROLLO**

MAURICIO BERNAL SEGURA

MIGUEL SALCEDO ACUÑA

JORGE HUMBERTO GUERRA FARELO

CAROLA MARTINEZ RIVERO-SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



## CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

| <b>REPRESENTANTE</b>        | <b>SECTOR</b>                  |
|-----------------------------|--------------------------------|
| ROCÍO ESPAÑA ARIAS          | Organismos de socorro          |
| LUZ MARINA VILLEGAS         | Primera infancia               |
| NEMESIA ISABEL MUÑOZ BRIEVA | Profesionales                  |
| ADELINA SALAZAR BELTRÁN     | Organizaciones comunales       |
| DIANITH NAVARRO YEPES       | Gremio de educadores           |
| BETTY OTÁLORA MARÍN         | Sector salud                   |
| JAIRO PUELLO RODRÍGUEZ      | Organizaciones ambientales     |
| ELSON GUILLERMO JARABA Z.   | Organización de discapacitados |
| MARÍA DEL ROSARIO SUCERQUIA | Comité de víctimas             |
| HÉCTOR RIVERA CARDOZO       | Niños, niñas y adolescentes    |
| ANDREA OCHOA GÓMEZ          | Organización de estudiantes    |
| GUILLERMO ESCAÑO JARABA     | Organización de joven          |
| HÉCTOR RIVERA CARDOZO       | Niños Niñas y Adolescentes     |
| ANDREA OCHOA GÓMEZ          | Organización de Estudiantes    |
| YOSIRIS OSPINO ACUÑA        | Instituciones Educativas       |
| ALBERTO TREJOS DE ÁNGEL     | Gremios Económicos             |



CONCEPCIÓN SANTANA PÉREZ

Red Municipal de Mujeres

FREDDY CONTRERAS CARO

Escuelas de Formación Deportiva

PEDRO DE LA OSSA

Confesiones Cristianas

LOURDES MARGARITA VÁSQUEZ

Iglesia Católica

MARINELA CASTILLO SARMIENTO

Entidades prestadoras de Salud

JAVIER PÁEZ BERRIO

Corregimiento de El Bajo

OMAR MOLINA

Corregimiento de Ballesteros

LUIS SORIANO BOHÓRQUEZ

Corregimiento de la Gloria

JULIO SERNA

Corregimiento de los Andes

MANUEL MAESTRE

Corregimiento Las Tinajas



## PRESENTACIÓN

Nueva Granada y las oportunidades...

Tengo un gran sueño: “lograr un Municipio amable con personas felices”; Para el logro de este sueño, es fundamental reconocer que el reto de dirigir los destinos de del Municipio de Nueva Granada, nació de la representatividad que la ciudadanía me confirió para que lidere procesos colectivos de progreso social y que a su vez la comunidad como constituyente primario tome parte activa de las decisiones para la puesta en marcha de soluciones efectivas a la actual problemática social de mi comunidad

Esa es la clave, un estado local que cohesionese los diferentes estamentos de la sociedad a través de una acción dinámica, seria y democrática; donde quepamos todos, donde cada uno de los integrantes nos entrelacemos en una sola causa: Lograr el desarrollo social y económico del municipio con equidad

Yo, como hijo de esta tierra perulera, que siente y conoce sus necesidades más apremiantes, que desea un mejor municipio, con más oportunidades y garantías sociales para todos, me permito compartir este sueño de municipio que vengo construyendo con la participación de los diferentes sectores sociales, visión que presento en este plan de desarrollo de contenido socioeconómico

Considero que nuestro ente territorial requiere de una visión trascendental, ambiciosa y alcanzable (con voluntad política), una verdadera estrategia para hacer de Nueva Granada un municipio productivo y competitivo en términos de productos y servicios de alto valor agregado

Comercio, especialmente de nuestros productos del sector agropecuario, para lo cual el gobierno municipal debe prepararse para aprovechar la ruta del sol que



atraviesa nuestro mapa de oriente a occidente y apalancar la articulación (sinergia) entre los sectores público, privado académico y los demás actores del desarrollo.

Porque, si bien es cierto que el Estado debe garantizar las condiciones necesarias para la equidad y el equilibrio social, donde la población pueda solucionar sus necesidades básicas insatisfechas, también es cierto que esto no lo podemos lograr si no avanzamos en una economía local, urbano - rural que produzca bienes y servicios competitivos, que eleven la calidad de vida y el desarrollo humano de nuestra gente.

Si “le tomamos el pulso” al Municipio en los actuales momentos, encontramos grupos poblacionales que afrontan una realidad de pobreza que no podemos desconocer

Por todo esto y por el gran potencial que tiene Nueva Granada es que presento con un Plan de Desarrollo coherente que le proporcione bienestar a la comunidad en general:

Que sea incluyente y que de respuestas oportunas a las necesidades en salud, nutrición, educación y vivienda de la población más vulnerable, especialmente mujeres cabezas de hogar población desplazadas y victimas

Que proponga programas que formen y preparen a la comunidad en cultura ciudadana que moldee hábitos y costumbres acordes con el desarrollo humano (tolerancia, solidaridad

Que brinde oportunidades laborales a partir de una educación pertinente y de calidad

Que brinde un apoyo decidido y concreto a los organismos de seguridad para que ofrezcan garantías que preserven el orden y la tranquilidad



Que ofrezca garantías para que las finanzas públicas sean manejadas con responsabilidad y eficacia y controladas por la comunidad

Que ofrezca soluciones viales efectivas que contribuyan a mejorar la eficiencia en los desplazamientos en su interior

A través del Plan de Desarrollo “Oportunidades para la prosperidad 2012-2015”, me comprometo a liderar el desarrollo de Nueva Granada con más oportunidades para avanzar a la par de los grandes procesos de globalización y los retos primordiales del desarrollo social como el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

Esto nos exige trabajar en la entrega de soluciones a los problemas y necesidades más sentidas de las familias Granadinas, de los agricultores, ganaderos, a los niños y las niñas, jóvenes, las mujeres y a las instituciones que agrupan estas poblaciones, como desplazados y víctimas

Este sueño de Municipio sí es posible construirlo, se logra con mujeres y hombres íntegros y capaces; con propuestas serias, responsables y posibles; con una comunidad comprometida y con el liderazgo que ejerceremos en asociación de los dirigentes cívicos, gremiales, empresariales, políticos, académicos juveniles, Desplazados, víctimas

Que Dios nos ilumine a todos,

**JOAQUÍN ALFONSO CORTINA SULBARAN**

**Alcalde municipal**



## JUSTIFICACIÓN

La Ley 152 de 1994 establece que el plan de desarrollo de las entidades territoriales debe tener una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo “en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y municipales o las autoridades administrativas que hicieren las veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en el artículo 31 de la Ley”.

De acuerdo con lo anterior, el plan de desarrollo debe presentar un diagnóstico que incorpore los enfoques poblacional, territorial, de género y de derechos; a partir del cual se establezca una visión de futuro que se constituya en el punto de partida para formular los objetivos estratégicos, específicos y programáticos, con sus respectivas metas de desarrollo, resultado y de producto, y para identificar los proyectos estratégicos.

La importancia del diagnóstico radica en servir de referente para que el nuevo mandatario fije los objetivos, metas, programas, subprogramas y proyectos estratégicos del plan de desarrollo; por ello, debe incluir indicadores que permitan conocer y entender la situación física, económica, sociocultural, poblacional por ciclo vital y sexo, ambiental, financiera y político-institucional de la entidad territorial; e identificar otros aspectos como los potenciales, problemas, causas, consecuencias, zonas y grupos de atención prioritaria, recursos y factores de entorno.

De acuerdo con lo anterior, para que el plan de desarrollo se convierta en un verdadero instrumento de gestión debe partir de un diagnóstico estratégico, multidimensional e intersectorial de la realidad de la entidad territorial, la Administración y de su contexto, el cual debe soportarse en información e



indicadores -líneas de base- que permitan monitorear su avance durante el período de gobierno.

## **MARCO LEGAL**

### **MARCO LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO.**

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA:**

El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Los consejos de planeación son de origen constitucional. La carta establece en el artículo 340 que “En las entidades territoriales habrá también consejos de Planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación” El Consejo Territorial de Planeación tiene la función de elaborar un concepto de forma amplia y participativa del Plan de Desarrollo.

#### **LEY 152 DE 1994**

Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional





de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

#### DECRETO 111 DE 1996

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuéstales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

#### LEY 388 DE 1997



El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

LEY 1098 DE 2006:

El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

LEY 387 de 1997, se plantea que el Gobierno Nacional promoverá la creación de los comités territoriales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, y dispondrá lo necesario para el diseño del Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada. Así mismo se crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada; estructura institucional con la participación de las diferentes para atender integralmente a la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.

DECRETO 2569 del 2000, se plantea las responsabilidades de las autoridades departamentales, distritales y municipales para solicitar y gestionar de manera urgente la ayuda humanitaria, y de incluir en sus presupuestos los recursos para atender las obligaciones.



LEY 1190 de 2008; que puntualiza las acciones y medidas específicas para las autoridades locales, en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos de la población desplazada.

LEY 1448 de 2011; y su decreto reglamentario 4800 del mismo año han dispuesto los lineamientos para poner en marcha espacios de participación efectiva de las víctimas. Estos espacios se han llamado mesas de participación en las cuales las víctimas podrán hacer parte a través de sus organizaciones, con sus representantes y voceros. Además de las organizaciones de víctimas, hacen parte de las mesas, las organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos de las víctimas.

LEY 823 de 2003, por la cual se dictan las normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres y el enfoque de género se determina como la obligatoria incorporación en las políticas públicas por las leyes 1098 de 2006 y 1257 de 2008 por el derecho a las mujeres a una vida libre de violencias establece que los planes de desarrollo municipal y departamental.



## METODOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO

El desarrollo del presente diagnóstico se desarrolló a través de la participación activa de los funcionarios de la entidad, los cuales permitirán suministrar la información y documentos necesarios para adelantar el trabajo de forma idónea y precisa. De las mesas de trabajo desarrollados en las diferentes poblaciones del municipio, donde se recogieron la visión de la población directamente afectadas en cada uno de los sectores sociales, económicos, institucional y políticos.

Además se consultó información en otras instancias o niveles de gobierno (Departamental y Nacional), con el fin de tener información real.



## TITULO I

### CAPITULO I

#### EL MUNICIPIO DE HOY, GENERALIDADES

A continuación se presenta el estado actual de la entidad en cada uno de aspectos con el fin de desarrollar las estrategias y/o acciones encaminadas a dar respuesta a las necesidades y situaciones problemáticas encontradas.

##### 1.1 Reseña Histórica

Nueva Granada, fue fundada en el año de 1.885 por Don Fernando Liñán, aprovechando este la estadía de nativos y foráneos, adquirió un lote de 5 hectáreas con el cual fue organizando las primeras casas, con el ánimo de establecer el pueblo, a partir de ese momento tomó los diferentes nombres que a continuación especificamos:

Primero lo llamaron La Perulera, nombre que proviene de una papaya pequeña que abundaba en forma silvestre en esta región; Segundo se denominó, Nueva Leticia por estar ubicado a orillas del Arroyo Leticia que atraviesa esta localidad que tiene su mismo nombre, en homenaje de Leticia a orillas del Río Amazonas; Tercero se denominó Perú, debido al enfrentamiento bélico por la invasión que hizo Perú a Colombia en el trapezio amazónico y cuarto, se le cambió el nombre por el actual de Nueva Granada, en recuerdo al nombre que tubo nuestro país, y quinto la Asamblea del Departamento a través de la Ordenanza No. 004 del 23 de Junio del año 2.000 le dio el nombre a la cabecera: GRANADA

Fuente Proyecto de iniciativa popular legislativa, para la Municipalización año 2000

##### 1.2 Localización y extensión



La ubicación astronómica del Municipio se da entre las coordenadas geográficas 10° latitud norte y entre los paralelos 74 y 75, entre los meridianos 9° 48' y 74°24', de Greenwich. Se encuentra localizado en la subregión del valle de Arigüani o sea centro del Departamento de Magdalena. La cabecera Municipal se encuentra a una distancia de 220 km de la capital del Departamento.



El Municipio de Nueva Granada tiene una superficie de 77 Km<sup>2</sup> representando el 0.33% del total del departamento del Magdalena, la cabecera Municipal posee





60,000 M2, desarrolladas o intervenidas. Mapa Departamento del Magdalena-  
Ubicación Municipio Nueva Granada



Fuente: Instituto geográfico Agustín Codazzi

### 1.3 División Político Administrativa



| DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA      |                          |                         |                    |  |
|---------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------|--|
| JERARQUIZACIÓN<br>CENTROS<br>POBLADOS | Centro Poblados          |                         | Categorías         | Veredas  |
|                                       | Centro Principal Urbano  | GRANADA                 | Cabecera Municipal | Tambora ,El palacio, el Tormento, Vijagual La Zarcita, la Carolina, Las Planadas, Los Caretos, El Tambo, la loma, pajalito |
|                                       |                          | LOS ANDES               | Corregimiento      | Colosalito, Zorrilla, El esfuerzo, San Pedro, la Habana, El Cedro, Villa Idalia, Yarumal, monte rojo,                      |
|                                       | Centro Mayor Rural       | LAS TINAS               | Corregimiento      | foquito Rojo, El Toro,   |
|                                       |                          | LA GLORIA               | Corregimiento      | Santa Isabel   |
|                                       | Centro de Servicio Rural | EL BAJO                 | Corregimiento      | San Joaquín, Monte Moriah, Los Mangos, El Brasil   |
|                                       |                          | SAN JOSÉ DE BALLESTEROS | Corregimiento      | Las Minas, Ballesteros, Miguel Sierra  |

La cabecera municipal está constituida por 17 Barrios:

| BARRIOS CABECERA MUNICIPAL |                              |
|----------------------------|------------------------------|
| ALTO PRADO                 | 13 DE OCTUBRE                |
| GUAYACANES                 | 2 DE ABRIL                   |
| VILLA FUENTES              | INVASIÓN SECTOR DEL MATADERO |
| CENTRO                     | INVASIÓN SALIDA A ARIGÜANI   |
| 11 DE NOVIEMBRE            | URBANIZACIÓN VILLA FUENTES   |
| EL PROGRESO                | LOS ABETOS                   |





|              |               |
|--------------|---------------|
| LA VICTORIA  | EL RODEO      |
| VILLA LORENA | LA CONCEPCIÓN |

FUENTE: SISBEN III

#### 1.4 Aspectos físicos generales



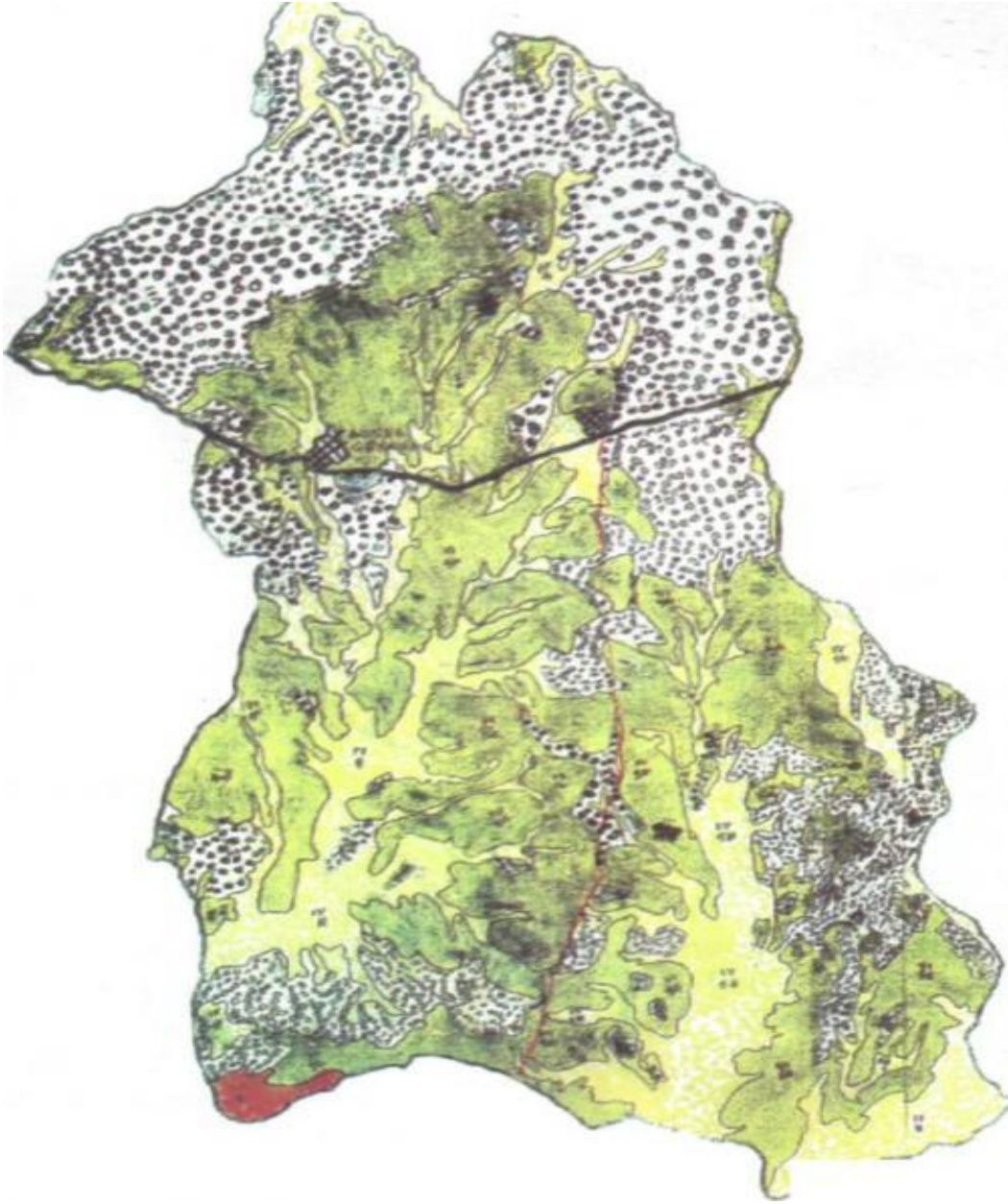
#### Clima.

La temperatura promedio Municipal es de 28° centígrados. El Municipio pertenece al grupo tropical lluvioso y tropical húmedo seco, una precipitación anual cercana a los 1.200 mm.

**Mapa Agrologico- Municipio de Nueva Granada, Magdalena**



**Oportunidades  
para la prosperidad**





#### 1.5 Altura.

El Municipio presenta una altura de 20 metros sobre el nivel del mar.

#### 1.6 Humedad Relativa.

Un 62% con promedio para los meses secos y un 80% en las estaciones de lluvia.

#### 1.7 Hidrografía.

El Municipio de Nueva Granada está atravesado por abundantes arroyos y quebradas que a continuación mencionamos: Arroyo Leticia Zarcita, Arroyo Zaragoza, Arroyo el Burro, Arroyo Arena, Arroyo Canal, Arroyo Candelaria, Arroyo Juanchero, la Joaca, El Jimenero, La Florida y las Quebradas , Los Caños y Corozal entre otros

#### 1.8 Suelos.

De acuerdo a la clasificación de los suelos por su aptitud o capacidad de uso que va desde la clase I, que presenta menos limitaciones y mas aptitudes, hasta la VIII, la más limitada que no permite el establecimiento de agricultura, ganadería y bosque comercial. Los suelos del corregimiento de Nueva Granada son franco arenoso y franco arcilloso, suelos profundos con gran contenido de materia orgánica.

#### 1.9 Vegetación.

La vegetación se encuentra completamente intervenida debido a la tala indiscriminada de bosques. Se caracteriza por presentar vegetación xerofítica. Se encuentran las siguientes especies: Pasto guinea, trupillo, aramo, guayacán, naranjito, mata ratón, gramalote, uvita, dividivi, olivo, Carreto, campano, Ceiba, guácimo, etc.



### 1.10 Topografía.

Tiene un 80% de terrazas bisectadas y un 20% de colinas y valles intercolinales.

### Mapa Vial-Municipio de Nueva Granada-Magdalena



### DINÁMICA POBLACIONAL





Identificación de las relaciones entre variables demográficas, socio - demográficas - de crecimiento poblacional, de distribución en el territorio y comportamientos frente al desarrollo

Este análisis se realiza a partir de la información obtenida a través del DANE y el SISBEN.

Históricamente se puede observar una tendencia ascendente en el crecimiento poblacional del municipio, esto es producto de las expectativas generadas por ser un municipio joven que representaba oportunidades laborales, en el territorio, sumándosele el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias y a su ubicación estratégica al margen de la transversal de los contenedores

#### 1.2.2 demografía:

El Municipio de Nueva Granada Magdalena, cuenta con una población sisbenizada de 18.790 personas las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

POBLACIÓN DISTRIBUIDAS POR GRUPOS ETAREOS



| EDAD                | URBANO      |             | RURAL       |             | TOTAL        |             |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|
|                     | HOMBRES     | MUJERES     | HOMBRES     | MUJERES     | HOMBRES      | MUJERES     |
| 0-2 AÑOS            | 115         | 95          | 56          | 61          | 171          | 156         |
| 3- 5 AÑOS           | 484         | 423         | 388         | 349         | 872          | 772         |
| 6 - 10 AÑOS         | 788         | 715         | 566         | 524         | 1354         | 1239        |
| 11-17 AÑOS          | 1014        | 995         | 654         | 571         | 1668         | 1566        |
| 18 - 29 años        | 1085        | 1120        | 914         | 724         | 1999         | 1844        |
| 30 - 44 años        | 991         | 1041        | 901         | 630         | 1892         | 1671        |
| 45 - .59 años       | 665         | 592         | 534         | 362         | 1199         | 954         |
| 60 años y mas       | 441         | 382         | 409         | 201         | 850          | 583         |
| <b>Total: 18790</b> | <b>5583</b> | <b>5363</b> | <b>4422</b> | <b>3422</b> | <b>10005</b> | <b>8785</b> |

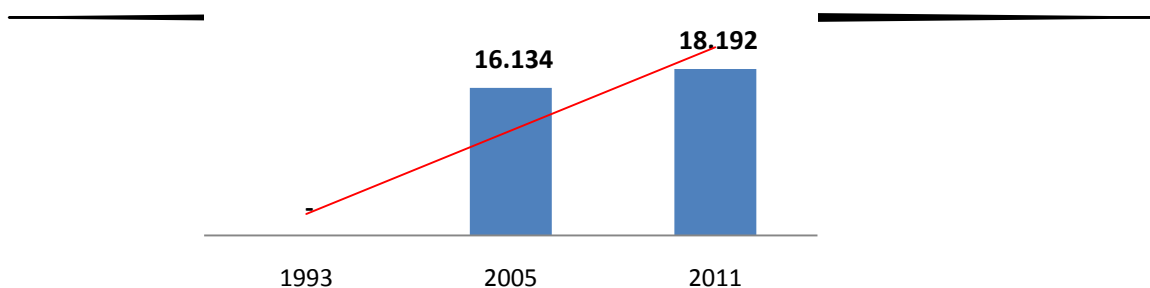
FUENTE: SISBEN III

El total de Hogares es 4.527 para un promedio de 4.2 personas por hogar.

El porcentaje de personas que saben leer y escribir es de un 99.35%.

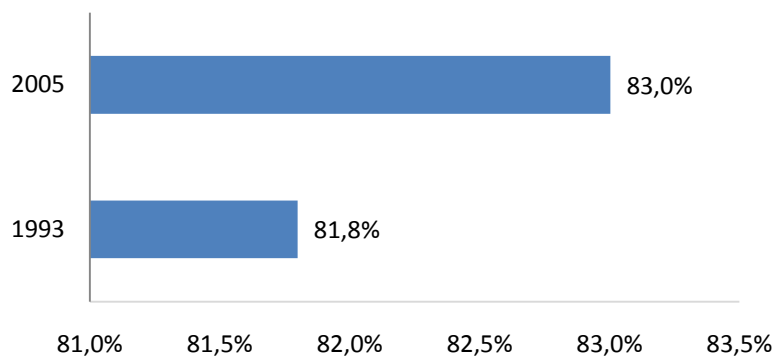
El total de mujeres cabeza de hogar son 704, de las 573 residen en la zona urbana y 131 en la zona rural

**Variación total población 1993-2011**





**Variación NBI 1993-2005**



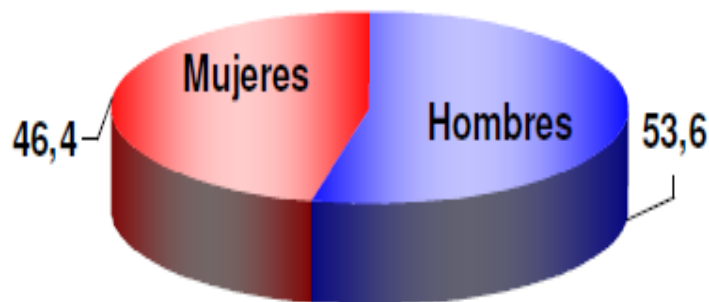
**Participación según grupo poblacional**





Gráfico: Distribución Poblacional por Sexo.

## Población por sexo



La mayoría de la población municipal es hombre, según datos del DANE año 2010, el porcentaje en un 55,2% es hombre y el 44,8% es mujer.

### 1.2.1 Sociodemografía:

En el nivel educativo que se relaciona con la formación recibida para laborar y luego la capacidad adquisitiva de la persona

| Índice de alfabetización según SISBEN |       |
|---------------------------------------|-------|
| Básica Primaria                       | 5.133 |
| Básica Secundaria                     | 3.036 |
| Técnico                               | 67    |
| Educación Superior                    | 54    |





|                       |   |
|-----------------------|---|
| Posgrados y Doctorado | 0 |
|-----------------------|---|

Fuente SISBEN 2011

Estado conyugal: 42,2% no casado y con más de dos años vivienda con pareja, 37,8% no casado con

Actividades económicas: El 52% de las viviendas rurales ocupadas el día del censo 2005 tenían actividad agropecuaria. De ellas el 54,5% tienen actividad agrícola, el 0,7% actividad piscícola y el 87,5% actividad pecuaria.

El 42,2% de los establecimientos son de industria, comercio 41,3%, servicios 4,8% a otra actividad.

El 2,7% de la población tiene limitaciones. Según SISBEN hay 285 discapacitados; de ellos 281 son Nivel 1, Nivel 2, 4

Necesidades básicas insatisfechas:

Según información arrojada a 30 de junio de 2010, por el censo Dane 2005, el índice de NBI es el siguiente:

Grafico N° \_: Calidad de Vida - 2010.

**Personas en NBI (30 Junio 2010)**

| Área     | Prop (%) | Cve (%)<br>* |
|----------|----------|--------------|
| Cabecera | 90,18    | -            |
| Resto    | 78,38    | -            |
| Total    | 83,00    | -            |



| Necesidades Básicas Insatisfechas NBI según SISBEN |        |
|--|--------|
| Urbanos  | 11,24% |
| Rural  | 28,36% |

Alrededor de un 99% de la población está compuesta por los niveles de SISBEN 1 y 2. Aunque en general las coberturas y la calidad en salud son altas, se requiere un mayor esfuerzo financiero para mejorar la cobertura en salud. Nueva Granada debe disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas y elevar la calidad de vida de sus habitantes, con acciones concretas sobre los problemas más apremiantes como son: hacinamiento, inasistencia escolar, analfabetismo, déficit en vivienda y servicios públicos, mortalidad y morbilidad en grupos vulnerables. (NBI fue de 21,70% - Fuente Dane 2005).

#### 1.2.5 Costumbres

Es un pueblo con identidad propia, con costumbres campesinas y típicas del folklore de la costa caribe Colombiana, como son las carralejas, las riñas de gallos, el gusto por la música vallenata cumbias y porros, lo que identifica al Granadino como una persona alegre y espontánea que quiere y respeta a su tierra y sus costumbres.



Tabla N° 2. Población Proyectada 2005 - 2011- Según DANE

| MUNICIPIO     | 2005   | 2006   | 2007   | 2008   | 2009   | 2010   | 2011   |
|---------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Nueva Granada | 16.134 | 16.489 | 16.810 | 17.145 | 17.490 | 17.837 | 18.192 |
| Ariguani      | 31.047 | 31.147 | 31.243 | 31.346 | 31.455 | 31.572 | 31.687 |
| San Ángel     | 14.895 | 15.136 | 15.319 | 15.509 | 15.694 | 15.873 | 16.061 |
| Chibolo       | 16.447 | 16.397 | 16.346 | 16.294 | 16.240 | 16.193 | 16.148 |
| Algarrobo     | 11.778 | 11.866 | 11.942 | 12.014 | 12.089 | 12.161 | 12.243 |
| Pivijay       | 36.018 | 35.789 | 35.553 | 35.331 | 35.117 | 34.910 | 34.707 |

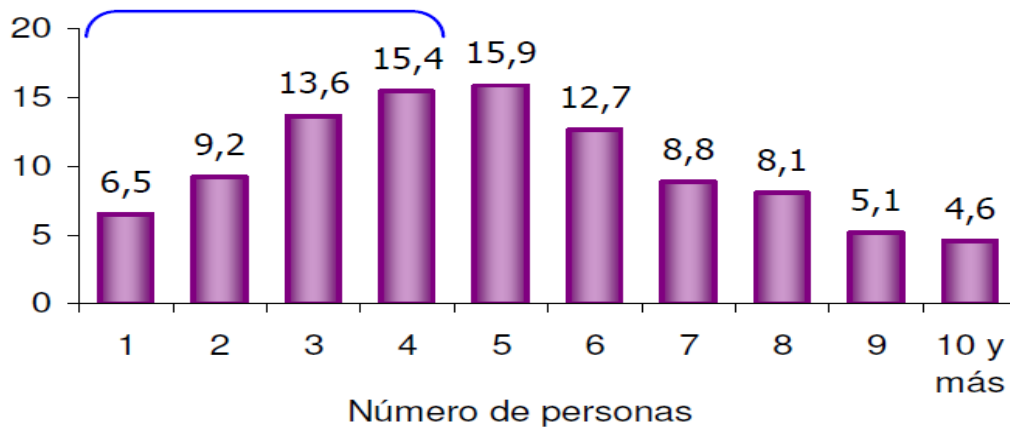
En los cuadros anteriores se aprecia que el municipio de Nueva Granada, es el segundo en crecimiento poblacional en comparación con los municipios vecinos, lo cual requiere que el municipio tenga cada vez mayor demanda en los servicios a cargo de esta Tabla N° 2. Análisis Poblacional Nueva Granada y Entorno- Histórico 1999 - 2005 y Proyectado 2005 - 2011- Según DANE

| MPIO          | 1999   | 2000   | 2001   | 2002   | 2003   | 2004   | 2005   |
|---------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Nueva Granada | 0      | 14.241 | 14.612 | 14.993 | 15.380 | 15.763 | 16.134 |
| Ariguani      | 30.679 | 30.700 | 30.750 | 30.807 | 30.875 | 30.956 | 31.047 |
| San Ángel     | 13.528 | 13.690 | 13.904 | 14.138 | 14.388 | 14.643 | 14.895 |
| Chibolo       | 16.841 | 16.773 | 16.709 | 16.640 | 16.571 | 16.505 | 16.447 |
| Algarrobo     | 11.450 | 11.485 | 11.530 | 11.578 | 11.636 | 11.701 | 11.778 |
| Pivijay       | 37.556 | 37.326 | 37.086 | 36.819 | 36.543 | 36.271 | 36.018 |



Gráfica N° \_: Número de Personas por Hogar.

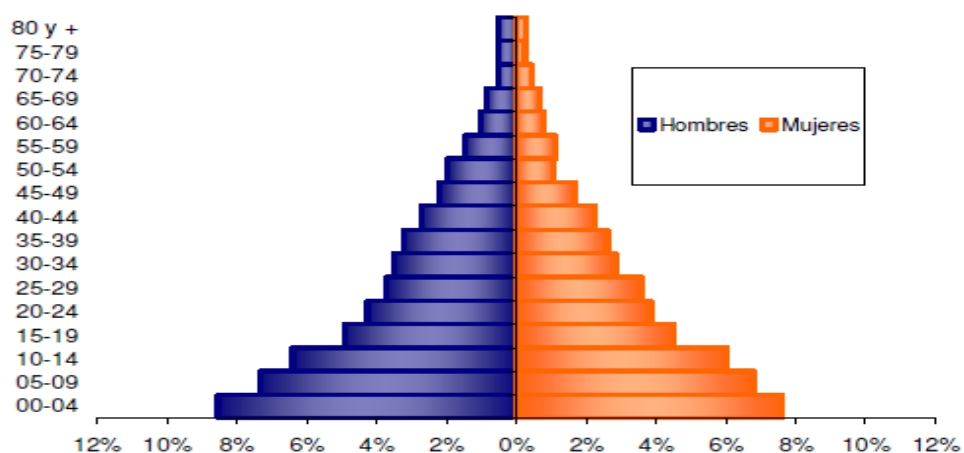
**Hogares según número de personas**



Los hogares del municipio de Nueva Granada en su mayoría tienen 4 o menos personas, a corte de 2010, es decir en un 51,5% de los hogares del municipio.

Gráfica N° \_: Estructura de la Población Por Sexo y Edad-2010

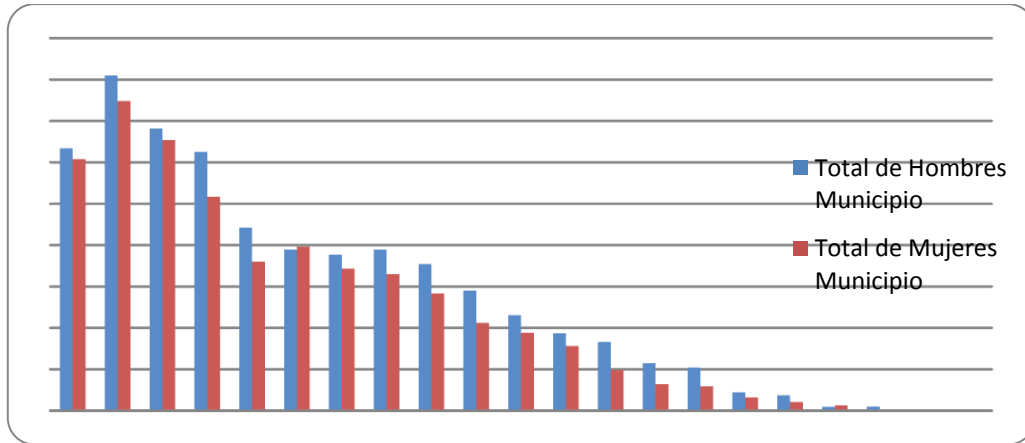
**Estructura de la población por sexo y grupos de edad**





Fuente: DANE - datos a Corte 2010.

Gráfica N° \_: Estructura de la Población Por Sexo y Edad-2010.



Del total de la población del municipio es del 46,4% son hombres y el 53,6% mujeres. La estructura piramidal muestra otro aspecto relevante del perfil poblacional municipal, la cual a confrontarla con la información del sisben presentan semejanza en la información.

De ello podemos resaltar que la mayoría de la población municipal es joven, es decir, está entre las edades 00 años a 20 años. Esto resalta que existe una población objetivo con amplias necesidades en educación, salud, empleo, entre otros que deben ser atendidos para el buen desarrollo social y por ende el municipal. Las características poblacional, que en su mayoría son niños debe llevar a que la actual administración inicie programas encaminados a esta población altamente dependiente; así como a la población de 15 a 20 años que requiere de procesos de formación superior y generación de empleo.

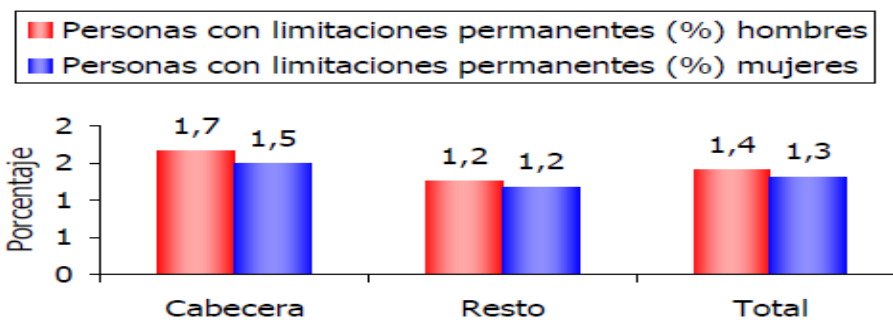
El análisis de la información anterior nos muestra que Nueva Granada posee una alta población económicamente productiva, lo cual es aspecto positivo para el



municipio, una fortaleza que debe ser explotada para el desarrollo municipal; pero hay que adelantar las acciones necesarias que permitan que esta fortaleza no se convierta en un aspecto negativo, ya que esta población se le deben dar las herramientas necesarias para que puedan aportar al desarrollo municipal.

Gráfica N° \_: Población con Limitaciones Permanentes por Sexo-2010.

#### Prevalencia de limitaciones permanentes por sexo



El 1,3% de las mujeres y el 1,4% de los hombres presenta alguna limitación permanente.

La población con limitaciones permanentes según el DANE es de un 2.8% hombres y 2.7% son mujeres, lo cual deben desarrollarse políticas públicas de inclusión a esta población, estas políticas públicas deben orientarse a la protección de los derechos constitucionales.

Conclusión:

A medida que aumenta el ciclo de vida hay mayor crecimiento poblacional femenino; en los primeros ciclos de vida su comportamiento es el de la nación en general. El cambio es más visible en el sector urbano. La modificación al parecer es consecuencia de las altas migraciones de la mano de obra femenina.



El 95% de la población de niñez y adolescencia está en el sistema de información sisben.

Existencia: De conformidad a la Ley 1098/06; y teniendo en cuenta la existencia de los niños el siguiente diagnóstico hace un análisis en 4 objetivos de bienestar infantil: a) Todos vivos (Derecho a la Vida), b) todos saludables (Derecho a la Salud), c) niños y niñas con familia (Derecho a una familia) y d) niños - niñas bien nutridas (Derecho a la Alimentación).

#### 1.2.6 ANÁLISIS DE LOS DERECHOS POR CICLO DE VIDA PRIMERA INFANCIA

Contempla la etapa de la vida de los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años, es el periodo propicio para potenciar las capacidades cognitivas, comunicativas y sociales, que requiere un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes posibilitando potenciar capacidades para la vida en función de un desarrollo pleno como sujeto de derechos.

A partir de la Ley 1098 de 2006 “Código de la infancia y la adolescencia”, reconoce por primera vez y de manera legal el derecho al desarrollo integral en la primera infancia (Artículo 29): "la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los Tratados Internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia: la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida debe garantizarse el Registro Civil de todos los niños y las niñas". En cumplimiento de la Ley el Municipio de Nueva Granada viene garantizando el derecho integral de la primera infancia, priorizando programas de salud, educación inicial, nutrición y



protección, factores determinantes en el proceso de aprendizaje y desarrollo de la población infantil.

En el Municipio de Nueva Granada Magdalena se presta la atención en servicios que conllevan a cumplir con los derechos de los niños.

#### Registro Civil de Nacimiento:

Este servicio se presta a los recién nacidos en la E.S.E. Hospital Local de Nueva Granada, registrando a los niños una vez nacen, bajo la coordinación de la Registraduría Municipal del estado civil.

#### Atención en Salud y Nutrición

Programas múltiples en atención a la salud y nutrición se prestan tanto en la ESE Hospital Local de Nueva Granada, como también en la Alcaldía Municipal y el I.C.B.F

#### Esquema completo de Vacunación

Este servicio lo presta la ESE Hospital Local de Nueva Granada, ofreciendo la vacunación tanto en el Hospital, como también en campañas de vacunación realizadas en el sector rural

#### Protección contra los Peligros Físicos

Se realizan campañas y programas a Madres y a niños para prevenir los peligros a que están expuestos

#### Educación Inicial

En Nueva Granada se construyó en el año 2009, el Hogar Múltiple para la primera infancia “Santa Rosa de Lima”, sitio que presta los servicios profesionales de





atención a niños en edades de 0 hasta 5 años, con cobertura para 120 niños, en hogar agrupado de Bienestar

#### Categoría Existencia

El Municipio de Nueva Granada Magdalena durante los años 2008 a 2011, ha articulado acciones orientadas a:

- 1) Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de salud,
- 2) inspección, vigilancia y control efectivo a los prestadores de servicios de salud,
- 3) socialización del marco jurídico y legislativo que protege los derechos de las mujeres gestantes,
- 4) investigación de las causas de las muertes maternas con seguimiento a los planes de mejoramiento institucional,
- 5) capacitación al personal de salud que atiende mujeres gestantes,
- 6) difusión de información a las mujeres sobre sus derechos,
- 7) mejoramiento en el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y a planificación familiar.

#### 1.2.8 Políticas y Programas Departamentales y Municipales:

Todos Vivos

##### Mortalidad Materna

La Organización Mundial de la Salud - OPS define la mortalidad materna como “la muerte de una mujer durante su embarazo, parto, o dentro de los 42 días después de su terminación, por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales”. Cada muerte



materna constituye un problema social y de interés en salud pública, en el que inciden múltiples factores agravados en nuestro contexto por la carencia de oportunidades, la desigualdad económica, educativa, legal o familiar de la mujer, y dentro MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

#### Razón de Mortalidad Materna

La razón con mayor incidencia en la comunidad de gestante encontramos:

Falta de presencia en los controles prenatales: aun en nuestro municipio encontramos a gestante que no acuden a la ESE hospital local a realizarse los oportunos controles prenatales mensual mente no por falta de información sino por creencias y tabúes que aun se presenta en nuestra comunidad con un índice menor del 5%.

La deserción en los últimos meses de gestación al control prenatal con un porcentaje del 3%.

| MUNICIPIONUEVA GRANADA    | ESTADISTICAS DE MORTALIDAD INFANTIL 2011 |
|---------------------------|--|
| Mortalidad en < de 1 años | 2 -tinas -cabecera mcpal                 |
| Mortalidad en < de 5 años | 0  |
| Mortalidad por EDA        | 2- barrio 12 de oct. - tinas             |
| Mortalidad por IRA        | 0  |



Cuadro: Estadísticas Vitales:

| NUEVA GRANADA                                 | ESTADISTICAS VITALES 2011 |
|---|---------------------------|
| Nacidos vivos de 4 o más controles prenatal   | 198                       |
| Porcentajes de atención por partos            | 52%.                      |
| Porcentajes de mujeres embarazadas 15-19 años | 62%.                      |
| Prevalencia de lactancia materna              | 78%.                      |
| Cobertura de control prenatal                 | 78%.                      |
| Cobertura del parto institucional             | 52%.                      |
| total de nacidos vivo a noviembre 2011:       | 229 partos                |

FUENTE: Salud Pública 2011, ESE HLNG



Coberturas de Vacunación hasta diciembre 2011

|                | Biológico     | Niños a vacunar anual | Niños vacunados 2011. | % a nov./11 |
|----------------|---------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| Recién Nacidos | BCG.          | 423.                  | 407                   | 96.2        |
|                | HB.           | 423.                  | 407                   | 96.2        |
| < DE 1 AÑO     | Pentavalente. | 423.                  | 412                   | 97.3        |
|                | Polio.        | 423.                  | 412.                  | 97.3        |
| 1 AÑO          | Triple viral. | 425.                  | 413                   | 97.4        |
|                | F-amarilla.   | 425.                  | 413                   | 97.4        |

Se toma como referencia dos unidades vacunadas: La Cabecera Municipal y el Corregimiento de los Andes, por ser los de mayor concentración poblacional, existe cadena de frío solo en la cabecera, lo que pone en riesgo los biológicos conservados en el corregimiento de los Andes, debe tenerse en cuenta que el corregimiento tiene una alta densidad demográfica, para el vigencia 2011, el Municipio a través del Plan de salud pública de Intervenciones colectivas PSP, hizo una inversión de \$ 68.000.000 los cuales fueron ejecutados por la ESE Hospital Local de Nueva Granada, que cuenta solo con cinco promotores de salud para la ejecución del programa PAI

Ninguno sin Familia

ADOPCIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Número de niños, niñas y adolescentes declaradas en situación de adoptabilidad.



Los casos de niños, niñas y adolescentes declarados en situación de adoptabilidad son atendidos a través del ICBF, en las Defensorías del Centro Zonal Plato de Magdalena. En el departamento del Magdalena, el ICBF y/o Comisarias de Familia adelantaron el Proceso de Restablecimiento de Derechos (PARD) y fueron declarados en adoptabilidad, teniendo en cuenta que la Ley 1098 de 2006 define un tiempo límite de 4 a 6 meses máximo para que la autoridad competente determine la situación jurídica de los niños, niñas y adolescentes.

Ninguno sin educación

Porcentaje de niños, niñas menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial

Se proporcionaron espacios de socialización para los niños y las niñas hasta los cinco años de edad, con el fin de promover su desarrollo psicosocial, cultural, moral y físico y propiciar su participación como sujetos de derechos. Además, se coordinó con los organismos de salud, la vinculación de los niños beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se garantizó la aplicación de la vacunación, acorde con el esquema completo para la edad, así como el control de crecimiento y desarrollo. Para focalizar la población a atender se prioriza a los niños y niñas en situación de desplazamiento incluida en el SIPOD.

Programa de atención integral a la primera infancia (PAIPI)

Este programa brinda atención integral en educación inicial, cuidado y nutrición, a los menores de cinco años del SISBEN I y II o desplazados, beneficiarios del programa en las modalidades Entorno Familiar favoreciendo Entorno familiar y 126 menores en la modalidad Entorno institucional y 104 en el entorno familiar

Indicadores transversales. Garantizar los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia se constituye en el objetivo de la Política Pública, fundamental



para el desarrollo del ser humano en los aspectos biológicos, psicológicos, culturales y sociales, la calidad de vida, bajo los ideales de equidad e inclusión social, con enfoque poblacional, de género y ciclos de edad. Esto significa que los niños, niñas y adolescentes ejerzan sus derechos.

Todos capaces de manejar afectos, emociones, sexualidad

Número de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva

Nueva granada ha recibido capacitaciones por parte del departamento en educación sexual, donde los beneficiados son los estudiantes de las tres instituciones educativas: IETD de Nueva Granada, IETD Pestalozzi, IETD Urbano Molina Castro; con un total de 42 sedes educativas tanto del sector urbano como rural, no alcanzando el cubrimiento total, lo que requiere un mayor esfuerzo. Esto conlleva a mejorar el conocimiento en temas sexuales de acuerdo a la edad.

Porcentaje de gobiernos escolares operando

En cumplimiento de la Ley General de Educación 115 de 1994, en su artículo 142, según reporte de la Secretaría de Educación Departamental, en el 100% de las instituciones educativas públicas de Nueva Granada operan los Gobiernos Escolares a plenitud.

Porcentaje de consejos de política social Municipal en los que participan niños, niñas y adolescentes

Los Consejos de Política Social en Nueva Granada Magdalena, han participado Personeros de las Instituciones Educativas, representantes de los Clubes Juveniles y de Fundaciones, como también líderes comunales y gentes del común de cada una de las comunidades donde se han desarrollado, arrojando un excelente



resultado benéfico para la población, ya que se dan a conocer lo que se ha hecho, lo que se está haciendo y lo que se hará para beneficio de las comunidades.

Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley

#### Maltrato infantil

Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años

Los reportes de Maltrato Infantil incluyen al Abuso Sexual, maltrato físico, maltrato emocional o psicológico y por Negligencia. Sin embargo, en el instrumento para el reporte de los eventos en el Municipio de Nueva Granada Magdalena, aplicado desde el año 2008-2011, se reportan 19 casos por violencia intrafamiliar.

Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años

A pesar del alto sub-registro que tiene la problemática de abuso sexual, se observa en el Municipio de Nueva Granada Magdalena la denuncia de 4 casos, en los años de 2.008 a 2.010. Lo anterior, ha promovido la orientación de programas de intervención a la problemática y el desarrollo de acciones de protección a los casos detectados, así como la aplicación del componente de investigación y judicialización de los agresores

Ninguno en actividad perjudicial

#### Trabajo infantil

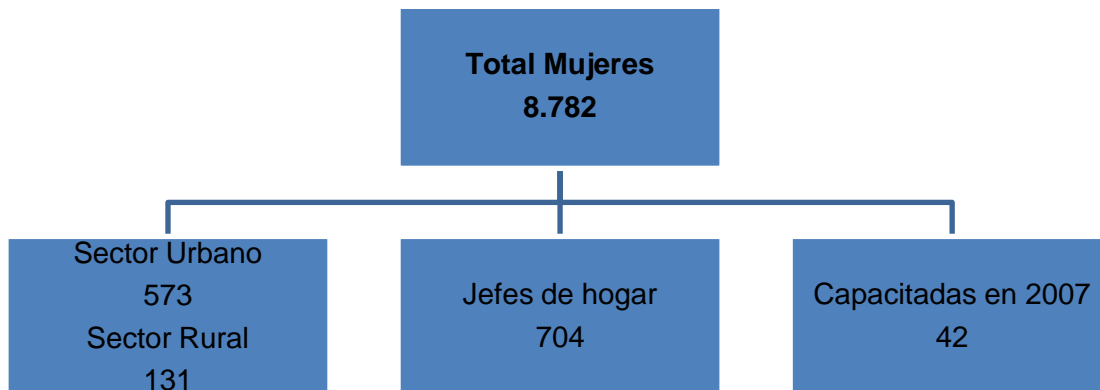
Es la labor que desempeñan los menores de edad en horarios en que deberían estar estudiando y capacitándose para adquirir los conocimientos básicos que



conlleven a la adquisición de competencias en las diferentes carreras del saber. La comisaria de familia del municipio de Nueva Granada reporta cero (0), denuncias por trabajo infantil, pero se tiene un total de 27 niños que laboran de acuerdo a la información suministrada por la policía Nacional, secretaria de gobierno y la Secretaria de Desarrollo Social

## GRUPOS DE POBLACION ESPECIAL

### MUJER CABEZA DE FAMILIA



Las mujeres están desempleadas subempleadas o tenemos un trabajo informal, sin derecho a salud ni pensión. De todas maneras a las mujeres nos emplean menos que a los hombres y si somos jóvenes tenemos menos oportunidades. La mayoría de los empleos que se ofrecen para las mujeres son del área de servicios, como secretarias, auxiliares Contables, cajeras, auxiliares de almacén, ventas, enfermeras

#### 1.2.10 Población con limitaciones

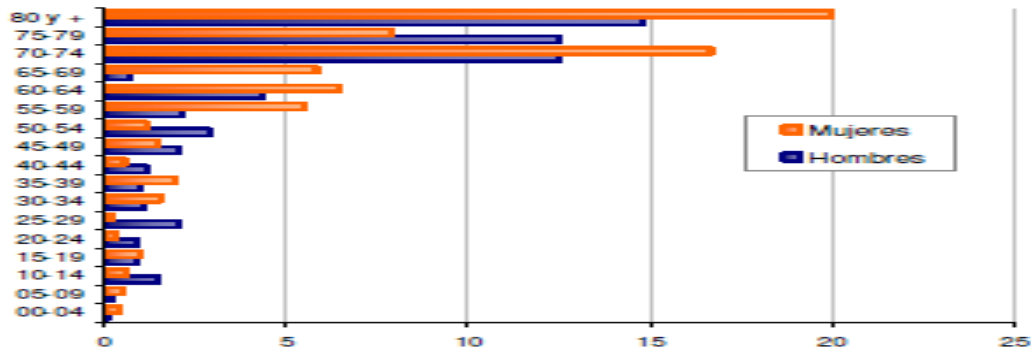
No existe implementación de programas de capacitación y actualización para la población desempleada y población en situación de vulnerabilidad, acordes con las





necesidades del mercado laboral para que las personas mejoren sus niveles de vida.

**Prevalencia de limitaciones permanentes por grupos de edad y sexo.**



Las limitaciones permanentes aumentan con la edad. El 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 50 años.

#### 1.2.11 Población desplazada

Nueva Granada se ha caracterizado principalmente por ser un municipio receptor; su ubicación geopolítica sirvió como establecimiento y corredor estratégico para los grupos armados ilegales, su control es prioritario para las fuerzas militares constitucionales, esta situación alimenta el conflicto sumado a la gran dispersión de la población rural que la hace vulnerable con un nivel alto de dificultad de garantizarles la seguridad.

Aunque en número de desplazados en el municipio no es grande, es importante destacar los desplazamientos asociados a los procesos de apropiación y concentración de la propiedad de la tierra. Estos fueron promovidos por personas o actores con un interés económico que operaban a través de grupos de acción privados, o por los mismos actores armados que obligaban a los campesinos a abandonar tierras y cultivos



Han sido pocos los recursos que se han destinado en anteriores administraciones para tal efecto, y de igual forma se han utilizado en los pocos desplazados reportados, pero para la actual administración es prioridad atender a las familias desplazadas en todas las acciones, planes, programas y proyectos, para lo cual se destinarán los recursos disponibles.

El desplazamiento a pesar de que es un fenómeno mundial ligado desde hace décadas especialmente a conflictos internos y guerras civiles, sólo desde 1997 se cuenta con un instrumento internacional que nombra su especificidad con respecto a otros tipos de migraciones y propone unos principios básicos para la atención, protección y restablecimiento de las personas que se encuentran en esta situación: Los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno Forzado (Acnur, 1998), Según estos principios las personas desplazadas son aquellos individuos o grupos que: “Se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida” (Acnur, 1998).

Los antecedentes durante la década del 90 definieron al municipio de Nueva Granada, como un corredor estratégico para los grupos ilegales armados, situación que determinó el éxodo hacia centros urbanos cercanos como Valledupar, Santa Marta y Barranquilla. La presión de la delincuencia impidió el accionar del Estado para adelantar el mantenimiento de la infraestructura productiva; malla vial primaria con la transversal de los Contenedores hacia los departamentos de Cesar y Bolívar la secundaria hacia Sabanas de San Ángel y la carretera hacia el Municipio de Santa ana y el Brazo de Mompo. Este escenario de conflicto frenó la dinámica comercial de productos básicos de la economía



regional como el ganado bovino hacia los centros de Barranquilla Santa marta Cartagena y Venezuela, la concentración de los grupos paramilitares determino el estancamiento progresivo de la economía.

Cuando se inició la aplicación de la política de seguridad democrática, disminuyo la presencia de los grupos armados en los centros poblados y a lo largo de la infraestructura vial, situación que ha garantizado la reactivación de la actividad productiva y comercial, en toda la costa Atlántica; recuperándose la tranquilidad al interior de la comunidad rural. Aumento la inversión social y la articulación a los encadenamientos productivos.

El municipio de Nueva Granada de acuerdo a la reciente caracterización realizada en el mes de junio del año 2010, se estima que hay alrededor de 222 registros de desplazados en el casco urbano, y no se presento reclutamiento de menores.

Fuente: PIU Municipal

#### 1.2.12 Adulto mayor

Ampliación del Programa de protección social al Adulto mayor PPSAM, este programa consiste en el otorgamiento de un subsidio en dinero, pagaderos cada dos meses, en el banco Agrario Sucursal El Dificil se le cancelan \$80.000, y beneficia 148 abuelos

| Estado municipio | Rango de Ejecución |
|------------------|--------------------|
| Estado Critico   | 0% al 96.99%       |
| Estado Bueno     | 97,00% al 99,99%   |
| Estado Excelente | 100%               |



La ejecución Actual de los cupos asignados al municipio se encuentra de la siguiente manera:

| Cupos PPSAM | Activos | % de Ejecucion | Bloqueados | Vacios |
|-------------|---------|----------------|------------|--------|
| 153         | 153     | 100            | 0          | 0      |

De acuerdo a lo Anterior el Municipio se encuentra en un estado excelente en la ejecución de los cupos Activos y la efectividad de los pagos programados.

Semestralmente se realizan priorización de la tercera edad para ingresarlos a base de datos para una futura ampliación.

Programa: Juan Luis Londoño de la Cuesta, Modalidad Raciones para preparar dirigido especialmente a la población rural del municipio actualmente se reparten 271 raciones, con el acompañamiento del ICBF, y el Operador la Cooperativa Esplendor de Vida

Modalidad: Raciones Servidas (Almuerzos): en la actualidad Nueva Granada, cuenta con la asignación de 134 cupos que se reparten en el comedor ubicado en el antiguo Club Granada

Desayunos infantiles con amor. (día)

Programa liderado por el I.C.B.F, y las alcaldías municipales, en articulación y coordinación con instituciones de salud, educación, y otras que atienden a las familias en los municipios (SNBF)



Es un programa social y gratuito del estado colombiano, cuyo objetivo es mejorar la alimentación y nutrición de niños y niñas con edades comprendidas entre 6 meses y un (1) año a 4 años 11 meses, pertenecientes a familias de nivel 1 y 2 del Sisben y consiste en la entrega diaria de un complemento alimenticio.

Usuarios: 1849 cupos, de los cuales 529 cupos fueron conseguidos en una ampliación durante el año 2010. (Programa Colombia nutrida), repartidos así: en los puntos de entrega de la cabecera municipal, corregimientos y veredas.

### 1.3. CONTEXTO REGIONAL

#### 1.3.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REGION:

Prestador de servicios regionales de salud con Hospital Local de Nueva Granada con nivel de complejidad 1 y el segundo nivel de complejidad es prestado por el Hospital Fray Luis de León de Plato

Prestador de servicios regionales de de Telecomunicaciones: no existe, solo hay presencia de la telefonía móvil celular

Prestador de servicios regionales de carácter religioso: Con la Diócesis de El Banco y la parroquia Santa Rosa de Lima, en el municipio hay presencia de varias confesiones religiosas cristianas

Prestador de servicios regionales de seguridad: Con el Distrito de policía de santa marta y existe presencia permanente del ejército nacional

Prestación de servicios regionales de instrumentos Públicos: Con los servicios de Registro Municipal con sede en Plato



## CAPITULO II

### BIENESTAR SOCIAL-DIAGNOSTICO

#### 2.1.1 PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

La salud está profundamente influida por variables sociales, por tanto es un producto de cambio social, que requiere para su atención un abordaje de coordinación intersectorial aplicando una estrategia global dirigida a la población en su conjunto y no solo a grupos considerados como factor de alto riesgo; así las cosas el análisis del diagnóstico estratégico del Sistema de Seguridad Social en Salud del municipio de Nueva Granada, se ha orientado a la observación de los aspectos, procesos y procedimientos que reflejan el aseguramiento de la población y el desempeño de las entidades que forman parte del sistema.

Según la información arrojada por el SISBEN III, la población total del Municipio de Nueva Granada, son 18.790 habitantes de los cuales 10.005 son hombres y 8.785 mujeres, de esta población total del Municipio de Nueva Granada cuenta con un total de 16.711 afiliados cargados activos en la BDUA del Fosyga y afiliados a las EPSS COOSALUD ESS, MUTUAL SER EPSS, CAPRECOM EPSS y COMFACOR EPSS a noviembre de 2011, alcanzando el 95.56% de la cobertura total del Municipio.

Para consolidar la Universalización en el Municipio de Nueva Granada, existe una Población Pobre no asegurada de 2.045, información certificada por DNP con Base en metodología SISBEN III y BDUA a Noviembre de 2011.

Es esta línea se registra a continuación los datos estadísticos de la población Granadina, que presenta vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, con corte a Diciembre 31 de 2011.



| VINCULACION AL S.G.S.S.S.      |        |
|--------------------------------|--------|
| Población Régimen Subsidiado   | 17.509 |
| Población Régimen Contributivo | 268    |
| Población no asegurada         | 1.244  |

Fuente: SISBEN III

#### Distribución del régimen subsidiado por EPSS Nov. 2011

| EPS Subsidiadas | TOTAL  |
|-----------------|--------|
| MUTUAL SER      | 7.120  |
| COOSALUD        | 8.035  |
| CAPRECOM        | 1.483  |
| COMFACOR        | 871    |
| TOTAL           | 17.509 |

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

Se está depurando la base de datos ya que se encontraban afiliados ya fallecidos activos aun en la EPS-S y las duplicidades de personas en la BDUA del Fosyga, las afiliaciones son periódicas por lo tanto la base de datos del Régimen Subsidiado es totalmente relativa (puede aumentar o disminuir mediante los periodos de novedades.)



No obstante se debe buscar el mecanismo, que permita la ampliación de cobertura para la atención del 100% de la población en estado de indefensión, ya que es política de Estado y del Ente Territorial brindar este apoyo.

#### 2.1.2 Perfil de la Salud Municipal.

##### Tasa de fecundidad.

La población de mujeres en edad fértil acorde con el censo es de 3051 (de 15 a 44 años) lo que nos indica una tasa de fecundidad de 26.87, es decir aproximadamente 27 nacimientos por 1000 mujeres en edad fértil.

##### Esperanza de vida al nacer.

Existen diversos aspectos a tener en cuenta al momento de calcular la expectativa de vida al nacer, entre los cuales contamos los índices de violencia, la situación social de la región, el nivel de NBI y principalmente por la situación de mortalidad del área donde se está realizando la determinación, actualmente la esperanza de vida en el país se encuentra los 71 y 72 años, mientras que la registrada para el departamento se encuentra acorde con la información dispuesta por el DANE es de 73.4 .

##### Tasa de natalidad.

Referenciándonos nuevamente en el dato obtenido del DANE, en cual se especifica un total de 82 nacimientos y una población total de 17.837 habitantes, obtenemos que la tasa de natalidad de Nueva Granada para el año 2005 sea de 5.50 nacimientos por mil habitantes.





| Diez primeras morbilidades por consulta externa 2011    | No. casos | %     |
|---|-----------|-------|
| fiebre, no especificada                                 | 1704      | 26.6  |
| dolor pélvico y perineal                                | 929       | 14.5  |
| infección aguda de las vías respiratorias               | 792       | 12.36 |
| Cefalea   | 736       | 11.5  |
| infección de vías urinarias                             | 512       | 8.0   |
| nausea y vomito   | 456       | 7.2   |
| diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso | 423       | 6.6   |
| parasitosis intestinal                                  | 319       | 4.98  |
| rinofaringitis aguda (resfriado comun)                  | 279       | 4.3   |
| amigdalitis aguda, no especificada                      | 254       | 3.96  |
| Total   | 6404      | 100%  |

Fuente: ESE Hospital Local de Nueva Granada

Las tres morbilidades más sentidas de nuestro municipio por consulta externa.

- fiebre, no especificada
- dolor pélvico y perineal
- infección aguda de las vías respiratorias



| Diez primeras morbilidades por urgencias 2011           | total | %    |
|---|-------|------|
| fiebre, no especificada                                 | 1096  | 37.1 |
| dolor pélvico y perineal                                | 407   | 13.8 |
| nauseas y vómitos                                       | 298   | 10.1 |
| Cefalea   | 249   | 8.4  |
| Infeccion aguda de las viasrespiratórias                | 237   | 8    |
| diarrea y gastroenteritis                               | 189   | 6.4  |
| parto único espontáneo, sin otra especificación 177 177 | 177   | 6    |
| otros dolores abdominales                               | 128   | 4.33 |
| hipertensión esencial (primaria)                        | 87    | 2.94 |
| dolor abdominal localizado en parte superior            | 82    | 2.77 |
| Total   | 2950  | 100% |

Fuente: ESE Hospital Local de Nueva Granada

Las tres morbilidades más sentidas de nuestro municipio por urgencias

- Fiebre, no especificada



- Dolor pélvico y perineal
- Náuseas y vómitos

## Mortalidad 2011

| Morbilidades                                    | total | %     |
|---|-------|-------|
| Paro cardio respiratorio                        | 12    | 0.07  |
| Insuficiencia cardiaca congestiva (ICC)         | 5     | 0.029 |
| CA  | 2     | 0.01  |
| TCC (trauma cardio encefálico)                  | 1     | 0.005 |
| IMC (infarto agudo del miocardio)               | 1     | 0.005 |
| Infarto cerebral                                | 1     | 0.005 |
| Epoc ( enfermedad pulmonar obstructiva crónica) | 1     | 0.005 |
| IRA neumónica                                   | 1     | 0.005 |

Fuente: ESE Hospital Local de Nueva Granada

## Mortalidad sentida Nueva Granada

### Paro Cardio respiratorio

### Perfil de mortalidad.

La elaboración del perfil de mortalidad del municipio de Nueva Granada nos implica definir en forma analítica y estadística el comportamiento de las muertes



registradas acorde con su causalidad específica y en los diferentes grupos etarios de la población.

Mortalidad general.

En la siguiente tabla resumiremos tal como se indica en términos generalizados y acorde con indicadores específicos como se comporta la mortalidad en el municipio de Nueva Granada Tabla \_. Indicadores de mortalidad del municipio de Nueva Granada para el año 2011

| INDICADOR   | DEFUNCIONES REGISTRADAS | RESULTADO                   |
|---|-------------------------|-----------------------------|
| Tasa de mortalidad general.   | 24                      | 0.1105x 1000 hab.           |
| Tasa de mortalidad perinatal (hasta 28 días) obstétricos o infantiles | -                       | -                           |
| Tasa de mortalidad neonatal (hasta 30 días)                           | -                       | -                           |
|   |                         | 0.47 x 1000 <5 <sup>a</sup> |
| Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año.                      |                         |                             |
| Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años.                      |                         | 0.47 x 1000 <5 <sup>a</sup> |
| Tasa de mortalidad por ERA en menores de 5 años.                      |                         | -                           |
| Tasa de mortalidad por DNT crónica en menores                         |                         | 0.47 x 1000                 |



|  |                                     |                 |
|--|-------------------------------------|-----------------|
| De 5 año.  |                                     | <5 <sup>a</sup> |
| Tasa de mortalidad materna x cien mil NV.                              |                                     | -               |
| Razón de mortalidad materna x cien mil NV.                             | -                                   | -               |
| Tasa de mortalidad por diabetes Mellitus.                              | -                                   | -               |
| Tasa de mortalidad por enfermedad hipertensiva y cardiaca              | 18                                  | 0.099 x 1000    |
| Tasa de mortalidad por cáncer de próstata                              | 1                                   | -               |
| Tasa de mortalidad por cáncer de cérvix.                               | 1                                   | -               |
| Numero de muerte por suicidio.   | -                                   | -               |
| Numero de muerte por accidentes de tránsito.                           | -                                   | -               |
| Número de muertes por causas violentas.                                | -                                   | -               |
| Número de muertes por:   | -                                   | -               |
| Malaria,   | -                                   | -               |
| Tuberculosis,  | -                                   | -               |
| Dengue hemorrágico   | -                                   | -               |
| VIH/SIDA (ODM)   | -                                   | -               |
| Porcentaje de nacidos vivos con pesos al nacer inferior a 2500 gramos. | < 2000 gr. =0<br>2000-2499<br>gr.=5 | 7.1 %           |

Fuente DANE 2005.



Esta información incluye las muertes de personas residentes en el municipio aunque el registro de las mismas se haya dado en otra ciudad.

Además es necesario dejar claridad con respecto a que la base de datos no indica el la edad en días de los fallecimientos que entran en el periodo perinatal y/o pos natal por lo que esta información no se tomó en cuenta para el cálculo de los indicadores de mortalidad. La información resumida se muestra en la tabla.

Distribución proporcional de la mortalidad por grandes grupos de causas 6/67 (CIE 10) en Nueva Granada año 2005

| CAUSA DE MUERTE SEGÚN CLASIFICACIÓN CIE 10                          | DEFUNCIONES REGISTRADAS | PROPORCION |
|---|-------------------------|------------|
| 101. enfermedades infecciosas intestinales                          | 1                       | 12,5%      |
| 303. enfermedades isquémicas del corazón                            | 1                       | 12,5%      |
| 401. feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones Maternas | 2                       | 25,0%      |
| 405. Sepsis bacteriana del recién nacido                            | 1                       | 12,5%      |
| 501. Accidente Transporte terrestre, inclusive secuelas             | 1                       | 12,5%      |
| 510. Otros accidentes, inclusive secuelas                           | 1                       | 12,5%      |
| 602. Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales             | 1                       | 12,5%      |
| Total   | 8                       | 100%       |

Fuente: DANE 2005.



### **Perfil de Morbilidad.**

Enfermedades de notificación obligatoria más frecuente de interés binacional.

Este grupo de enfermedades está conformado por las patologías incluidas en los acuerdos internacionales con los países fronterizos, a fin de evitar su propagación entre las fronteras, lo que indica proceso y procedimientos de vigilancia, control y seguimiento específico por las instancias gubernamentales y de salud destinados para tal fin. Pertenecen al grupo la malaria, la fiebre amarilla, la infección por VIH/SIDA, la tuberculosis, el dengue, la Leishmaniasis, la rabia animal y la Leptospirosis, de las cuales no se presentaron casos en el municipio para el periodo 2005, acorde con la información suministrada por el hospital local y la coordinación de vigilancia en salud pública municipal.

Los eventos tipificados en el reglamento sanitario internacional como de interés en salud pública.

A nivel del municipio de Nueva Granada no se presentaron situaciones dentro del grupo de eventos biológicos, químicos, antrópicos y/o naturales, sujetas a notificación obligatoria para el periodo 2011.(EDA .IRA sarampión, rubeola, parálisis flácida aguda en menores de 15 años, tétanos neonatales, tos ferina, tétanos neonatal, varicela, meningitis bacteriana aguda



HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA

CONSOLIDADO NOTIFICACIÓN SEMANAL AÑO 2011

Semana\_\_1-52 2011 desde el día \_\_ 1 enero del 2011\_\_hasta \_\_ 31 dic. 201

| A R S    | EVENTOS | <1<br>año | 1 a 4<br>años | 5 a<br>14<br>años | 15 a<br>44<br>años | 45 a<br>64<br>años | > 65<br>años | TOTAL |
|----------|---------|-----------|---------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------|-------|
| M-SER    | E D A   | 51        | 93            | 71                | 73                 | 27                 | 10           | 328   |
|          | I R A   | 76        | 133           | 124               | 93                 | 54                 | 29           | 512   |
| COOSALUD | E D A   | 43        | 70            | 52                | 53                 | 51                 | 13           | 284   |
|          | I R A   | 60        | 115           | 95                | 99                 | 56                 | 24           | 451   |
| CAPRECOM | E D A   | 6         | 50            | 48                | 49                 | 11                 | 1            | 165   |
|          | I R A   | 9         | 64            | 68                | 65                 | 36                 | 3            | 245   |
| SISBEN   | E D A   | 54        | 72            | 71                | 55                 | 42                 | 15           | 309   |
|          | I R A   | 77        | 95            | 116               | 60                 | 50                 | 37           | 435   |

Se presentaron estos casos consolidados totalizados de morbilidades por enfermedades de interés público en el municipio de NUEVA GRANADA:





|   |      |
|---|------|
| 1-EDA-----                                    | 1086 |
| 2- IRA-----                                   | 1643 |
| 3- ETAS-----                                  | 1    |
| 4- TÉTANOS ACCIDENTAL-----                    | 1    |
| 5- INTOXICACIONES POR ÓRGANOS FOSFORADOS----- | 1    |
| 6- EXPOSICIÓN RÁBICA-----                     | 4    |
| 7- AH1N1-----                                 | 1    |
| 8- ACCIDENTES OFIDICOS-----                   | 1    |
| 9- P.F.A-----                                 | 1    |
| 10 SÍFILIS GESTACIONAL-----                   | 2    |

Primeras causa de morbilidad general por CIE-10.

Análisis de la morbilidad y mortalidad: para analizar la morbimortalidad en el municipio de Nueva Granada, se recurrió a la fuente de registro y archivo 2009 del Hospital Local de Nueva Granada

Se tuvo en cuenta los datos estadísticos de diez censos de morbilidad por consulta externa y urgencias, la sumatoria de estas dos, nos orientan hacia el perfil epidemiológico del Municipio obteniendo los siguientes resultados:

En primer lugar: Infección respiratoria aguda (IRA) con una tasa de 7.2%, siendo el grupo de 0 a 15 años los más afectados, en segundo lugar, se ubican las enfermedades diarreica aguda (EDA) con una incidencia de 5.1% en la población de 1 a 14 años, en tercer lugar: se ubica las enfermedades de vías urinarias con una tasa de 4.38% ubicándose en la población de 15 a 44 años, en cuarto lugar:



enfermedades periodontales con una tasa de de 3.7%, siendo el grupo de 45 a 70 años los más afectados, en quinto lugar: se ubican las dermatitis en el grupo poblacional de 1 a 45 años con una tasa de 3.7%, en sexto lugar: se encuentran las enfermedades acido pépticas con una incidencia de 2.4% siendo los más afectados la población de 15 a 64 años, en séptimo lugar: las enfermedades de transmisión sexual, con una incidencia de 2.2% en la población de 15 a 45 años, en octavo lugar: la hipertensión arterial con una incidencia del 11.8% en población de 44 a 64 años, en decimo lugar está la parasitosis con una tasa de 0,72% para una tasa de morbilidad de 0.72%

Tabla N° \_\_. Morbilidad general por causas según clasificación CIE-10 en Nueva Granada para el año 2011

| C A U S A S                       | No. De Casos | %     |
|-----------------------------------|--------------|-------|
| Infección respiratoria aguada IRA | 551          | 26.5% |
| Enfermedad diarreica aguda EDA    | 552          | 23.5% |
| Infecciones de vías urinarias     | 765          | 12.2% |
| Enfermedades periodontales        | 497          | 10.8% |
| Dermatitis                        | 477          | 8.2%  |
| Enfermedades acido pépticas       | 930          | 6.4%  |
| Infecciones de vías urinarias     | 416          | 5.5%  |
| Hipertensión HTA                  | 763          | 3.3%  |
| Parasitosis                       | 1543         | 2.1%  |



|                                    |      |      |
|------------------------------------|------|------|
| Enfermedades pélvica inflamatorias | 264  | 2.1% |
| Total                              | 6778 | 100% |

Fuente: ESE Hospital local de Nueva granada y SSM.

Diez (10) Primeras causa de morbilidad según clasificación CIE-10 por grupos de edad.

En el inciso anterior se relacionó en forma general la morbilidad de la población del municipio para el año 2009, a continuación se complementa la información que se describe en el análisis a través de las tablas y gráficos distribuidas por grupos de edad, en estas veremos cuáles son las diferencias y similitudes ya anotadas entre los diversos grupos de edad según la proporción de consultas para cada causa y la tasa correspondiente según la población identificada en cada rango de edad.

Tabla 15. Morbilidad por causas según clasificación CIE-10 en la población menor de 1 año Nueva Granada para el año 2011.

| C A U S A S                         | Código CIE-10 | No. De Casos | %     | Tasa x 1000 Hab. |
|-------------------------------------|---------------|--------------|-------|------------------|
| Control del lactante y niños        | Z001          | 181          | 33,6% | 466,5            |
| Infección de las vías respiratorias | J069          | 36           | 6,7%  | 92,8             |
| Infección diarreica aguda           | A09X          | 31           | 5,8%  | 79,9             |
| Infecciones de las vías urinarias   | N390          | 6            | 1,1%  | 15,5             |



|                               |      |   |      |      |
|-------------------------------|------|---|------|------|
| Afecciones parasitarias       | B82X | 4 | 0,7% | 10,3 |
| Enfermedades de las piel TCSC | L30X | 3 | 0,6% | 7,7  |
| Fiebre de origen desconocido  | R509 | 3 | 0,6% | 7,7  |

Factores de riesgo para la salud.

Factores de riesgo Sanitario.

La condición sanitaria en general del municipio contiene riesgos claramente definidos y que van relacionados con la situación de la prestación de los servicios públicos básicos como lo son agua potable, alcantarillado y disposición final de los desechos.

**Agua para el consumo humano.**

Solo tres corregimientos, incluida la cabecera municipal cuentan con sistema de acueducto rudimentario basado en la extracción de agua de pozos profundos y con un deficiente sistema de potabilización, en el resto del municipio el agua es recogida de pozos improvisados, en depósitos naturales y a cielo abierto del agua proveniente de las lluvias y con uso compartido con animales de pastoreo. En los estudios realizados al agua en los hogares esta se considera como no apta para consumo humano.

**Aguas residuales.**

Como ya se ha mencionado, el hecho de que en solo en uno de los centros poblados(los Andes) del municipio exista un sistema de alcantarillado representa una situación de riesgo relacionada con las aguas residuales pues esta simplemente se distribuye en algunas situaciones al aire libre contaminando las



calles y convirtiéndose en criaderos de mosquitos y generando olores nauseabundos, en algunas residencias se cuenta con pozos sépticos lo que posteriormente se verá reflejado en la contaminación del suelo, del subsuelo y más preocupante en la circulación de las aguas subterráneas de una población que extrae el agua para su consumo humo de pozos subterráneos.

#### **Matadero.**

Solo en la cabecera municipal y en el corregimiento de los Andes, se cuenta con una infraestructura determinada para este fin, es necesario aclarar que pese a que en el municipio existe una tradición ganadera, este sitio no cuenta con todas las condiciones de locación y mucho menos sanitario para el adecuado sacrificio, manipulación y posterior distribución de los productos cárnicos que ahí se obtienen. Es necesario mencionar que en ninguna de las demás localidades se cuenta con un establecimiento destinado como matadero.

#### **- Factores de riesgo Químico.**

Plaguicidas y otras sustancias químicas.

En el aspecto económico se mencionó la presencia de actividad agrícola en el municipio, pese a que esta se realiza en su mayor proporción de forma tradicional, con el paso del tiempo la tecnificación y la necesidad de sacar provecho a esta actividad ha llevado a un creciente número de agricultores y ganaderos a utilizar plaguicidas, pesticidas y fertilizantes en sus labores cotidianas, esto no representa riesgo alto cuando es manipulado con la adecuada orientación y responsabilidad, por lo que se hace necesario un mayor control y seguimiento de los establecimientos expendedores así como de los encargados de la manipulación final de los mismos.



### **Manipulación de medicamentos.**

Actualmente existen en la cabecera municipal seis droguerías y dos dispensarios de medicamentos y tres droguería en el corregimiento de los Andes y una más en el corregimiento de El Bajo, los cuales son vigilados y controlados a fin de garantizar el óptimo estado y distribución de los fármacos por la ESE Hospital local de Nueva Granada a través de la oficina de saneamiento básico, estos establecimientos están debidamente habilitados para ofrecer este servicio a la comunidad.

### **Factores de riesgo por enfermedades zoonóticas.**

En el territorio se considera un riesgo la aparición de la rabia en animales por la presencia de portadores salvajes del virus como lo son los zorros y por consiguiente en humanos por el contacto directo con dichos animales o con otros infectados.

Tanto a nivel municipal como rural se realiza una adecuada campaña de vacunación canina logrando las coberturas en un nivel superior al 90%. Además, todos los casos sospechosos y que se consideren un foco latente o activo son estudiados y vigilados de manera oportuna, haciendo el respectivo seguimiento de los casos en forma individualizada y con el envío de las muestras de cerebro al LSPD para la confirmación y diagnóstico definitivo.

### **Factores de riesgo asociados a vectores.**

El riesgo por vectores en el municipio está representada por la presencia en los hogares del Aedes egypti. Mosquito transmisor entre otras enfermedades del dengue, existe además la presencia de roedores capaces de transmitir entre otras patologías la leptospirosis. Afortunadamente existe un trabajo realizado por la secretaria de Desarrollo Social en conjunto con la oficina de saneamiento básico



de la ESE local para la capacitación tanto a funcionarios como la comunidad en general en el control y erradicación de los criaderos así como los vectores mismos. Otras actividades incluyen la medición de los índices aedicos en los centros poblados, las campañas de desratización a base de RODILLON y cebos que se realizan casa a casa entre otras.

### **Manipulación inadecuada de alimentos en restaurantes o tiendas ambulantes:**

Entendiendo la Manipulación inadecuada cuando el Alimento en razón a sus características de composición, especialmente en sus contenidos de nutrientes, actividad acuosa y pH, favorecen el crecimiento microbiano y por consiguiente, cualquier deficiencia en su proceso, manipulación, conservación, transporte, distribución y comercialización que puede ocasionar trastornos a la salud del consumidor<sup>1</sup>.

Entendiendo como Restaurante o Establecimiento de consumo de alimentos, todo establecimiento destinado a la preparación, consumo y expendio de alimentos<sup>2</sup>.

Los Alimentos de Mayor Riesgo en Salud Pública. Para efectos del presente Documento se consideraran los siguientes: Carne, productos cárnicos y sus preparados; Leche y derivados lácteos; Productos de la pesca y sus derivados; Productos preparados a base de huevo; Alimentos de baja acidez empacados en envases sellados herméticamente (pH >4.5); Alimentos o comidas preparados de origen animal listos para el consumo; Agua envasada; Alimentos infantiles<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup>Decreto 3075 de 1997. Constitución Política y la Ley 9 de 1979.

<sup>2</sup>Decreto 3075 de 1997. Constitución Política y la Ley 9 de 1979.

<sup>3</sup>Decreto 3075 de 1997. Constitución Política y la Ley 9 de 1979.



En el Municipio hay 26 restaurantes y 6 heladerías registradas y con licencia de funcionamiento en las cuales se ha venido realizando un trabajo de seguimiento parcial por parte del programa saneamiento ambiental.

Además existe el empleo informal que es una de las constantes en nuestro Municipio, donde encontramos la venta de comida en condiciones inadecuadas.

Saneamiento Ambiental ha realizado un trabajo constante de capacitación a los manipuladores de alimentos en el Municipio. En el 2011 se han expedido carnés para los manipuladores, para expedir este carné, se exige a los interesados asistir a un curso de buenas prácticas de manipulación (BPM), con una intensidad de 6 horas; una constancia médica donde se certifique que el manipulador no presenta ninguna enfermedad infectocontagiosa que coloque en riesgo al usuario de contraer una Enfermedad Transmitida por Alimentos; Tomarse exámenes de laboratorio: KOH, VDRL y Frotis de garganta Negativos.

El Municipio cuenta con 35 restaurantes escolares distribuidos en zona urbana y rural: En la zona urbana IED Pestalozzi, IETD Nueva Granada, José V. Trejo, Santa Rosa de Lima, En la zona rural contamos con: Urbano Molina, el corral, Las tinas, el caramelo, villa idalia, la libertad, tres de junio, la habana, corozalito, san José del arca, nueva esperanza, mariano Suarez padilla, el toro, el palacio, simón bolívar, maría auxiliadora, san Joaquín tambora<sup>2</sup>, la carolina, santa Isabel, feliz Venegas, san Martín del bajo, san Martín, san Carlos, flechadero, yarumal, si Dios quiere Antonio Nariño, betel, el Caribe, la gloria, la unión; con un total de beneficiarios de 3257 alumnos. En estos restaurantes hay 56 manipuladoras (certificadas) encargadas de la preparación del refrigerio, sumado a este aporte, el Municipio financia 800 cupos de desayunos para cubrir sectores rurales donde no cubre el ICBF





## **Red de prestación de servicios de salud de Nueva Granada:**

### **Sistema de Referencia y Contra-referencia en el Municipio de Nueva Granada.**

La red para la prestación de servicios de salud del municipio de Nueva Granada, tiene como bastión principal la institución pública con sede en la cabecera municipal, esta es la ESE Hospital Local De Nueva Granada, esta es una institución del primer nivel de atención lo que quiere decir que se encarga de proveer a la comunidad del municipio los servicios médicos de baja complejidad, comprendidos por acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, atención medica ambulatoria y de urgencias por medicina general y los servicios además de laboratorio clínico acorde con su nivel de complejidad y así también los servicios de odontología general.

El hospital local para extender su atención en las comunidades del municipio se encuentra el Centro de salud en el corregimiento de los Andes y a los demás corregimientos programa desplazamientos periódicos con personal idóneo para atender las poblaciones. El Centro de salud los Andes, referencia sus usuarios al hospital de la cabecera a fin de definir la condición de los usuarios en situación de urgencia y emergencia cuando esta no puede ser manejada por los encargados.

Como institución de baja complejidad debe tener un centro de referencia para los usuarios que ameritan atención en segundo nivel o mediana complejidad, en este caso la el referente se encuentra en el municipio de plato con la institución de orden público que es la ESE Hospital Fray Luis De León, a la cual se trasladan los usuarios para ser atendidos por especialidades de medicina interna, ginecoobstetricia, cirugía general y pediatría, cuando los usuarios requieren de



instituciones de alta complejidad deben ser remitidos a partir del hospital Fray Luis al hospital universitario Fernando Tronconis de la ciudad de Santa Marta e incluso acorde con su estado y los servicios requeridos en ocasiones se trasladadas a instituciones tanto públicas como privadas de la red del atlántico ubicados en la ciudad de barranquilla.

### **Capacidad instalada de la red de servicios de salud pública.**

La ESE Hospital Local Nueva Granada dentro de su portafolio de servicios ofrece a la comunidad del municipio los servicios ambulatorios de medicina general, odontología general, laboratorio clínico y de promoción y prevención, ofrece además atención de urgencias por medicina general, atención del parto y hospitalización, cada uno de estos servicios ajustados a su nivel de complejidad.

En cuanto a la planta física la institución tiene adecuado el área ambulatoria 7 consultorios, repartidos entre los diversos servicios ambulatorios de medicina, odontología y enfermería, el servicio de urgencia, una sala de procedimientos de urgencias destinada a la administración de medicamentos y procedimientos médicos, tiene una sala de observación con tres camas y la sala de hospitalización que cuenta con 6 camas. Para la atención del parto se cuenta con una sala de partos con su respectiva sala de puerperio. Además el hospital local para el apoyo diagnóstico cuenta con un laboratorio clínico con capacidad para realizar los estudios básicos hematología y afines, el hospital no cuenta con servicio de radiología

Una desventaja de la actual distribución de los espacios físicos en la institución, pues en ella encontramos instalaciones administrativas en aéreas donde se brindan servicios asistenciales y se trabaja en total hacinamiento, El Centro de Salud del corregimiento de los Andes por ser área de influencia de una alta densidad poblacional, atiende un significativo numero de consultas mensuales,



físicamente su estructura se encuentra en completo deterioro y carece de equipos médicos y de apoyo diagnóstico, en los restantes corregimientos aunque cuentan con pequeños puestos de salud desde hace más de seis años se encuentran clausurados y la población debe trasladarse a la cabecera municipal o al corregimiento de los Andes para ser atendida o esperar las esporádicas campañas de atención extramural o brigadas médicas programadas por la Alcaldía.

La ESE cuenta para el traslado de los usuarios que requieren atención en niveles de mayor complejidad de dos ambulancias terrestres tipo TAB, una en la cabecera municipal y la otra en el corregimiento de los Andes, las cuales se encuentran en regulares condiciones técnico mecánicas y con una dotación insuficiente en cuanto a material médico y fármacos. A continuación resumiremos los servicios que son prestados en el Hospital local y así mismo la planta de personal datos que quedarán consignados en las siguientes tablas:

Tabla: Servicios de salud prestados en la ESE Hospital Local de Nueva Granada.  
2011

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Atención por Medicina general | Consulta externa por medicina general                                  |
|                               | Consulta médica de urgencias 24 horas                                  |
|                               | Hospitalización y seguimiento médico al usuario hospitalizado 24 horas |
|                               | Atención del parto en gestantes de bajo riesgo obstétrico              |
|                               | Consulta médica de control y seguimiento en promoción y prevención     |
| Atención por odontología      | Consulta y atención odontológica general ambulatoria y de urgencias.   |



|                         |   |
|-------------------------|---|
|                         | Atención en promoción y prevención por odontología.                   |
| Atención por Enfermería | Atención de enfermería en promoción y prevención acorde a la Res. 412 |
|                         | Asistencia por enfermería en urgencias 24 horas                       |
|                         | Seguimiento por enfermería de los usuarios hospitalizados 24 horas    |
| Apoyo diagnóstico       | Laboratorio clínico   |
| Traslado asistencial    | Traslado asistencial básico con ambulancia terrestre                  |
| Vacunación              | Vacunación  |

Fuente ESE Hospital Local de Nueva Granada 2012.

Tabla: Relación del personal asistencial de la ESE Hospital Local de Nueva Granada

| PERSONAL ASISTENCIAL            | No. |
|---------------------------------|-----|
| Médico general                  | 8   |
| Enfermero                       | 2   |
| Bacteriólogo                    | 2   |
| Odontólogo                      | 2   |
| Auxiliares de enfermería urbano | 8   |
| Auxiliares de enfermería rural  | 3   |
| Auxiliar en odontología         | 2   |



|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Auxiliar en laboratorio clínico | 2 |
| Técnico de saneamiento          | 1 |
| Promotores De Salud urbano      | 2 |
| Promotores De Salud rural       | 1 |

Fuente ESE Hospital Local De Nueva Granada 2012.

La Red de Servicios debe ofrecer a la comunidad lo que acorde a la Ley se establece como derechos esenciales para la población del país, en términos de calidad, oportunidad y eficiencia. para que dicha situación ocurra es necesaria la integración de diversos factores que se encuentran interrelacionados, depende entre otras muchas cosas, del adecuado tránsito de los usuarios a través de las IPS que conforman la red, se requiere de un Régimen de Referencia y Contra referencia, que sea susceptible de vigilancia y control en forma eficiente y efectiva, con relaciones entre los intermediarios de la red de carácter formal, o dicho de otro modo, claramente establecidas y adoptadas por los organismos competentes.

Salud infantil.

A continuación y tal como describe la tabla numero 23 mostraremos la situación de los indicadores más relevantes en cuanto a la situación de salud infantil en el municipio de Nueva Granada para el año 2011.

#### Indicadores en salud infantil para Nueva Granada año 2011

Mortalidad en < de 1 años ----- 2 -tinas -cabecera municipal.  
 Mortalidad en < de 5 años----- 0  
 Mortalidad por EDA ----- 2- Barrio 12 de oct. - tinas



Mortalidad por IRA----- 0.

Nacidos vivos de 4 o más controles prenatal - 198. (TOTAL DE NACIDOS VIVOS HASTA NOVIEMBRE 2011: 229 PARTOS)

Porcentajes de atención por partos ----- 52%.

Porcentajes de mujeres embarazada 15-19 años -----62%.

Prevalencia de lactancia materna ----- 78%.

Cobertura de control prenatal ----- 78%.

Cobertura del parto institucional-----52%.

Fuente DANE, Ministerio de protección social Nacional.

Salud Sexual y Reproductiva.

La salud sexual y reproductiva incluye todos los aspectos relacionados con la situación de salud de las gestantes, además hace referencia a situaciones en las cuales se ve afectada la salud general de la población por patologías de alto impacto social, los eventos ocurridos así como los indicadores respectivos se presentan en la tabla número 25, la cual se presenta a continuación.

Tabla: Indicadores en salud sexual y reproductiva para el municipio de Nueva Granada año 2011.

| INDICADOR | CASOS | DATO |
|-----------|-------|------|
|-----------|-------|------|



|   |    |      |
|---|----|------|
| Razón de mortalidad materna x 100 mil N.V                         | 0  | -    |
| Número de mujeres embarazadas.                                    | -  | 72   |
| Número total de partos.   | -  | 246  |
| Mujeres gestantes con CPN.  | -  | 72   |
| Número de muertes maternas  | 0  | -    |
| Número de adolescentes con hijos nacidos vivos.                   |    | 36   |
| Número de personas vivas con VIH.                                 | 0  | 17   |
| Número de personas vivas viviendo con el SIDA en tratamiento ARV. | 0  | 17   |
| Número total de partos institucionales.                           | -  | 246  |
| Tasa de fecundidad global en mujeres de 19 a 45 años.             | -  | 3.53 |
| Total mujeres planificando.                                       | -  | 46   |
| Mujeres de 10 a 19 años planificando.                             | -  | 14   |
| Número de personas con confección con TBC.VIH                     | 0  | -    |
| Número de personas con diagnostico de SIDA                        | 17 | -    |
| Tasa de Mortalidad por cáncer de seno                             | 1  | 1    |
| Mujeres de 19 a 45 años planificando.                             |    | 265  |
| Tasa de mortalidad de cáncer de cérvix x 100 mil                  | 0  | -    |



|  |    |    |
|--|----|----|
| habitantes.  |    |    |
| Número de gestantes con prueba de Elisa.                             | -  | 72 |
| Número de gestantes con citología.                                   | -  | -  |
| Número de personas con Diagnostico de VIH/SIDA.                      | 17 | -  |
| Cobertura universal terapia VIH.                                     | 0  | -  |
| Instituciones con servicios amigables de los adolescentes y jóvenes. | -  | 1  |
| IAMI.  | -  | 1  |

Fuente ESE Hospital Local de Nueva Granada

#### 2.2.5 Salud Mental.

Tabla N° \_. Indicadores salud mental municipio de Nueva Granada 2011.

| INDICADOR   | DATO |
|---|------|
| Plan de Salud Mental y de adecuación del consumo de sustancias psicoactivas implementado. | Si   |

Fuente PSP.

#### 2.2.5 Salud Nutricional.

Tabla: Indicadores de salud nutricional Nueva Granada año 2011





| INDICADOR   | CASOS | DATO        |
|---|-------|-------------|
| Tasa de mortalidad por DNG crónica en menores de 5 años.                | 1     | 0.47 x 1000 |
| Mediana de duración de la lactancia materna exclusiva.                  | -     | 3 meses     |
| Numero de adultos mayores beneficiados con complemento alimentario.     | 553   | 32%         |
| Número de niños beneficiados con el programa restaurantes escolares.    | -     | 4.197       |
| Duración total de la lactancia.   | -     | 1 año       |
| Tasa de mortalidad por desnutrición crónica en niños menores de 5 años. | 1     | 0.47 x 1000 |

Fuente DANE 2005, Psp 2011

2.3 PLAN DE SALUD TERRITORIAL: formulado bajo los lineamientos de el Decreto 3039 de 2007, que establece las políticas para el plan nacional de salud pública y la Resolución 425 de 2008, que trata los lineamientos para la elaboración de los planes de salud territoriales

El cual está enmarcado en el plan nacional de salud pública y fija su atención en cinco líneas políticas y en seis ejes programáticos los cuales se articulan para alcanzar las metas trazadas por la presente administración

Existe un PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSP conocido anteriormente como Plan de Atención Básica PAB y su accionar va dirigido a



desarrollar programas de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad programa en cual durante el cuatrienio le fueron asignados más de quinientos millones de pesos

El municipio intervino en el proceso de promoción y prevención de la población de bajos recursos y vulnerable a través de acciones contratadas con la ESE Hospital Local Nueva Granada

Con la contratación de los Recursos del SGP acciones colectivas, el municipio de Nueva Granada, Magdalena suscribió para la ejecución de las actividades de salud pública con la ESE de Nueva Granada. Dentro de las actividades contratadas para la promoción y prevención de las enfermedades de salud pública encontramos durante el primer y segundo semestre del año 2009 y aclarado que desde el 01 de julio de 2008 se trabajo con la resolución 425 y mostrado que el Plan de Salud pública PSP es un conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos encaminados en la promoción y prevención de enfermedad, control de factores de riesgo basado en el perfil epidemiológico de la población en general.

Razón de Mortalidad Materna:

La razón con mayor incidencia en la comunidad de gestante encontramos:

Falta de presencia en los controles prenatales: aun en nuestro municipio encontramos a gestante que no acuden a la ESE hospital local a realizarse los oportunos controles prenatales mensual mente no por falta de información sino por creencias y tabúes que aun se presenta en nuestra comunidad con un índice menor del 5%.

La deserción en los últimos meses de gestación al control prenatal con un porcentaje del 3%.

Coberturas de Vacunación hasta diciembre 2011



|                | Biológico     | Niños a vacunar anual | Niños vacunados 2011. | % a nov./11 |
|----------------|---------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| Recién Nacidos | BCG.          | 423.                  | 407                   | 96.2        |
|                | HB.           | 423.                  | 407                   | 96.2        |
| < DE 1 AÑO     | Pentavalente. | 423.                  | 412                   | 97.3        |
|                | Polio.        | 423.                  | 412.                  | 97.3        |
| 1 AÑO          | Triple viral. | 425.                  | 413                   | 97.4        |
|                | F-amarilla.   | 425.                  | 413                   | 97.4        |

De acuerdo al decreto 3039, las direcciones territoriales en salud, deben formular y aprobar el Plan territorial de salud, cuya reglamentación, para elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control, es dada por Minprotección Social en la Resolución 425.

El municipio de Nueva Granada, con la certeza de que el plan territorial es la herramienta fundamental para organizar y planear las acciones en salud, para focalizar la inversión de recursos en los sectores más vulnerables elaborará el plan de salud territorial para el presente cuatrienio adoptando la siguiente metodología:

Movilización de actores Sociales: convocatoria por parte de la administración municipal, a una mesa de trabajo con la participación de la ciudadanía, para identificación de problemas, necesidades en salud, e inequidades definidas por actores sectoriales legítimos.



Análisis de la situación en salud: caracterizaciones demográficas, sociales e incluso económicas determinantes del riesgo social, análisis de criterios de calidad en la prestación de servicios; análisis de perfiles epidemiológicos del último cuatrienio; análisis de la morbilidad sentida, referida por la comunidad, análisis de los factores ambientales generadores de riesgo, análisis de evolución y perspectiva actual de los programas de discapacidad, adulto mayor, población en situación de desplazamiento y poblaciones vulnerables en general.

Priorización de problemas en el ámbito territorial: analizada la información referida, se identificó las principales necesidades y expectativas en salud y bienestar de la comunidad, según los diferentes escenarios.

Formulación por consenso, de objetivos, estrategias, metas y asignación de recursos, de acuerdo a línea de base municipal, así como de líneas políticas tanto nacionales, como de compromisos internacionales.

## **CAPITULO III EDUCACIÓN PARA LA OPORTUNIDADES**

### **3.1.1 Educar para la prosperidad**



“Las bases de la sociedad actual y la estructura de la sociedad futura es la educación, este último es un factor de transformación de los ciudadanos desde los primeros años de edad y por ende del territorio. La educación permite la consecución de ciudadanos con valores, adaptados a la sociedad por lo que es indudable que para lograr el desarrollo de un territorio se requiere de una educación fortalecida, de calidad y con pertinencia, concebida desde la primera infancia hasta la educación superior y la de adultos, tal como lo plantea el Plan de Desarrollo Nacional” **“Prosperidad para Todos” 2010 - 2014.**

“De esta manera, la educación entendida como formación de capital humano permite sostener la capacidad competitiva y resulta fundamental para reducir la pobreza, las desigualdades sociales y mejorar las condiciones de vida de la población, brindándole capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y la obtención de mejores empleos. Por lo tanto, una formación de capital humano que contribuya al fortalecimiento de la democracia con ciudadanas y ciudadanos cívicos y tolerantes que apunte al desarrollo continuo de sus competencias básicas y las laborales y que articule el sector educativo con el sector productivo, permitirá a la población ser más competente y competitiva para alcanzar los objetivos de cerrar las brechas e impulsar el desarrollo nacional”. (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2012)

La Constitución Política de Colombia en su artículo 44 consagra la educación como un derecho fundamental de los niños y en su artículo 67 señala que es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Por tanto, el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 4807 de Diciembre de 2011, establece las



condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales. (Ministerio de Educación Nacional, 2012)

En primer lugar hay que anotar que el municipio no está certificado en educación, por lo tanto la administración de la educación está en manos del departamento. El municipio tiene a su cargo la responsabilidad de la calidad en educación.

Para hacer realidad las políticas educativas es necesario identificar el cómo podemos hacerlas posibles, con el fin de lograr una educación realmente democrática, investigativa, creativa y potencializadora del ser humano participativa y axiológica

Hablar del sector educativo en Nueva Granada, tiene un significado y una dimensión especial, pues la cultura Caribe; a la que pertenece Nueva Granada, es el resultado de una mixtura y universalidad donde tienen arraigo un sinnúmero de mitos, costumbres leyendas y tradiciones. Un análisis mesurado que abarque una conceptualización amplia, no solo del esfuerzo educativo y formativo que involucre la educación a la cotidianidad, a la convivencia del hombre granadino, los valores morales, ética en la construcción del ser, que promueva la convivencia pacífica, la democracia participativa, la tolerancia política y porque no que anuncie principios como el derecho a la ternura

**Instituciones Educativas.**



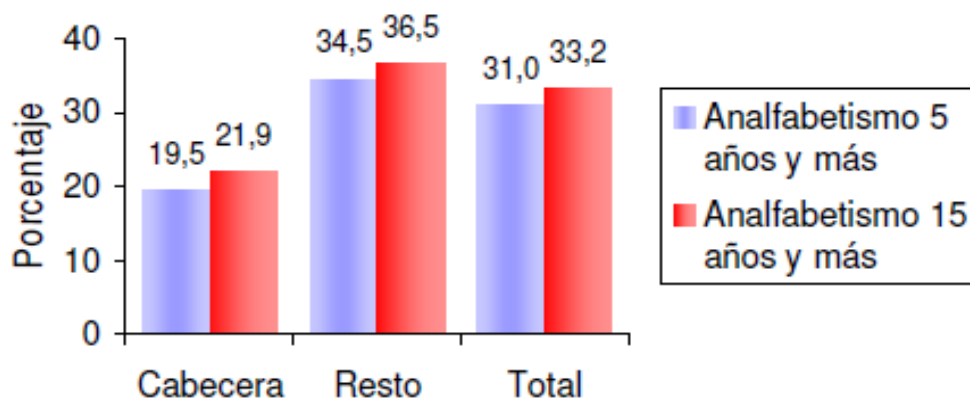
Nueva Granada, cuenta en la actualidad con tres (3) Instituciones Educativas; la Institución Educativa Departamental Pestalozzi, ubicada en la cabecera municipal la cual a su vez tiene 9 sedes en el sector rural; la Institución Educativa Departamental de Nueva Granada, también en la cabecera, cuenta con 11 sedes en las veredas de su jurisdicción y la Institución Educativa Departamental Urbano Molina Castro, ubicada en el Corregimiento de Los Andes, la cual tiene a su cargo 22 sedes en las veredas y corregimientos ubicados en su área de influencia

Los niveles atendidos son preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional respectivamente.

Situación de la educación en el municipio.

Según la información que ofrece el DANE, respecto a la información suministrada mediante el censo 2005, en términos generales sobre la educación en el municipio es la siguiente:

Gráfica: Tasa de Analfabetismo- Población de 5 años y más y 15 años y más, cabecera y resto.



Fuente: DANE.



El 27, 4, % de la población de 5 años y más y el 32,4% de 15 años y más de Nueva Granada no sabe leer y escribir, donde la mayor parte de Analfabetismo se da en la zonas rurales.

Según Información suministrada por la Secretaría de Desarrollo Social elaborada a partir del SISBEN III, la población Analfabeta en el municipio es la siguiente

Tabla: Porcentaje de Analfabetismo en Edad Escolar 16.58%

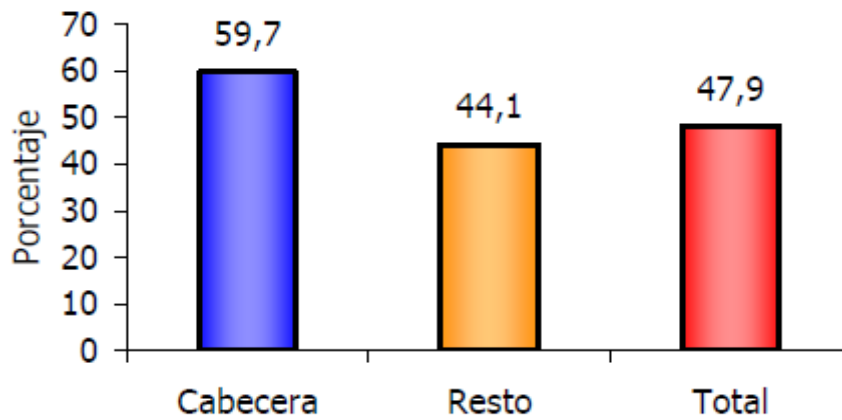
| RANGO DE EDADES | ANALFABETISMO | POBLACION TOTAL | % ANALFABETISMO |
|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| 5 a 10 Años     | 689           | 2067            | 33%             |
| 11 a 18 años    | 99            | 2111            | 4.6%            |
| 19 a 25 años    | 134           | 1382            | 6.69%           |

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social- Sisben III.-2011.

Si se comparan los porcentajes de analfabetismo totales sin discriminar por ubicación (cabecera y resto), encontramos que en el censo de 2005 el porcentaje de analfabetismo en la población comprendida entre 5 años y más, ha subido en los últimos años, ya que en la información de la secretaria de desarrollo social esta se encuentra en un 33% (población entre 5 a 10 años). Cabe destacar que es importante cumplir con las metas fijadas por el gobierno nacional en este aspecto en cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Objetivos del Milenio

Gráfico: Asistencia escolar, población de 3 a 24 años.





Fuente: DANE

El 66,2% de la población en cabecera de 3 a 24 años asiste a un establecimiento educativo formal.

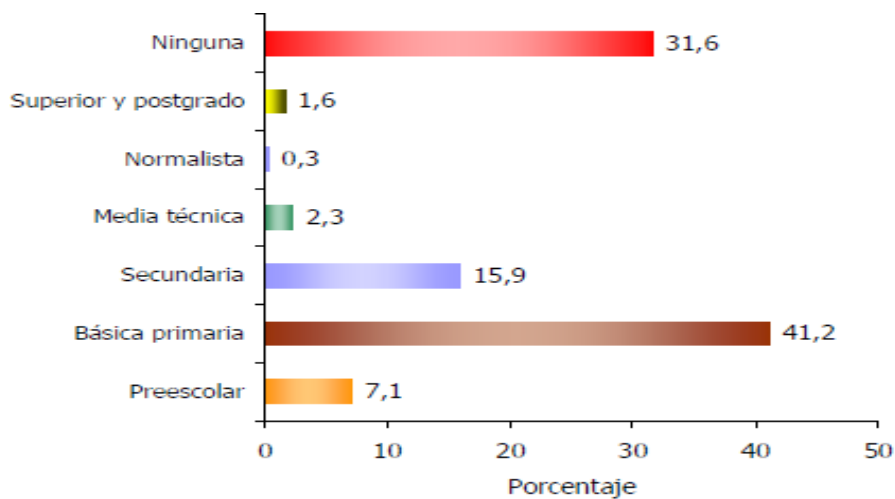


Grafico  
N°\_: Nivel  
educativo



Fuente: DANE.

El 41,5% de la población residente en Nueva Granada, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 20,0% ha alcanzado secundaria y el 1,2% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 27,3%. El nivel Educativo de la Población en general, es sumamente bajo, para lo cual se deben desarrollar estrategias, que motiven a las personas a seguir sus procesos de formación, al igual que estímulos que permiten formar el capital humano del municipio, lo cual redundará en el desarrollo del mismo ente territorial.

En el cuadro anterior se muestra que exista población en edad escolar por fuera del sistema educativo, sobre todo en los años iniciales de escolaridad.

Se deben desarrollar las medidas para cumplir con los direccionamientos del gobierno nacional, así como para lograr brindarle a la población el derecho a la educación.

Tabla: Población en edad escolar y por grupo de edades.

| RANGO DE EDADES | POBLACION TOTAL |
|-----------------|-----------------|
| 6 a 10 Años     | 1239            |
| 11 a 17 años    | 1566            |
| 19 a 29 años    | 1844            |

Datos Censo Sisben III



Según información del SIMAT, la matrícula reportada por el municipio de Nueva Granada 5160 en el 2011. Matrícula oficial final recolectada antes de descuentos de auditorías

Mirada la situación anterior presentada en las gráficas y cuadros presentados por diferentes entidades del orden nacional y territorial es apreciable que existen incongruencias en la información, lo cual no permite determinar un análisis sobre la situación de la población estudiantil.

El municipio sigue presentando problemas en información veraz y oportuna, para lo cual debe desarrollar sistemas de información, ágil y veraz. No hay memoria institucional y se carece de indicadores de gestión e impacto.

Por lo anterior, creemos que debe adelantarse, en el menor tiempo posible, un intercambio de información entre el Municipio y el Departamento, tendiente a unificar criterios.

Actualmente la infraestructura educativa en el municipio es menor a la demanda, algunas instituciones tienen dos jornadas para suplir la demanda actual. Algunas locaciones necesitan de acondicionamiento y dotación de materiales pedagógicos, y de servicios públicos. La Administración Municipal debe continuar con el mejoramiento de las instituciones educativas, de la infraestructura, de los ambientes de aprendizaje, de la conectividad y de la formación y actualización de docentes.

Es importante que la administración municipal adelante gestiones ante el departamento para suplir el déficit de educadores, que según datos de la secretaría de desarrollo social, son un total de 72 educadores para las diferentes instituciones oficiales del municipio.



Las Instituciones, Centros educativos y Escuelas, en servicios públicos, cuentan con la solución de agua (pozos, aljibes) y sistemas alternativos de alcantarillado (pozas sépticas) los colegios ubicados en los centros poblados de mayor tamaño, como los de la cabecera, Los Andes, la Gloria El Bajo, las Tinajas y San José de Ballesteros y los que se encuentran en las veredas y localidades más pequeñas no poseen la solución adecuada de este servicio, como tampoco el de energía eléctrica.

Para el desarrollo de la Educación Técnica y Tecnológica, se cuenta con la firma de convenios con el SENA para la implementación de Proyectos Productivos en las tres Instituciones Educativas, con lo que se busca aumentar la expectativa de continuidad de la educación de los jóvenes bachilleres hacia la educación superior, lo cual es insuficiente para lograr captar la atención del joven y motivar el sentido de pertinencia y pertenencia.

Es importante que se desarrollen nuevas formas de asociación y convenios que le permitan al municipio contar con establecimientos educativos de educación superior, como por ejemplo los CERES, son alternativas que pueden ser analizadas y estudiadas por el municipio con el fin de generar espacios y oportunidades para la juventud del municipio, especialmente la de bajo recursos para que tengan acceso a la educación superior, dado que en el municipio el nivel de profesionalización es bajo.

### **Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC.**

Las TIC son herramientas indispensables para la transformación productiva de la región, pues constituyen un apoyo transversal a los sectores que jalonarán la economía local para generar dinámica e innovación, aumentar la productividad y mejorar en competitividad. Así mismo, las TIC contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento -en particular ciencia y tecnología-



Constituyéndose en uno de los habilitadores centrales para la generación de la innovación. Facilitar y fomentar el uso y adaptación de tecnología son requisitos fundamentales para que la innovación en el país evolucione hacia la frontera del conocimiento.

Una ampliación de la cobertura en acceso a TIC implica un mayor Producto Interno regional. El Banco Mundial (2009) estima que por cada 10% de incremento en la penetración fija o de incremento en la penetración móvil se genera un incremento del 0,73% o del 0,81% respectivamente en el Producto Interno Bruto (PIB) de un país en vía de desarrollo. También se estima que el desarrollo de la banda ancha generaría un impacto relativo más alto que aquel generado por la telefonía fija o la telefonía móvil tanto para países en vía de desarrollo como para países desarrollados, alcanzando niveles similares y superiores al 1,2% de incremento en el PIB por un 10% de incremento en la penetración.

Actualmente el Municipio de Nueva Granada no cuenta con conexión a fibra óptica, para no quedar rezagados en el tema es necesario gestionar ante el ministerio del ramo la inclusión del Municipio en el programa de expansión de fibra óptica, se requiere aumentar el número de equipos de cómputo, sobre todo en las instituciones educativas, ya que el Municipio a nivel de Instituciones educativas cuenta con menos de 300 computadores incluyendo los del programa Computadores para educar.

### **3.1.3 Organización Administrativa**

La Secretaría de Educación de Nueva Granada actualmente en su estructura administrativa cuenta con cuatro personas de planta (el secretario de despacho quien además es secretario de salud y una secretaria)



Actualmente existe un estudio de modernización para la reorganización de la secretaría para que en el organigrama de la Alcaldía se separe la atención de los temas de salud con la educación

Administrativa y financieramente la educación depende de la Secretaria de Educación del Magdalena, por ser un municipio no certificado para administrar directamente los recursos. Es de resaltar que la administración municipal cuenta con recursos propios que los invierte en los diferentes programas y proyectos.

Como último elemento se contempla el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en las instituciones oficiales y no oficiales como un derecho que toda persona exige para su crecimiento intelectual, personal y mejoramiento de su calidad de vida. Se capacitará a directivos y auxiliares para que en la oferta de la educación se brinde atención al cliente adecuada y de calidad, mostrando los estándares de las normas nacionales.

## **RECREACIÓN Y DEPORTES.**

El deporte y la recreación son salud y sano esparcimiento, además de ser un integrador de las comunidades por generar la capacidad de organización y es el mejor mecanismo de aprovechamiento del tiempo libre y aumento de la calidad de vida.

Dentro del Plan Decenal del Deporte 2009 - 2019, se establecen los direccionamientos y estrategias que deben desarrollarse en materia deportiva, los cuales están orientados al cumplimiento de los fines sociales estatales, dentro de los cuales se destacan mejorar la calidad de vida, fomentar la paz y la convivencia pacífica. Dentro de las estrategias se mencionan: Implementar estrategias sostenibles, adaptables y eficientes que permiten a las y los ciudadanos el acceso en igualdad de oportunidades a la recreación, el deporte, la actividad física y la educación física, y a los bienes y servicios del Sistema Nacional del Deporte.



En la actualidad son pocos los eventos deportivos que se vienen desarrollando en el Municipio, se perdió la continuidad en el proceso de la Escuela de Formación Deportiva por falta de apoyo de las entidades departamentales, y del Estado como responsable de garantizar el acceso al deporte y la recreación, lo que se suma a que la Coordinación de Deportes del Municipio, no cuenta con las dotaciones pertinentes para poder implementar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.

### 3.2.2 Infraestructura e instalaciones Deportivas y su estado actual

El Municipio de Nueva Granada Magdalena, en el área urbana cuenta con la siguiente infraestructura deportiva,

#### 3.2.3 Canchas y escenarios Deportivos

La primera está ubicada en el barrio los Guayacanes la cual carece de gradas, alumbrado y encerramiento.

La segunda está ubicada en el barrio El Progreso y cuenta con encerramiento y gradería a un lado.

#### Canchas de microfútbol

La primera está ubicada en el parque central la cual se encuentra en buen estado y también esta adecuada como cancha de basquetbol cuenta con alumbrado, gradería en ambos lados.

La segunda se encuentra ubicada el barrio 13 de Octubre la cual carece de asfalto, arcos, gradas, etc.

La tercera se encuentra ubicada en las instalaciones de la Institución Educativa Departamental la cual recibió adecuación y mantenimiento.



El Municipio en los Corregimientos y las Veredas cuenta con la siguiente infraestructura deportiva.

### Corregimientos

El Corregimiento de los Andes el cual a pesar de ser el corregimiento más grande del municipio solo cuenta con una Cancha Múltiple, la cual no puede ser utilizada, ya que se encuentra en las instalaciones de la estación de Policía.

El corregimiento de los Andes carece de canchas de futbol ya que la que hay en la actualidad pertenece a la Institución Educativa Urbano Molina Castro.

El corregimiento de San José de Ballestero cuenta con una cancha de futbol la cual se encuentra en malas condiciones debido al fuerte invierno que se está presentando. Carece de adecuación, gradas y alumbrado.

El Corregimiento de las Tinas cuenta con una cancha de Futbol la cual se encuentra en malas condiciones debido al fuerte invierno que se está presentando. Carece de adecuación gradas y alumbrado.

El Corregimiento De la Gloria carece de escenarios deportivos propios.

El Corregimiento de el Bajo carece de escenarios deportivos propios.

### Veredas

La Vereda Tambora cuenta con una cancha de futbol la cual carece de adecuación y gradas.

La Vereda Zarcita cuenta con una cancha de futbol la cual carece de adecuación y gradas.





La vereda el Corral cuenta con una cancha de futbol la cual se encuentra en malas condiciones debido al fuerte invierno que se está presentando. Carece de adecuación, gradas, alumbrado.

En el Municipio de Nueva Granada, se han desarrollado proyectos de inclusión social los cuales fueron expuestos ante el Instituto de Recreación y Deportes departamental, mediante el cual se plantea la necesidad de implementar nuevas modalidades deportivas esto con el propósito de fortalecer y reactivar la práctica de cualquier tipo de actividad física, para que los niños y jóvenes de nuestro municipio aprovechen al máximo su tiempo libre, en el transcurso de este periodo se han venido desarrollando actividades físicas a nivel municipal, tales como torneos de futbol, microfútbol ,juegos intercolegiados y demás actividades que requieren de actividad física.

Todos los años se ha venido desarrollando a nivel nacional e internacional una actividad llamada el Dia del Desafío un evento que se realiza el día 27 de Mayo de cada año, la cual consiste en mantenerse realizando actividades física que vinculen a todas las personas ya sea niño, joven, adultos y personas de la tercera edad, Esta iniciativa se realiza por entidades deportivas de Sao Pablo, Brasil.

Este evento se realiza en Colombia a través de Col deportes involucrando así a todos los Municipios a nivel Nacional.

Nueva Granada, cuenta con un instructor deportivo que diariamente trabaja con diferentes categorías deportiva como son sub 12, sub 13 y sub 15 en la cabecera municipal, de dichas categorías podemos destacar que de diferentes clubes deportivos a nivel nacional han reclutado jóvenes de nuestro municipio los cuales han contado con el apoyo de la Administración Municipal, en cuanto a Dotación e implementación deportiva.



Al igual que la mayoría de las instituciones educativas de nuestro municipio a nivel urbano y rural que también se benefician con adecuación e implementación deportiva, esto con el firme propósito de expandir y fomentar la práctica de actividades deportivas a nuestros niños y jóvenes.

En cuanto al tema de construcción y adecuación de la infraestructura de los escenarios deportivos en nuestro municipio, se han realizado encerramiento en uno de los escenarios deportivos de la cabecera municipal y mantenimiento en los diferentes espacios deportivos en el área urbana y rural.

Estos espacios deportivos no son aptos para el desarrollo de las actividades deportivas, por lo que se requiere fortalecimiento en la gestión de la infraestructura que active este sector, ya que es fundamental para el desarrollo de la personalidad de los niños, jóvenes y adultos ya que se inculcan valores como el trabajo en equipo, el respeto a las reglas y normas, la responsabilidad y la solidaridad, se afianza el compañerismo que es fundamental en una sociedad pluricultural eliminando la discriminación, así también se aumentan las oportunidades de un óptimo desarrollo social y económico.

Es escasa el fomento de las prácticas del deporte social comunitario en sus múltiples manifestaciones, en las diferentes comunidades del territorio municipal. No existe un plan municipal de deporte donde se fijen las diferentes disciplinas deportivas que se practiquen en el municipio.

Hay que resaltar, que en el municipio no se tiene un plan de acción que permita conocer el desarrollo deportivo en el municipio, que dé cuenta del nivel de avance en materia deportiva, las falencias y correctivo. No existe un sistema de Información claro y oportuno, con indicadores y metas de resultado, que permitan evaluar el sector frente a los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo. Esta situación debe ser corregida, máxime cuando en el Plan Decenal del Deporte 2009



- 2019 establece que una vez se reconozca fiscalmente al sector, los recursos a los municipios estarán condicionados al cumplimiento de unos estándares mínimos cuyo cumplimiento será exigencia para la certificación del municipio.

## **SECTOR CULTURA.**

### **3.3.2 Diagnostico Situacional**

El Municipio de Nueva Granada según su estructura organizacional esta creado el cargo de Coordinador de Recreación y Deporte el cual se encarga de coordinar todas las actividades relacionadas con el fomento y desarrollo de actividades turísticas y recreativas. La Organización y dirección del Deporte, el aprovechamiento del tiempo libre bajo la dirección y supervisión de la Secretaria de Desarrollo Social.

Nueva Granada, cuenta actualmente con el Consejo Municipal de Cultura conformado en el año 2008 y aprobado por el Alcalde y el concejo Municipal en la actualidad debe reestructurarse

El Municipio de Nueva Granada cuenta con una Biblioteca Pública creada denominada ADALBERTO SAUMETH RAMOS, la cual la cual se encuentra inscrita a la Red Nacional de Bibliotecas públicas y cuenta con una dotación de más de dos mil títulos aportados por el Ministerio de Cultura su infraestructura se encuentra en un regular estado

Una vez dotada la Biblioteca por el Ministerio Nacional de Cultura, el municipio fue incluido en el plan nacional de lectura y biblioteca, del cual se ha recibido capacitaciones, talleres, seminarios y se han realizado articulación con las diferentes instituciones educativas del municipio durante todo el periodo administrativo 2008 - 2011.



El corregimiento de la Gloria es sede de la Biblioteca itinerante BIBIOBURRO, fundada por el Licenciado Luis Humberto Soriano Bohórquez, quien a lomo de burro(Alfa y Beto) recorre las zonas mas apartadas del Municipio de Nueva Granada y de los Municipios vecinos, llevando el conocimiento a los sectores mas deprimidos de esas regiones, modelo este que ha sido replicado en muchos lugares de Colombia y del mundo. La Biblioteca cuenta actualmente con más de seis mil títulos y una completa hemeroteca, cuenta con un local propio donado por un personaje de la región

Fiestas Tradicionales.

Como es costumbre ancestral en nuestra costa la celebración de fiestas católicas en nuestro municipio existe un gran arraigo por la veneración de algunos santos, en la cabecera Municipal en la ultima semana del mes de agosto desde hace mas de cien años se celebran las tradicionales fiestas en honor a la santa patrona: Santa Rosa de Lima, paralelamente se realizan corridas de toro y ferias agropecuarias, el día 16 de julio también se celebran las fiestas en honor a la Virgen del Carmen

Corregimientos:

Los Andes: fiestas en honor a la Virgen del Carmen

Las Tinas: fiestas en Honor a San Martin de Loba

La gloria: se celebra el día de la Virgen de las Misericordias

El Bajo: La Virgen del Carmen y San Martin de Loba

San José de Ballesteros: Fiestas en honor a San Martin de Loba, y San José

Anualmente para el mes de Enero, se celebra en la cabecera Municipal el Festival de la Integración Granadina, fundado un año después de la creación de Nueva



Granada como entidad territorial, cuenta con una organización propia y se maneja como una fundación sin ánimo de lucro, cuyo fin primordial es descubrir y promover el talento a nivel local, regional y nacional, ya es conocido en todo el país debido a que año tras año, se presentan concursantes provenientes de todas las latitudes de nuestro país, el festival convoca las siguientes categorías: Canción Inédita, Piquerías, Acordeón Aficionado, Comparsas y Pintura este evento cuenta con una gran reputación a nivel regional

En el corregimiento de los Andes recientemente se viene realizando en la Institución Educativa Urbano Molina Castro, el festival de la Yuca, orientado generalmente a la importancia y a los derivados de este producto comestible

La casa de cultura municipal, tanto en la cabecera como en los Andes cuenta con sede propia, cuenta con un moderado estado físico debido a que son pocas las inversiones de infraestructura que el Municipio, está dotada por equipos de cómputo, instrumentos musicales de viento y de percusión además de vestuarios para danzas.

Las fuentes de financiación del Sector Cultura en el Municipio son por las asignaciones del Sistema General de Participaciones y la Pro estampilla Municipal de cultura (1%).

EL Municipio de Nueva Granada, cuenta con una escuela de música conformada por jóvenes de nuestro municipio, la cual ha contado con el apoyo y la aprobación del Ministerio de Cultura y la alcaldía municipal, contamos con dos instructores de música y danza financiados por el municipio.

Desde la creación de la Escuela de Música el Municipio ha contado con el apoyo del ministerio de cultura y hemos logrado la articulación con el plan de música para la convivencia, a través de ésta se logró una dotación de instrumentos musicales para nuestra escuela.



Nueva Granada cuenta con una emisora comunitaria afiliada a la red de emisoras comunitarias, cuya frecuencia es 93.4 en FM y su razón social es “RODEO STEREO”, y opera conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Nueva Granada cuenta con una gran riqueza cultural en sus diferentes manifestaciones, expresiones y modalidades, donde su diversidad cultural no admite discusión, sin embargo, presenta debilidades por la falta de organización y planeación para generar un Plan Municipal de Cultura, para ser presentado y obtener participación del Sistema Nacional, y en las convocatorias públicas para apoyar los proyectos de los creadores y de las entidades y gestores culturales, por lo que aún persisten las insuficiencias en los procesos de generación de ideas, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios del sector; que por el trabajo individualista de las diferentes manifestaciones culturales no se realiza una preparación o capacitación pertinente, debido al poco apoyo económico para la actualización que los instructores requieren en las diferentes áreas.

Pese que se han adelantado acciones encaminadas para equipar al municipio con las herramientas necesarias para el desarrollo de las manifestaciones artísticas y culturales, existe un bajo índice del hábito de lectura en los jóvenes, no existen incentivos y motivación para el desarrollo y promoción de la cultura y artes en el municipio.

Se debe anotar que el municipio no cuenta con un inventario del patrimonio cultural y artístico, que le permitan generar bases sólidas de pertenencia e identidad a sus pobladores



## CAPITULO IV

### POBLACIONES SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

#### 4.1.1 Generalidades

En cuanto a la Política de Niñez, Infancia, Adolescencia y Familia, contemplada en la Ley 1098 de 2006, “Código de Infancia y Adolescencia”, donde se reconoce a todas las niñas, niños, y adolescentes menores de diez y ocho años como sujetos titulares de derechos, y se establece como objetivo fundamental establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades fundamentales, y el restablecimiento de los derechos vulnerados, lo que a su vez tiene para los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, por lo que el Municipio de Nueva Granada cuenta con programas especiales para la atención de esta población.

Infancia.

#### **Atención integral a la primera infancia.**

El Municipio de Nueva Granada no cuenta con una Política Publica de Primera infancia la cual está establecida con el objeto de priorizar los beneficios para la niñez de nuestro municipio,

Esta política contiene todas las acciones y programas en beneficio a la protección de la población menor de 6 años.

La población menor de 6 años según Censo SISBEN III es de 1957 menores



#### 4.1.3 Infraestructura para la Atención

Los avances en infraestructura para la población de primera infancia del municipio ha sido significativa, durante el periodo de la administración 2008 - 2011, se adelantó la construcción de 2 Hogares Agrupados de bienestar ubicados en la Cabecera Municipal los cuales poseen la infraestructura adecuada, según los parámetros y lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con ello se han beneficiado 120 menores.

Además en el municipio se requiere de un Centro de Recuperación Nutricional bajo la orientación del ICBF

El Municipio de Nueva Granada en la actualidad cuenta con una infraestructuras en restaurante escolar en regular estado, ubicado en la Institución Educativa Pestalozzi el cual no cumple con las especificaciones técnicas del ICBF, siendo critica la situación para el resto de las Instituciones educativas en donde se brinda el servicio de desayunos y almuerzos escolares que no cuentan con las infraestructuras adecuadas y necesarias para que nuestros niños reciban su beneficio.

Numero de cupos de desayunos escolares infantiles; desayunos grado 1 de escolaridad y 2 en adelante, etc.

Tabla: Beneficiarios programa desayunos escolares

Periodo 2008-2011.

| 2008  | 2009  | 2010  | 2011  |
|-------|-------|-------|-------|
| 3.152 | 3.152 | 3.152 | 3.152 |





Desayunos Infantiles tipo I: 112

Desayunos Infantiles tipo II: 653

Cobertura atención integral y no integral a la primera infancia por modalidades (ICBF, PAIPI,).

Programas ICBF:

Programa de Alimentación Escolar PAE: 3.152 cupos de desayunos durante la vigencia 2008- 2011.

Programa de Alimentación Escolar PAE: 445 cupos de almuerzos durante la vigencia 2008- 2011.

Programa Bienestarina por convenio: 650 cupos durante la vigencia 2008-2011.

Hogares Comunitarios a primera infancia: 112 cupos durante la vigencia 2008-2011.

Asistencia Primera Infancia Programa Materno Infantil: 150 cupos. vigencia 2008-2011.

Hogares Comunitarios FAMI: 13 Cupos 2010-2011.

Desayunos Infantiles día: Tipo 1: 112 Usuarios, Tipo 2: 652 Usuarios.

Programa clubes juveniles: 12 puntos de servicio.

Programa de Atención a la Primera Infancia PAIPI: 230 cupos.

En el Municipio desde el año 2010 se implementó el Programa de Atención a la Primera Infancia (PAIPI) ofreciendo la atención a 230 menores con énfasis en área



urbana, este programa brinda atención integral en educación inicial, cuidado y nutrición a los menores beneficiarios del programa en las modalidades entorno familiar e institucional

**INDICADORES TRANSVERSALES** Garantizar los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia se constituye en el objetivo de la Política Pública, fundamental para el desarrollo del ser humano en los aspectos biológicos, psicológicos, culturales y sociales, la calidad de vida, bajo los ideales de equidad e inclusión social, con enfoque poblacional, de género y ciclos de edad. Esto significa que los niños, niñas ejerzan sus derechos.

#### **4.2.1 Jóvenes y adolescentes.**

Los 4649 jóvenes que representan el un alto porcentaje del total de los habitantes del Municipio, conforman una fuerza poblacional digna de tenerse en cuenta, como el prospecto e imagen del Municipio, es importante resaltar que la juventud de Nueva Granada siempre ha estado integrada al quehacer local donde promueve y lidera el desarrollo de eventos culturales, recreacionales y deportivos, sin embargo existen un bajo índice de participación de los jóvenes en los escenarios de construcción democrática, como en las Juntas de Acción Comunes, grupos juveniles de gestión y participación ciudadana, acompañado esto de que no existen lugares de encuentro, para el desarrollo de sus habilidades y talentos, que los hagan reconocer como constructores de ciudad.

Los Clubes Juveniles al igual que los anteriores, han venido funcionando con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, mientras que el Municipio se ha ocupado del mejoramiento de la infraestructura física y la Gobernación ha aportado lo relacionado con la dotación de muebles, electrodomésticos y materiales didácticos.

#### **Familia.**



En estos momentos las 2.641 Mujeres cabeza de hogar que reciben apoyo a través de programas de Familias en Acción, se están beneficiando con subsidios escolares y nutricionales.

Encontramos de manera desafortunada que el abandono de los padres (hombres) a sus hogares se hace de manera frecuente e injustificada, o por un embarazo no deseado, acarreando esto problemas serios de manutención por parte de las madres, lo que termina en el maltrato infantil, generando un alto índice de violencia intrafamiliar y abandono del hogar, trayendo esto consigo consecuencias tales como la desnutrición, el desaseo, el retardo del crecimiento, problemas digestivos serios y a futuro psicológicos, disminuyendo su expectativa de vida.

La pobreza, causa del desempleo existente de madres y compañeros, genera inestabilidad familiar, por lo que no pueden generar las condiciones básicas que garanticen una vida digna, lo que trae consigo el analfabetismo y la falta de oportunidades, obligando en muchos casos a que los niños sean utilizados para ventas ambulantes de productos de fabricación casera.

Se observa aún que se debe trabajar mucho para conseguir la equidad de género, puesto que la Mujer es considerada por muchos, símbolo de trabajos domésticos y de quehaceres del hogar, producto de la cultura machista lo que dificulta que pueda obtener, un empleo digno y bien remunerado que incremente el ingreso familia

El Municipio presenta un número considerable de población vulnerable entre adulto mayor, discapacitados, niños especiales, madres cabezas de hogar, Desplazados, Víctimas y desmovilizados.

La inequidad y el deterioro del tejido social han generado, como consecuencia, situaciones de marginalidad y pobreza en algunos sectores, con el asentamiento



de familias que viven en condiciones subnormales por la carencia de los servicios básicos y la falta de oportunidades generadoras del desarrollo integral.

#### **4.2.2 Equidad y género (MUJER).**

En Colombia contamos con la ley 823 de 2003, por la cual se dictan las normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres y el enfoque de género se determina como la obligatoria incorporación en las políticas públicas por las leyes 1098 de 2006 y 1257 de 2008 por el derecho a las mujeres a una vida libre de violencias establece que los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia

Esta situación propiciada desde el Estado, además de la falta de una cultura de trabajo en equipo, bajo nivel académico, incapacidad para tomar decisiones, planear y evaluar las actividades, a lo que suma el insuficiente acompañamiento del Municipio en procesos organizacionales, conlleva a deprimir la calidad de vida de las mujeres, impidiendo que se avance y fortalezcan procesos organizativos y de autogestión comunitaria.

Frente a esta aguda problemática, y ante los drásticos cambios que se avizoran, como la doble calzada de la Ruta del Sol, es evidente la necesidad de búsqueda de nuevas opciones organizacionales con visión de empresa para que estos grupos de mujeres mejore sus niveles de competitividad, cualifique sus capacidades laborales, y pueda ofrecer más y mejores alternativas en referencia a los ingresos familiares, y que en la casi totalidad de los casos constituye una importante fuente de ingresos.



En el Municipio de Nueva Granada existen dos organizaciones que agremian mujeres, cuentan con cámara de comercio y cumplen con todos los requisitos de ley y son las siguientes:

**Red Municipal de Mujeres comunales de Nueva Granda**, con más de sesenta asociadas y cuyo objeto principal es asociar mujeres para trabajar en equipo y crear Mipymes en la actualidad se encuentra inactivo

**Asociación de mujeres campesinas de Nueva Granada ASOMUGRA**, con más de cuarenta y cinco afiliadas, su objeto es agrupar mujeres campesinas para desarrollar programas y proyectos agrícolas, Estado actual: Inactiva

#### **Adulto mayor.**

Ampliación del Programa de protección social al Adulto mayor PPSAM,

El Municipio cuenta con 148 cupos, este programa consiste en el otorgamiento de un subsidio en dinero, pagaderos cada dos meses, en el banco Agrario Sucursal El Difícil se le cancelan \$80.000, se solicitó ante el Ministerio del ramo una nueva Ampliación de cobertura, logrando enviar una base de datos de 760 personas mujeres mayores de 52 años y hombres mayores de 57

Programa: JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA, Modalidad Raciones para preparar dirigido especialmente a la población rural del municipio actualmente se reparten 271 raciones, con el acompañamiento del ICBF

Modalidad: Raciones Servidas (Almuerzos): en la actualidad Nueva Granada, cuenta con la asignación de 134 cupos que se reparten en el comedor ubicado en el antiguo Club Granada, es el programa que presenta mayor dificultad en su desarrollo debido a que es un complemento alimenticio, que se prepara con base

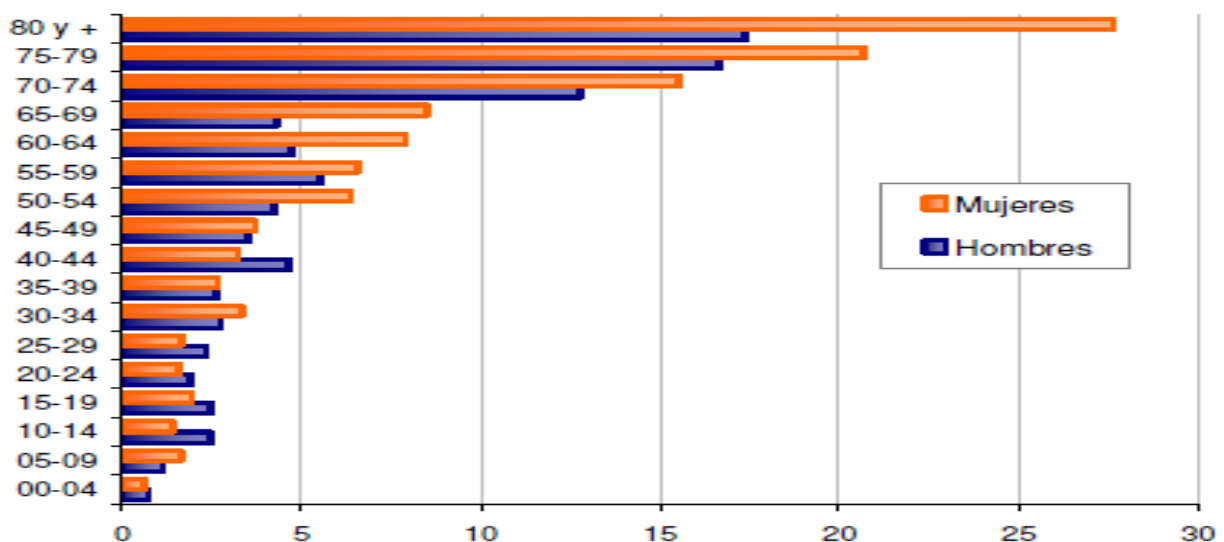


a una minuta establecida por el ICBF, que es del orden nacional y a nuestros abuelos, por cuestión de cultura no le apetece el menú por ser preparado bajo en sal, en condimentos y aceite esto dificulta mantener la cobertura en un cien por ciento Contamos con un comedor para el Adulto Mayor en el cual se reparten 124 almuerzos diarios

#### 4.2.6 Discapacitados

El gobierno nacional viene trazando políticas en los últimos años, con el fin de pasar de una sociedad discapacitada a una sociedad incluyente, esta mirada se da desde un enfoque diferencial.

Gráfica: Prevalencia de limitaciones permanentes por grupos de edad y sexo.



Fuente DANE.



Las limitaciones permanentes aumentan con la edad. El 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 40 años.

En su artículo 2º, la Ley 1145 de 2007, define los siguientes conceptos.

Participación de las personas con discapacidad: Derecho de las personas con discapacidad de intervenir en la toma de decisiones, planificación, ejecución y control de las acciones que los involucran.

Situación de discapacidad: Conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales y sociales, que pueden afectar la autonomía y la participación de la persona, su núcleo familiar, la comunidad y la población en general en cualquier momento relativo al ciclo vital, como resultado de las interacciones del individuo con el entorno.

Actualmente, según información de la Secretaría de Desarrollo Social en el Municipio No se cuenta con Instituciones especializadas para la atención de esta población, las cifras municipales tiene identificada la población en estado de discapacidad, los cuales son alrededor de 349 personas

### **Victimas y Desplazados.**

Según la Ley 1448 de 2011, “Se consideran víctimas, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere



desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima”

#### **Atención a población desplazada.**

Elaboración del PIU.

El municipio trabajó en la elaboración de un PIU, el cual fue debidamente aprobado en el marco del Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada

Nueva Granada se ha caracterizado principalmente por ser un municipio receptor; su ubicación geopolítica sirvió como establecimiento y corredor estratégico para los grupos armados ilegales, su control es prioritario para las fuerzas militares constitucionales, esta situación alimenta el conflicto sumado a la gran dispersión de la población rural que la hace vulnerable con un nivel alto de dificultad de garantizarles la seguridad.

Aunque en número de desplazados en el municipio no es grande, es importante destacar los desplazamientos asociados a los procesos de apropiación y concentración de la propiedad de la tierra. Estos fueron promovidos por personas

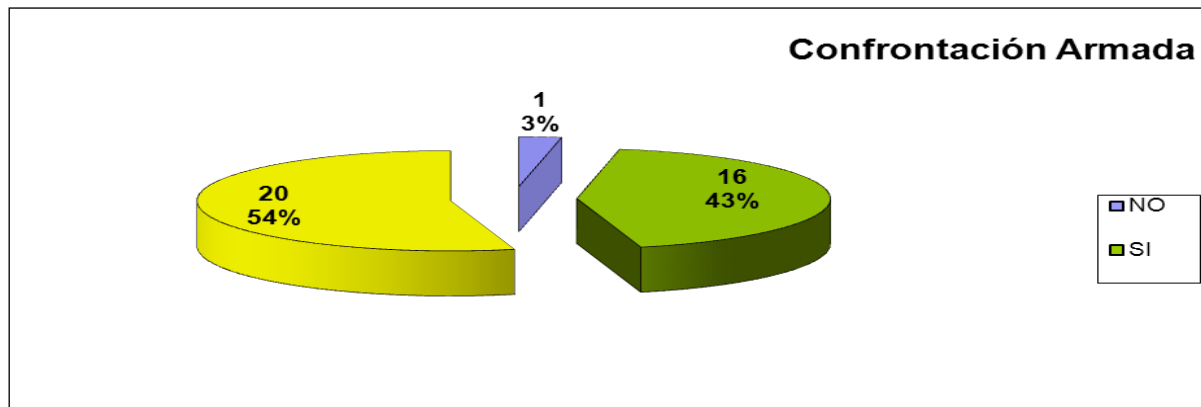




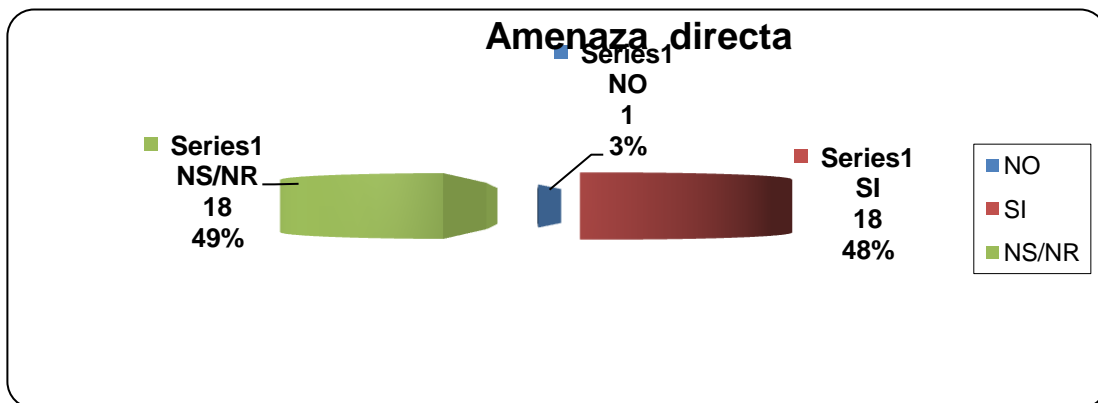
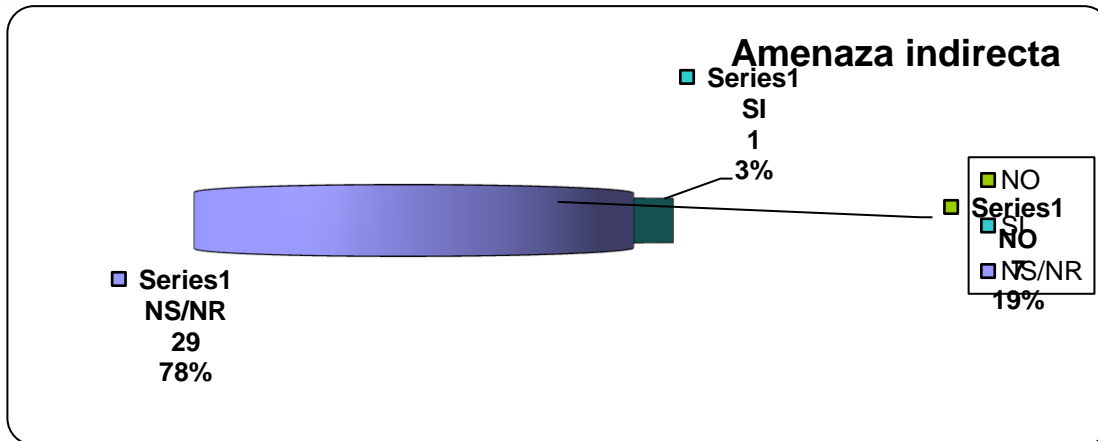
o actores con un interés económico (entre los cuales al menos se ha identificado a los grandes narcotraficantes) que operan a través de grupos de acción privados, o por los mismos actores armados que obligaban a los campesinos a abandonar tierras y cultivos

Han sido pocos los recursos que se han destinado en anteriores administraciones para tal efecto, y de igual forma se han utilizado en los pocos desplazados reportados, pero para la actual administración es prioridad atender a las familias desplazadas en todas las acciones, planes, programas y proyectos, para lo cual se destinarán los recursos disponibles.

El municipio de Nueva Granada de acuerdo a la reciente caracterización realizada en el mes de junio, se estima que hay alrededor de 222 registros de desplazados en el casco urbano, y no se presentó reclutamiento de menores.



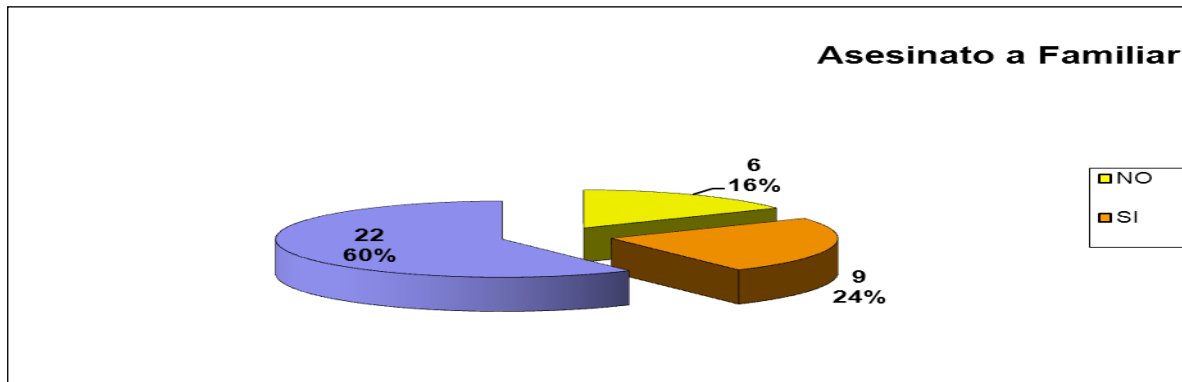
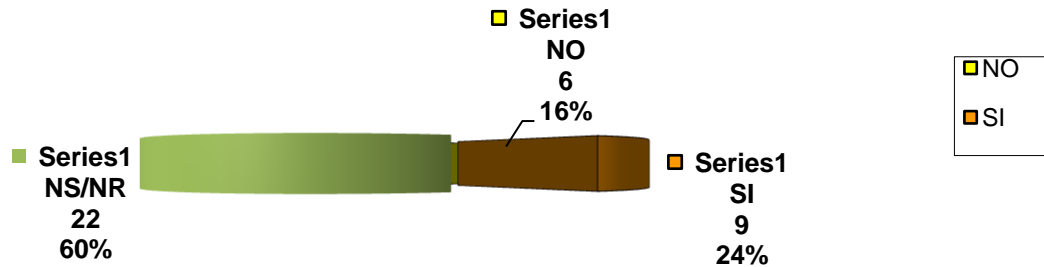
El 43% de la población caracterizada reconoce que su condición se debe a la confrontación armada que se presentó en el municipio.



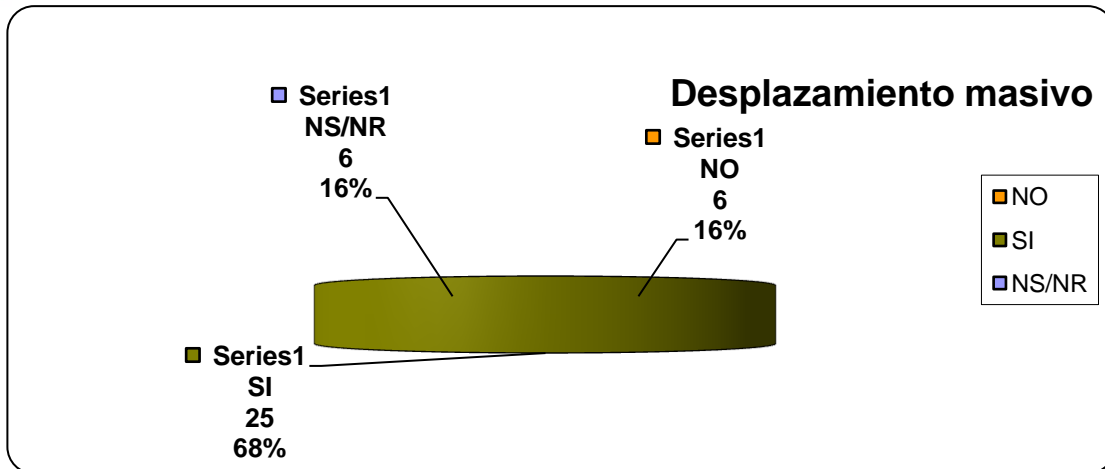
Las amenazas indirectas en el municipio se presentaron en un 3% y las amenazas directas en un 18%, una diferencia bastante significativa entre una y otra.



### Asesinato a Familiar



El 24% de la población caracterizada paso por el dolor de un familiar asesinado, el porcentaje más alto que corresponde al 60% no sabe o no responde.



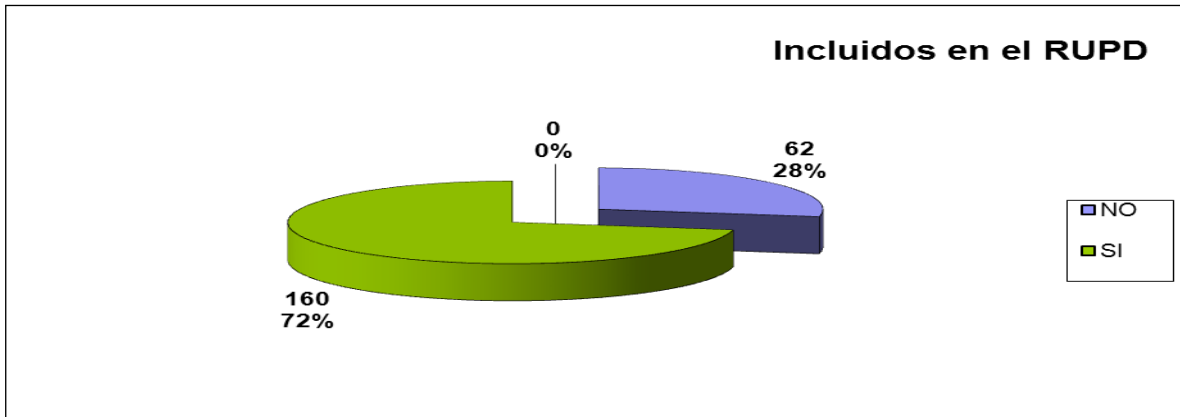
El porcentaje de población que obedeció a desplazamientos masivos es bastante grande, el 68%. Mientras que el 16% responde que no sabe o no responde y el otro 16% no se desplazó de manera masiva.

### Caracterización de la población desplazada

La caracterización busca identificar la situación de la población, desde el punto de vista del riesgo de desplazamiento y del Goce Efectivo de Derechos de las personas desplazadas, contemplados en la Constitución y en la Ley.

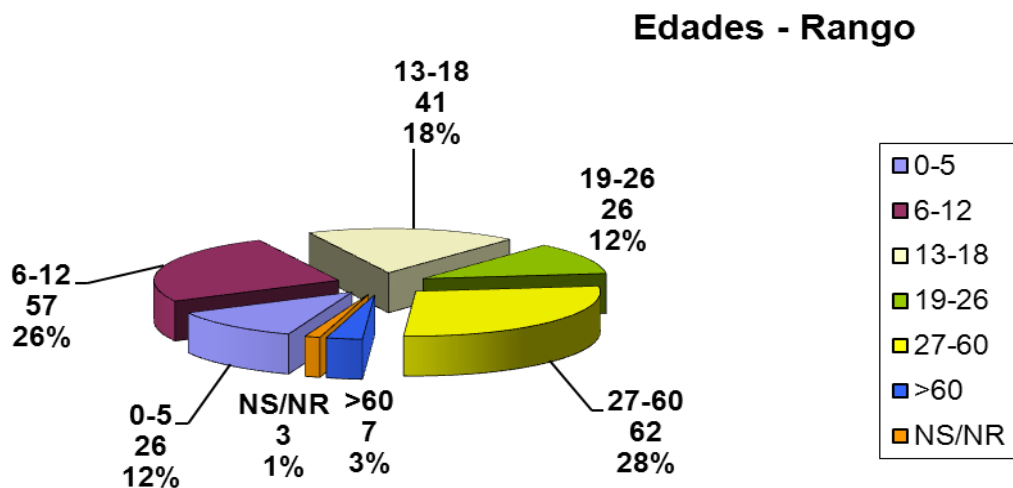
Para lograr la caracterización de la población víctima del desplazamiento a través del instrumento facilitado por Acciona Social y la Gobernación del Departamento y se ha diseñado una estrategia que se divide en tres fases:

### Identificación de la Población Desplazada



De las 222 personas que acudieron a la caracterización en el municipio de Nueva Granada, El 72% se encuentra incluido en el RUPD, mientras que el 28% restante aun no se ha registrado.

51% de la población caracterizada pertenece al género masculino y el 49% pertenece al género femenino.





En el municipio de Nueva Granada, la mayor cantidad de desplazados están en el rango de edades de 27 - 60 años, con 62 personas registradas; el segundo lugar lo categorizan los de 6 - 12 con 57 personas, el tercer lugar lo ocupa el rango de 13-18 año con 41 registros y en cantidades menores los rangos de 19 - 26 con 57 registros, de 0 -5 con 26 registros, mayores de 60 con 7 registros.

De acuerdo a los resultados de la caracterización el mayor número de población desplazada en el municipio no ha solicitado ninguna ayuda, el 84% de los registros, mientras que solo un 8% solicito ante organismos internacionales y un 5% ante otros organismos. Estos son los registros más significativos.

En lo que respecta a la nueva Ley de Víctimas, la administración Municipal manifiesta que se han dado algunos pasos con relación a las Víctimas. Actualmente solo se ha trabajado con la población Desplazada y no con todas las víctimas en general tal cual como lo exige la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos reglamentarios; para lo cual se le asigno a un funcionario de planta del Municipio, funciones de Enlace de Desplazados donde a través de ella se tramitaban solicitudes de Atención Humanitaria, y en el año 2012 se creo la oficina de Enlace Municipal para la Atención de Victimas a cargo de una Psicologa

### **Reintegrados.**

En el municipio de Nueva Granada, existen solo ocho (8) participantes activos, este proceso de caracterización fue realizado por la Agencia Colombiana Para La Reintegración de Personas y Grupos Alzados En Armas ARC, cuyo objetivo fue Identificar la población y sus características demográficas y psicosociales de la zona atendida por el profesional reintegrador correspondiente al municipio, los cuales reciben orientación a través de las oficinas de la agencia en el vecino municipio de Ariguani, geográficamente residen tres en la cabecera Municipal y cinco el Corregimiento de los Andes



La ACR ha gestionado cursos en el SENA y en otras entidades del sector privado en este municipio cursos semicalificados y técnicos

#### **4.3.1 RED UNIDOS**

Esta estrategia diseñada por el Gobierno Nacional con el objeto de superar la pobreza extrema, busca mejorar las condiciones de vida de la población en condiciones de extrema pobreza por medio de acciones coordinadas y articuladas dirigidas a apoyar a las familias en la consecución de logros básicos, en las dimensiones de identificación, ingresos y trabajo educación y capacitación, salud, nutrición, habitabilidad, dinámica familiar, bancarización y ahorro y apoyo para lograr el acceso a la justicia a través de sus tres componentes: Acompañamiento familiar y comunitario, Gestión institucional de la oferta y fortalecimiento institucional

La administración anterior firmó el convenio interadministrativo No. 491<sup>a</sup>, celebrado entre la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación internacional (Ahora Departamento Administrativo para la Prosperidad Social) - Fondo de inversión para la Paz -FIP, y el Municipio de Nueva Granada-Magdalena, cuyo objeto fue la unión de esfuerzos presupuestales, técnicos, financieros, y administrativos entre las partes con el propósito de desarrollar tres componentes: Acompañamiento familiar y comunitario, Gestión institucional de la oferta y fortalecimiento institucional

El valor total del convenio ascendió a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (275.869.000), los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera, de conformidad con los aportes que entregarían las partes así: Aporte de Acción Social (Ahora Departamento



Administrativo para la Prosperidad Social) -FIP, la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES MCTE (220.695.000) y el Municipio se comprometió a aportar la suma de de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$55.174-000), por razones que desconocemos este programa no logró implementarse en el Municipio





## CAPITULO V

### SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Saneamiento Básico: En este aspecto, el municipio en general tiene ostensibles limitaciones tanto en cobertura como en la calidad del servicio especialmente en la cabecera municipal; de hecho constituye uno de los aspectos que requieren tratamiento prioritario pues el riesgo de presentarse catástrofes sanitarias es sumamente alto. La situación general que presenta Nueva Granada en cada uno de los componentes del saneamiento es la siguiente:

La oferta de agua es inexistente se bombea agua extraída de pozos profundos la cual no tiene ningún tratamiento, por lo tanto no apta para el consumo humano, en cobertura a pesar que se dispone de infraestructura de acueducto tanto en la cabecera municipal como en las cabeceras de los corregimientos; sin embargo, las redes de distribución no cubren la totalidad de las viviendas, que solo reciben el servicio algunas horas al día, con el agravante de encontrarse en mal estado y las consecuentes fugas del recurso hídrico la cual no cumple con los parámetros físico-químicos y bacteriológicos establecidos por el ministerio de salud; esto se constituye en uno de los principales factores que propician la generación de enfermedades gastrointestinales, especialmente dentro de la población infantil.

El tema del Agua en Nueva Granada, está enmarcado dentro del Plan Departamental de aguas 2005 - 2017, plan liderado por el gobierno departamental, conjuntamente con el gobierno nacional , el cual expidió un COMPES social donde se garantizaban recursos para resolver de manera definitiva la problemática regional a la carencia de servicios de agua potable y saneamiento básico. Han transcurrido siete años desde la entrada en vigencia de este plan estratégico que se que se inició con mucha expectativa como plan piloto a nivel



nacional , pero hoy la triste realidad es que en Nueva Granada y en todos los demás entes territoriales que suscribieron el convenio se encuentran actualmente sin recibir el preciado liquido, este proceso se inicio comediante un operador del orden departamental denominado Aguas del Magdalena la cual recibió con corte a 31 diciembre de 2009 la transferencia de recursos de parte del Municipio de Nueva Granada, Recursos que ascienden a CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MLC (\$430.000.000), existe una interventoría especializada a cargo de aguas de Manizales y Aguas regional Macondo es el operador especializado que finalmente sería el encargado de prestar el servicio en la región centro del departamento de la cual hace parte Nueva Granada

El Plan departamental de Agua que en su momento fue una estrategia de los gobiernos Departamental y Nacional excluyó las zonas rurales del municipio (Corregimientos de los Andes, La Gloria, Las tinas, San José de Ballesteros y el Bajo) poniendo en desventaja las comunidades corregimentales frente a la posible solución de la prestación del servicio

Tabla No. 3 COBERTURA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

| Municipio          | Total Viviendas | Reciben Servicio | Porcentaje |
|--------------------|-----------------|------------------|------------|
| Cabecera Municipal | 2117            | 1693             | 80%        |
| Los Andes          | 1820            | 1365             | 75%        |
| El Bajo            | 118             | 106              | 90%        |
| La Gloria          | 98              | 96               | 98%        |
| Las Tinias         | 125             | 112              | 90%        |
| Ballesteros        | 68              | 68               | 100%       |



Fuente: Acueducto Municipio de Nueva Granada

En materia de alcantarillado, aunque en la cabecera municipal se colocó la red para captación de las aguas servidas domiciliarias, y se construyó la laguna de oxidación en predios de particulares este espacio no reúne los requisitos sanitarios y locativos para funcionar de acuerdo a la demanda de usuarios con que cuenta el servicio, estas aguas residuales son vertidas a predios colindantes, lo que ha generado múltiples inconvenientes de tipo jurídico y ambiental en contra del Municipio como acciones populares e investigaciones de los órganos de control disciplinario y ambiental como CORPAMAG, es de anotar que aunque se presentan estas falencias la mayoría de las viviendas urbanas se encuentran conectadas al sistema. La operación del servicio de Alcantarillado se encuentra inmersa dentro del plan firmado con el operador Aguas del Magdalena

Tabla: Cobertura de los servicios de alcantarillado

| Centro Poblado     | Total Viviendas | Sistema de Eliminación de Excretas por Viviendas |            |                                   |
|--------------------|-----------------|--|------------|-----------------------------------|
|                    |                 | Alcantarillado Sanitario                         | Porcentaje | Otra Solución o no Tiene Servicio |
| Cabecera Municipal | 2117            | 1587   | 75%        | 25                                |
| Los Andes          | 1820            | 1274   | 70%        | 30%                               |
| Las Tinajas        | 125             | 0  | 0          | 100%                              |
| El Bajo            | 118             | 0  | 0          | 100%                              |



|           |    |   |   |      |
|-----------|----|---|---|------|
| La Gloria | 98 | 0 | 0 | 100% |
|-----------|----|---|---|------|

Fuente: SISBEN-Municipio de Nueva Granada, año 2011

En el corregimiento de los Andes se concluyó la infraestructura de alcantarillado, pero por lo menos el 30% de las viviendas aún no se han acoplado al sistema; en el resto de las viviendas localizadas, tanto en los núcleos urbanos corregimentales como las dispersas en el área rural, en el mejor de los casos, se dispone de letrinas o pozas sépticas con tazas campesinas.

El municipio ofrece en la cabecera el servicio de recolección de residuos sólidos a través de un tractor dotado de un vagón que periódicamente recolecta las basuras disponiendo finalmente en un botadero a cielo abierto; la Alcaldía estima que un 40% de los habitantes utilizan el servicio un 10% las queman en sus patios, un 20% las entierran y un 10% las trasladan en sus propios vehículos a lotes o potreros aledaños y el 20% restante las arrojan a los arroyos cercanos a sus viviendas.

Existe un plan para que los municipios de la región centro, de la cual hace parte Nueva Granada, aúnen esfuerzos financieros y políticos para la optimización y administración del relleno sanitario regional el cual se encuentra ubicado en el vecino Municipio de Ariguani

La cabecera municipal no dispone de plaza de mercado público, en donde se expendan carnes, verduras y otros alimentos frescos. En el corregimiento de Los Andes, existe una pequeña plaza de mercado con instalaciones físicas en mal estado, e igualmente con pequeños locales comerciales aledaños en los que se ofrecen víveres y abarrotes.

Existen dos mataderos, uno en la cabecera municipal, pequeño, con pisos en mal estado, con ventilación y luz artificial el cual no cuenta con las condiciones



sanitarias estipuladas en el Decreto 2278 de 1992. El segundo, se encuentra en la cabecera del corregimiento de Los Andes, fue cerrado por un tiempo por las circunstancias señaladas pero lograron superarse y actualmente presta el servicio ajustado a la normatividad citada

**Gas:** En el municipio no existe red domiciliaria para prestar este servicio. Actualmente la distribución la realiza las empresas que surte de combustible envasado en pipetas, a la cabecera municipal y a los corregimientos, a mediados del año 2006 se inició un proyecto con la Empresa INGEOBRAS S.A cuyo objeto fue la masificación del gas natural domiciliario, pero han transcurrido más de seis años sin que hasta la fecha se haya concluido los trabajos para la ejecución del proyecto, por que la empresa ejecutora fue declarada en quiebra, se adelanta un proceso jurídico impulsado por el municipio para dar un nuevo impulso a la obra la cual se encuentra adelantada en un alto porcentaje

**Servicio de Energía Eléctrica:** El servicio de energía eléctrica se efectúa a través del sistema interconectado con la central de Valledupar. Se presta en la cabecera municipal y en los corregimientos de Los Andes, La Gloria, El Bajo y Las Tinajas y San José de Ballesteros y en algunas veredas. En la oferta del servicio se identifica como bueno debido a la construcción de una subestación eléctrica en la cabecera municipal, que permitió la re potenciación del servicio de energía sin embargo, la línea de conducción eléctrica que alimenta el circuito de los Andes y de cuatro corregimientos mas incluyendo dos en el vecino Municipio de Santana se encuentra en mal estado ya que tiene más de veinte de años de funcionamiento lo que genera una gran deficiencia ocasionando la prestación de un grave servicio en esta zona. Las viviendas que no tienen acceso al fluido eléctrico, especialmente en algunas áreas rurales utilizan como fuente energética el petróleo, ACPM, Gasolina, energía fotovoltaica y plantas a gasolina y diesel



Tabla No. 5 COBERTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO

| LOCALIDAD              | Disponibilidad de Alumbrado Eléctrico | Total Viviendas |
|------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| Nueva Granada          | 99.5%                                 | 2117            |
| Los Andes              | 98%                                   | 1820            |
| Las Tinajas            | 99%                                   | 118             |
| El Bajo                | 100%                                  | 98              |
| La Gloria              | 100%                                  | 125             |
| San José de Ballestero | 0%                                    | 68              |

Fuente: SISBEN-Municipio de Nueva Granada

### Sector Vivienda.

Tabla: Déficit de Vivienda.

| AREA     | HOGARES | VIVIENDAS | DEFICIT |
|----------|---------|-----------|---------|
| CABECERA |         | 2117      | 700     |
| RESTO    |         | 2229      | 250     |
| TOTAL    |         | 4346      | 950     |

Fuente: DANE-SISBEN III



Es política de la Administración Municipal propender por una mejor condición de vida de los Granadinos y en especial de los sectores menos favorecidos.

El diagnóstico evidencia un déficit de vivienda en el área urbana y rural. Sin embargo, cuando el Estado suple esta necesidad y construye un plan de vivienda de interés Prioritario, estas soluciones no son ocupadas en su mayoría por los adjudicatarios y, en ocasiones son vendidas

El gran cuello de botella para el Municipio es la falta de lotes aptos para el desarrollo de proyectos de Vivienda de Interés Social Prioritario, considerando esto como una limitante para la disminución del déficit habitacional existente.

#### **Dimensión Económica y Medio Ambiente.**

##### **Sector agricultura.**

La agricultura como la ganadería ha sido ancestralmente la base de la economía del Municipio, en la actualidad cuenta más de diez mil hectáreas dedicadas al cultivo de pastos, dos mil hectáreas aproximadamente dedicadas a cultivos maderables o de reforestación y 400 hectáreas a cultivos de pan coger como yuca, maíz, ñame, ahuyama etc.

Se requiere un plan de contingencia que permita que los minifundistas (parceleros) que son alrededor de 1050 en todo el Municipio, logren tener una visión prospectiva, que incentive la autosuficiencia y estimule la participación activa en la creación de agroindustrias, con la participación activa de todos los estamentos del sector agropecuario a nivel regional, departamental y nacional, generando corresponsabilidad y sentido de pertenencia en los programas que se les ofrece.



### **Sector ganadería.**

En la actualidad se encuentran 60.000 hectáreas dedicadas a la ganadería con una densidad de 1.18 reses por hectárea, lo cual nos arroja una cifra de 100.000 reses aproximadamente en todo el Municipio de Nueva Granada

Asistencia técnica.

A través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria -UDAGRO- en un tiempo se han adelantado asistencia técnica a más de mil quinientos (1500) agricultores medianos y pequeños ganaderos de nuestro municipio, este programa por falta de voluntad política municipal desapareció en el último cuatrienio.

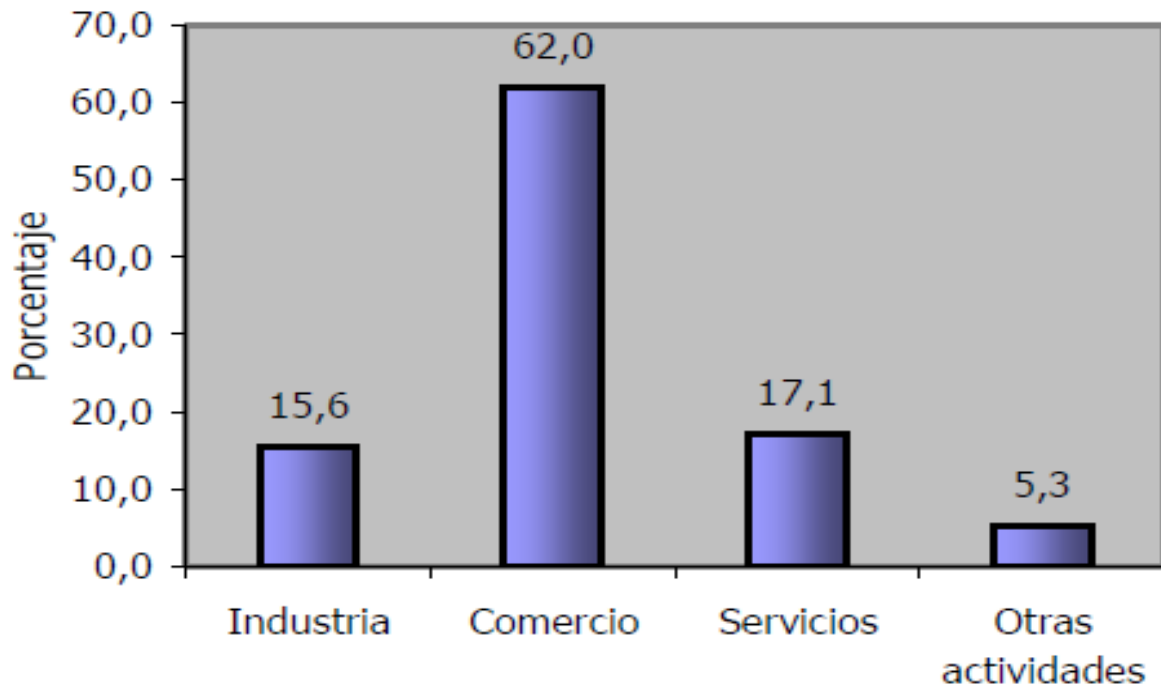
Con el fin de consolidar la seguridad alimentaria, se requiere de manera urgente la implementación del programa de entrega de Alevinos, semillas de frutas y hortalizas, la instalación de huertas caseras, Programa de mejoramiento genético a través de inseminación artificial para pequeños productores.

Es necesario adelantar un plan integral de asistencia técnica a los pequeños ganaderos, con el fin de hacer productivo y competitivo al municipio en el sector ganadero y agricultor, dado que el municipio posee excelentes potenciales para ello, para lo cual, es necesario contar con profesionales altamente calificados para que orienten el desarrollo del sector de forma estratégica.

### **Sector comercio y empresa.**

Tabla: Establecimientos según actividad económica





Fuente: DANE

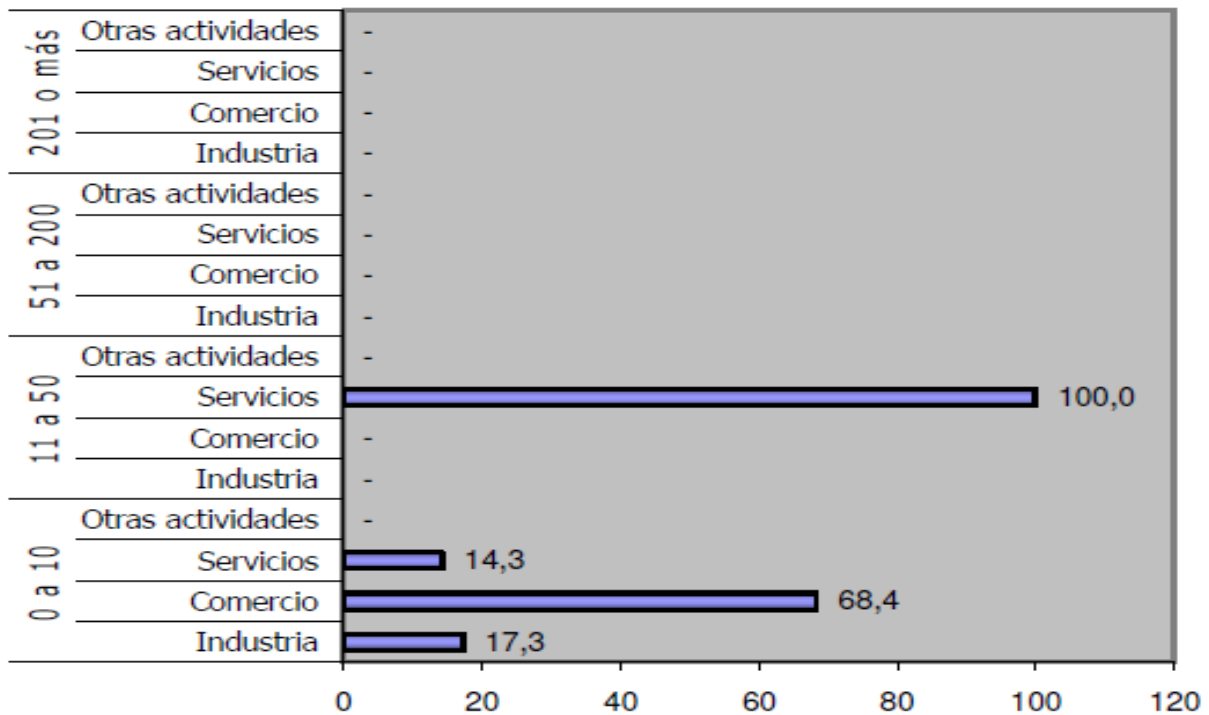
El 42,2% de los establecimientos se dedica a la industria; el 41,3% a comercio; el 11,7% a servicios y el 4,8% a otra actividad.

Tabla N°\_: Establecimientos según escala de personal por actividad

Económica.



En los establecimientos del grupo con 0



-10 empleados, la industria (45,1%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 11 a 50 empleados la actividad industria representa el 66,7,0%.

La actividad comercial del Municipio se centra principalmente en pequeños almacenes que suplen las necesidades básicas de la población tanto rural como urbana; a su vez generan fuentes de ingreso y oportunidades de empleo para algunas familias.

El comercio se encuentra clasificado en almacenes, tiendas, droguerías, billares, estaderos, restaurantes, y licoreras y los comisionistas particulares de compra - venta de ganado.



La pequeña empresa está representada por cooperativas de transporte, cárnicos, talleres de carpintería, de modistería y confección, talleres de mecánica automotriz, panaderías, estaciones de servicio.

### **Sector medio ambiente.**

En la actualidad el Municipio cuenta con pocos controles ambientales, se tala y se quema sin ningún control, y de a poco se han ido destruyendo las cuencas de agua de arroyos y quebradas, no existe control a los vertimientos y disposición final de excretas y desechos orgánicos, los cuales se hacen en pozas sépticas sin ningún tratamiento des contaminante, la falta de control sanitario, las actividades indiscriminadas de pastoreo y las prácticas culturales inadecuadas, tanto en la agricultura de subsistencia como en la comercial, degradan y erosionan los suelos y agotan los recursos hídricos.

Históricamente el actual territorio municipal ha desempeñado un rol de suma importancia en la oferta de alimentos del departamento y de la región de la Costa Caribe, por los productos de la ganadería vacuna y por la producción de otros originados en la agricultura como la yuca y el maíz.

Función que se consolidó en el marco de un proceso de ocupación del territorio basado en la renta precapitalista y la relación contractual permeada por los vínculos de compadrazgo, de amistad, y de paternalismo, a través de las cuales el propietario de grandes extensiones de tierra entregaba al campesino segmentos del recurso “enmontado” para que los usufructuara, previa civilización del mismo, produciendo cultivos de “pancoger” o tabaco, a condición de que una vez recogida la cosecha la tierra debiese ser devuelta sembrada en pasto, esto es, apta para el desarrollo de la ganadería vacuna o simplemente habilitada para nuevos procesos productivos por parte del propietario.



La producción alimenticia agrícola obtenida, no solo permitían el abastecimiento del mercado local, sino que posibilitaba la colocación de excedentes en los mercados vecinos de la subregión del centro del Departamento, especialmente la cabecera del municipio de Plato de la que igualmente se obtenían los bienes y servicios que demandaba el proceso productivo local.

El tipo de agricultura referida perdió importancia en la economía local, una vez que se “civilizó” la mayor parte del territorio. Por ello el modelo productivo local se reorganizó en función de la ganadería como actividad económica de mayor preponderancia en materia de uso de la tierra y de generación de ingresos, aunque esta vez de manera concentrada, restringiendo así el poder de compra en el mercado local, habida cuenta que amplios sectores poblacionales al salir del proceso productivo agrícola se les cerceno su poder adquisitivo.

La introducción de innovaciones tecnológicas en la agricultura del territorio, particularmente en la década de los años setenta, en el marco de lo que se conoció como “La Revolución Verde”, motivó a diferentes ganaderos a vincularse a esta actividad productiva, generando impactos económicos y sociales de importancia en el Municipio, toda vez que se implantaron nuevos cultivos, demandantes de energía mecánica, insumos, asistencia técnica y en general cuantiosas inversiones de capital, que arrojaban altos niveles de productividad.

Asociado a esa transformación se produjo un cambio en las relaciones sociales entre los agentes de la producción, pues en este aspecto el nuevo modelo contemplaba la vinculación de la mano de obra a partir del pago de un salario como contraprestación a la colocación de la fuerza de trabajo al servicio del proceso productivo. Esto representó un impacto en todo el territorio en la medida que esta modalidad de relaciones se expandieron mas allá de este tipo de agricultura, desplazando las tradicionales relaciones de servidumbre, compadrazgo y paternas generalizadas hasta ese momento en el territorio local.



No obstante, la agricultura moderna no logró consolidarse en el tiempo, ya que su rentabilidad cayó drásticamente, desestimulando al productor, circunstancia que obligó a quienes se vincularon a ese tipo de empresa a retornar nuevamente a la producción pecuaria. Es de anotar que en esta también se llevó a cabo un cambio tecnológico, toda vez que la tradicional ganadería productora de carne evoluciona hacia el “doble propósito”, esto es, la producción de carne y leche, sobre la base de la utilización de asistencia técnica, mejoramiento de razas y pastos, construcción de adecuadas instalaciones en las haciendas, convirtiendo al municipio en un productor importante de ganado en el Departamento.

Ese cambio, si bien significó un avance tecnológico, no ha implicado necesariamente la obtención de grados de competitividad que permitan posicionarla como una línea económica con posibilidades de ampliar los mercados más allá de los que tradicionalmente ha detentado; es evidente, sin embargo, que el proceso de producción ganadero en las condiciones que se lleva a cabo en el municipio no solo precisa de disponer de vastas extensiones del recurso tierra, sino que igualmente genera menos empleo que la agricultura. En ese contexto es fácil explicar la estrechez económica del mercado interior local, que aunado a las carencias sociales de gran parte de la comunidad, arrojan alarmantes indicadores de bienestar, expresión de lo cual es el grado de pobreza extrema presente en el territorio que, de acuerdo con la información suministrada por el SISBEN municipal, alcanza al 96% de la totalidad de su población.

Desde otra perspectiva, la apropiación y usufructo del territorio originó y consolidó la especialización de un sistema de poblamiento que tiene a las cabeceras municipal y el corregimiento de los Andes como nodos centrales que cumplen, con muchas limitaciones, el rol de articular los caseríos menores y en general los asentamientos humanos dispersos en la zona rural, con los mercados



consolidados, ofreciendo algunas funciones urbanas que se constituyen un soporte en las respuestas a las satisfacciones de las necesidades de la comunidad local.

Se destaca también la localización estratégica del municipio en el centro de la “Transversal de los Contenedores” próxima “Ruta del Sol” como corredor que une dos ejes viales que vinculan el interior del país con la Costa Caribe, la Troncal de Oriente y el Río Magdalena, que lo posicionan como espacio importante de la subregión en la medida que amplias áreas de los territorios municipales de Santa Ana y Pijiño del Carmen se articulan económicamente a él, dado su fácil acceso a los grandes mercados regionales y nacionales.

En el ámbito territorial es pertinente destacar que Nueva Granada como realidad municipal es de reciente creación, hecho asociado a la búsqueda de alternativas por parte de los agentes locales para obviar las dificultades de las cabeceras corregimentales en materia de funciones urbanas, que garanticen adecuadas respuestas a las demandas de los asentamientos localizados en su área de influencia, pues tradicionalmente la cabecera de Plato, municipio del cual se desprendió política y administrativamente, concentró los recursos, las principales acciones institucionales y en general los beneficios del desarrollo, mientras que el sector rural era tratado como un simple espacio que transfería excedentes para el área urbana, sin recibir a cambio sustanciales retribuciones.

Es conveniente destacar también que en lo político-administrativo se presenta una ambigüedad territorial frente a la cabecera del corregimiento de El Bajo, pues en las ejecutorias de la Administración Municipal, se asume la totalidad de esa localidad como integrante del área de Nueva Granada y de hecho las estadísticas elaboradas para ésta entidad la incluyen como tal; sin embargo una interpretación oficial, muy discutida y sometida actualmente al arbitrio de la Asamblea Departamental por parte de los granadinos, señala que solo algunas viviendas del caserío quedaron incluidas dentro del municipio. De cualquier forma



a falta de información consolidada, los datos de esta cabecera aparecen dentro de este documento, pero al momento de la elaboración de la propuesta de desarrollo territorial sólo se sugieren recomendaciones genéricas para El Bajo.

### **Localización y población**

El Municipio dispone de un área de 83.342 Has que se localiza en el centro del Departamento del Magdalena. La zona está ubicada entre los paralelos 75 y 74 latitud 10° y entre los meridianos 9° 48' y 74° 24'W, Oeste de Greenwich. Sus límites territoriales son: al norte, el Municipio de Sabanas de San Angel; al sur, el Municipio de Santa Ana; al oriente, el Municipio de Ariguaní; y al occidente con Plato.

### **Dimensión ambiental**

En este componente se destacan como aspectos relevantes del territorio municipal sus rasgos geomorfológicos, vocación agrológica, régimen de lluvias, flora, fauna, y aspectos relacionados con amenazas y riesgos asociados a fenómenos naturales.

### **Geomorfología**

- Zona de Colinas.- Presenta laderas que van desde onduladas a fuertemente quebradas, algunas de las cuales presentan problemas de erosión laminar y moderada y en otras, una alta susceptibilidad a la erosión en cárcavas. Los suelos de esta zona oscilan entre muy superficiales a moderadamente profundos y de textura que varía de gruesa a fina y en general eutrófico.
- Valles Intercolinares.- Son planos y en algunos casos cóncavos c ambientes secos y húmedos. En los primeros los suelos son de textura fina eutróficos carbonatados, en tanto que los segundos poseen drenaje imperfecto, son inundables y suelos de textura fina arcillosa(ver Mapa No. 2, Geomorfológico).



- Zona de Terrazas Disectadas. Constituida por colinas con vertientes de relieve ligeramente ondulados a ondulados que las perfilan como “mesetas” terrazas estructurales disectadas constituidas por materiales finos(arcillas)e alternancias con areniscas terciarias. Sus suelos son superficiales y moderadamente profundos, sin erosión y escaso escurrimiento difuso.

El proceso de deforestación llevado a cabo en cada una de ellas, para habilitar productivamente el territorio, ha implicado graves desajustes ambientales en la medida que la mayor parte de los ecosistemas originales fueron arrasados y reemplazados por agrosistemas y como consecuencia, de ello se observan fuertes sequías sobrecalentamiento de los suelos por la falta de cobertura.

En las tierras de paisajes de colinas, caracterizadas por una topografía ondulada a ligeramente plana, la vegetación natural, en especial la arbórea y arbustiva, ha sido destruida y en su lugar se ha establecido ganadería y agricultura. Solamente quedan algunos reductos aislados que se utilizan como cercas vivas y como sombrío para el ganado en las rondas hidráulicas de caños y arroyos.

Las áreas de este sistema de colinas bajas han sufrido una deforestación aguda, estimándose en menos de un 10% la cobertura de bosques primarios. La degradación de estos ha aumentado la lixiviación de los suelos en épocas lluviosas, incrementando la erosión, la pérdida de la retención del recurso hídrico en las microcuencas, lo que ocasiona que por los arroyos y quebradas no fluya el vital líquido en los períodos secos, en tanto que en épocas de lluvia, las capas de materia orgánica expuestas al impacto de estas, sean arrastradas en forma de grandes volúmenes de sedimentos hacía su lecho. Adicionalmente, la fauna silvestre está desapareciendo de forma acelerada, ya que su hábitat natural





prácticamente ha sido destruido a lo cual se suma la caza indiscriminada de especies para consumo alimenticio y con fines comerciales.

### **Características Agrológicas y Régimen de Lluvias.**

Desde el punto de vista agrológico, el territorio no dispone de suelos de excelente calidad, ya que en su mayor parte se caracterizan por ser superficiales o en el mejor de los casos con profundidad moderada, con relieves que van desde ligeramente plano hasta pendientes que alcanzan el 25%. Los que se encuentran localizados en lomas y colinas son propensos a procesos erosivos, en tanto que los ubicados en valles Intercolinarios y terrazas presentan drenajes imperfectos o escurrimiento difuso.

Agrológicamente se identifican suelos correspondientes a las clases III, IV, VI, en los cuales se puede llevar a cabo diferenciadamente actividades productivas como la ganadería de tipo extensivo y cultivos de ciclo corto, de reforestación y de conservación

### **Aptitud Agrológica de los Suelos del Municipio de Nueva Granada**

El tradicional régimen climático se presentaba con un período bastante seco durante los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y abril, otro de gran pluviosidad correspondiente a los meses de mayo, septiembre octubre y noviembre y un período de lluvias medianas en los meses junio, julio y agosto, pero en los últimos años se han observados desajustes asociados a desequilibrios ambientales que van más allá de las fronteras de la localidad; finalmente se observa que el municipio tiene como unidad climática un ambiente cálido Semi-seco, con una temperatura promedio de 28oC.

### **1.2.3 Flora y Fauna.**



La flora y fauna del municipio presenta rasgos particulares de acuerdo con los ambientes diferenciados que le son propios al territorio.

En los valles, colinas y terrazas del interior del territorio la vegetación primitiva estaba constituida por las especies de las familias de las Leguminosas, Moraceae, Bignoniaceae, Bombacaceae, Caparidaceae, Zigophyllaceae, Anacardiaceae, Ebenaceae, Hymonaeceaecourbari, entre otras; pero el desarrollo de actividades productivas ha destruido la mayor parte de esa vegetación original y en su reemplazo se han establecido pastizales que no son nativos del medio

**Suelos con Pastos Manejados:** Ocupan la mayor parte del territorio, extendiéndose desde el tramo comprendido entre el nacimiento del Arroyo La India y la Transversal de los Contenedores, sobre el límite con el Municipio de Ariguani, al oriente, hasta el segmento del límite con Plato, comprendido desde el Arroyo El Disfraz hasta el Arroyo Casimira, cobijando los suelos del centro-norte, nor y sur-occidente y la mayoría de los predios del sur del municipio.

**Arbustales y Pastos:** toda el área de influencia del Arroyo Llorón y el valle alto del Arroyo Zarcita; el sector delimitado por el Arroyo del Disfraz, el carretable Ballesteros - San Martín y los segmentos de los límites con Plato y Santa Ana, al suroeste del municipio. El globo de terreno bordeado por el tramo del carretable El Palmar-Los Andes, al occidente, el Arroyo La Habana, al norte, cause bajos de los Arroyos Del Toro y Guamito al oriente y con el municipio de Santa Ana, al sur; las áreas de influencia de los nacimientos de agua de los Arroyos San Lucas, Oreja Mocha, Juanchero, La Estancia, nacimientos de agua y valles bajos de los Arroyos Del Medio y Santa Rita.

**Cultivos y Pastos:** Se localizan en tres sectores: el primero, sobre el valle del Arroyo Plataforma, valle medio del Arroyo Santiaguero, valle bajo del Arroyo La Mocha y los valles de los Arroyos Guerrero y Apretado; el segundo sector, al sur-



este del municipio, en las tierras de influencia de los Arroyos Solo, Cundinamarca, Del Toro, Guamito y valle alto del Arroyo Corozal; Finalmente al norte del Municipio en el segmento territorial englobado por los Arroyos Zarcita, Lebrón y nacimientos del Arroyo Juanchero

**Zonas Erosionadas y Pastos:** La superficie comprendida dentro de los carreteables Veracruz -El Palmar- Ballestero- San Martín- Los Caños el Palmar- Nuevo Horizonte.

**Arbustales:** Se distinguen tres áreas: los suelos ubicados bajo el influjo de la red de los aportantes hídricos en los nacimientos de los Arroyos Culebra, Galicia y Las Gallinas; el sector ubicado al sureste de la cabecera del corregimiento de Las Tinas, desde donde se intercepta el Arroyo La India con el Guamito, comprendiendo gran parte de la superficie de terreno del valle bajo del Arroyo Arena y englobado, al oeste, por los carreteables que unen El Toro-Los Llanos y el Toro-Guayaquil; la zona cobijada por las cuencas altas de los Arroyos Del Medio y San Lucas; y, pequeños segmentos al suroeste del tramo de la Transversal de los Contenedores Granada-El Bajo, al igual que en el noreste de la cabecera municipal y un ultimo segmento al norte de la cuenca media del Arroyo Cundinamarca en el suroeste del territorio municipal.

**Bosques:** Manchas en el valle medio del Arroyo Guamito; valle medio del Arroyo Tambora; sobre la vereda Vijagual y en la red de aportantes hídrica en el nacimiento del Arroyo Leticia.

De la avifauna natural merecen mencionarse las siguientes familias: Columbidae, Fasiadidae, Falconidae, Troquilidae, Psittacidae y Estragidae como las mas representativas. Los reptiles de esta zona tienen como expresión más importantes la familias Cheloniidae, Chamaeleonidae, Iguanidae, Boidae, Viperidae, Crotalidae.

#### 1.2.4 Red Hídrica.



En el territorio municipal se advierte una red de causes de arroyos y quebradas por los que fluía permanentemente, en el pasado, una vasta oferta hídrica superficial como fuente de irrigación natural de los suelos municipales, dentro de los que se destacan: La Mocha, Santiaguero, Zarcita, Llorón, Leticia, Del Medio, Juanchero, Tambora, Del Toro, Culebra, San Lucas, Solo, Cundinamarca, Corozal, Arena y Guamito, entre otros

Sin embargo, actualmente, en la casi totalidad de ellos se observa la carencia del recurso en los periodos secos, mientras en las épocas lluviosas se percibe un inusitado flujo torrencial del agua, que desaparece rápidamente al cesar las precipitaciones, expresión inequívoca del desequilibrio ambiental existente cuyo origen está asociado con la desaparición de la cobertura vegetal primitiva de gran fuste que permitía, por una parte, la protección de los suelos del impacto del agua al caer, resguardándolos de procesos erosivos que facilitasen su arrastre hasta los lechos de arroyos, quebradas y a las zonas bajas del territorio; y por la otra, la disponibilidad de un gran volumen de materia orgánica cuya descomposición no solo posibilitaba la formación de nuevos suelos, sino también, la creación de mantos capaces de absorber y retener el agua mientras llovía para posteriormente, en los periodos secos, hacerla fluir hacia los cauces, en el marco de un proceso de regulación hídrica naturalmente equilibrado.

### **Problemas Ambientales Relevantes.**

En relación con los factores contaminantes, se identifican las emisiones de gases originados por el tráfico vehicular que atraviesa el área urbana del municipio. Adicionalmente, la mayor parte de la población se dedica al trabajo independiente e informal en el campo, sin tener las mínimas prevenciones de los posibles riesgos profesionales, ergonómicos y de seguridad laboral que les podrían ocasionar sus labores rurales, tales como el mal uso de plaguicidas y jornadas de exposición al sol.



Los conflictos ambientales se agudizan con el problema sanitario de contaminación por aguas negras en la cabecera municipal, pues gran parte de las viviendas las vierten al sistema de red de alcantarillado que hace años fue construido sin conexión a laguna de oxidación o a un espacio de disposición final de las aguas servidas infiltrándose, por ese hecho, en los acuíferos y contaminándolos con las excretas humanas. Se configura así una grave amenaza de imprevisibles consecuencias en la medida que gran parte de la población se abastece del agua para consumo doméstico extrayéndola del subsuelo.

Así mismo se efectúa una inadecuada eliminación de basuras en lotes y potreros y en muchos casos es arrojada a los arroyos, especialmente en la cabecera municipal que, conjuntamente con la sedimentación arrastrada por las lluvias hasta su lecho, por la falta de cobertura vegetal que proteja los suelos, se colmatan y producen desbordamientos que atentan contra la integridad de la población localizada en sus alrededores. Finalmente se identifican sistemas de producción agrícola inapropiados ambientalmente y en general la falta de educación ambiental.

### **Amenazas y Riesgos.**

En la cabecera municipal las amenazas y riesgos están asociados a las inundaciones provocadas por los desbordamientos de la quebrada Leticia en los periodos lluviosos. En los meses de Julio, Agosto y septiembre se presentan vendavales y huracanes que ocasionan daños a las viviendas. Otra amenaza se relaciona con la presencia fallas geológicas normales de corta longitud en dirección nor occidente - sur oriente, en la cuenca del Arroyo El Consejo, otra entre el sitio conocido como Garrapatero y la Cabecera del Corregimiento de Los Andes y una mas, entre Corral Nuevo y la Estrella que podrían originar eventuales fenómenos de sismicidad.



## **DIMENSIÓN ECONÓMICA**

El Municipio posee una estructura económica de base agropecuaria, se estima que más del 80% de PIB municipal lo genera este sector; de hecho gran parte de la actividad comercial, segunda actividad económica en el municipio, depende y gira en torno al sector agropecuario.

**Ganadería:** La base de la economía rural del Municipio está constituida esencialmente por la actividad ganadera de tipo extensivo, en donde el recurso tierra se destaca como el mas importante dentro de la combinación de los factores productivos en razón de su abundante disponibilidad; Sin embargo, se observa que vastas extensiones de suelos se han deteriorado y su agotamiento, ya no posibilita el sostenimiento de cargas que en el pasado le garantizaban al productor aceptables niveles de rentabilidad.

**Agricultura:** Representa otro de los subsectores básicos de la economía local, tanto por la producción de alimentos como la yuca y el maíz, básicos dentro de la dieta local, e igualmente por la generación de materias primas como el tabaco y ajonjolí, cultivos todos que sumados a otros de menor importancia en el volumen del producto agrícola total del municipio, constituyen una importante fuente de empleo e ingresos para la población rural.

**Industria:** La industria local se encuentra fuertemente ligada a la producción pecuaria, destacándose la actividad propia de derivados de productos lácteos; se observan medianas y pequeñas unidades de transformación como queseras que en su conjunto constituyen un renglón de importancia dentro del sector transformativo local. Adicionalmente, se identifican fábricas de bloques y de ladrillos, talleres de metalmecánica en los cuales se fabrican puertas corredizas, ventanas y pequeños establecimientos de carpinterías, entre otros, que contribuyen con su aporte al sector industrial del municipio.



**Comercio:** El naciente municipio, como es de esperar, aún no cuenta con centros urbanos consolidados que garanticen un aceptable mercado interno, por lo que la función comercial local, más allá del manejo de la producción primaria con destino a las grandes ciudades de la región y el país, se reduce a pequeños locales de ventas de ropa, alimentos, medicinas y productos misceláneos.

**Servicios:** La oferta de insumos y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad productiva, todavía es realizada en su mayor parte por la cabecera municipal de Plato. Sin embargo, en el municipio se presta el servicio de almacenamiento temporal de leche; además se identifican algunos locales de suministro de maquinaria agrícola e insumos veterinarios, venta de combustible, restaurantes, talleres para la reparación de vehículos, algunos locales recreativos y servicios de transporte intermunicipal e intercorregimental, entre otros. Adicionalmente, la Administración Pública en cumplimiento de la función que le es inherente, ofrece una serie de servicios que en su conjunto representan una fuente de empleo e ingreso de sustancial significación para un sector de la población municipal.

**Vías y transportes:** La red vial del territorio comprende aproximadamente 273 Kilómetros de extensión, de los cuales 53 Km. son de carácter vía nacional ( de estos 27 Km. están en afirmado), 47 Km. están categorizados como vía rural principal y 173 Km. son vías rurales secundarias(ver Mapa 9 de Infraestructura Vial). Del total de la red solo está asfaltado el tramo de carretera Transversal de los Contenedores” que atraviesa de este-oeste el territorio municipal; el resto de las vías se hayan destapadas y con excepción de la que comunica los corregimientos de la Gloria y los Andes que se encuentra en afirmado, presentan un estado deplorable, algunas de ellas apenas son transitables de forma regular en los periodos secos del año.





El mal estado de las vías afecta la economía municipal porque dificulta el tránsito de vehículos, el transporte de carga y pasajeros, limitando el abastecimiento de bienes y servicios en especial los productos agropecuarios, base de la economía local, al tiempo que deteriora el parque automotor. El transporte entre la cabecera municipal, los corregimientos y las veredas se hacen por medio de vehículos camperos y de servicio mixto, generalmente en regular estado, que no ofrecen garantías necesarias para seguridad de los usuarios

| Tabla de INVENTARIO Y ESTADO DE LAS VÍAS: Tramo | Carácter Vial | Kilómetros | Estado      |
|---|---------------|------------|-------------|
| Gloria- Granada                                 | Nacional      | 5          | Pavimentada |
| Granada- El Bajo                                | Nacional      | 11.3       | Pavimentada |
| Gloria- Los Andes                               | Nacional      | 27.4       | Afirmado    |
| Corral - Las Tinajas                            | Municipal     | 2          | Destapada   |
| Los Andes- Polvorín                             | Municipal     | 5          | Destapada   |
| Los Andes- Refugio                              | Municipal     | 20         | Destapada   |
| Granada - tambora                               | Municipal     | 9.7        | Destapada   |
| El Bajo- Los Mangos                             | Municipal     | 21         | Destapada   |
| Granada- San Roque                              | Municipal     | 10         | Destapada   |
| Polvorín - Si Dios Quiere                       | Municipal     | 15         | Destapada   |
| Irán- Nuevo Esfuerzo                            | Municipal     | 30         | Destapada   |
| Foquito Rojo- Monte Rojo                        | Municipal     | 6          | Destapada   |





|                        |           |   |           |
|------------------------|-----------|---|-----------|
| Irán - Nuevo Horizonte | Municipal | 7 | Destapada |
| Bethel - El Toro       | Municipal | 7 | Destapada |
| Los Andes - El Paraíso | Municipal | 5 | Destapada |
| Eliécer - Los Caños    | Municipal | 5 | Destapada |

Fuente: Secretaria de Planeacion y Obras Publicas Municipal y Cartografía EOTM

### DESARROLLO RURAL-Dimensión ambiental

Las características ambientales actuales del sector rural del municipio de Nueva Granada son el resultado de la influencia de factores, relieve, el régimen de lluvias, y de las transformaciones acaecidas en el territorio durante el proceso de ocupación, con propósitos de asentamientos poblacionales y económicos que han dado origen a una serie de sucesiones en el uso del espacio y con los consecuentes desequilibrios en el medio natural.

**Flora y Fauna:** El escenario ambiental primitivo permitía identificar a nivel de la vegetación, especies propias del Bosque seco tropical tales como “Caracolí”(Anacardiumexcelsum), “dinde” (MacluraSp), “guaymaro” (Brossimunutile), “ceiba” (Ceiba pentandra) “gusanero”(Astroniumgraveolens), “bálsamo de tolú”(Myroxilumbalsamun), “palma de vino”(Scheleamagdalenica), “carreto” (Aspidospermopolynaeorum), “vara de piedra” (DyospirusSp), “jobo”(Spondiasmombin), “roble morado” (Tabebuia rosea), “ceiba blanca”(Hura crepitans), “macondo”(Cabanillesiaplatanifolia), “majagua colorá” (Seudobombaxsectinatum), “ceiba tolúa” (Bombacopsisquinata), “palma amarga” (Sabalmauriitiforme), entre otras.



Sin embargo, el desarrollo de actividades productivas han destruido la mayor parte de esa vegetación original y en su reemplazo se han establecido pastizales dentro de los que resultan relevantes especies como “guinea”(Panicum maximum), “pará”(Urochloa mutica), “angleton”(Dichanthium aristatum), “Kingrass”(Pennisetum), “Faragua”(Hyparrhenia rufa), “Kikuyo”(Bothriochloa pertusa), “pasto alemán”(Echinochloa polystachya), “estrella africana”(Cynodon nlenfuensis) y otras gramíneas naturales. De la misma forma, las transformaciones ecológicas han propiciado la aparición de especies propias del bosque subxerofítico como el trupillo, aramo y especie de cactus, entre otros.

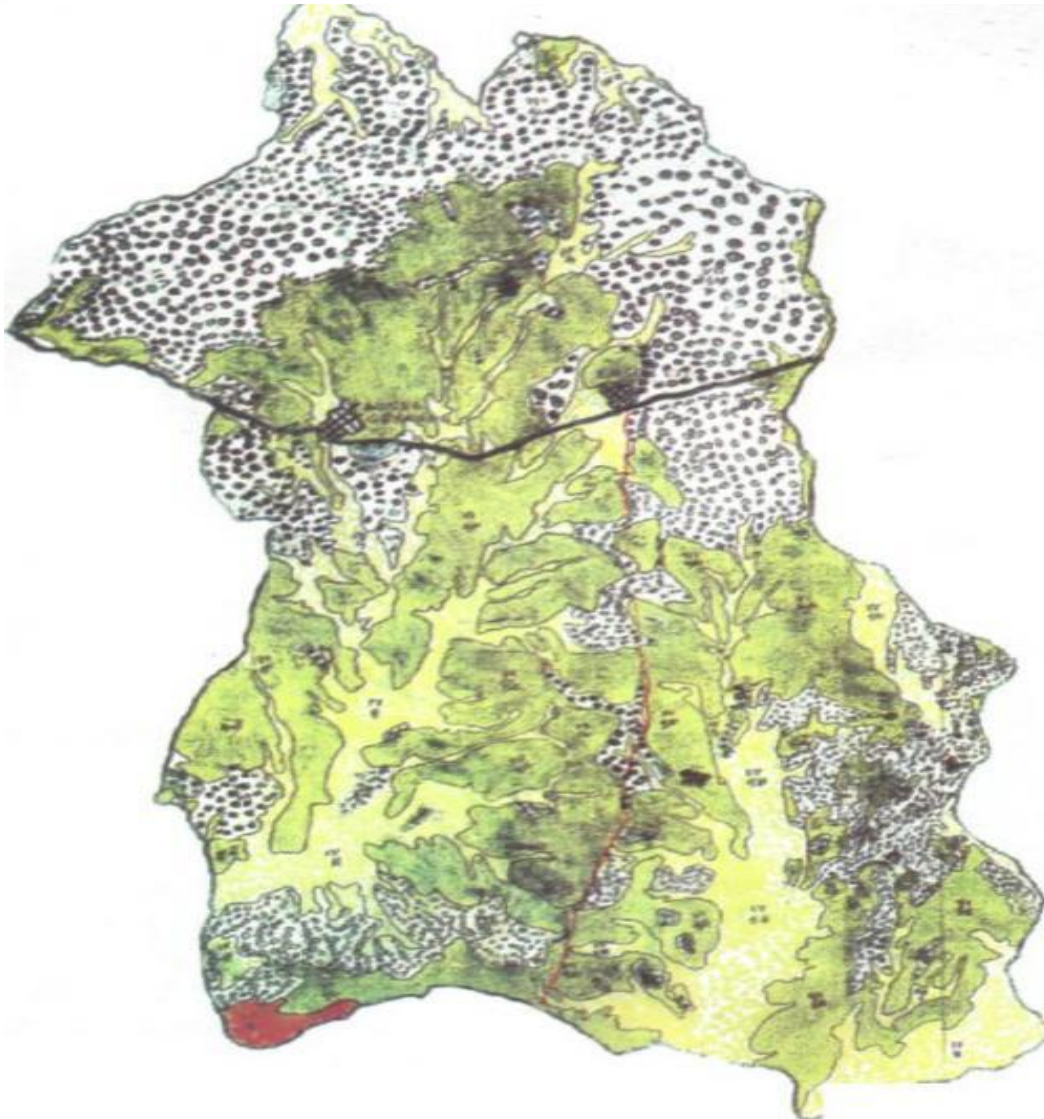
Dentro de la fauna natural asociada al tipo de bioma original merecen mencionarse las siguientes especies de aves: “golero”(Cathartes atratus), “laura”(Cathartes aura), “ota”(Cathartidae), “halcón perla”(Gampsonyx swainsonii), “halcón”(Falco sparverius), “bebe humo”(Heterospizias meridionalis), “carri-carri”(Polyborus plancu), “pio-pio”(Milvago chimachima), “guacavó”(Herpetothermescachinnans), “codorniz”(Colinus cristatus), “tierrelita”(Columbina talpacot), “torcaza”(Leptotilaverreaux), “marraquera”(Scardafella squamata), “cocinera”(Crotophaga sulcirostris), “cotorrita”(Aratinga pertinax), “periquito”(Brotogeris jugularis), “loro”(Amazonia ochrocephala), “pajarito ardito”(Piaya cayana), “tres pies”(Tapeera naevia), “lechuza”(Tyto alba), “búho pigmeo”(Glaucidium brasilianum), “Pica flor”(Amazilia taczacatl), “pica flor”(Amazilia saucerottei), “pica flor”(Phaetornis anthophilus),.

En el grupo de los mamíferos se pueden el “zorro chuchó”(Didelphis marsupialis), “oso hormiguero”(Tamandua mexicana), “zorro perro”(Cerdocyon thous), “mapurito”(Conepatus semistriatus), “ardilla”(Sciurus granatensis), “ratón”(Mus musculus), “conejo”(Sylvilagus brasiliensis).



Los Reptiles representativos lo constituyen el “lobo pollero”(Ameibaameiba), “lobo” (Ameibabifrontat), “camaleón” (Basiliscusbasiliscus), “Iguana” (Iguana), “salamanqueja” ( Gonatodessp), la “coral”(Micrurus sp.), “mapaná” (Bothropsatrox), “cascabel”(Crutalusdurissus), “boa”(Boa constrictor), “culebra verde” (Chironiusmonticola), “culebra cazadora” (Phimophissp.), “babilla”(Caimán cocodrillus) “hicotea”(Trachemysscripta); estas dos ultimas en vías de extinción por la caza indiscriminada a que están siendo sometidas.

**Suelos.** Desde el punto de vista Agrológico en el territorio se presentan suelos de las clases III, IV aptos para el desarrollo de actividades agropecuarias y de clase VI, propios para reforestación y conservación de los recursos naturales No obstante, el avance de la frontera agrícola no ha respetado la aptitud potencial de los suelos, por lo que el uso intensivo que se ha hecho de los mismos ha conducido a su esquilmación acelerada a través de prácticas inadecuadas en la agricultura o Sobre pastoreo dentro de la actividad pecuaria (ver Mapa 5 de Aptitud Agrológica).



Expresión de ello, lo constituye la salinización que se observan en vastas extensiones territoriales y los procesos erosivos que se evidencian, en sectores de los corregimientos de Los Andes y El Bajo que comprometen la capacidad productiva natural o desde otra perspectiva, incrementa los costos de producción, al introducirse la rehabilitación del recurso suelo como un componente más de la inversión, que contribuye a la reducción de los márgenes de rentabilidad, como claro factor de desestimulo de la iniciativa empresarial.



Amenazas y Riesgos. Este aspecto está relacionado con la potencial actividad sísmica que podrían generar las fallas geológicas normales, fallas geológicas identificadas en el territorio; de hecho, gran parte de las edificaciones localizadas en la zona urbana del corregimiento de Los Andes presentan agrietamientos en pisos y paredes que podrían estar asociadas a ese fenómeno

Otro factor, de amenaza y riesgo lo constituye la sedimentación de los Arroyos y quebradas que en el caso del referido núcleo urbano ha producido desastres debido a las inundaciones provocadas por el Arroyo La Florida en los periodos lluviosos; igualmente, la presencia de fuertes vientos y “remolinos” en casi todo el año, a lo largo y ancho del área rural, ocasionan la destrucción de viviendas y el deterioro de infraestructura y equipamientos

**Ganadería.** Constituye uno de los renglones básicos sobre los cuales descansa la economía local. Su desarrollo se lleva a cabo en unas 79 mil Has. Aproximadamente que representan el 95% de la superficie del territorio local y constituye en esencia una actividad que tiene como finalidad el doble propósito, que encuentra en las ciudades de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Bucaramanga y Medellín, los principales mercados para la realización de la producción de carne vacuna, en donde se colocan anualmente unas 6.000 cabezas de ganado gordo y de levante. El Hato de Nueva Granada alcanza a una 69.000 reses, de lo que se desprende que 1.14 Ha. sostienen una res, parámetro que supera ligeramente al promedio del departamento que señala 1.3 Ha para sostener una cabeza de vacuno.

La producción de leche fresca comercializada asciende a 170 mil litros diarios de los cuales 100 mil son acopiados por la Compañía Colombiana de Productos Lácteos DPA de Valledupar, que dispone para el efecto de la ubicación de tanques de enfriamiento ubicado en puros estratégicos de acopio lechero en la cabecera municipal y zonas rurales equidistantes. Los otros 70 mil son recolectados por la



procesadoras privadas que de manera incipiente producen quesillos y quesos duros costeños y se produce semanalmente unas 100 toneladas que son vendidas en las ciudades de Medellín, Armenia, Cali, Pereira, Manizales.

Es pertinente precisar que gran parte de la leche acopiada en fresco o procesada en queso proviene de municipios vecinos, hecho que está relacionado con la localización estratégica de los lugares de acopio, como punto de articulación entre los centro de producción con los de consumo y, también es indicativo de una gran ventaja comparativa que será necesario potenciar como factor decisivo para el futuro desarrollo local; Prueba de ello lo constituye que la cabecera municipal cuenta con una plaza de feria ganadera, soporte para la realización de eventos en los que se exhibe la muestra más representativa de la ganadería subregional, así como el marco para las transacciones comerciales de la misma.

Se destaca, también, la población ovina y caprina que en conjunto suman unas 7.658 cabezas y la avícola con unos 9.228 ejemplares. El resto de la ganadería está constituido por especies equinas y porcinas. En los últimos años, la ganadería vacuna ha experimentado un fuerte impacto negativo en su dinámica, debido a factores como intensos periodos de sequía, altos costos de producción, reducción del mercado interior a consecuencia de la crisis económica que experimenta la economía nacional, factores negativos que se suman a la perdida del mercado exterior de carnes que tanto perjuicio le ha significado al subsector pecuario de la Costa Caribe colombiana.

#### Tabla de descripción del sector pecuario





| ESPECIES | TOTAL  |
|----------|--------|
| Vacunos  | 68.978 |
| Porcino  | 2.216  |
| Caballos | 1724   |
| Mulos    | 452    |
| Asnos    | 601    |
| Búfalos  | 21     |
| Ovino    | 6869   |
| Caprino  | 789    |
| Aves     | 9228   |

Fuente: UDAGRO Municipio de Nueva Granada

**Agricultura.** Este renglón económico se haya poco desarrollado, al punto que escasamente utiliza unas 1200 Has. Dedicadas fundamentalmente a la asociación yuca-Maíz. En este último se destaca que de la superficie sembrada en el año 2001, apenas se cosechó el 70% y su rendimiento de 800 kilogramos por hectárea, está por debajo del promedio departamental que se ubica por encima de la tonelada, en tanto que el tabaco que en otros tiempos representaba una apreciable superficie sembrada, se ha reducidos ostensiblemente en la actualidad. En la siguiente tabla se aprecian los productos agrícolas, las hectáreas cultivadas y cosechadas, lo mismo que la producción y el rendimiento.



Tabla de ÁREA EN USO AGROPECUARIO

| CULTIVO         | Cantidad<br>(Has.) | Área<br>Cosechada<br>Has. | Producción<br>Toneladas | Rendimiento<br>Kgrs./Ha. |
|-----------------|--------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Maíz            | 324.0              | 214.0                     | 171.2                   | 800                      |
| Ajonjolí        | 44.1               | 34.0                      | 27.2                    | 800                      |
| Frijol          | 6.8                | 6.8                       | 3.7                     | 550                      |
| Yuca            | 708.4              | 708.4                     | 4.958.0                 | 7.000                    |
| Tabaco          | 120.0              | 92.0                      | 156.4                   | 1.700                    |
| Pastos*         | 79.000.0           | --                        | --                      | --                       |
| Pasto con Riego | 365.0              | --                        | --                      | --                       |
| TOTAL           | 80.568.3           | 1.055,2                   | 5.316.5                 | --                       |

Fuente: UMATA Municipio de Nueva Granada

Se destaca, sin embargo, que a pesar de la exigua superficie que cubre la agricultura, 1.4% de la extensión total del municipio, suministra casi el 74% del empleo generado por la actividad económica local, es decir tres veces el trabajo aportado por la ganadería que ocupa el 95 % de las tierras municipales

Tabla de composición del empleo por actividad económica

Fuente: Plan de Desarrollo Municipio de Nueva Granada 2008-2011





| Actividad        | Promedio. | Porcentaje |
|------------------|-----------|------------|
| Agricultura      | 3.860     | 73.80%     |
| Ganadería        | 1.240     | 23.70%     |
| Industria y Art. | 60        | 1.15%      |
| Comercio         | 40        | 0.77%      |
| Servicio         | 30        | 0.58%      |
| Total            | 5.230     | 100%       |

Esevidente que los problemas inherentes al sector agropecuario nacional durante los últimos años, dentro de los que son relevantes políticas macroeconómicas que desprotegeron el sector, su perdida de competitividad y la ola de inseguridad, entre otros, han afectado sustancialmente la dinámica de crecimiento que otrora experimentara el agro municipal

Adicionalmente, factores locales como la falta de agua, el deterioro de los suelos, mal estado de las vías, deficientes servicios de apoyo a la producción, la desorganización de los agricultores y ganaderos del municipio, la obsolescencia tecnológica, la reducida vocación empresarial y el diseño de un tipo de educación que no se corresponde con el potencial económico del municipio, entre otros, también han contribuido sustancialmente al retroceso del sector.

En contraste con ese escenario, el municipio dispone de potencialidades que será necesario aprovechar al máximo para alcanzar nuevos estadios de desarrollo económico capaces de contribuir a la obtención de mejores logros en materia de bienestar social. Dentro de ese marco su ubicación geográfica estratégica en el centro del departamento y su facilidad para la comunicación, lo convierten en un



punto de apoyo en la articulación entre una vasta zona productiva con los mercados de la Costa Caribe y del interior del país.

Por supuesto que ello requerirá de un gran esfuerzo empresarial, aspecto que como se señaló constituye falencia dentro del grueso de los productores locales, en la medida que el usufructo de las oportunidades económicas está condicionado a la dinamización de sus ventajas comparativas, a través de la innovación, la incorporación de valor agregado a la producción primaria generada, organización de los agentes productivos, calificación de la mano de obra, al igual que una agresiva gestión oficial en procura de recursos de inversión que posibiliten el acondicionamiento en materia de infraestructura y equipamiento del territorio.

**Vías y transportes.** La mayoría de las vías rurales se encuentran en mal estado, problema que se vuelve aún más críticos en temporadas de lluvias de invierno. Se puede establecer ausencia de puentes y alcantarillas en gran parte de los carretables, en tanto que algunas comarcas no tienen siquiera vías de acceso a los núcleos urbanos mayores en donde abastecerse para satisfacer sus necesidades o realizar su producción. El mal estado de las vías o su ausencia, como ya se mencionó, afecta la economía de la región porque dificulta el tránsito de vehículo, el transporte de carga y pasajeros y limita abastecimiento de bienes y servicios en especial, los productos agropecuarios que son la base de la economía local

Finalmente, se identifica que ninguna de las localidades rurales de importancia dispone de adecuados equipamientos en donde se pueda centralizar la oferta del servicio de transporte e igualmente el parque automotor para carga y pasajero presenta un grado de obsolescencia bastante avanzado que atenta contra una mejor funcionalidad del servicio.



### Uso de los suelos.

Minería Artesanal. Aquellos sitios que vienen siendo utilizados para extraer del subsuelo material para la construcción de viviendas; se localizan al sur occidente del municipio en los terrenos de influencia de los caseríos de Monte Rojo, San Joaquín y Carolina.

**Agropecuarios con Insuficiente Asistencia Técnica.** Se caracterizan porque la agricultura y ganadería que se desarrolla sobre ellos tienen como base, tecnologías tradicionales y por tanto bajas en demanda de apoyo técnico para el mejoramiento de los procesos productivos. Constituyen la mayoría de los suelos del municipio y están comprendidos desde las veredas Venecia, Santa Isabel, Plataforma, Bretaña, Nuevo Esfuerzo y el Irán, en el centro-oriente del territorio; cuenca media y baja del Arroyo La Estrella, vereda El Parlamento, la vereda Tambora, al occidente y desde el Arroyo Apretado, al sur hasta las cuencas medias de los Arroyos Granada, La Estrella, Del Medio, cuencas alta y media de los Arroyos el Triguillo, Juanchero, cuenca baja del Arroyo “Oreja Mocha” y terreno en los alrededores de la cabecera del corregimiento de la Gloria, al norte; en los límites con el municipio de Santa Ana se localizan los segmentos que hacen parte de toda la cuenca del Arroyo Costa Rica y Cundinamarca, la cuenca media y baja del Arroyo El Burro; las superficies comprendidas en la cuenca del Arroyo Garzal y Guamito, nacimientos del Arroyo Corozal, las tierras ubicadas en el lado oriental de las veredas Habana, Corral Nuevo y El Cedro; al norte las tierras influenciadas por el Arroyo del Bajo, y, al nor-oriente del Municipio los terrenos en jurisdicción de la vereda El Palacio, cuenca alta del Arroyo Candelaria, cuenca alta y media del Arroyo La Envidia y toda la cuenca del Arroyo Santa Rosa.



**Ganadería Extensiva.** Propios de la ganadería cuyo rasgo esencial es la sobreexplotación del recurso tierra, antepuesto a una inversión de capital que posibilite una innovación tecnológica direccionada a la obtención de mayores niveles de productividad. Los suelos se ubican en los siguientes sectores: La zona comprendida entre los Arroyos Culebra y Galicia, jurisdicción de San José de Ballesteros; toda el área de la cuenca del Arroyo El Disfraz; los terrenos de influencia del tramo de la carretera La Gloria -Los Andes, desde la vereda El Palmar hasta esa última localidad; el sur-occidente del territorio municipal cuencas altas de los Arroyos Cundinamarca, Corozal, Costa Rica, Guamito, toda la cuenca del Arroyo Solo, cuenca alta y media del Arroyo El Burro, las áreas que se extienden desde el oriente de la cabecera del corregimiento de Las Tinajas hasta las veredas Los Llanos y el Guamito al occidente, y Macondal y El Toro, al sur; las tierras que ocupan las cuencas altas de los Arroyos Del Medio, Oreja Mocha, San Lucas, Venecia y Egipto hasta la línea limítrofe con el municipio de Ariguani, desde la cabecera del Arroyo Candelaria, en el norte, hasta los nacimientos de agua del Arroyo Arena, al sur; el sector comprendido por las cuencas altas de los Arroyos Granada, Del Bajo y La Estrella; La zona en donde se localizan las cuencas altas de los Arroyos Doña María, Zarcita, y áreas, al norte del municipio, bajo el influjo del carreteable que sale de “El Caprichito” hacia la cabecera Municipal de Nueva Granada.

**Ganadería Semi-intensiva.** Cuenca del Arroyo Lebrón; margen oriental del Arroyo Juanchero; cuencas altas de los Arroyos Del Medio, San Lucas y “Oreja Mocha”; cuenca alta y media del Arroyo Del Toro; cuenca media y baja del Arroyo Arena; todas las cuencas de los Arroyos La India y Guamito; y el sector englobado por las cuencas de los Arroyos de Santa Rita, al norte, de Medellín, al sur un tramo de la carretera La Gloria -Los Andes, al occidente y un segmento de la cuenca alta de la quebrada Corozal, al Oriente;



**Bosques intervenidos.** Las superficies de suelos que presentan bosques sometidos a la “entresaca” de los árboles de gran fuste, al punto que se observa un grado de simplificación que afecta sustancialmente su dinámica ambiental original. Se perciben en los siguientes sectores: Las colinas de los alrededores de la localidad de Ballesteros y el globo de superficie situado al sur occidente del Arroyo Apretado, la vereda de La Lizaralda, al oriente y cuenca alta y media de la quebrada “La Mocha”, al sur.

**Producción-Protección Forestal.** Áreas que por las características de sus recursos forestales hacen posible una apreciable oferta de producción maderable, al tiempo que garantizan la protección del recurso hídrico. En el territorio se identifican pequeños segmentos de ellas en las siguientes zonas: al nor-occidente de los “nacederos” de agua del Arroyo Leticia; en jurisdicción de la vereda Vijagual; adicionalmente, dos de estos segmentos sobre la cuenca alta del Arroyo Garzal, uno al occidente y otro al sur de la localidad de La Sonora

**Usos de protección.** Las franjas de 15 metros a lado y lado de las carreteras nacionales, vía rurales principales y secundarias que cruzan el territorio municipal, que en varios tramos han sido invadidas especialmente para la construcción de vivienda; asimismo la franja de 32 metros de ancho a lo largo de las líneas de interconexión eléctrica en el área comprendida dentro de los límites del municipio, al igual que la zona de hasta 30 metros a lado y lado de la máxima cota de desborde de todos los arroyos y quebradas.

## **DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO**

### **ACCIONES COMUNALES**

Son las Juntas de Acción Comunal, la organización más tradicional y popular reconocida por el ciudadano en Colombia, estas se constituyen en el espacio



popular por excelencia, donde el ciudadano del común ventila los problemas y encuentra soluciones que aquejan a sus comunidades

Se hace indispensable que a partir de un diagnóstico a las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Nueva Granada, se pueda fortalecer, con nuevas iniciativas, a estas organizaciones de base, para que sean las comunidades las que puedan alcanzar una mejor manera de convivencia, a través de la buena calidad de vida adquirida con la gestión permanente de sus organizaciones.

El Municipio de Nueva Granada, cuenta con 8 juntas de Acción Comunal en la cabecera y 4 en los corregimientos, todas con personería jurídica al año 2011 y legalmente registradas. Es tarea y compromiso de la administración reactivarlas, articulando procesos con las diferentes instituciones y secretarías, dando participación ciudadana

El municipio de Nueva Granada cuenta con la Asociación de acciones Comunes de Nueva Granada- ASOCOMUNAL, donde se encuentran afiliadas la juntas de acción comunales de los barrios: El progreso, La concepción, 11 de Noviembre, El Rodeo, Centro, 2 de abril, Villa Fuentes y 12 y 13 de octubre y de los corregimientos y veredas de Tambora, Los Andes, y el Bajo la comunidad se propone en coordinación con la Secretaria del Interior las siguientes juntas de Acción comunal: Los Guayacanes, 12 de Agosto, 20 de agosto, Villa Lorena, la Victoria y en los corregimientos y veredas de San José de Ballesteros, El Palacio, la Gloria, las Tinas

### Objetivos

Promover espacios de acercamiento a la comunidad demandante de servicios y trámites del orden municipal en el territorio rural y urbano, donde se combine la gobernabilidad, la planeación y el desarrollo social desde lo



local, con énfasis en la participación ciudadana mediante la adaptación de la ALCALDIA EN CONTACTO CON LA COMUNIDAD.

Contribuir a la consolidación de la cultura política de participación para el desarrollo, mediante procesos de formación ciudadana, planeación local, presupuesto participativo, afianzamiento del papel de las organizaciones comunales y sociales, el acompañamiento a redes sociales en su conformación y avance, la consolidación de sedes y espacios de integración social y la construcción deliberante de escenarios sobre el presente y futuro del municipio, en su contexto subregional y regional, con los actores del desarrollo Promoción y fortalecimiento de las 14 Juntas de Acción Comunal, redes sociales y gestión local de las mujeres planeación local y presupuesto participativo.

Fuente: Secretaria del Interior

### **CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

Teniendo en cuenta la posición geográfica, las características físicas del Municipio y los antecedentes que él registra, el hurto de ganado y los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales son la principal problemática que se presenta en el área rural, pero, gracias a las intensivas labores de las autoridades político -administrativas y la Policía Nacional, además de la colaboración ciudadana, en el presente año 2012 se ha erradicado el homicidio ya que no se han registrado casos lo cual nos llena de satisfacción y nos incita a seguir mejorando nuestro ad y formación sexuales ya que se ha duplicado el número de denuncias; esto se debe a la información que ha suministrado la Policía Nacional sobre el deber de denunciar y oportuna intervención en este campo para poner en conocimiento de las autoridades.





En cuanto al homicidio en el año 2011 en comparativo con el 2012, se puede constatar que la cifra se mantiene estable, muy a parte de satisfacernos, nos obliga a mantener el trabajo y en lo posible reducir ese índice hasta llegar al 100 % libre de homicidios.

Pero ahonda la preocupación con respecto a los delitos contra la libertad, integrad como finalidad prestar un efectivo servicio a la comunidad, cumpliendo la labor constitucional , de proteger la vida, bienes y honra de todos los habitantes del Municipio de Nueva Granada Magdalena, desarrollando un programa que cumpla con las expectativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, teniendo en cuenta las estadísticas contravenciones y delincuenciales, para desarrollar programas efectivos en la lucha contra conductas punibles como : El homicidio, Hurto, violencia intrafamiliar, Venta y Consumo de Sustancias Alucinógenas, subversión, Bandas Criminales, extorsiones, estafas , abigeato y toda conducta que se tipifique como violación al Código Penal y al Código Nacional De Policía y así mantener el orden público interno del municipio, dentro del marco jurídico artículo 218 constitución

Además de la Estación de policía de la cabecera municipal, la cual actualmente cuenta con 11 agentes de carácter permanente, se considera que este pie de fuerza es insuficiente para responder con prontitud a cualquier evento de orden público que pueda suceder de manera repentina, también la policía Nacional hace presencia en el corregimiento de los Andes con 9 agentes permanentes

El parque automotor con que cuenta la policía del municipio en general y los medios de comunicación son insuficientes

El ejército hace presencia permanente a través de la Red de Cooperantes, los cuales están dotados de motocicletas de alto cilindraje y equipos de





radiocomunicación, lo que permite contar con un sistema de alerta temprana para la prevención del delito

Fuente: Plan integral de convivencia y Seguridad ciudadana - Policía Nacional 20

## DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA, INSEGURIDAD Y CRIMEN.

A continuación se presenta el diagnóstico elaborado por parte de las entidades encargadas de las temáticas de seguridad ciudadana y convivencia. En él se identifican los problemas, causas y en general la correlación que existe entre las problemáticas, además se incluyen las matrices de identificación y tipificación de las mismas priorizadas, para atender en el corto y mediano plazo.

### COMPARATIVO ANUAL DELINCUENCIAL DE IMPACTO

(2011 - 2012).

#### DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA:

| Delito              | 2011 | 2012 | Variación |      |
|---------------------|------|------|-----------|------|
|                     |      |      | Absoluta  | %    |
| Homicidio           | 0    | 1    | 0         | 100% |
| Secuestro Extorsivo | 0    | 0    | 0         | 0%   |



|   |          |          |          |             |
|---|----------|----------|----------|-------------|
| Acciones subversivas                    | 0        | 0        | 0        | 0%          |
| Actos terroristas                       | 0        | 0        | 0        | 0%          |
| Homicidio y Muertes en Acc. de tránsito | 1        | 0        | 0        | 0%          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>1</b> | <b>1</b> | <b>0</b> | <b>100%</b> |

#### DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

| Delito             | 2011 | 2012 | Variación |      |
|--------------------|------|------|-----------|------|
|                    |      |      | Absoluta  | %    |
| Hurto de vehículos | 0    | 0    | 0         | 0%   |
| Lesiones comunes   | 0    | 0    | 0         | 0%   |
| Hurto común        | 1    | 0    | 0         | 100% |
| Abigeato           | 0    | 0    | 0         | 0%   |



|                              |           |          |          |            |
|------------------------------|-----------|----------|----------|------------|
| Hurto Ent. financieras       | 0         | 0        | 0        | 0%         |
| Piratería terrestre          | 0         | 0        | 0        | 0%         |
| Lesiones en Acc. de tránsito | 1         | 0        | 0        | 100%       |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>02</b> | <b>0</b> | <b>2</b> | <b>80%</b> |

### 2.1.1 REFERENTE CONTRAVENCIONAL

#### PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

| Procedimientos          | 2011 | 2012 | Variación |      |
|-------------------------|------|------|-----------|------|
|                         |      |      | Absoluta  | %    |
| Cierre establecimiento  | 0    | 3    | 3         | 100% |
| Retención Transitoria   | 2    | 1    | -1        | 70%  |
| Amonestación en Privado | 28   | 10   | -18       | -60% |
| Compromisos             | 27   | 31   | 4         | 10%  |
| Inmovilizacion Animales | 0    | 0    | 0         | 0%   |



|       |    |    |    |       |
|-------|----|----|----|-------|
| TOTAL | 57 | 45 | 5% | -150% |
|-------|----|----|----|-------|

**CONTRAVENCIONES CONOCIDAS**

| Contravención                | 2011 | 2012 | Variación |      |
|------------------------------|------|------|-----------|------|
|                              |      |      | Absoluta  | %    |
| Violacion Normas de Transito | 21   | 05   | -16       | -84% |
| Riñas                        | 20   | 05   | -15       | -70% |
| Ataque de mascotas           | 0    | 0    | 0         | 0%   |
| Calumnia                     | 34   | 20   | -14       | -71% |
| Ganado en la calle           | 15   | 02   | -13       | -88% |
| Accidentes de Tránsito       | 20   | 08   | -11       | -65% |
| TOTAL                        | 110  | 40   | -70       | -40% |

**SECTOR INSTITUCIONAL.**



## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.**

En la actualidad la estructura organizacional de la Administración Municipal es la siguiente:

**DESPACHO DEL ALCALDE**

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**

**SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR**

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y DEL TESORO MUNICIPAL**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

**UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA MUNICIPAL UDAGRO**

Frente a esta estructura hay que mencionar que:

La administración viene trabajando con la misma estructura organizacional desde la fecha de su creación y organización, no se han desarrollado los estudios técnicos necesarios que justifiquen la creación de cargos dentro de la entidad.

El Responsable de Control Interno está vinculado mediante contrato de prestación de servicio, obviando las estipulaciones establecidas por la ley de control interno y las modificaciones realizadas en el 2011.

UDAGRO está ubicada dentro del nivel directivo y solo cuenta con un funcionario y un auxiliar

## **PROCESOS DESARROLLADOS ÚLTIMAMENTE.**

**Archivo general.**



Durante la Administración 2008 - 2011, se han establecido todos los mecanismos necesarios para que cada dependencia administre de manera organizada lo concerniente al archivo general del municipio, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, la cual establece las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado y comprende a la administración pública en sus diferentes niveles, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los demás organismos regulados por la presente ley; sin embargo en lo concerniente al aspecto de disposición física para el espacio destinado al archivo ésta es muy precaria, ya que se cuenta con poco espacio para realizar un buena gestión documental que por ley deben reposar en el archivo central. Por otro lado, se debe anotar un aspecto que no deja de ser importante, y es el hecho de que no existe ninguna persona en propiedad responsable del Archivo del Municipio.

#### **Reglamento interno de trabajo.**

Por parte de la Secretaría General y del Interior se requiere la formulación e implementación del Reglamento Interno de Trabajo de la Administración Municipal

de Nueva Granada, con el objeto de servir como norma reguladora de las relaciones de trabajo entre los servidores públicos que prestan sus servicios en cada una de las secretarías y dependencias del Municipio de Nueva Granada, con la finalidad de que conozcan sus derechos, deberes, obligaciones, conflictos de intereses, inhabilidades e incompatibilidades, dando cumplimiento a la misión institucional.

#### **Manual específico de funciones.**

Teniendo en cuenta que el Manual Específico de Funciones de la Alcaldía Municipal se estableció Acto Administrativo expedido en el año 2005 y que a lo largo de



estos últimos años han sido creados nuevos cargos y se han ido adquiriendo nuevas responsabilidades dentro de las funciones de cada cargo existente, se hace necesario ajustar el Manual Específico de Funciones para que esté acorde con la realidad que vive el Municipio en la actualidad

### **Historias laborales.**

Las hojas de vida de cada funcionario de la Administración han sido organizadas de acuerdo con la Ley General de Archivo y de acuerdo con la circular No. 004 del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de proteger los fondos documentales de la Alcaldía Municipal.

No se cuenta con un sistema de información que permita elaborar diagnósticos de manera rápida y oportuna, realizar labores de seguimiento y una memoria institucional que contenga la información más relevante e importante del Municipio en cada uno de sus sectores. Actualmente, la administración municipal no cuenta con el servicio de internet de banda ancha, en sus instalaciones actuales, los funcionarios se deben utilizar modem para el desarrollo de sus actividades, este hecho genera dificultades y lentitud en los procesos, máxime cuando la información debe ser oportuna para la toma de decisiones. Falta de desarrollo de las TIC en la administración municipal.

### **Sector Participación y Justicia.**

A pesar de los múltiples esfuerzos de administraciones pasadas en la capacitación a las comunidades, estas se muestran un poco apáticas en el desarrollo de una política articulada y participativa en las decisiones de gobierno con la administración Municipal.



La Inspección Central de Policía se fusiono con la Comisaría de Familia en la cabecera Municipal, lo que sin duda no permite mayores herramientas a la comunidad en la defensa de sus derechos y en la resolución de conflictos, debido a que le fueron asignadas demasiadas funciones a un solo funcionario, que tampoco cuenta con el equipo psicosocial asignado para el normal funcionamiento de la comisaria

La Administración Municipal, se encuentra comprometida con la ayuda logística posible, que se requiera por parte del cuerpo de Policía que salvaguarda el Municipio de Nueva Granada.

#### **1.4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.**

Principales problemáticas encontradas en el diagnóstico, a continuación se detallan por dimensión y sectores.





### PROBLEMÁTICAS GENERALES POBLACIÓN

Un gran porcentaje de la Población en situación de Pobreza extrema.

Población rural en situación de Vulnerabilidad.

Población con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas.

### DIMENSIÓN SOCIAL.

#### PROBLEMAS - SECTOR SALUD

Población con limitaciones permanentes carente de políticas para su atención integral.

Población por fuera del sistema de salud.

Infraestructura deteriorada de puestos de salud.

Faltan más brigadas de salud en la zona rural.

Difícil acceso de las poblaciones rurales para acceder a los servicios de salud en el Hospital.

Población sin afiliación al régimen subsidiado.

#### PROBLEMAS- SECTOR EDUCACIÓN



Población con alto grado de Analfabetismo.

El nivel de escolaridad o educativo de la población es bajo.

Personas en edad escolar por fuera del sistema educativo - baja cobertura.

La infraestructura educativa es insuficiente para la demanda.

La infraestructura locativa presenta deterioro o condiciones pésimas para el desarrollo de las clases.

No se cuenta con la dotación didáctica para los procesos de formación.

#### PROBLEMAS- SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES

No existe un plan de recreación y deporte.

No existe dotación de los instrumentos, herramientas y escenarios deportivos para desarrollar actividades deportivas y recreativas.



### PROBLEMAS - SECTOR CULTURA

La Casa de La Cultura Municipal en sus instalaciones no cuentan que los espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales.

El Consejo Municipal de Cultura, no está operando.

Falta de un Plan Municipal de Cultura que propicie el escenario para el fomento y rescate de la riqueza cultural del municipio, en todas sus expresiones.

Falta de motivación en la juventud por los hábitos de lectura, las artes y manifestaciones culturales y artísticas que propicien el desarrollo integral del ser humano.

No existe un inventario del patrimonio cultural y artístico que vaya encaminado a generar identidad y sentido de pertenencia de los pobladores.

No existe una política pública concertada que permita articular a la población rural con el desarrollo cultural, social, económico y político del municipio.



**PROBLEMAS - SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE**

**NIÑEZ**

Las políticas públicas de los niños radica en la atención de sus necesidades y la protección de sus derechos, ausencia de políticas encaminadas a generar espacios que propicien el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los niños con visión de futuro para liderar procesos de desarrollo al municipio.

Niños en condición de mendicidad.

Niños por fuera del sistema educativo.

**ADOLESCENCIA**

Desarticulación de la juventud con los procesos sociales, económicos y político del Municipio. No hay empoderamiento por parte de la juventud de los espacios de decisión política.

No existen espacios adecuados para al quehacer local donde promueve y lidera el desarrollo de eventos culturales, recreacionales y deportivos, sin embargo existen un bajo índice de participación de los jóvenes en los escenarios de construcción democrática, como en las Juntas de Acción Comunales, grupos juveniles de gestión y participación ciudadana, acompañado esto de que no existen lugares de encuentro, para el desarrollo de sus habilidades y talentos,



que los hagan reconocer como constructores de ciudad

La desintegración de los núcleos familiares por problemas de pobreza, desempleo afectan gravemente a la juventud, debido a que son utilizados para ventas ambulantes de productos de fabricación casera.

#### **ADULTO MAYOR**

Población Adulto mayor por fuera de los Programas sociales (PPSAM), se encuentran en estado de desprotección

No existen políticas municipales para la protección de los adultos mayores, no son integrados a la sociedad, ni utilizada su experiencia y conocimiento.

#### **DISCAPACITADOS**

Las personas en estado de discapacidad no poseen el personal y la infraestructura necesaria para su atención.

El municipio no cuenta con políticas articuladas con el gobierno nacional con el fin de trazar políticas locales para generar políticas incluyentes de estas personas, así como para que se desarrollen íntegramente.



| PROBLEMAS- SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS   |
|--|
| Existe cobertura muy baja del servicio de acueducto  |
| El agua utilizada no es potable.   |
| No hay agua las 24 horas, es intermitente en todo el municipio (donde se tiene el servicio)  |
| La cobertura en el alcantarillado es baja.   |
| No existe relleno sanitario técnico.   |
| Las basuras son dispuestas a cielo abierto en la cabecera municipal.   |
| En la zona rural no se cuenta con el servicio de aseo, las basuras son quemadas generando procesos de contaminación al medio ambiente. |
| No se ha actualizado la política municipal de manejo y tratamiento de desechos sólidos (PGIRS).  |
| Población rural sin cobertura del servicio de energía eléctrica.   |
|  |

| PROBLEMAS - SECTOR VIVIENDA                                   |
|---|
| Déficit de vivienda.  |
| Falta de proyectos de Vivienda de Interés Social Prioritario. |



DIMENSIÓN ECONÓMICA Y MEDIO AMBIENTE.

| PROBLEMAS - SECTOR AGRICULTURA  |
|---|
| Falta de políticas que permitan el crecimiento del sector agricultor.   |
| No se ha articulado el sector agricultor con la economía regional.  |
| Mala infraestructura vial para sacar los productos al mercado regional.   |
| No existe procesos de organización en el sector para trabajo en equipo y con visión de futuro.                              |
| No existen planes para la protección de las zonas de cultivo en ola invernal  |
| No existen sistemas de riego para los cultivos en temporada de verano.  |
| No se han desarrollado procesos con tecnologías limpias para la protección del medio ambiente y fertilidad de las tierras.  |
| No se posee infraestructura para el acopio de los productos, así como el espacio para comercializarlos en el mercado local. |
| El municipio no cuenta con el personal y las herramientas suficientes para prestarles la asistencia técnica necesaria.      |
| No se ha trazado una política sólida encaminada a desarrollar la seguridad alimentaria.                                     |



### PROBLEMAS - SECTOR GANADERÍA

No existen políticas públicas para fortalecer al sector y hacerlo competitivo dentro del mercado regional.

No existen los mercados suficientes para comercializar los productos.

No existen plantas de procesamiento de los productos para generarles valor agregado.

No existen estímulos y espacios de concertación y organización del sector.

El municipio no cuenta con el personal capacitado y las herramientas necesarias para prestarles la asistencia técnica adecuada.

No existe un plan integral encaminado a desarrollar el potencial productivo y competitivo del sector ganadero en el municipio.

### PROBLEMAS - SECTOR COMERCIO Y EMPRESA

La alcaldía municipal y las entidades públicas son la principal fuente de empleo





|  |
|--|
| en el municipio.   |
| No se han trazado políticas que incentiven la generación de empleo.  |
| No existe un plan de formación para capacitar a las personas para el empleo.   |
| La mayoría de los establecimientos económicos del municipio se dedican al comercio.                                      |
| El sector industrial es bajo.  |
| No se desarrollan actividades económicas de manufactura, que generen valor agregado a los productos o insumos primarios. |

| <b>PROBLEMAS -SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>  |
|--|
| No existen controles ambientales.  |
| Destrucción del bosque nativo.   |
| Desmonte de las rondas de las cuencas y arroyos, lo cual genera la destrucción de los mismos.  |
| No existe control a los vertimientos y disposición final de excretas y desechos orgánicos, los cuales se hacen en pozas sépticas sin ningún tratamiento descontaminante. |
| Falta de control sanitario.  |
| Las actividades indiscriminadas de pastoreo y las prácticas culturales inadecuadas, tanto en la agricultura de subsistencia como en la comercial,                        |



|  |
|--|
| degradan y erosionan los suelos y agotan los recursos hídricos.  |
| Falta de programas de protección de las especies nativas.  |
|  |
| <b>Amenazas naturales.</b>   |
| Inundaciones   |
| No existe un mapa de riesgos naturales.  |
| Ubicación de viviendas en zonas afectadas por inundación.  |
| No se ha actualizado el EOT para la incorporación del tema de riesgos.   |
| No se han hecho un estudio sobre las amenazas existentes para su mitigación o manejo.  |
| <b>Sequías.</b>  |
| No existen sistemas de riegos para mitigar los problemas ocasionados por este fenómeno natural.  |
| No hay planes de contingencia ni soluciones definitivas para proveer de agua a las poblaciones que se abastecen de los jagüeyes y que en estos eventos se secan. |

|  |
|--|
| <b>PROBLEMAS - SECTOR CONECTIVIDAD</b> |
| Vías                                   |



|   |
|---|
| Red Vial secundaria y terciaria sin pavimentar.   |
| Puentes y alcantarillas de las redes viales en mal estado.  |
| Escasos recursos económicos para atender el gran número de vías a cargo del municipio.                                    |
| Información y Comunicación  |
| El municipio no ha implementado un sistema de masificación de las Tecnologías de Información y las comunicaciones - TIC-. |

**DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA.**

**PROBLEMAS - SECTOR INSTITUCIONAL**

El municipio no ha desarrollado reestructuraciones organizacionales, cuenta con la misma estructura desde que fue creada.

La estructura organizacional no cuenta con las dependencias y oficinas ordenadas por ley dentro de su estructura (Oficina de Control Interno y Comisaría de familia).

No existe un direccionamiento de la Administración Pública hacia una gestión orientada a resultados con base en la satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas y el mejoramiento en la eficiencia y calidad de los procesos y procedimientos realizados.

No se han implementado desarrollos o modelos gerenciales con forme a las nuevas dinámicas organizacionales que generen flexibilidad y dinamismo en la gestión pública municipal.



Los procesos de planificación no son desarrollados con la rigurosidad técnica y conceptual necesaria.

No existe el desarrollo del autocontrol en los procesos y procedimientos de la administración.

No se desarrollan las evaluaciones al talento humano.

No existen canales reales y concertados de comunicación entre las dependencias para el fortalecimiento de la cultura organizacional.

No existe claridad en las funciones de las dependencias.

No se cuenta con suficiente espacio para que los empleados puedan desarrollar sus labores (escasez de oficinas).

No se cuentan con las herramientas tecnológicas que agilicen los procesos y procedimientos establecido para cada funcionario (software, internet, impresoras, entre otros.)

No existe plan de incentivos y capacitación para el Talento Humano.



## SEGUNDA PARTE

### TITULO II

#### CAPITULO I

#### 1. ESTRATÉGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA “OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD 2012 - 2015”

La Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece una metodología para que mediante la participación social cree escenarios de aprobación entre la sociedad civil y el Estado encaminado a planificar el desarrollo territorial.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo, es por excelencia la principal herramienta de planeación para la gestión Municipal y también, una acción de prospectiva dirigido a orientar el desarrollo de las sociedades, como quiera que se trate de la hoja de ruta para la planeación participativa.

El municipio de Nueva Granada, se proyecta a futuro bajo lineamientos claros de desarrollo y bienestar social, enmarcado siempre en el buen uso y respeto del medio ambiente.

#### VISION

Nueva Granada, en el año 2015, será un Municipio incluyente y equitativo donde niños, niñas, adolescentes, víctimas, empresarios, gobierno, organizaciones de la sociedad civil y en general todos sus ciudadanos y ciudadanas, disfrutan y comparten espacio de dialogo, desde lo que se genera confianza, compromisos y



responsabilidades para aportar el desarrollo integral y a La sustentabilidad del Municipio y su población, con énfasis en la formación de capacidades para que los grupos poblacionales más deprimidos asuman su propio bienestar.

Nueva Granada y su administración, será reconocida por su gestión transparente, el buen Gobierno y el liderazgo en los procesos enfocados al respeto de los Derechos humanos, con Macro proyectos estratégicos para un municipio con impacto en la región

Los retos de este Plan tienen como referentes restablecer y garantizar los Derechos Sociales, Económicos, Ambientales y Culturales de la población del Municipio de Nueva Granada

En lo social, el principal reto del Plan de Desarrollo Municipal “OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD” 2012 - 2015 será mejorar la calidad de vida de los Granadinos beneficiando a las familias más necesitadas con la ejecución de programas y proyectos de educación, salud, nutrición, vivienda, dotación de servicios públicos, generación de ingresos y formalización de empleo

En lo económico, el reto será mejorar los factores de competitividad del Municipio, para que los sectores productivos generen más empleo de calidad y más riqueza, se disminuya la informalidad laboral, se amplíen las oportunidades económicas para superar la pobreza y se transite por el sendero de la prosperidad general.

En lo ambiental, el reto será la preservación y protección del patrimonio natural del municipio

En el campo de la seguridad, la transparencia y el buen gobierno será garantizar la seguridad y la participación ciudadana y hacer un buen gobierno.



## **MISION**

Las políticas y estrategias del presente Plan, generaran oportunidades sociales, políticas y económicas que garanticen el ambiente necesario para que los granadinos desarrollen sus capacidades, llevando una vida creativa y productiva, de acuerdo con sus necesidades e intereses, en el marco de la Constitución Política y las leyes de Colombia. Asimismo, propiciarán la equidad social, por lo que reforzaran y consolidaran el compromiso cívico de los ciudadanos implicándolos en el proceso de desarrollo del municipio, a través de reales y verdaderos procesos de participación ciudadana y gobernando para el beneficio de todos: niños, jóvenes, ancianos, subempleados, mujeres cabezas de familias, victimas, familias en pobreza y ciudadanos en general.

### **1.2.1 Estructura del plan de desarrollo.**

Con la observancia de los lineamientos establecidos por la ley 152 de 1994 y con la participación de las fuerzas vivas de la sociedad Granadina, se logró ocupar el cargo de dirección y gestión de la administración municipal, y con ello posee el respaldo político y social para llevar a cabo la propuestas de gobierno que se desarrollan en el presente Plan de Desarrollo Municipal, “Oportunidades para la prosperidad”, con el cual se busca alcanzar mejores niveles de bienestar de la población Granadina en los próximos años

### **1.2.2 Objetivo general.**

Posicionar al municipio de Nueva Granada como un ente territorial fortalecido en su desarrollo institucional que permita ejecutar las acciones en mediano para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, ejecutando los proyectos de cada uno de los sectores determinados como prioritarios, buscando siempre la participación de la comunidad para alcanzar un desarrollo sostenido y



acorde a las características del municipio, garantizando el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente

### **1.2.3 Planteamiento Estratégico del plan.**

Superar la pobreza y la exclusión social. El presente Plan de Desarrollo crea oportunidades y condiciones sociales necesarias para superar los factores que generan la pobreza y la exclusión social, y focaliza la inversión pública, la privada y de organizaciones de cooperación internacional y nacional en las zonas y grupos socioeconómicos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. En cumplimiento de lo anterior, se crean lineamientos e instancias de intervención integral a las familias y a las comunidades que permitirán pasar de un modelo asistencialista, enfocado solamente a resolver carencias o necesidades materiales coyunturales de la población, a un enfoque que procura por el restablecimiento de los derechos de las personas y la garantía de su plena satisfacción en el corto y largo plazo.

Promover la prosperidad económica de todos los granadinos. Mediante estrategias e instrumentos de política que resuelvan los problemas de desempleo que afecta a un gran sector de la poblacional en edad productiva, el atraso en la provisión de bienes públicos esenciales de calidad y el insuficiente desarrollo de competencias laborales que brinden más y mejores oportunidades de empleo e ingreso.

Garantizar a los granadinos un municipio sustentable, que haga coincidir lo ambientalmente racional, con lo socialmente justo y económicamente viable, para que el desarrollo satisfaga las necesidades del presente, sin afectar la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas

(Informe Naciones Unidas-Agenda 21).

Garantizar el derecho a la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y las prácticas de buen gobierno, para mejorar las condiciones integrales de seguridad





en todo el Municipio, combatir la corrupción y fortalecer la transparencia en la función pública municipal e impulsar la eficiencia y calidad en los servicios y productos que ofrece a la ciudadanía

Garantizar y socializar nuestra identidad Cultural. Será fundamental la administración municipal la preservación y rescate de nuestro patrimonio inmaterial, mediante políticas articuladas con las nacionales, departamentales y las municipales

Garantizar la participación ciudadana como eje central del desarrollo. Impulsar y fortalecer las diversas formas de participación social para que la comunidad misma sea generadora de su propio bienestar

Garantizar el enfoque de los programas sociales hacia las poblaciones vulnerables.

Mediante la aplicación de políticas de equidad se priorizará la inversión social hacia las poblaciones vulnerables

#### **1.2.4 Meta del Plan de Desarrollo “Oportunidades para la Prosperidad”**

Posicionar al municipio de Nueva Granada, en el contexto regional y nacional, como un municipio viable financiera y socialmente y como polo de desarrollo que propenda por la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y logre la participación social en la toma de decisiones

#### **EJES O LINEAS DEL PLAN.**

Mediante la observancia de un concienzudo diagnóstico sectorial y con el fin de hacer de Nueva Granada un Municipio con más oportunidades para la prosperidad, interpretando nuestro lema de campaña “lo mejor está por venir” está cimentado en cuatro Ejes prioritarios, las cuales contribuyen a lograr tal propósito y



que se convierten en base fundamental de la pirámide del desarrollo socioeconómico del Municipio de Nueva Granada, estas son:

**LO MEJOR ESTA POR VENIR” para el desarrollo humano y social;**

**LO MEJOR ESTA POR VENIR” para un Municipio emprendedor y competitivo;**

**LO MEJOR ESTA POR VENIR” para un Municipio seguro y tranquilo;**

**LO MEJOR ESTA POR VENIR” para un Municipio amable con la gente**

## **1 EJE- LO MEJOR ESTA POR VENIR” PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL**

La función social del Estado es la de garantizar condiciones para la equidad y el equilibrio social de forma integral. Sin embargo, el progreso de un buen número de granadinos hasta ahora no ha sido viable, sus limitaciones no les permiten el acceso a bienes y servicios a que tienen derecho. Este problema de injusticia social lo enfrentaremos comprometiéndonos con hechos de gestión y focalización, para la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Asumiremos el bienestar social como una necesidad de todos, para integrarnos a una cultura del desarrollo humano, que es el resultado pero también el origen de los factores que determinan la competitividad.

En el contexto actual no es posible ser competitivo en forma permanente y sostenible sino es a partir del desarrollo humano. Con este compromiso buscaremos incrementar las opciones de la gente, ampliando sus capacidades para conducir vidas extensas y sanas, para estar bien



informado, para tener un estándar de vida digno y para participar activamente de la vida en comunidad.

Esta propuesta se desarrollará con base en dos políticas: Primero; La del corto plazo: Asistencia con responsabilidad social. Esta tendrá como acciones principales un Modelo de Subsidios donde se entregarán prioritariamente a las familias más pobres del municipio, en temas como la Gratuidad en la educación, Cobertura en régimen subsidiado en salud, Subsidios para mejoramientos de vivienda y vivienda nueva, y subsidios de alimentación con el Programa Anual de Nutrición “PAN”. La entrega de estos subsidios a través de Acción social ( Ahora Departamento Administrativo para la Prosperidad social) estarán condicionados a un compromiso de la familia de: 1- Enviar los niños a la escuela, 2- No tolerar la violencia intrafamiliar, 3- Proteger el medioambiente 4- No invadir el espacio público ni las zonas de alto riesgo 5- atender las víctimas de la violencia

### **Objetivos del eje.**

Propiciar e impulsar acciones que permitan el goce efectivo y permanente de los ciudadanos de sus derechos y el acceso a los servicios, productos y bienes básicos para el desarrollo humano en el marco de los derechos constitucionales, con el fin de reducir la inequidad social de la población presente y futura, haciendo especial énfasis en las poblaciones Vulnerables como Desplazados, Víctimas, niños, niñas y Adolescentes, mujeres cabezas de hogar

### **Políticas del Eje.**

Crecimiento ciudadano con equilibrio Social.

Ciudadanos con Derechos

Protección de los Derechos Humanos



Atención integral a la vida

Paz para la sana convivencia

### **Objetivos y estrategias del Eje**

#### **2.1.1 SECTOR EDUCACION**

Concertar un compromiso entre los educandos, docentes y padres de familia para generar procesos que incentiven la acumulación de capital humano, concepto dentro del cual la educación es prioritaria en la exploración de las soluciones integrales a los problemas que aquejan el sector con la intención de optimizar su calidad y cobertura.

Promover un modelo educativo, el cual debe estar basado en las potencialidades productivas y ecológicas, propendiendo por la implementación de un sistema orientado a la formación de mano de obra calificada en tecnologías agropecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales y una conceptualización sobre ciencia y tecnología en esas áreas.

Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.

Propiciar un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que consolide una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Crear las condiciones para el cumplimiento del derecho constitucional de una educación básica y media con buena calidad y cobertura universal, teniendo en cuenta la viabilidad financiera y la organización adecuada del Sistema Educativo

Fomentar y fortalecer los niveles de Educación Media, Básica y Superior.



Suscribir convenios de cooperación interinstitucional con Universidades, el SENA y Centros Educativos que faciliten su presencia permanente.

Disminuir la tasa de Analfabetismo entre personas mayores de 15 años, ampliando la cobertura, con la ejecución de Programas de Capacitación para Adultos mayores en todos los niveles.

Adecuar la Red Educativa Municipal para construir el PEM y Planes de Mejoramiento que facilite el proceso de desarrollo intelectual y físico a sus alumnos.

Darle Continuidad y Fortalecer la Educación gratuita que se ha venido ofreciendo en el Municipio, con la puesta en marcha de Convenios específicos que favorezcan la esta estrategia.

Establecer incentivos a las Instituciones Educativas para el logro de metas en cobertura, calidad y eficiencia en el manejo de los recursos.

Propiciar las condiciones para que los estudiantes tengan el acceso permanente a la tecnología de punta y la infraestructura requerida para la especialidad que se requiere en el medio.

Impulsar la Educación Media Técnica fundamentada en el artículo 32 de la ley 115 de 1.994.

Expandir la cobertura de la educación preescolar, básica secundaria y media vocacional, mediante la ampliación de la oferta oficial y la utilización eficiente de los recursos del sector. Se busca lograr aumentos de cobertura mediante la asignación eficiente del personal docente, alcanzando las relaciones técnicas de promedio de alumnos por cada docente, tal como se establecen en el plan estratégico de la educación del Gobierno Nacional.



Fomentar la demanda educativa y garantizar la permanencia de los alumnos en el ciclo escolar, con la aplicación de recursos provenientes de los Programas que se adelantan en el Municipio en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. Para mantener y ampliar los restaurantes escolares en las escuelas del Municipio.

## **1.2 Metas e indicadores**

A diciembre 31 de 2015 reducir a un 10% la Tasa de analfabetismo para personas entre 15 y 24 años.

A diciembre 31 de 2015 se habrá elaborado Tasa de cobertura bruta del 80% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y 83% para educación media.

A diciembre 31 de 2015 alcanzar en promedio, 6 años de educación para la población entre 15 y 24 años.

A diciembre 31 de 2015 Disminuir la repetición a 6.3% en educación básica y media.

A finales del año 2015 se habrá incrementado a 28 la relación promedio de alumnos por cada docente.

Cada año se verificará la implementación y ejecución de los proyectos educativos institucionales en los diferentes establecimientos que imparten educación preescolar, primaria y secundaria en el Municipio de Nueva Granada.

Al finalizar la vigencia del 2013 se habrá gestionado y creado las condiciones necesarias para que el SENA instale una sede permanente en nuestro Municipio.

Gestionar de la mano de los directores de las instituciones, recursos definidos en la ley 21.



Dotar a las Instituciones Educativas de Materiales y ayudas didácticas, Mobiliarios y Equipos.

Gestionar la Construcción de mega colegios, Adecuación y Mantenimiento de Instituciones, Centros Educativos y Escuelas del sector urbano y rural.

Fomentar la permanencia en el sistema educativo mediante la ampliación de los Programas de alimentación escolar que faciliten el acceso, la permanencia y la promoción de los estudiantes menos favorecidos, en este sentido se trabajará conjuntamente con el Bienestar Familiar para ordenar y articular las diversas fuentes de financiación, y así aumentar su cobertura y mejorar su focalización.

Con el fin de incentivar las finalización del ciclo educativo se desarrollará un plan de incentivos condicionados a la culminación de la educación media que apunte a disminuir los índices de deserción, y lograr el ingreso a la educación superior de un mayor número de estudiantes pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN. Esta iniciativa, se complementa con la promoción de los ciclos propedéuticos para propiciar mayor pertinencia en el sistema.

Para generar conciencia de la obligación constitucional de garantizar el derecho a la educación a todos los niños, niñas y jóvenes de 5 a 15 años, se adelantará la campaña de permanencia de los estudiantes en el Sistema Educativo, que debe ser dirigido por la Secretaría de Educación, establecimientos educativos, padres de familia, estudiantes, y demás autoridades locales, organizaciones sociales y comunitarias, organismos de control y comunidad en general.

Para la atención educativa de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, como víctimas y desplazados se implementarán estrategias orientadas a ampliar su acceso, permanencia y éxito en el sistema, para lograrlo es necesario el desarrollo de modelos flexibles e innovadores que abran el camino a una educación que



reconozca estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes, a la vez que ofrezca alternativas de acceso al conocimiento.

Se hará especial énfasis en la Atención a población rural dispersa con la aplicación de alternativas educativas pertinentes que tengan en cuenta sus particularidades geográficas, sociales y culturales, con el fin de acercar la escuela a las comunidades. Esta iniciativa será posible aplicando el Proyecto Educativo Rural - PER -, que el Ministerio de Educación Nacional ha venido promoviendo con modelos que brindan alternativas educativas para los distintos niveles en las áreas rurales. El principio motor de su aplicación es brindar una oportunidad de acceso equitativo a la educación para cada niño, así como asegurar que los aprendizajes previos y el contexto de su desarrollo sean tenidos en cuenta.

Fortalecer los procesos de educación para adultos y disminución de la Extra edad, con el propósito de atender a poblaciones con necesidades educativas especiales, Para alcanzar estas metas se consolidará el tránsito de un modelo de integración a otro de inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, ampliando y mejorando la oferta de espacios educativos oficiales y de su dotación básica, especialmente en secundaria, con recursos nacionales para infraestructura que se orientaran al apoyo del aumento de la cobertura. Mediante la gestión de recursos provenientes de la Ley 21 de 1982.





**Metas e indicadores**

| PROGRAMAS  | SUBPROGRAMAS  | LÍNEA BASE 2011            | INDICADOR DE RESULTADO   | META DE RESULTADO  | INDICADOR DE PRODUCTO                                    | META DE PRODUCTO                                 |
|--|---|----------------------------|--|--|--|--|
| AMPLIACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA COBERTURA EN EDUCACIÓN | Incentivar a la permanencia, disminuir la deserción escolar y aumentar la cobertura con prioridad para la población Víctima de la violencia | 168 (hogares comunitarios) | % de niños y niñas atendidos en programas de atención integral | Sostener la cobertura bruta en programas de atención integral      | Atender 168 niños y niñas en los hogares de ICBF         | 808 niños y niñas atendidos                      |
|  |   | 230 (PAIPI) equivale al    |  |  | Atender 230 niños y niñas en programa PAIPI              |  |
|  |   | 689 Niños y niñas          | % de cobertura bruta en transición                             | Aumentar al 100% la cobertura bruta en transición                  | Matricular el total de la población en transición        | Aumentar la matrícula en 80 estudiantes por año  |
|  |   | 3.586 niños y niñas        | % de cobertura bruta en educación básica primaria              | Aumentar al 100% la cobertura bruta en educación básica primaria   | Matricular el total de la población en básica primaria   | Aumentar la matrícula en 250 estudiantes por año |
|  |   | 1.574 estudiantes          | % de cobertura bruta en educación básica secundaria            | Aumentar al 100% la cobertura bruta en educación básica secundaria | Matricular el total de la población en básica secundaria | Aumentar la matrícula en 150 estudiantes por año |
|  |   | 606 estudiantes            | % de cobertura bruta en educación media                        | Aumentar al 100% la cobertura bruta de educación media             | Matricular el total de la población en educación         | Aumentar la matrícula en 38 estudiantes por año  |

|  |   |   |                                       |   |  |   |
|--|---|---|---------------------------------------|---|--|---|
|  |   |   |                                       |   | media  |   |
|  |   | 206   | % de deserción                        | Disminuir a 50% la deserción escolar  | Disminuir el numero de estudiantes desertores                  | Disminuir a 103 estudiantes desertores                          |
|  | Disminución del analfabetismo con prioridad para la población victima de la violencia | 3.300   | % de analfabetismo                    | Disminuir % de analfabetismo  | Disminuir el numero de personas mayores de 15 años analfabetas | Capacitar 500 personas mayores de 15 años durante el cuatrienio |
| FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN ESCOLAR | Mantenimiento, construcción y dotación de la infraestructura educativa                | 8 aulas reparadas                                 | % de infraestructura mejorada         | Mejorar el 24% de la infraestructura educativa                                    | Aulas escolares mejoradas y adecuadas                          | Mejorar y adecuar 20 aulas escolares                            |
|  |   | 126 aulas   | % de infraestructura construida       | Construir el 23% de la infraestructura educativa                                  | Aulas escolares construidas                                    | Construir 18 aulas escolares                                    |
|  |   | 0 instituciones educativas dotadas                | % de instituciones educativas dotadas | Dotar de material educativo el 30% de cada institución educativa                  | Dotar de material educativo las instituciones educativas       | Dotar de material educativo las tres instituciones educativas   |
|  | Granjas Integrales  | 3 instituciones educativas sin granjas integrales | % de Granjas integrales construidas   | Gestionar los recursos para la construcción de granjas integrales para las I.E.D. | Construir granjas integrales                                   | 3 granjas   |
| PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN                  | Formación y actualización de los agentes educadores                                   | 124 docentes                                      | % de docentes actualizados y          | Actualizar y capacitar y el 30% de los docentes                                   | Actualizar y capacitar docentes                                | 34 docentes   |



|  |  |   |  |  |   |                         |
|--|--|---|--|--|---|-------------------------|
|  |  |   | capacitados  | en diferentes áreas  |   |                         |
|  | Capacitación de los estudiantes en las pruebas SABER | 441 estudiantes de 5° evaluados con resultados, nivel bajo  | % de estudiantes evaluados en las pruebas SABER 5° que suben de logro  | Mejorar los resultados del 67% (bajo) actual, de los estudiantes evaluados en las pruebas SABER 5°   | Capacitar estudiantes para obtener pruebas con mejores resultados | 441 estudiantes por año |
|  |  | 159 estudiantes de 9° evaluados con resultados, nivel bajo  | % de estudiantes evaluados en las pruebas SABER 9° que suben de logro  | Mejorar los resultados del 100% (bajo) actual, de los estudiantes evaluados en las pruebas SABER 9°  | Capacitar estudiantes para obtener pruebas con mejores resultados | 159 estudiantes por año |
|  |  | 169 estudiantes de 11° evaluados con resultados, nivel bajo | % de estudiantes evaluados en las pruebas SABER 11° que suben de logro | Mejorar los resultados del 100% (bajo) actual, de los estudiantes evaluados en las pruebas SABER 11° | Capacitar estudiantes para obtener pruebas con mejores resultados | 169 estudiantes por año |
|  | Transporte escolar                                   | 238 estudiantes transportados                               | % de cobertura de niños transportados                                  | Sostener la cobertura de estudiantes transportados   | Transportar 238 estudiantes                                       | 238 estudiantes         |



|                    |   |  |   |   |  |                  |
|--------------------|---|--|---|---|--|------------------|
|                    | Alimentación escolar                                    | 4.397 de niños atendidos en el comedor escolar | % de cobertura de niños atendidos en el comedor escolar                                 | aumentar la cobertura de estudiantes atendidos en el comedor escolar                  | Atender 5.397 estudiantes en el comedor escolar  | 1000 estudiantes |
| EDUCACIÓN SUPERIOR | Convenio con entidades de educación superior y técnicas | 0  | % de jóvenes apoyados por el Municipio para el ingreso a estudios superiores o técnicos | Apoyo al 1% de los jóvenes graduado por año de 11° en las instituciones del Municipio | Numero de estudiantes apoyados por el Municipio para el ingreso a estudios superiores o técnicos | 20 estudiantes   |
|                    | Convenio con el SENA                                    | 0  | % de jóvenes apoyados por el Municipio para el ingreso de estudios en el SENA           | Apoyo a de los jóvenes graduado por año de 11° en las instituciones del Municipio     | Numero de estudiantes apoyados por el Municipio para el ingreso a el SENA                        | 100 estudiantes  |

## 2.1.2 SECTOR SALUD

### Objetivos y estrategias

La estrategia fundamental es incrementar progresivamente la cobertura de la afiliación a la seguridad social en salud, promoviendo la focalización de los subsidios a la población menor de 5 años, a las mujeres gestantes y a las mujeres en edad fértil, Desplazados y víctimas; en la medida en que se garantiza asegurar el acceso efectivo y la calidad de la atención, así como la acción decidida y permanente de la sociedad para proteger la vida de los niños, estrategias y programas nutricionales efectivos y la vigilancia en salud pública.



1. Impulsar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de acuerdo con las competencias institucionales y territoriales, con el fin de incidir en las causas de mortalidad.
2. Mejorar el acceso efectivo a las atenciones que garantizan la protección de su salud o el mejoramiento de la misma
  - Adecuada, oportuna y continua atención del embarazo, el parto y el puerperio.
  - Información efectiva y permanente a la población sobre los contenidos de los planes de beneficios, a los cuales tienen derecho los afiliados a la seguridad social en salud.
  - Eliminación de barreras funcionales y administrativas para el acceso a los servicios de salud.
  - Desarrollo y mejoramiento de la atención materno - infantil, de acuerdo con el régimen de afiliación.
  - Vigilancia y control sobre el cumplimiento y calidad de las intervenciones definidas como básicas para esta población.
  - Acceso efectivo e inclusión de la población menor de 5 años a las intervenciones de detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo, de acuerdo con los esquemas de intervención definidos en las normas vigentes.
  - Estrategias que reduzcan las oportunidades perdidas en el acceso y permitan la intervención oportuna de la población infantil, con énfasis en la afectación de las primeras causas de mortalidad en la niñez.



- Articulación de estrategias nutricionales de intervención con la inmunización y el manejo eficaz de las enfermedades prevalentes en la infancia, incorporando la participación comunitaria en su implementación.
  - Inducción de la demanda en intervenciones de mayor impacto y costo - efectividad probada.
  - Seguimiento a la adhesión a los esquemas de detección de alteraciones, así como de los procesos terapéuticos en curso.
  - Coberturas de vacunación útiles con los biológicos del Plan Ampliado de Inmunizaciones, PAI.
3. Promover iniciativas que permitan mejorar la competencia de la familia para proteger la vida y la salud del recién nacido y para generar las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo durante la infancia.
- Desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario orientadas a mejorar las competencias de las familias en la prevención y manejo primario de las enfermedades diarreica, respiratoria agudas y el cuidado integral del desarrollo.
  - Acciones intersectoriales a favor de la capacidad de intervención autónoma y el empoderamiento de las mujeres y madres en el contexto familiar y social, que repercuten directamente en la salud y desempeño de la población infantil.
  - Desarrollo de políticas públicas conducentes a mejorar la seguridad vial y a fortalecer la protección de la población infantil en las vías públicas.
  - Estrategias de información y educación para la prevención de accidentes en el hogar durante la primera infancia.
  - Implementar y evaluar iniciativas intersectoriales y sociales, en el ámbito municipal, para reducir el maltrato infantil.



4. Implementar, evaluar y fortalecer las iniciativas intersectoriales y sociales en el ámbito municipal, para mejorar la nutrición de la población infantil y de las mujeres gestantes y lactantes.

- Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna temprana y exclusiva en los ámbitos laborales, institucionales, hospitalarios y comunitarios.
- Implementación y evaluación de estrategias de seguridad alimentaria y apoyo nutricional, condicionados a logros efectivos en el estado nutricional de los menores de 5 años.

5. Fortalecer la vigilancia en salud pública sobre los eventos que afectan la salud infantil, el acceso y la calidad de las intervenciones.

- Generación y consolidación de modelos para la vigilancia en salud pública de las coberturas de vacunación y de las demás intervenciones de protección específica y detección temprana.
- Generación de mecanismos de vigilancia de la calidad de la atención a la población infantil, así como de las condiciones de acceso a la misma.
- Implementación de estrategias de seguimiento a los compromisos del país en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Ejercer vigilancia y control sanitario sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población.

Elaborar y Desarrollar proyectos especiales para la población adulta mayor.

Mantener actualizada la base de datos del SISBEN.



Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales.

- Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado al 95%.
- Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa al 75%, y entre la población de 15 a 19 años al 65% y 38.3 %, respectivamente.
- Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esta cifra por debajo de 15%.
- Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 muertes por 100.000 mujeres.

Detener y comenzar a reducir, para el año 2012 la propagación de la epidemia del VIH/SIDA.

La estrategia fundamental es la implementación y mantenimiento de un Plan Intersectorial para la prevención y control de la epidemia en el Municipio. El Plan abarca al menos tres ejes temáticos: 1) Coordinación interinstitucional e intersectorial, Evaluación y Monitoreo; 2) Promoción y Prevención; y 3) Atención y Apoyo.

### **Objetivos Específicos en Salud**

Gestionar la universalización del Régimen Subsidiado de Salud hasta llegar un 100%.

Mejorar la salud Infantil.

Optimizar los indicadores de salud sexual y reproductiva.

Formular y ejecutar el plan territorial de Salud y Salud mental.





Mejorar la situación de nutrición, especialmente en poblaciones vulnerables menores de cinco (5) años.

Establecer mecanismos de coordinación seguimiento y monitoreo de los actores responsables en los procesos de vacunación municipal.

Fortalecer la articulación del sector salud con el ICBF, Comisaría de Familias y Juntas de acción Comunal.

Crear alianzas entre los programas PAI-AIEPI que garanticen la buena gestión en la población infantil a nivel local.

Promover iniciativas comunitarias que mejoren las condiciones de salubridad en los individuos, familia y comunidad.

Fortalecimiento de la inspección y vigilancia de la prestación continua, idónea y efectiva de los servicios de salud.

Reactivación de los comités de salud mental donde se discutan y se solucionen las problemáticas de violencia consumo de sustancias psicoactivas y población en situación de desplazamiento.

Construcción de planes de actividad física promoción de hábitos y estilos saludables que ayuden a fomentar la alimentación balanceada y el no consumo de tabaco por parte de la Secretaría de Salud, Educación, Deporte y cultura, para reducir los índices de enfermedades crónicas transmisibles.

Capacitar al personal de salud y agentes comunitarios sobre el seguimiento de los casos de lepra, tuberculosis y la infección con VIH.

Realizar capacitaciones sobre información clínica y tecnicocientíficas sobre las enfermedades transmitidas por vectores de importancia municipal.



Priorizar la atención de eventos como Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETAS), intoxicación por plaguicidas leptospirosis, accidente ofídico y otras zoonosis que se presenten en el Municipio.

### **Metas e indicadores**

Reducir la mortalidad en menores de 5 años, a 17 muertes por 1000 nacidos vivos.

- Reducir la mortalidad en menores de 1 año, a 14 muertes por 1000 nacidos vivos.
- Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 100%, con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años.

Al finalizar cada vigencia fiscal la Secretaría de Salud presentará un informe integral de auditoría de los contratos del régimen subsidiado de cada una de las EPS-S con presencia en el Municipio de Nueva Granada, el cual deberá informar sobre las garantías de acceso al servicio de salud, el proceso de caracterización, la red prestadora de servicios de cada EPS-S, el sistema de atención e información al usuario, las pólizas de alto costo, la medición de la satisfacción del usuario, los pagos tanto del Municipio a la EPS-S como de ésta a la red prestadora de servicios, las acciones de promoción y prevención adelantadas, el reporte de novedades, las solicitudes de traslado y todos los demás aspectos que permitan evaluar claramente el cumplimiento de los contratos y la calidad del servicio prestado y que sirvan como base para la toma de decisiones en cuanto a los procesos de ampliación de coberturas, de continuidad y/o liquidación del respectivo contrato.

Se adelantará como mínimo una campaña de información anual para enseñarle a la población el funcionamiento del sistema de seguridad social en salud y concientizarla sobre la importancia de la prevención y el uso adecuado de los



servicios y sus derechos y obligaciones como beneficiario del régimen de seguridad social.

Poner en funcionamiento los Comités de participación Comunitaria en los Centros y puestos de salud para el segundo semestre de 2012.

A 31 de diciembre del 2013 la cobertura en materia de inmunizaciones será universal de conformidad con las metas del Plan Ampliado de Inmunización.

Disminuir la morbilidad por enfermedades de origen hídrico en la población menor de 5 años para finales de 2012 en un 20% y adicionalmente en un 10% para finales de los años siguientes.

Disminuir la morbilidad por hipertensión en un 5% para 2012 y en un 2.5% adicional para 2013 y 2014 y 2015.

Disminuir la morbilidad por enfermedades de transmisión sexual en un 20% para 2012 y un 10% adicional para 2013 y 2014 y 2015.

A diciembre 31 del año 2015 se espera haber disminuido en un 5% la tasa de mortalidad del menor de cinco años por enfermedad diarreica aguda (EDA) y por enfermedad respiratoria aguda (IRA).

Al 31 de diciembre de años 2015 se espera haber disminuido en un 5% la mortalidad materna.

A diciembre 31 del año 2015 se habrá implementado la vigilancia y control de la calidad del agua en los acueductos del Municipio.

Al finalizar el año de 2012 todas las instituciones del sector oficial de la salud con jurisdicción en el Municipio de Nueva Granada, deberán estar enlazadas con una red de comunicaciones.



**Salud Pública: Intervenciones Individuales y Colectivas.**

Políticas del PSP:

Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales

Control de emergencias y desastres.

Salud a la Escuela.

Salud a su Casa.

**Metas e indicadores**

| PROGRAMAS  | SUBPROGRAMAS  | LÍNEA BASE 2011                     | INDICADOR DE RESULTADO                              | META DE RESULTADO   | INDICADOR DE PRODUCTO   | META DE PRODUCTO |
|--|---|-------------------------------------|---|---|---|------------------|
| AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ASEGURAMIENTO) | Gestión administrativa para el aseguramiento de la población con prioridad para la población en situación de vulnerabilidad | 17.509 afiliados equivale al 95,56% | % de población asegurada al SGSSS                   | Aumentar en un 100% la población asegurada al SGSSS                 | Número de personas afiliadas al régimen subsidiado en salud     | 1013             |
|  |   | 268 afiliados equivale al 0,68%     | % de población asegurada en el régimen contributivo | Sostener en 0,67% la población asegurada en el régimen contributivo | Número de personas afiliadas al régimen contributivo o en salud | 268              |
|  |   | 4 aseguradoras                      | % de las aseguradoras con reporte de información    | Que el 100% de las aseguradoras reporten información                | Aseguradoras que reportan la información                        | --               |
|  |   | 18.790 sisbenizados equivale al     | % de la población afiliados al sisben               | Aumentar a 100% la población afiliada al                            | Numero de personas afiliadas al sisben                          | 1530             |



|  |  |  |  |   |  |  |
|--|--|--|--|---|--|--|
|  |  | 97 %                                   |  | sisben  |  |  |
| SALUD PUBLICA<br>PARA LA<br>PROSPERIDAD<br>MUNICIPAL | Promoción de salud y prevención de riesgos     | 5 personas por cada 100 mil habitantes | % de personas infectadas por cada 100 mil habitantes           | Mantener por debajo de 5 personas por cada 100 mil habitantes la prevalencia de infección por VIH | Numero de personas infectadas con VIH        | 5  |
|  |  | 0                                      | % de transmisión materno infantil de VIH                       | Mantener en 0 la transmisión materno infantil de VIH  | Numero de niños o niñas transmitidas con VIH | 0  |
|  | Vigilancia en salud pública                    | 0 casos                                | % de vacunación antirrábica                                    | Mantener en 0 los casos de rabia animal   | Numero de animales vacunados con antirrábica | Vacunar 1500 animales durante los 4 años |
|  |  | 0 casos                                | % de personas infectadas con rabia                             | Mantener en 0 casos personas con rabia  | Número de casos de rabia humana              | 0  |
|  | Prevención, reducción de embarazos no deseados | 43 equivale al 15%                     | % de mujeres de 15 a 19 años en embarazo                       | Disminuir al 10% los embarazos no deseados  | Numero de embarazos no deseados              | 15                                       |
|  |  | 2 campañas                             | % campañas para la promoción de uso de métodos anticonceptivos | Realizar campañas de promoción de uso de métodos anticonceptivos                                  | Numero de campañas                           | 10                                       |
|  | Erradiquemos la mortalidad materna             | 0 muerte maternas                      | 0 % de mortalidad materna                                      | Mantener en 0 la tasa de mortalidad materna   | Numero de muertes maternas                   | 0  |
|  |  |  |  |   |  |  |



|  |  |        |   |  |  |   |
|--|--|--------|---|--|--|---|
|  |  |        |   |  |  |   |
|  | Promoción contra cáncer de cuello uterino  | 2 caso | % de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino | Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino | Numero de muertes asociadas a cáncer de cuello uterino | 0 |
|  | Cobertura en vacunación para niños y niñas | 100%   | % de vacunación con DPT en menores de un año        | Sostener la cobertura  | Numero de biológicos                                   |   |
|  |  |        | % de vacunación con Triple Viral en niños de un año | Sostener la cobertura  | Numero de biológicos                                   |   |
|  |  |        | % de vacunación con BCG en menores de 1 año         | Sostener la cobertura  | Numero de biológicos                                   |   |
|  |  |        | % de vacunación con polio menores de 1 año          | Sostener la cobertura  | Numero de biológicos                                   |   |
|  |  |        | % de vacunación con hepatitis B menores de 1 año    | Sostener la cobertura  | Numero de biológicos                                   |   |
|  |  |        | % de vacunación con rotavirus menores de 1 año      | Sostener la cobertura  | Numero de biológicos                                   |   |
|  |  |        | % de vacunación con neumococo niños de 1 año        | Sostener la cobertura  | Numero de biológicos                                   |   |
|  |  |        | % de vacunación                                     | Sostener la  | Numero de  |   |



|   |                               |  |  |  |            |  |
|---|-------------------------------|--|--|--|------------|--|
|   |                               |  | con<br>influenza<br>menores de<br>1 año                              | cobertura  | biológicos |  |
| Erradiquemos la mortalidad infantil y en la niñez             | 0.76% por cada mil habitantes | % por mil habitantes de mortalidad en menores de 5 años            | Disminuir la tasa de mortalidad infantil                             | Numero de muertes en niños menores de 5 años                   | 0          |  |
|   | 1.9 por mil habitantes        | % por mil habitantes de mortalidad en menores de 1 año             | Disminuir la tasa de mortalidad infantil                             | Numero de muertes en niños menores de 1 año                    | 0          |  |
|   | 0%                            | % de mortalidad por IRA en menores de 5 años                       | Mantener la tasa de mortalidad infantil                              | Numero de muertes en niños menores de 5 años por IRA           | 0          |  |
|   | 0%                            | % de mortalidad por EDA en menores de 5 años                       | Mantener la tasa de mortalidad infantil                              | Numero de muertes en niños menores de 5 años por EDA           | 0          |  |
|   | 76%                           | % de niños menores de 5 años con desnutrición global               | Disminuir la tasa de niños menores de 5 años con desnutrición global | Numero de niños menores de 5 años en programas de nutrición    |            |  |
| Erradiquemos la desnutrición, en los pequeños y Grandes Héroe |                               | % de niños niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica | Disminuir los niveles de desnutrición en el Municipio                | Numero de niños, niñas y adolescentes con desnutrición crónica |            |  |



|  |  |     |   |   |  |  |
|--|--|-----|---|---|--|--|
|  |  | 76% | % de niños y niñas valorados con desnutrición global  | Disminuir los niveles de desnutrición en el Municipio | Numero de niños, niñas y adolescentes con desnutrición global  |  |
|  |  |     | % de niños y niñas entre 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y reciben lactancia materna | Disminuir los niveles de desnutrición en el Municipio | Numero de niños y niñas entre 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y reciben lactancia materna |  |
|  |  |     | % de mujeres lactante con diagnóstico de anemia nutricional   | Disminuir los niveles de desnutrición en el Municipio | Numero de mujeres lactante con diagnóstico de anemia nutricional   |  |
|  |  |     | % de niños y niñas con bajo peso al nacer   | Disminuir los niveles de desnutrición en el Municipio | Numero de niños y niñas con bajo peso al nacer   |  |

### 2.1.3 RECREACIÓN Y DEPORTE

#### Estrategias

Se buscará la promoción y difusión de las actividades deportivas, a través de: i) formación deportiva; ii) infraestructura deportiva y recreativa; iii) apoyos a organismos deportivos.





El deporte y la recreación, tienen como función la formación integral de las personas: preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, formar parte de la educación, y constituyen un gasto público social. Para desarrollar estos principios constitucionales, este Plan Municipal de Desarrollo propiciara la siguiente política pública:

Priorizar la promoción del deporte con los recursos que el Estado en los niveles nacional y territorial destina para el sector y así financiar actividades como la capacitación, preparación, dotación de uniformes e implementos deportivos transporte, juzgamiento, etc.

Incrementar la oferta de escenarios deportivos, para que la población tenga mayores posibilidades de esparcimiento y de realizar un mayor número de eventos deportivos y de recreación para el aprovechamiento del tiempo libre.

Promover la masificación deportiva.

Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para adelantar el recaudo efectivo del impuesto de espectáculos públicos como fuente complementaria de recursos para el sector del deporte.

Elaborar el plan sectorial del deporte la educación física y la recreación, con fundamento en la ley 181 de 1.995 y garantizar su efectiva ejecución.

#### **Metas e indicadores:**

A 31 de Diciembre de 2015 se habrán Construido las obras de infraestructura para adecuar las canchas de fútbol del Municipio.

Durante el segundo semestre de 2013 se pondrá en ejecución el Plan de Desarrollo Sectorial del Deporte, la Educación Física y la Recreación.



A 31 de Diciembre de 2015 se habrá Construido un Polideportivo en el perímetro urbano.

A 31 de diciembre del año 2015 se habrá institucionalizado la realización anual de los juegos deportivos ínter colegiado, festivales recreativos y juegos inter escolares para fomentar la Escuela de formación deportiva.

A 31 de Diciembre del año 2015se habrá construido la Casa del Deporte.

A 31 de Diciembre del año 2015 se habrá construido la Cancha Municipal de Tejo.

### Metas e indicadores

| PROGRAMAS  | SUBPROGRAMAS  | LÍNEA BASE 2011 | INDICADOR DE RESULTADO                       | META DE RESULTADO   | INDICADOR DE PRODUCTO   | META DE PRODUCTO  |
|--|---|-----------------|--|---|---|-------------------|
| PRACTICA Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FISICA Y EL DEPORTE, PARA LA PROSPERIDAD | apoyo a las escuelas de formación deportiva, que formen niños deportistas | 2               | % de niños y niñas participando del programa | apoyar y crear escuelas de formación deportivas en diferentes disciplinas | Número de escuelas de formación deportivas creadas y apoyadas             | 4                 |
|  |   |                 |  |   | Numero de niños niñas y adolescentes matriculados en programas deportivos | 150 niños y niñas |
|  |   |                 |  |   | Numero de niños participando en el programa                               | 150 niños         |
|  | Patrocinio a  | 5               | % de   | Realizar  | Número de   | 10                |



|                                    |  |   |  |  |  |                |
|------------------------------------|--|---|--|--|--|----------------|
|                                    | competencias deportivas: infantiles y juveniles                                |   | competencias deportivas realizadas                   | campeonatos y competencias deportivas cada año                                   | campeonatos realizados   |                |
|                                    |  |   |  |  | Numero de instituciones educativas que participan en competencias deportivas | 3              |
|                                    | Deporte en práctica  | 1 | % de participaciones deportivas para la comunidad    | Realizar actividades deportivas abiertas para la comunidad en general            | Número de personas que practican alguna actividad deportiva                  | 1.000 personas |
| MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA | Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y de recreación existentes | 8 | % de escenarios deportivos y de recreación asistidos | Mantener y adecuar el 50% de los escenarios deportivos existentes                | Numero de escenarios deportivos adecuados                                    | 4              |
|                                    |  |   |  | Remodelar el 50% de los escenarios de recreación                                 | Numero de parques remodelados  | 2              |
|                                    | Construcción de escenarios deportivos y de recreación                          | 5 | % de escenarios deportivos construidos               | Construir los escenarios necesarios para la practica del deporte en el Municipio | Números de escenarios construidos  | 5              |
|                                    |  |   |  | Construir nuevo escenario de recreación  | Números de parque construido   | 2              |



#### **2.1.4 SECTOR DE CULTURA.**

##### **Estrategias**

Aunque la cultura es una universalidad de complejos y sencillos aspectos, no podemos limitarla encasillando el concepto a meras expresiones artísticas, pues aun las religiones, la ciencia y la tecnología marcan una parte importante en el desarrollo cultural e histórico de nuestros pueblos. Es por eso que nos atrevemos a formular soluciones estratégicas que hagan referencia a la eliminación de falencias específicas coherentes con el fenómeno artístico; Entendiendo el arte como canal o medio de expresión de la esencia cultural para después concretar estrategias que conduzcan a la solución de problemas propios de la universalidad. Para enunciarlas de manera más sintética se tendrán en cuenta el siguiente orden de tópicos:

**Estrategias Artes Plásticas**

**Estrategias Artes Musicales**

**Estrategias Artes Escénicas**

**Estrategias Artes Literarias**

**Estrategias Participación social**

En el sector Cultura se impulsaran iniciativas como el sistema nacional de formación artística y cultural (SINFAC); el plan Municipal de cultura y convivencia. Igualmente, se fortalecerán el sistema Municipal de información cultural; el plan Municipal de lectura y bibliotecas; el plan Municipal de música para la convivencia.

Adelantar acciones para la identificación, investigación, análisis, conservación, restauración, difusión y valoración del patrimonio cultural material



(documental, sonoro, visual, fílmico, muebles e inmuebles), y no material (memoria, tradiciones, costumbres) del Municipio como eje fundamental del desarrollo y esencia de la memoria e identidad colectivas, con la activa participación del Ministerio de Cultura y las organizaciones no gubernamentales del sector.

**Objetivos generales:**

Estructurar un plan organizativo de acciones que confluyan en el rescate y fortalecimiento de valores culturales propios de la localidad.

Elaborar un Plan general de cultura en el que se determinen las principales manifestaciones folclóricas del Municipio, con el fin de obtener recursos o partidas del sistema nacional.

Fortalecer las bases de participación ciudadana en torno a la construcción de un modelo cultural provisto de sólidas políticas capaces de articular procesos de creación, producción y preservación en relación al sector

Propiciar dentro de la colectividad una profunda actitud democrática y crítica que facilite la libre intervención ciudadana en los procesos de desarrollo y modificación de pautas para la gestión cultural.



Crear y acondicionar espacios de concertación y dialogo comunitario para la formulación y priorización de propuestas que impulsen metas de afianzamiento en la configuración de la identidad cultural de nuestro Municipio.

### **Objetivos específicos**

Ejecutar proyectos para la exploración artística, la comprensión del fenómeno estético y el desarrollo de la creatividad para el mayor entendimiento de la dinámica cultural.

Propiciar espacios de infraestructura con dotación y condiciones óptimas para el Desarrollo, aprendizaje y práctica del teatro como elemento estético de expresión plástico - dramática.

Desarrollar programas de orientación musical que den lugar a la apreciación aprendizaje y goce de la música como elemento altamente motivador, armonizador y humanizante, además de servir como actividad de trabajo productivo desde la organización grupal y orquestal.

Organizar programas de encuentros de interacción dancística en donde se descubran aptitudes que no solo permitan a niños jóvenes y adultos disfrutar y expresar sus pensamientos, sentimientos y emociones, sino que también encuentren en tal actividad una eficaz fórmula para el buen aprovechamiento del tiempo libre

Concretar mediante la creación de microempresas, programas de elaboración apreciación y exposición de obras pictóricas y artesanales como alternativa de producción y mercadeo.

Fomentar el interés por las expresiones literarias y la compilación de material de tradición oral mediante la ejecución de talleres formativos y actividades pedagógico- literarias.



### Metas e indicadores

A 31 de Diciembre de 2013 se habrá ampliado la Biblioteca Pública Municipal y la Casa de la Cultura del Municipio en el perímetro urbano.

A 31 de diciembre de 2012 deberá estar elaborado y en ejecución el Plan Municipal de Desarrollo Cultural y el Consejo Municipal de Cultura se habrá renovado y fortalecido.

A 31 de diciembre de 2015 se habrá gestionado ante el Ministerio de la Cultura y/o ante el Fondo de Inversión Social los recursos necesarios para la dotación la Bibliotecas pública Municipal y el fortalecimiento de la biblioteca Pública Municipal, incluidos los corregimientos

### Metas e indicadores

| PROGRAMAS   | SUBPROGRAMAS  | LÍNEA BASE 2011 | INDICADOR DE RESULTADO   | META DE RESULTADO  | INDICADOR DE PRODUCTO            | META DE PRODUCTO |
|---|---|-----------------|--|--|----------------------------------|------------------|
| APOYO A LAS INICIATIVAS Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES | Apoyo a iniciativas culturales                            | 0               | % de procesos para aspirar a la asignación de recursos en convocatorias                            | Realizar un proceso para estudiar, evaluar y asignar los recursos para las convocatorias | Número de proyectos financiados  | 4                |
|   | Fortalecimiento y promoción de las expresiones artísticas | 1               | % de personas de la comunidad que participan de programas en las diferentes expresiones culturales | Desarrollar programas de formación de las diferentes expresiones artísticas              | Número de programas de formación | 5                |



|  |   |            |   |   |   |     |
|--|---|------------|---|---|---|-----|
|  | Creación de escuelas infantiles de música y danza                                 | 0          | % de niño, niñas y adolescentes que participan en programas de música, danza y expresiones artísticas | Incentivar la participación de los niños, niñas y adolescentes en programas de música, danza y expresiones artísticas | Número de niños, niñas y adolescentes que asisten a escuelas de formación musical y artística | 5   |
|  | Apoyo a las expresiones culturales afro descendientes                             | 0          | % de personas de las comunidades afro que participan de actividades culturales                        | Apoyar las expresiones culturales de la población afro  | Número de eventos realizados  | 1   |
| FOMENTO Y ESTIMULOS PARA LA LECTURA, PARA LA PROSPERIDAD | Promoción y fomento de la lectura   | 1          | % de niños, niñas, adolescentes y adultos que utilizan la biblioteca municipal, para leer un libro    | Crear programa de fomento a la lectura  | Numero de participantes del programa fomento a la lectura                                     | 300 |
|  |   |            |   |   | Numero de personas que utilizan la biblioteca pública de la comunidad escolar y la ciudadanía | 300 |
|  | Dotación de libros infantiles y acciones de estímulo a la lectura a temprana edad | 200 libros | % de dotación nueva   | Dotar la biblioteca municipal   | Número de libros nuevos   | 200 |
|  |   | 0          | % de niños, niñas y adolescentes que asisten a la biblioteca  | Generar habito de lectura a temprana edad   | Número de niños niñas y adolescentes que asisten a la biblioteca                              | 300 |





### **2.1.5 SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **Estrategias:**

Cogestionar con el operador del servicio de Acueducto, la prestación de este, en condiciones normales de calidad

Sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos. Lograr llegar a mas hogares con un servicio de calidad es el propósito fundamental para la satisfacción de sus necesidades

Alcantarillado y Saneamiento Básico rural. Definir operador para la construcción y/o operación y funcionamiento en los cinco corregimientos

Matadero y adecuación de mercado. Definir la mejor opción para el Matadero Municipal, bien mediante Operador, continuar con el proyecto regional u operarlo directamente y restablecer el Mercado Público.

Servicio de energía y alumbrado público e interconexión total. La ampliación de la Cobertura y calidad en la prestación de los servicios será la dinámica y propósito fundamental en la prestación de los servicios.

### **2.1.5 VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO**

#### **Estrategia**



La Política de Vivienda contempla el fortalecimiento de la búsqueda de financiación de vivienda para hogares de bajos ingresos, el crédito a hogares vinculados a la economía informal y el fondeo de largo plazo para vivienda mediante la aplicación de la Ley 546 de 1999.

### **Objetivos**

Proteger el patrimonio de las familias representado en vivienda.

Facilitar el acceso a la vivienda en condiciones de equidad y transparencia.

Priorizar los programas y soluciones de vivienda de las zonas afectadas por desastres naturales.

Se fortalecerá la política de espacio público mediante una adecuada incorporación en el EOT.

A 31 de diciembre del año 2014 Gestionar ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Desarrollo Económico, la construcción de 140 soluciones de vivienda nueva en el área rural a través del mecanismo de financiación de subsidios.

A 31 de diciembre del año 2013 Preparar un diagnóstico detallado que establezca el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Municipio de Nueva Granada, y formulare proyecto de vivienda ante órgano correspondiente

Promover procesos de re densificación y renovación urbana en los principales barrios de la cabecera y de os centros poblados, se viabilizará la celebración de contratos de fiducia y mecanismos financieros, que garanticen la participación del municipio en el desarrollo y cofinanciación de estos procesos.

### **Metas e indicadores**



| PROGRAMAS                                 | SUBPROGRAMAS  | LÍNEA BASE 2011                        | INDICADOR DE RESULTADO                              | META DE RESULTADO  | INDICADOR DE PRODUCTO                        | META DE PRODUCTO        |
|---|---|--|---|--|--|-------------------------|
| VIVIENDA PARA LA PROSPERIDAD MUNICIPAL    | Gestionar programa para Construcción de vivienda nueva (urbana y rural) con prioridad para la población victima de la violencia | 700 viviendas de déficit               | Construir el 42% del déficit de vivienda            | Reducir en un 42% el déficit de vivienda                                 | Numero de viviendas construidas              | 300 viviendas           |
|   | Mejoramiento de vivienda (urbana y rural) con prioridad para la población victima de la violencia                               | 600 viviendas en materiales inestables | Mejorar el 16% de vivienda en materiales inestables | Mejorar las condiciones al 16% de las viviendas en materiales inestables | Numero de viviendas mejoradas                | 100 viviendas           |
|   |   |  |   |  | Numero de mejoramiento en saneamiento básico | 100 unidades sanitarias |
| Titulación de predios (urbanos y rurales) | 0   | % de predios por legalizar             |   | Número de predios legalizados  | 100 predios                                  |                         |

### 3. 2 EJE- LO MEJOR ESTA POR VENIR” PARA UN MUNICIPIO EMPRENDEDOR Y COMPETITIVO

La política de este eje es principalmente involucrar todos los sectores productivos del municipio para que contribuyan a mejorar el desarrollo económico y productivo a partir de sus experiencias, con más oportunidades para avanzar hacia un desarrollo sostenible teniendo como objetivo primordial al ser humano, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del Municipio, y liderar el desarrollo en el marco del equilibrio ecológico y ambiental y para la protección de nuestros recursos naturales.



En consecuencia, se definen los programas y estrategias que permitan el avance del desarrollo social y económico para propiciar mejores oportunidades para la prosperidad de Nueva Granada

**Políticas:**

**El Municipio del ciudadano**

**Desarrollo Económico sostenible**

**Servicios Públicos para la prosperidad**

**Vías para la Prosperidad**

**Desarrollo Ambiental Sostenible**

**Vivienda Ciudadana**

**Objetivos:**

Definición y apalancamiento para la adopción de Políticas que contribuyan al desarrollo económico, a la generación de empleo y a la reducción de la pobreza.

Asesoría a los microempresarios para que puedan acceder de manera fácil y oportuna al Microcrédito.

Fortalecimiento y articulación a la política de desarrollo económico del Municipio mediante la creación de microempresas de Base Agropecuaria que agrupen los pequeños y medianos productores de lácteos y cárnicos entre otras

**3.1.1 SECTOR AGROPECUARIO**

**Estrategias**

Con el objeto de reducir la pobreza en el campo y mejorar la capacidad de los campesinos para generar ingresos, es necesario adoptar las siguientes políticas:



Acceso a los recursos de producción;

Mejoramiento de su capacidad productiva

Acceso a servicios públicos que permitan mejorar sus condiciones de vida.

Gestionar una sede del Banco Agrario para el Municipio, que facilite al Comerciante, Ganadero y Agricultor el acceso a créditos blandos y además que garantice los procesos de pagos a beneficiarios de los diferentes programas sociales que se cancelan a través de esta entidad.

Gestionar el funcionamiento de una oficina del ICA que permita agilizar los diferentes procesos de trámite, control y asistencia técnica al sector Agropecuario.

Así mismo, para aumentar la capacidad productiva de la población rural para generar sus propios ingresos, el Municipio promoverá:

El fortalecimiento de los niveles de empresarización de las actividades agropecuarias;

La promoción de la agroindustria y

iii) el desarrollo de micro finanzas rurales (Programa Especial de Microcrédito y Banca de las Oportunidades).

Adicionalmente, se apoyarán las transformaciones institucionales para la reducción de la pobreza en el campo.

En lo que corresponde a los programas orientados a la población más vulnerable, en el marco de la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza, se desarrollará:

El programa de vivienda de interés social rural y saneamiento básico



La implementación de acciones concretas para la seguridad alimentaria y nutricional.

### **Objetivos**

Las condiciones favorables generadas por el crecimiento económico, tienen como objetivo fundamental la expansión de oportunidades para el conjunto de la población y la creación de condiciones favorables para la generación de empleo e ingresos como medio fundamental para la reducción de la pobreza y la desigualdad. Las estrategias y acciones sectoriales vinculadas al crecimiento económico, además de establecer su vínculo con la generación de empleo e ingresos, deben contemplar mecanismos de seguimiento y evaluación en este sentido.

Se estructurará una estrategia de desarrollo productivo sostenible orientada a producir más y mejor, que a la vez se oriente hacia una transformación productiva. Esta estrategia se abordará de manera simultánea desde dos vertientes diferenciadas pero a la vez complementarias, una vertiente transversal y una estrategia de programas sectoriales de alto impacto.

Se implementarán acciones sobre las necesidades comunes a todos los sectores productivos. Las acciones estratégicas de tipo transversal prioritarias en materia de competitividad serán agrupadas en las siguientes líneas:

Desarrollo empresarial, innovación y desarrollo tecnológico;

Capital físico;

Capital humano.

Podrán ser consideradas como prioritarios y sujeto de programas sectoriales de alto impacto, aquellos sectores o actividades productivas que reportan un elevado



potencial de generación de empleo e ingreso, una amplia cobertura espacial en el territorio nacional, un evidente potencial de inserción competitiva en mercados globalizados y que creen una demanda derivada con fuertes efectos multiplicadores sobre el resto de la economía.

#### Metas

| EQUILIBRIO SOCIAL EN EL CAMPO  | Línea de base | Meta cuatrienio |
|--|---------------|-----------------|
| Familias beneficiadas con el Programa de Desarrollo de las Microempresas Rurales | 0             | 100             |

#### METAS E INDICADORES

| PROGRAMAS  | SUBPROGRAMAS   | LÍNEA BASE 2011  | INDICADOR DE RESULTADO             | META DE RESULTADO  | INDICADOR DE PRODUCTO                   | META DE PRODUCTO |
|--|--|------------------|------------------------------------|--|---|------------------|
| IMPULSO Y APOYO MUNICIPAL AL SECTOR AGROPECUARIO | Fortalecimiento de procesos productivos en el sector rural | 0                | % de pequeños productores apoyados | Apoyar al 50% de los pequeños productores de yuca, maíz y otros cultivos | Numero de pequeños productores apoyados | 100              |
|  |  | 0 capacitaciones | % de los productores capacitados   | Apoyo y asistencia a los productores de leche y                          | Numero de capacitaciones                | 10               |



|  |  |   |  |  |                                  |     |
|--|--|---|--|--|----------------------------------|-----|
|  |  |   |  | carne  |                                  |     |
|  |  | 0 | % de proyectos formulados  | Formulación de proyectos productivos                 | Numero de proyectos formulados   | 10  |
|  |  | 0 | % de la población campesina apoyados desde el vivero             | Crear el vivero municipal                            | Numero de viveros creados        | 1   |
|  | Reforestación en las márgenes de los arroyos Leticia y Florida | 0 | % de márgenes de los arroyos reforestados                        | Reforestas las márgenes de los arroyos               | Numero de hectáreas reforestadas | 100 |
|  | Especies menores   | 0 | % de proyectos formulados para la producción de especies menores | Formulas proyectos de producción de especies menores | Numero de proyectos formulados   | 8   |

### 3.1.2 INFRAESTRUCTURA VIAL

#### Objetivos y estrategias

Gestionar recursos financieros a través del INVÍAS, Y EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS y demás mecanismos de cofinanciación del estado, para la ejecución de proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red vial rural y pavimentación de las vías urbanas, proceso en el que se involucrará en forma activa a la comunidad directamente beneficiada.

#### Metas e indicadores





Antes de finalizar el 2013 deberá contarse con un plan de acción debidamente formulado para la construcción, mantenimiento, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de vías en la zona rural y en la Cabecera Municipal.

A 31 de diciembre del año 2014 se habrán construidos 2 kilómetros de pavimento rígido, en vías urbanas en la Cabecera Municipal.

A 31 de diciembre de 2015, se habrá construido 1000 metros lineales de pavimento rígido en zonas rurales

A 31 de diciembre del año 2014 se habrá hecho mantenimiento y rehabilitación de por lo menos 70 kilómetros de la red vial terciaria a cargo de Municipio.

### Metas e indicadores

| PROGRAMAS                               | SUBPROGRAMAS                  | LÍNEA BASE 2011 | INDICADOR DE RESULTADO        | META DE RESULTADO                   | INDICADOR DE PRODUCTO                    | META DE PRODUCTO |
|---|-------------------------------|-----------------|-------------------------------|-------------------------------------|--|------------------|
| MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL | Construcción de vías urbanas  | ND              | % de vías urbanas construidas | Construir (pavimentar) vías urbanas | Kilómetros de vías construidas           | 2                |
|   | Mantenimiento de vías rurales | 70              | % de vías rurales reparadas   | Mejorar la accesibilidad vial       | Kilómetros de vías adecuadas y mejoradas | 70               |



### 3.1.3 ELECTRIFICACION

#### Objetivos y estrategias

En este tema se gestionará el incremento y mejoramiento de la calidad del servicio de energía eléctrica en la cabecera.

Como resultado de lo anterior, se espera aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado y en las zonas no interconectadas, beneficiándose igualmente las Fincas del área de influencia.

De manera complementaria a las acciones en materia de infraestructura, implementarán mecanismos con el fin de lograr una mejor focalización en la asignación de los subsidios en servicio públicos domiciliarios.

Gestionar recursos ante el Sistema Nacional de Regalías con el objeto de desarrollar los proyectos de electrificación rural.

Gestionar recursos ante el Gobierno Nacional con el fin de instalar una nueva línea de interconexión eléctrica que va desde el Corregimiento de la Gloria hasta los Andes.

Promover la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la empresa que presta el servicio público domiciliario de energía en el Municipio, mediante la conformación y puesta en funcionamiento de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Proyectar una solución para que el servicio de alumbrado público se preste eficientemente.

#### Metas e indicadores



A 31 de diciembre del año 2015 la cobertura del servicio de energía eléctrica en la Cabecera Municipal será del 100%.

A 31 de diciembre del 2014 se tendrá lista e implementada una solución que a la vez permita mejorar el servicio de alumbrado público domiciliario.

A 31 de diciembre de 2012 deberá estar constituido y operando el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos energía eléctrica

A 31 de diciembre de 2015 de habrá gestionado recursos para la electrificación rural

### Metas e indicadores

| PROGRAMAS                            | SUBPROGRAMAS                   | LÍNEA BASE 2011                     | INDICADOR DE RESULTADO                          | META DE RESULTADO  | INDICADOR DE PRODUCTO                             | META DE PRODUCTO |
|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|---|--|---|------------------|
| VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS | Vigilancia para La prosperidad | ND                                  | % de los servicios públicos vigilados           | Mejorar la prestación de los servicios a la comunidad, vigilados a través de veedurías ciudadanas 100% | Numero de veedurías creadas                       | 1                |
| ELECTRIFICACIÓN PARA LA PROSPERIDAD  | Electrificación urbana         | 80 viviendas en barrios subnormales | % del servicio de energía eléctrica normalizado | Normalizar y optimizar en un 100% el suministro de energía en toda la cabecera municipal               | Numero de viviendas con mejor servicio de energía | 80               |



|  |                       |               |   |  |                                     |    |
|--|-----------------------|---------------|---|--|-------------------------------------|----|
|  | Electrificación rural | 100 viviendas | % el servicio de energía eléctrica en el área rural | Aumentar la cobertura en las veredas en un 50% | Numero de kilómetros electrificados | 10 |
|--|-----------------------|---------------|---|--|-------------------------------------|----|

### 3.1.4 SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE Y PREVENCION DE DESASTRES

#### Estrategias

El proceso de desarrollo deberá sustentarse en una articulación adecuada de las dimensiones económica, social y ambiental, que permita sentar las bases para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Esto exige la integración de consideraciones ambientales en los procesos de planificación del desarrollo, de manera que se promuevan modalidades sostenibles de producción y consumo, se prevenga la degradación ambiental y sus costos y se aseguren oportunidades de desarrollo a las generaciones futuras.

Para ello, orientaremos el desarrollo de las siguientes acciones:

Planificación ambiental en la gestión territorial, incorporando los determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación del territorio, e incorporando y manejando el riesgo de origen natural y antropico en los procesos de ordenamiento del territorio.

Gestión integrada del recurso hídrico.

Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Promover procesos productivos competitivos y sostenibles, que mejoren el desempeño ambiental y faciliten el acceso a los mercados nacionales



Prevención y control de la degradación ambiental, fortaleciendo los instrumentos que atiendan de manera directa sus principales causas y promuevan una cultura de prevención y control del medio ambiente urbano y rural, como son la contaminación del aire, la contaminación del agua, la contaminación visual y auditiva, la afectación de la flora y fauna, la generación de residuos, y demás factores que afecten la calidad de vida de las comunidades.

Para cumplir con los anteriores objetivos es necesario desarrollar disposiciones que aseguren prioritariamente la protección de ecosistemas estratégicos para la conservación, regulación y utilización del recurso hídrico, de forma tal que se garantice el abastecimiento a mediano y largo plazo para consumo humano y para las actividades económicas. Igualmente, se incluirá dentro de la estrategia de conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad la protección de especies amenazadas y endémicas

En desarrollo de la estrategia de planificación ambiental en la gestión territorial y en particular en lo referido a la incorporación de determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación de territorio se promocionará y consolidarán procesos de planificación y gestión que convoquen y cohesionen la voluntad de los actores, regionales y nacionales, en sectores estratégicos.

Se apoyará la formulación y ejecución de la agenda ambiental la cual se convertirá en el referente para potenciar los procesos de conservación y desarrollo sostenible, contribuyendo a la resolución de conflictos socioambientales bajo la orientación de CORPAMAG

Principales metas:



| GESTION AMBIENTAL PARA PRESERVAR EL ECOSISTEMA                    | Línea de base | Meta cuatrienio |
|---|---------------|-----------------|
| Hectáreas reforestadas en cuencas de arroyos, quebradas y cañadas | 0             | 100             |

### Gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres

El aumento de las condiciones de vulnerabilidad ante ciertas amenazas, exacerbadas en la mayoría de los casos por la degradación ambiental, que se manifiesta en escenarios de desastre, es una ratificación más de la necesidad de integrar la gestión ambiental y del riesgo, a la planificación de diferentes sectores de la economía. De esta manera, esta gestión integrada se constituye en una herramienta estratégica para la promoción del desarrollo sostenible.

De manera particular, como parte de las medidas para la prevención y mitigación del riesgo, se contempla: i) incorporar la gestión del riesgo en el Esquema de Ordenamiento Territorial; ii) formular estrategias para incluir esta temática en instrumentos de planificación; iii) Formular e implementar el Plan Municipal de gestión del riesgo y el Plan de contingencia para infraestructura indispensable.

Se adelantarán campañas encaminadas a mantener limpias las calles y los sitios públicos de la ciudad con el propósito de mejorar el entorno urbano y se adecuará técnicamente la disposición final de basuras y residuos sólidos.

Mejorar la capacidad de toma de decisiones en cuanto a las estrategias interinstitucionales para la prevención y manejo integral de desastres naturales mitigando sus riesgos a través del fortalecimiento del Comité Municipal para la Prevención y Atención de Desastres y la participación activa de la sociedad civil y la defensa Civil



Implementar a través del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD), los planes de mitigación contra las amenazas de las inundaciones periódicas en la Cabecera.

### Metas e indicadores

A diciembre 31 de 2013 se habrá elaborado, aprobado y puesto en ejecución el Plan de Desarrollo Ambiental del Municipio de Nueva Granada.

A 31 de diciembre de 2014 se habrá logrado que CORPAMAG reinvierta en el Municipio de Nueva Granada parte de los recursos que la tesorería Municipal le recaude por concepto de la tasa ambiental.

A 31 de diciembre de 2013 se habrán plantado al menos 600 nuevos árboles en la cabecera sobretodo en las cuencas de los arroyos y cañadas, de igual manera en los corregimientos de los Andes y el Bajo

A partir del 2012 se adelantarán periódicamente campañas encaminadas a mantener limpias las calles y los sitios públicos de la ciudad.

A 31 de diciembre de 2012 el Comité Municipal para la Prevención y Atención de Desastres habrá formulado y/o actualizado el plan de mitigación contra las amenazas de inundaciones periódicas en la Cabecera Municipal, sobre todo el sector de los barrios 11 de noviembre, guayacanes, progreso, 12 y 13 de octubre y la victoria y de los corregimientos de los Andes y la Gloria

### Metas e indicadores

| PROGRAMAS | SUBPROGRAMAS | LÍNEA BASE | INDICADOR DE | META DE | INDICADOR DE | META DE |
|-----------|--------------|------------|--------------|---------|--------------|---------|
|-----------|--------------|------------|--------------|---------|--------------|---------|



|                            |  | 2011 | RESULTADO  | RESULTADO  | PRODUCTO                         | PRODUCTO |
|----------------------------|--|------|--|--|----------------------------------|----------|
| SISTEMA INTEGRAL DE RIESGO | Fortalecimiento del Comité de Atención y Prevención de Desastres | 0    | % identificación de las zonas afectadas                      | Realizar un estudio para identificar el 100% las zonas de alto riesgo      | Estudios realizados              | 1        |
|                            |  | 0    | % de las zonas afectadas apoyadas por el plan de emergencias | Implementar el plan de emergencias apoyando el 100% de las zonas afectadas | Plan de emergencias implementado | 1        |
|                            | Identificación y conocimiento del riesgo                         | 0    | % de monitoreo realizados                                    | Crear un sistema de monitoreo para evaluar las amenazas                    | Número de monitoreo realizados   | 10       |
|                            | Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo    | 0    | % canalización De arroyos                                    | Construcción de canales a arroyos  | Metros construidos               | 300      |

#### 4. 3 EJE - LO MEJOR ESTA POR VENIR” PARA UN MUNICIPIO SEGURO Y TRANQUILO SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Una Política de defensa y seguridad democrática que comprenda acciones y estrategias dirigidas a garantizar el control del territorio Municipal, combatir frontalmente las drogas, garantizar la seguridad ciudadana, proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos, procurar la reconciliación y promover un modelo de desarrollo y paz.

Aquí se crean espacios que garanticen los derechos individuales y colectivos de la población del Municipio de Nueva Granada, con un tratamiento preferente de la población en situación de vulnerabilidad como mujeres cabeza de hogar, población desplazada, víctimas jóvenes, niños y adolescentes





Este tercer eje trata temas transversales con los temas tocados por los demás ejes establecidos en este plan, incluye de forma real y clara los procesos sociales, políticos económicos, ambientales del entorno municipal, teniendo como fin la integridad del ser humano

**Políticas:**

**Garantía de los de derechos individuales y colectivos**

**El ser humano, Titular de Derechos.**

**Protección de los Derechos Humanos**

**Paz para la convivencia pacífica**

**Goce efectivo de los derechos de los niños, niñas, adolescencia y juventud.**

**Los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, tendrán prevalencia en la ejecución del Plan de Desarrollo.**

Las Secretarías sectoriales y Entes descentralizados elaboraran sus planes de acción dando relevancia al goce efectivo de los derechos de este ciclo de vida.

De manera prioritaria se ejecutarán los programas en materia de prevención integral del uso indebido de sustancias psicoactivas y de formación en salud sexual y reproductiva; igualmente, se apoyará la gestión productiva de iniciativas colectivas de los jóvenes.

**Objetivos:**

La vida, garantizada y protegida

El espacio público para vida.

Convivencia Ciudadana.



Promover el bienestar de los NNAJ, como eje fundamental de la inclusión en los Programas y las estrategias desde la transversalidad de las diferentes áreas de la administración municipal como sujeto fundamental del desarrollo humano en marcado en la categoría de los derechos desde la existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

### **CULTURA CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA**

El concepto de cultura ciudadana tiene estrecha relación con ciertas ideas de la ciencia social contemporánea, relacionadas con el papel de los ciudadanos como sujetos activos, es decir sujetos comprometidos en el deber de participar activamente en la defensa y profundización de la democracia, la política y la cultura nacional; un ciudadano que actúa respetando la legalidad, con comportamientos éticos, buscando el bien común, en un ambiente de participación y diálogo, caracterizado por el pluralismo, la tolerancia y el respecto a la diferencia, que contribuya a reafirmar la identidad institucional y el sentido de pertenencia.

Uno de los planteamientos centrales de la cultura ciudadana es la construcción de ciudadanía, con sentido de pertenencia, tolerante, capaz de concertar y cumplir acuerdos. Una ciudadanía responsable, que respete la ley y cumpla las normas de convivencia por voluntad propia y no solo por imposición legal. Implica también generar la cultura para que los ciudadanos resuelvan sus conflictos y diferencias por sí mismos, de manera oportuna y pacífica. Así sus conflictos podrían reducirse considerablemente y, por lo tanto, el sistema de justicia ganaría en eficiencia al tener la posibilidad de concentrarse en los casos en los cuales no es posible la resolución por mutuo acuerdo de las diferencias.

#### **Objetivo:**



Fomentar un cambio en los comportamientos, las actitudes y las percepciones de los habitantes respecto a la ley, normas sociales de regulación mutua y la moral. Esto supone construir, conjuntamente con la ciudadanía, acciones de cambio cultural que contribuyan, por un lado, a mejorar la relación de los ciudadanos con la ley y las normas y, por otro, a mejorar la capacidad de los mismos para cooperar y realizar acuerdos.

**Metas:**

A 31 de diciembre de 2015 se habrá aumentado la actitud positiva de la ciudadanía respecto a la ley y las normas de convivencia.

A 31 de diciembre de 2015 se habrá implementado un proyecto de estimulación de resolución pacífica de conflictos, a través de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

A 31 de diciembre de 2015 se habrá mejorado los niveles de tolerancia y solidaridad de la población Granadina

A 31 de diciembre de 2014 se habrán incrementado los niveles de confianza interpersonal y en las instituciones públicas.

**Estrategias:**

Realizar campañas pedagógicas de promoción del cumplimiento de la ley y de las normas de convivencia, de la solidaridad entre los ciudadanos y de la confianza mutua, de las virtudes cívicas y, en general de formación de ciudadanía y de la cultura ciudadana.

Se avanzará en la construcción de una cultura de convivencia mediante la implementación de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos



Se establecerán programas específicos para educar la ciudadanía y crear una nueva cultura para la convivencia, mediante la implementación de proyectos que permitan crear conciencia en las personas de la existencia de los demás y del alcance de sus derechos y deberes

Establecer en el sistema educativo la cátedra de cultura ciudadana para formar a los estudiantes en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

Implementar programas enfocados a la propiciar campañas de desarme y de reducción del consumo de alcohol y drogas alucinógenas.

#### **PARTICIPACION COMUNITARIA**

La participación comunitaria debe entenderse como un activo inmaterial social que busca construir confianza y reciprocidad entre las comunidades y de éstas con los gobiernos. La participación ciudadana legitima social y políticamente la gestión pública y contribuye eficazmente a la búsqueda de soluciones constructivas.

En el Municipio de Nueva Granada tienen gran arraigo las juntas de acción comunal como la forma por excelencia de organización civil que propenden por la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades y como medio de interlocución con los gobiernos nacional, departamental y municipal para jalonar recursos que contribuyan al desarrollo en barrios, corregimientos y veredas, a esta participación se unen las juntas de padres de familia, las cooperativas, asociaciones, comités locales de prevención y atención de desastres y clubes deportivos, que unidos forman un verdadero entramado de organizaciones de participación y expresión de la comunidad Granadina



**Objetivo:**

Fomentar la real participación de la ciudadanía y de sus organizaciones en las decisiones públicas.

**Metas:**

A 31 de diciembre de 2014 se habrá implementado un proyecto de fortalecimiento de al menos el 20% de las acciones comunales del Municipio.

A 31 de diciembre de 2014 se habrá renovada con la periodicidad exigida el 100% de juntas directivas de las acciones comunales, de las juntas de acueducto.

A 31 de diciembre de 2014 estará organizada al menos una veeduría ciudadana sobre la gestión pública.

**Estrategias:**

Establecer y poner en funcionamiento sistemas de control ciudadano sobre la gestión pública mediante veedurías ciudadanas para consolidar una administración transparente, y fortalecer la coordinación de las organizaciones de base, tales como juntas de acción comunal, comités de participación comunitaria, juntas de acueducto, juntas de padres de familia, etc.

Se apoyará la implementación de un proceso de fortalecimiento, consolidación y democratización de las organizaciones sociales, que le permitan al Municipio contar con organizaciones fortalecidas en la cultura de la participación.

Implementar en coordinación con las instituciones educativas un proceso de fortalecimiento de los gobiernos escolares y de las personerías estudiantiles.

**Metas e indicadores**

| PROGRAMAS | SUBPROGRAM | LÍNEA BASE | INDICADOR DE | META DE RESULTAD | INDICADOR DE | META DE PRODUCT |
|-----------|------------|------------|--------------|------------------|--------------|-----------------|
|-----------|------------|------------|--------------|------------------|--------------|-----------------|



|   | AS   | 2011                           | RESULTADO  | O   | PRODUCTO  | O  |
|---|--|--------------------------------|--|---|---|----|
| FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS | Capacitaciones y asistencia técnica para los procesos de participación, y de gestión pública | 10 organizaciones comunitarias | Brindar capacitaciones al 100% de las organizaciones comunitarias                        | Garantizar los espacios participativos a la comunidad | Numero de capacitaciones en procesos de participación y gestión pública   | 6  |
|   |  |                                |  |   | Numero de capacitación del consejo de juventud  | 2  |
|   | Procesos de elección a los espacios de participación   | 8 juntas de acción comunal     | Garantizar las elecciones al 100% de las organizaciones comunitarias de elección popular | Garantizar los espacios participativos a la comunidad | Numero de elecciones coordinadas por la administración para garantizar espacios de participación                                      | 1  |
|   |  |                                |  |   | Elecciones con la participación de jóvenes  | 1  |
|   | Las organizaciones ciudadanas hacen parte del gobierno municipal                             | 8 organizaciones comunitarias  | Participación del 100% de las organizaciones comunitarias en el gobierno municipal       | Garantizar los espacios participativos a la comunidad | Numero de recomendaciones formuladas al plan de desarrollo por las organizaciones sociales, que fueron acogidas por la administración | 4  |
|   |  |                                |  |   | Numero de organizaciones sociales que participaron en   | 13 |
|   | Organizar y crear el Consejo Municipal de juventudes   | 1 Consejo de Juventudes        |  |   |   |    |



|  |  |  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  |  | la formulación del plan de desarrollo  |   |
|  |  |  |  |  | Numero de recomendaciones al plan de desarrollo por el consejo territorial de planeación | 8 |
|  |  |  |  |  | Numero de recomendaciones al plan de desarrollo por parte de los niños, niñas y jóvenes  | 5 |
|  |  |  |  |  | Numero de veedurías creadas  | 4 |

#### 4.1.2 POBLACIÓN VULNERABLE.

Oportunidades para la población vulnerable. En observancia del derecho fundamental a la igualdad (art. 13 Constitucional) será finalidad de esta política construir un modelo de gestión liderado por la gestora social, que integre esfuerzos y focalice acciones tendientes a mejorar las condiciones de equidad e inclusión social en el municipio; garantice el cumplimiento real y efectivo de los derechos fundamentales; favorezca a los grupos discriminados o marginados del desarrollo y proteja especialmente a aquellas personas que por su situación económica, social, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta, creando condiciones para que mediante la cooperación (vecindario, infantes, jóvenes, familias, discapacitados, desplazados) logren salir del estancamiento o aislamiento social



Apoyo, continuidad y establecimiento de programas nacionales dirigidos a la población vulnerable. Es fundamental para esta administración gestionar y maximizar los recursos para la atención a los grupos humanos con mayor índice de NBI y por consiguiente se encuentren en un significativo grado de vulnerabilidad, por ello se buscará una alianza estratégica con las instituciones que manejan programas como: UNIDOS, El Departamento Administrativo para la Prosperidad, Colombia joven Subsidio Escolar, Apoyo alimentario de niños en Hogares Comunitarios, Apoyo alimentario a niños no cubiertos por el ICBF, REVIVIR, Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud y atención materno infantil (PAMI), empleo rural y urbano, Hogares comunitarios de bienestar, Restaurantes escolares, Asistencia y asesoría a la familia, Asistencia social, familiar y comunitaria para que las mujeres cabeza de hogar, población desplazada, víctimas, niños jóvenes y adolescentes superen las barreras de la desigualdad

#### Política de atención a víctimas del conflicto armado

Sera finalidad de esta política atender de manera integral a las víctimas del conflicto armado dentro del marco de competencias definido la ley y la jurisprudencia a los Municipios, en especial la Ley 1448 de 2011, las ordenes derivadas de la sentencia T-

025 de 2004 y sus autos de seguimiento. En consecuencia, el Gobierno Municipal, dará cumplimiento al Plan Integral Único -PIU como herramienta de planeación estratégica para la coordinación de acciones de prevención y atención al desplazamiento forzado por la violencia en concurrencia con las diferentes instituciones del nivel nacional y departamental que hacen parte del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada - SNAIPD.

A través de la Secretaria del Interior y otras dependencias afines, el Gobierno Municipal generara las condiciones tendientes a superar el Estado de Cosas





Inconstitucionales - ECI, garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado y la no repetición de acciones que generan vulnerabilidad. Asimismo, asumirá la misión que le corresponde al Municipio como miembro del Sistema Nacional de Atención y Reparación de las Víctimas a nivel territorial y del Comité Territorial de Justicia Transicional, en aras a construir un plan de acción para lograr la atención, asistencia y reparación integral a las mismas (artículos 160, 162 y 174 de la ley 1448 de 2011); aplicara un enfoque diferencial de las víctimas (artículo 13 de la ley 1448 de 2011), teniendo en cuenta sus características particulares en razón de edad, genero, orientación sexual y situación de discapacidad, y dará cumplimiento a las órdenes impartidas por el AUTO 383 DE 2010 de la H. Corte Constitucional, en cuanto a la revisión y culminación del proceso de caracterización de las víctimas del desplazamiento forzado.

#### **Estrategias:**

Adoptar medidas de asistencia y atención señaladas en la Ley 1448 de 2012, en disposiciones vigentes y en pronunciamiento de las altas Cortes sobre la materia.

Coadyuvar en la implementación de medidas de reparación integral que sirvan a los Programas que debe diseñar el Estado colombiano en procura de garantizar la reparación a las víctimas, teniendo en cuenta los principios del Derecho Internacional Humanitario, normas Internacionales de Derechos Humanos, normas constitucionales y demás vigentes sobre la materia; así como los criterios de reparación enunciados por la jurisprudencia y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

Adoptar mecanismos que faciliten la asistencia legal a las víctimas para garantizar el derecho a la verdad, la justicia, la restitución de los derechos



vulnerados y de sus bienes patrimoniales así como el derecho a la reparación integral.

Diseñar y adoptar medidas que garanticen a las víctimas su acceso a planes, programas y proyectos integrales de desarrollo urbano y rural, ofreciéndole los medios necesarios para la reparación del daño sufrido evitando procesos de re victimización.

Brindar atención especial a las mujeres y niños, preferencialmente a las viudas, mujeres cabeza de familia y huérfanos.

Diseñar una estrategia de atención integral a las víctimas para articular la atención que brinden las instituciones estatales a fin de garantizar la eficacia y eficiencia que se brinde a las víctimas, procurando además la plena articulación entre el nivel central y el territorial.

Programar las herramientas necesarias para ejecutar y realizar seguimiento y monitoreo al Sistema de Información que permita el manejo e intercambio de la información sobre las víctimas, entre las diferentes instituciones del Estado que las atiendan, con el fin de garantizar una rápida y eficaz información nacional y regional.

Gestionar recursos ante el Gobierno Nacional, Departamento de la Prosperidad Social y demás entidades, dirigidos específicamente a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas.

#### **4.1.2 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JUVENTUD CON OPORTUNIDADES.**

##### **Objetivos estratégicos**

Garantizar el acceso a la educación desde cero a siempre en condiciones de calidad y pertinencia.



Lograr una mayor participación de los jóvenes en los procesos de emprendimientos, en el ejercicio administrativo y vida política, a través de su formación permanente que procuren su independencia económica y las constituyan en protagonistas del cambio social y cultural que se requiere.

Garantizar una mayor vinculación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a los programas de recreación, deporte y cultura de manera incluyente y con enfoque diferencial.

Promover la educación sexual y reproductiva desde el sector educativo para que contribuya a la disminución de embarazos a temprana edad.

Fortalecer los servicios amigables para adolescentes en salud a través del plan de intervención colectivas en el eje de salud pública.

Promover el estilo de vida saludable a través de la promoción y prevención en salud para mejorar la calidad nutricional de los NNAJ.

Promover la salud, la nutrición y los ambientes sanos de los niños, niñas y adolescentes desde la gestación hasta los 5 años, prevenir y atender la enfermedad, e impulsar prácticas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico.

Garantizar prácticas socioculturales y educativas que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años, adolescentes y jóvenes

Promover la participación de niños y niñas, adolescentes y juventud en la toma de Decisiones, que afectan sus vidas en los espacios de desarrollo social, familiar e institucional a través de la Estrategia jóvenes tiene la palabra en alianza con ICBF.

Crear canales de participación ciudadana para el diseño, ejecución, control y



## Evaluación de la política de infancia, adolescentes y jóvenes

Propiciar la conformación del consejo municipal de juventud, como la participación en el consejo de política social a través de la participación de los niños, niñas, adolescente y la juventud.

Disminuir los índices de pobreza extrema identificada en la población focalizada por Red Unidos en especial NNAJ.

Garantizar una sana convivencia a través formación de los docentes y alumnos con los manuales de convivencia desde el sector educativo.

Los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas implementados por las instituciones y organizaciones en desarrollo de las correspondientes políticas públicas.

Los niños, las niñas y los adolescentes serán, protegidos contra:

El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas.

La explotación económica, Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.

El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas.

La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.

La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanas, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.



Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la O.I.T.

La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.

Metas e indicadores

Aplicación universal del esquema de vacunación -PAI, apoyado por un carné que debe tener cada niño o niña.

Tamizaje para detección de problemas visuales, auditivos y bucales, tanto para menores de 5 años como para escolares.

Implementación de programas de salud familiar, enfocados especialmente en zonas de estrato bajo.

Organización de servicios amigables de salud sexual y reproductiva para adolescentes.

Seguimiento a la atención prestada por las IPS, y las EPS, EPSS, y ESE, especialmente aquellas con las que el municipio ha contratado cupos de régimen subsidiado, especialmente en:

Consultas de embarazo e identificación de alto riesgo.

Controles de crecimiento y desarrollo, Intervención en diagnósticos asociados a las primeras causas de mortalidad en infancia y adolescencia (análisis de la información registrada por cada municipio - insumo de la base RIPS).

**EXISTENCIA:** Que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida.

**DESARROLLO:** Que tengan las condiciones básicas para progresar su condición y dignidad humana.



**CIUDADANÍA:** Que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.

**PROTECCIÓN:** Que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.

**Todos vivos:**

Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto

Impedir las muertes evitables durante el primer año de vida

Impedir las muertes evitables entre 1 y 4 años de edad

Impedir las muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 años

Impedir las muertes evitables de adolescentes

Prevenir el embarazo adolescente.

**Todos saludables:**

Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupo de edad

Garantizar que todos tengan las vacunas

Atender la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental

Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces

Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva

Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico



**Ninguno sin familia:**

Lograr que todos vivan con sus familias o con una que la sustituya

Lograr que ninguno permanezca abandonado

Lograr que ninguno viva en la calle, restituyéndolo a la familia

Promover la lactancia materna

Brindar la alimentación escolar en todas las escuelas

**Ninguno destruido:** Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil

Garantizar preescolar para todos, al menos a partir de 5 años.

Garantizar educación primaria para todos

Promover que todos tengan buen resultado en la pruebas saber de 5 grado

Garantizar educación secundaria completa para todos

Garantizar que todos asistan a una institución educativa hasta los 17 años

Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementaria

Promover que todos tengan buen resultado en pruebas Saber de 9 grado en le ICFES.

**Todos jugando:**

Brindar infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los menores de 5 años jueguen.



Brindar infraestructura pública protegida y actividades para el juego de niños y niñas entre 5 y 12 años

Proveer espacios de recreo y actividad física en los colegios.

Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes

Brindar programas de recreación y actividad física especializados.

### **Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad**

Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades públicas.

Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas

Promover programas y espacios educativos de expresión de los niños y niñas

Garantizar acceso a la educación para la sexualidad.

Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes

Garantizar acceso a la educación para la sexualidad

Brindar apoyo integral a los padres y madres adolescentes

### **Todos registrados.**

Registrar a todos en el momento de su nacimiento

Lograr que todos tengan NUIP (tarjeta de identidad)

### **Todos participan en los espacios sociales**





Promover la integración la formación ciudadana desde la educación inicial

Promover un alto nivel en competencias ciudadana de 5 grado

Interacción colegio- comunidad

Promover un alto nivel en competencia ciudadana de 9 grado

Interacción colegio-comunidad

Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros

### **Ninguno sometido a maltrato o abuso**

Prevenir y controlar el maltrato

Evitar y controlar los abusos de poder

Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual

Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a lasvíctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado.

### **Ninguno en una actividad perjudicial**

Lograr que ninguno tenga un trabajo perjudicial

Lograr que ninguno sea explotado económicamente

Evitar que alguno deba pedir limosna

### **ADULTO MAYOR**

La deuda social con los adultos mayores, particularmente con los económicamente menos favorecidos, debe empezar a pagarse. Para ello se



emprenderá la gestión decidida para la implementación de los programas nacionales relacionados con la tercera edad y la ampliación de cobertura de los ya existentes. La atención de este sector poblacional, priorizando los que están en condiciones de mayor vulnerabilidad económica, se complementará a través de la gestión de ayudas de tipo ortopédico, dental o visual que les permitan una buena calidad de vida, además de proporcionarles el acceso a la seguridad social.

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de adultos mayores niveles 1 y 2 del sisben mediante acciones integrales de atención.

**Metas:**

A 31 de diciembre de 2012 se habrá gestionado ante el I.C.B.F. el incremento al menos en un 10% de la cobertura de los programas de subsidios y paquetes de raciones dirigidos al adulto mayor

A 31 de diciembre de 2012 el Consejo Municipal de Política Social será la instancia local que se encargue de la integración y fijación de la política local en torno a la tercera edad.

A 31 de diciembre de 2015 se habrá ejecutado al menos un proyecto dirigido a dotar con ayudas de tipo ortopédico, dental o visual a los adultos mayores.

A 31 de diciembre de 2013 se habrán adelantado las gestiones necesarias para que el programa de subsidio económico directo o indirecto contemplado en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y Decreto 569 de 2004, beneficie a por lo menos 200 adultos mayores del Municipio.

**Estrategias:**

La estrategia fundamental para mejorar las condiciones de vida de la población de adultos mayores será incrementar progresivamente la cobertura de la afiliación a



la seguridad social en salud, promoviendo la focalización de los subsidios a las personas más pobres y vulnerables.

Se le adscribirá las funciones relacionadas con la implementación de las políticas a favor de la tercera edad al Consejo Municipal de Política Social, el cual se encargará también de realizar un permanente seguimiento y control al cumplimiento del Programa Nacional de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor en el Municipio, para que puedan aportar elementos para mejorar los servicios.

Para atender a la población de la tercera edad que habita en la zona rural dispersa del Municipio se gestionará ante I.C.B.F. que el complemento nutricional del Programa Nacional de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor se suministre mediante la modalidad de paquete alimentario con productos no perecederos, a cambio de la preparación del almuerzo caliente.

Se harán todos los esfuerzos para avanzar en procesos de coordinación interinstitucional con las entidades nacionales y departamentales, bajo el criterio de integralidad que implica la concentración de esfuerzos y recursos, con el fin de obtener resultados de impacto favorable en la población de la tercera edad.

El Municipio liderara la formulación e implementación de una política pública de envejecimiento fundamentada en el respeto a los adultos mayores, en la valoración por sus enseñanzas y aportes a la construcción de la sociedad, garantizando su vinculación a servicios sociales básicos que les permitan mayor bienestar y el acceso a actividades culturales, recreativas y de ocio productivo.

Diseñar programas y proyectos orientados al rescate y promoción de la experiencia de vida y de los saberes del adulto mayor.



Cofinanciar con otras instancias territoriales proyectos encaminados a dotar con ayudas de tipo ortopédico, dental o visual a los adultos mayores más vulnerables del Municipio.

Gestionar ante el Ministerio de salud para favorecer mediante el programa de subsidio económico directo o indirecto contemplado en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y Decreto 569 de 2004, a los adultos mayores del Municipio.

### **EQUIDAD DE GÉNERO**

La inclusión de la mujer en el desarrollo municipal debe ser una prioridad. Es deber de la Administración Municipal trabajar para cambiar las relaciones asimétricas e injustas entre los géneros, tanto en términos materiales, como físicos y emocionales, con el objeto de lograr la plena ciudadanía y la democracia social, apuntando al mejoramiento de hombres y mujeres, al respeto por la diferencia y al reconocimiento de la diversidad.

La inmensa mayoría de las personas que están dedicadas a oficios de su hogar son mujeres, que ante la falta de oportunidades, una vez dejan el sistema escolar, se dedican a ayudar en los oficios domésticos de su casa. Dado que las mujeres en esta situación, son consideradas como población económicamente inactiva, este hecho distorsiona el indicador de tasa de desempleo.

#### **Objetivo:**

Promover la equidad entre los géneros y la autonomía de las mujeres mediante procesos de formación, organización y participación en las dinámicas de desarrollo local.

#### **Metas:**



A 31 de diciembre de 2014, al menos 2 proyectos productivos de grupos asociativos de mujeres serán apoyados para su consolidación, con prioridad en mujeres jefes de hogar.

A 31 de diciembre de 2013 estará implementada y en pleno funcionamiento la estrategia **Red Unidos**, con lo cual se crearán condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población femenina en condiciones menos favorable.

A partir del 2012 más del 30% de los cargos decisorios en el Municipio serán ocupados por mujeres.

#### **Estrategias:**

Fomentar las organizaciones asociativas lideradas e integradas por mujeres.

Se harán todos los esfuerzos para avanzar en procesos de coordinación interinstitucional con las entidades de otros niveles territoriales, bajo el criterio de integralidad que implica la concentración de esfuerzos y recursos, con el fin de obtener resultados de impacto favorable en las políticas de equidad de género.

La gestión pública, desde una perspectiva de género estará encaminada hacia la creación de condiciones para la igualdad desde la diferencia entre hombres y mujeres, esto es, tener las mismas oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos con el fin de contribuir al desarrollo y beneficiarse de sus resultados. Igualmente propenderá por el respeto a la diversidad sexual y a evitar discriminaciones en razón de ello.

Gestión y apoyo a iniciativas productivas para generación o mejoramiento de ingresos para población vulnerable con inclusión de mujeres.

Promoción del acceso y la retención de las mujeres en el sistema educativo y apoyo a programas de educación para adultos, con enfoque de género.



Fortalecimiento de programas de salud sexual y reproductiva.

Para favorecer a las mujeres cabeza de hogar, que tienen bajo su responsabilidad la manutención de una familia, se buscará alianzas para formación en emprendimiento empresarial dándoles el apoyo requerido para la creación de fami-empresas.

Una de las estrategias fundamentales a favor de las mujeres será el incremento progresivo de la cobertura de la afiliación a la seguridad social en salud, promoviendo la focalización de los subsidios a las personas más pobres y vulnerables.

Medir al menos una vez la magnitud y características de la violencia de pareja en el Municipio y definir las metas de reducción.

Apoyar decididamente la implementación en el Municipio de la estrategia Red Unidos en busca de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la primera infancia, la infancia y la adolescencia del primer nivel de pobreza del Sisben.

### **POBLACION DISCAPACITADA**

De conformidad con la Ley 1145 de 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, una persona en discapacidad es aquella que tiene limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano. De acuerdo a esta misma norma el estado, está en la obligación de asumir compromisos para la gestión y desarrollo de una política pública de atención a la discapacidad.

Las políticas públicas deben enfocarse a proteger el ejercicio de derechos fundamentales de las personas con discapacidad, tales como el de la libre



locomoción, el de información, la participación, la educación, al trabajo, y en general todos aquellos enfocados a garantizarles una vida digna, delineando instrumentos y políticas que permitan ejecutar acciones a favor de estas personas, pero desde una perspectiva que supere el asistencialismo y que trascienda en su reconocimiento como sujetos de derechos.

### **Objetivos:**

Contribuir, en la medida de las posibilidades presupuestales, al mejoramiento de la calidad de vida de población con discapacidad prioritariamente de niveles 1 y 2 del Sisben mediante acciones integrales de atención.

Contribuir a la prevención de la discapacidad mediante el desarrollo de capacidades institucionales y de gestión comunitaria.

### **Metas:**

A 31 de diciembre de 2013, el Comité Municipal de Discapacidad, como instancia de deliberación, construcción seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas con y en situación de discapacidad, en los términos establecidos en la Ley 1145 de 2007, estará conformado y en funcionamiento.

A 31 de diciembre de 2013 existirá un sistema local de registro caracterizando la situación de discapacidad en el Municipio.

A 31 de diciembre de 2014 se habrán adelantado las gestiones necesarias en aras de crear un banco de ayudas técnicas para la población con discapacidad

### **Estrategias:**

La estrategia fundamental para este sector será incrementar progresivamente la cobertura de la afiliación a la seguridad social en salud, promoviendo la



focalización de los subsidios a las personas con discapacidad y que estén en condiciones de vulnerabilidad económica.

Se hará especial énfasis para reducir riesgos generadores de discapacidad y a la vez se fomentará un accionar conjunto público, privado y comunitario para brindar oportunidades en condiciones de equidad, a la población que presenta diferentes tipos de limitaciones.

Se consolidará el Comité Municipal de Discapacidad, como instancia de deliberación, construcción seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas con y en situación de discapacidad.

Apoyo a acciones para la atención en habilitación y rehabilitación de personas en situación de discapacidad.

### Metas e indicadores

| PROGRAMAS                           | SUBPROGRAMAS                         | LÍNEA BASE 2011 | INDICADOR DE RESULTADO   | META DE RESULTADO  | INDICADOR DE PRODUCTO                                | META DE PRODUCTO |
|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------|--|--|--|------------------|
| SUPERACIÓN DE LA POBREZA-RED UNIDOS | Todos identificados                  | ND              | % de la población en pobreza extrema que cuentan con sus documentos de identidad | Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos de identificación | Numero de personas por identificar                   | 300              |
|                                     |                                      |                 |  |  | Numero de personas por tramitar libreta militar      | 700              |
|                                     |                                      |                 |  |  | Numero de personas por actualizar información sisben | 4000             |
|                                     | Ingresos y trabajo para las familias | ND              | % de las familias unidos que cuentan con   | Generar capacidades laborales en el 100% de las  | Numero de personas con posibilidad de                | 3500             |





|                         |  |  |   |   |        |  |
|-------------------------|--|--|---|---|--------|--|
|                         |  |  | al menos una fuente de ingreso autónoma   | familias unidos   | empleo |  |
| Formando capital humano | ND   | % de niños y niñas menores de 5 años que acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial | Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial | Numero de niños y niñas menores de 5 años atendidos en programas de atención integral | 250    |  |
|                         | 205 niños y niñas por fuera del sistema educativo  | % de niños niña, adolescentes y jóvenes que acceden al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad          | Lograr que el 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad            | Numero de niños que acceden al sistema educativo                                      | 205    |  |
|                         | 232 adultos analfabetas                            | % de adultos entre 15 y 65 años alfabetizados  | Generar que el 50% de los adultos estén alfabetizados   | Numero de adultos alfabetizados   | 232    |  |
|                         | 232 adultos analfabetas                            | % de adultos entre 15 y 65 años alfabetizados  | Generar que el 50% de los adultos estén alfabetizados   | Numero de adultos alfabetizados   | 232    |  |
|                         | 350 personas por continuar preparación profesional | % de personas que continúan su preparación profesional   | Generar que el 10% de las personas que lo deseen continúen su preparación profesional   | Numero de personas por continuar preparación profesional                              | 35     |  |



|                  |                              |   |   |   |  |       |
|------------------|------------------------------|---|---|---|--|-------|
|                  |                              | 16 niños y niñas trabajadoras   | % de niños y niñas menores de 15 años vinculados a actividades laborales  | Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales   | Numero de niños y niñas menores de 15 años vinculados a actividades laborales    | 0     |
| Todos saludables |                              | 1013 personas sin afiliación al SGSSS   | % de personas en pobreza extrema vinculadas al SGSSS  | Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al SGSSS  | Numero de personas afiliadas al SGSSS  | 1013  |
|                  |                              | 520 adolescentes y adultos sin conocimiento de métodos de planificación         | % de adolescentes y adultos que conocen los métodos de planificación familiar   | Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud | Numero de jóvenes y adultos con conocimiento de métodos anticonceptivos          | 520   |
|                  |                              | 16 niños y niñas sin vacunación   | 96.2 % de niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación                                       |   | Numero de niños y niñas vacunados  | 423   |
|                  |                              | 1013 personas por acceder a los programas de prevención y promoción de la salud | % de niños, niñas, mujeres gestantes y personas en discapacidad que acceden a los programas de prevención y promoción de la salud |   | Numero de personas que acceden a programas de prevención y promoción de la salud | 1013  |
|                  | Todos nutridos y alimentados | 5260 personas   | % de familias que practican   | Promover que el 50% de las  | Numero de personas a las   | 2.630 |



|  |                           |  |   |  |   |      |
|--|---------------------------|--|---|--|---|------|
|  | de manera saludable       | sin hábitos saludables de alimentación                       | hábitos saludables de alimentación y acceden de manera oportuna a los alimentos   | familias en pobreza extrema practique hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos  | que se les promueve buenos hábitos de alimentación                                    |      |
|  | Vivienda digna para todos | ND   | % de familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios | Beneficiar a las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios |   |      |
|  | Unidos en familia         | ND   | % de las familias cumplen el 100% de sus logros identificados en el plan familiar   | Lograr que el 100% de las familias cumplan los logros priorizados en el plan familiar  |   |      |
|  |                           | 2635 personas con riesgo de violencia intrafamiliar y sexual | % de familias en riesgo de violencia intrafamiliar y abuso  | Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso  | Numero de personas con acompañamiento y atención especial de equipos de profesionales | 2635 |



|  |  |  |  |   |   |       |
|--|--|--|--|---|---|-------|
|  |  |  | sexual   | sexual en las familias unidos   |   |       |
|  |  | 3256 personas sin participar de actividades comunitarias | % de personas que participan activamente en organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc. | Lograr que el 50% de las personas unidos participen en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del Municipio | Numero de personas participando en actividades comunitarias | 1.628 |
|  |  | 3256 personas sin participar de actividades comunitarias | % de personas que participan activamente en organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de  | Lograr que el 50% de las personas unidos participen en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del Municipio | Numero de personas participando en actividades comunitarias | 1.628 |



|                               |  |                    |   |  |   |       |
|-------------------------------|--|--------------------|---|--|---|-------|
|                               |  |                    | familia, centros de educación, ludotecas, etc.  |  |   |       |
|                               |  | ND                 | % de familias que aplican pautas de crianza y generan espacios de dialogo y convivencia familiar          | Lograr que las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere diálogos y convivencia familiar   |   |       |
|                               | Todos con oportunidades y ahorrando              | ND                 | % de familias que acceden al sistema financiero y ahorran a través de mecanismos formales y no formales   | Promover la vinculación de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro  |   |       |
|                               | Acceso a los servicios de la justicia para todos | ND                 | % de familias en pobreza extrema que conocen y acceden de manera oportuna y eficaz al sistema de justicia | Promover que las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz |   |       |
| INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | De cero a siempre                                | 1971 niños y niñas | % de los niños y niñas menores de 5 años respetados   | Restablecer los derechos al 100% de los niños y niñas en primera infancia a los que se les hayan   | Numero de niños y niñas menores de 5 años cumpliéndoles con sus | 1.971 |



|   |  |  |  |   |  |    |
|---|--|--|--|---|--|----|
|   |  |  |  | vulnerado.  | derechos   |    |
|   | Registro para todos                          | ND   | % de niños y niñas menores de un año registrados                                     | Registrar todo niño y niña nacido en el municipio                   | Numero de campañas de registro   | 6  |
|   | Erradiquemos el maltrato y el abuso infantil | ND   | % de personas menores de 18 años maltratados, abusados y desplazados por violencia   | Disminuir los casos de maltrato, de abuso infantil y desplazamiento | Número de casos denunciados de maltrato de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años | 0  |
| Número de casos denunciados por abuso sexual de niños niñas y adolescentes de 0 a 17 años |  |  |  |   | 0  |    |
| Número de valoraciones médico legal por presunto delito de maltrato infantil              |  |  |  |   | 0  |    |
| ATENCIÓN Y APOYO A LAS VICTIMAS   | Desarrollo económico local                   | 222 familias desplazadas y victimas por determinar | % de jefes de hogares desplazados en programas productivos y victimas por determinar | Apoyar al 30% de los jefes de hogar en programas productivos        | Numero de jefes de hogar en el programas productivos                                     | 80 |
|   |  |  |  | Establecer mecanismos de reparación; alivio de carteras morosas por | Numero de familias aliviadas de carteras morosa  | 50 |



|  |                |   |  |   |   |     |
|--|----------------|---|--|---|---|-----|
|  |                |   |  | impuestos   |   |     |
|  | Gestión social | 222 familias desplazadas y de victimas por determinar | % de participación de la población víctima de la violencia | Caracterización de la población víctima   | Numero de caracterizaciones   | 1   |
|  |                |   |  | Implementación del plan de acción municipal de derechos humanos                   | Numero de charlas, capacitaciones, encuentros y demás acciones en pos del respeto y el cumplimiento de los derechos humanos | 10  |
|  |                |   |  | Capacitar a los mayores de 18 años en técnicas laborales                          | Numero de personas capacitadas a través del SENA  | 100 |
|  |                |   |  | Incluir la población Víctima en los programas VIS                                 | Numero de familias participando en los programas VIS  | 50  |
|  |                |   |  | Brindar asistencia funeraria y humanitaria a la población víctima de la violencia | Numero de asistencia funeraria  | 100 |
|  |                |   |  | Apoyar la secretaria técnica del comité territorial de justicia transicional      | Numero de secretaria técnica del comité territorial de justicia transicional apoyada  | 1   |



|  |  |  |  |   |                              |   |
|--|--|--|--|---|------------------------------|---|
|  |  |  |  | Apoyar a la personería con medio y recursos para el cumplimiento de sus funciones en la materia | Numero de personería apoyada | 1 |
|--|--|--|--|---|------------------------------|---|

Nota: La red Unidos no se ha implementado en Nueva Granada, los datos aquí establecidos son tomados de Familias en Acción

## 5-4 EJE - LO MEJOR ESTA POR VENIR” PARA UN MUNICIPIO AMABLE CON LA GENTE

### 5.1.1 EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD

La finalidad de esta política será desarrollar un modelo de gerencia con resultados, que Permita medir y monitorear el avance de cada una de las acciones de la administración y evaluar los efectos e impactos generados en el municipio por las políticas implementadas e iniciativas desarrolladas. Significará optimizar el potencial de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, para fortalecer la transparencia en la función pública municipal, sino también para impulsar su eficiencia y calidad en los servicios y productos que ofrece a la ciudadanía. El buen gobierno propiciara una administración municipal más ágil y flexible, que elimine los trámites excesivos y garantice a la ciudadanía seguridad y rapidez en los mismos, y que al mismo tiempo cueste menos, gracias al establecimiento de mejores prácticas y estándares en el ejercicio del gasto público.





### **5.1.2 Políticas:**

Transparencia en los procesos de gestión Pública

Eficacia administrativa.

Racionalización del gasto

### **5.1.3 Objetivos**

Fortalecimiento Institucional

Modernización de la Administración Pública Municipal.

### **5.1.4 Estrategias**

Desarrollar un modelo de gerencia con resultados, que permita medir y monitorear el avance de cada una de las acciones de la administración y evaluar los efectos e impactos generados en el municipio por las políticas implementadas e iniciativas desarrolladas.

Implementar un sistema integral de administración de recurso humano capaz de vincular, retener e impulsar a las mejores mujeres y los mejores hombres del territorio en el servicio público, a efecto de hacer más competitiva la gestión gubernamental.

Revisar integralmente el actual modelo de administración de las rentas municipales propias y de transferencias con el propósito de mejorar su eficiencia, transparencia, desconcentración y efectividad.

Organizarla administración definiendo una Estructura Administrativa, una Planta de Personal, un Sistema de Nomenclatura Clasificación y Remuneración, Manual



de Funciones y Requisitos Mínimos que permita atender todas las responsabilidades asignadas al Municipio con eficiencia y eficacia, implantando procesos y procedimientos ágiles. La organización permitirá que la Administración planifique sus acciones, aplique el sistema de Control Interno y garantice un Desarrollo Administrativo de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

Fortalecer la organización social a través del desarrollo de obras de interés comunitario y de inversión local ejecutadas por la vía de la participación, la cofinanciación, la complementariedad y el diseño de soluciones compartidas que involucren a las organizaciones comunitarias y a las entidades Municipales.

Hacer un gobierno con transparencia fomentando una nueva forma de relacionamiento entre el gobierno y la sociedad civil, basada en un modelo de gestión netamente participativo

### Metas e indicadores

| PROGRAMAS                  | SUBPROGRAMAS                                  | LÍNEA BASE 2011 | INDICADOR DE RESULTADO        | META DE RESULTADO                             | INDICADOR DE PRODUCTO                 | META DE PRODUCTO               |
|----------------------------|---|-----------------|-------------------------------|---|---------------------------------------|--------------------------------|
| TRANSPARENCIA Y DESARROLLO | Modernización de la gestión financiera        | 0               | % de actualización financiero | Modernizar y actualizar el sistema financiero | Proceso de modernización implementado | 1                              |
|                            |   |                 |                               |   | Indicador de desempeño fiscal         |                                |
|                            | Modernización de la estructura administrativa | 0               | % de software                 | Mejorar y adquirir software y base de datos   | Software mejorados y adquiridos       | 1                              |
| 0                          |   |                 |                               |   | % de información archivada            | Organizar el archivo municipal |



|  |                      |   |  |  |                                     |   |
|--|----------------------|---|--|--|-------------------------------------|---|
|  |                      | 0 | % de actualización del MECI            | Actualizar el MECI   | MECI actualizado                    | 1 |
|  |                      | 4 | % de capacitaciones                    | Capacitar a los funcionarios municipales; inducción y re-inducción | Numero de capacitaciones realizadas | 8 |
|  | Rendición de cuentas | 1 | Cuentas claras al 100% de la comunidad | Realizar rendición de cuentas con la comunidad                     | Numero de rendiciones de cuentas    | 4 |



## TITULO II

### CAPITULO I

#### 6. ANALISIS FINANCIERO

##### 6.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones del Municipio de Nueva Granada Magdalena 2012-2015, tendrá un valor de \$44.965.037.368 financiados con recursos del Sistema General de Participaciones SGP, recursos propios, Sistema General de Regalías, Recursos Propios y recursos de cofinanciación.

Dentro de los instrumentos de planificación financiera se encuentra: El Plan de Inversiones el cual permite establecer la cuantía de los recursos con que cuenta el Municipio para financiar los programas y subprogramas que se desarrollarán durante el cuatrienio y guiarán las asignaciones presupuestales. Un segundo instrumento es el Plan Financiero el cual permite cuantificar los ingresos y gastos requeridos para la financiación del Plan.



## 6.2. Diagnóstico

### 6.2.1. Comportamiento Fiscal y Financiero

El análisis de la información fiscal y financiera es un componente fundamental para definir la viabilidad económica del Municipio y por ende, del Plan de Desarrollo en proceso de estructuración. Para el caso del Municipio de Nueva Granada, este análisis se ha elaborado de acuerdo con la información suministrada por los funcionarios de tesorería y analizada a través de las ejecuciones de ingresos y gastos de las vigencias fiscales de 2008,2009,2010 y 2011; Igualmente, nos hemos apoyado en el Presupuesto que para el 2012 aprobado de la actual vigencia.

#### INGRESOS TOTALES

| AÑOS | RECAUDOS       | VARIACION % |
|------|----------------|-------------|
| 2008 | 7.400.691.856  | 59,93%      |
| 2009 | 11.835.927.693 | 4,96%       |
| 2010 | 12.423.019.643 | -14,60%     |
| 2011 | 10.608.146.721 |             |

La Anterior tabla nos muestra que los Ingresos Totales varía su nivel de crecimiento de una vigencia a otra así: en 2009 con respecto al 2008, mostro un crecimiento equivalente al 59,93%, e igualmente un crecimiento del 4,96% del 2010 con respecto al 2009, sin embargo, este ingreso total disminuyo en 2011 con respecto al 2010, en un 14,60%

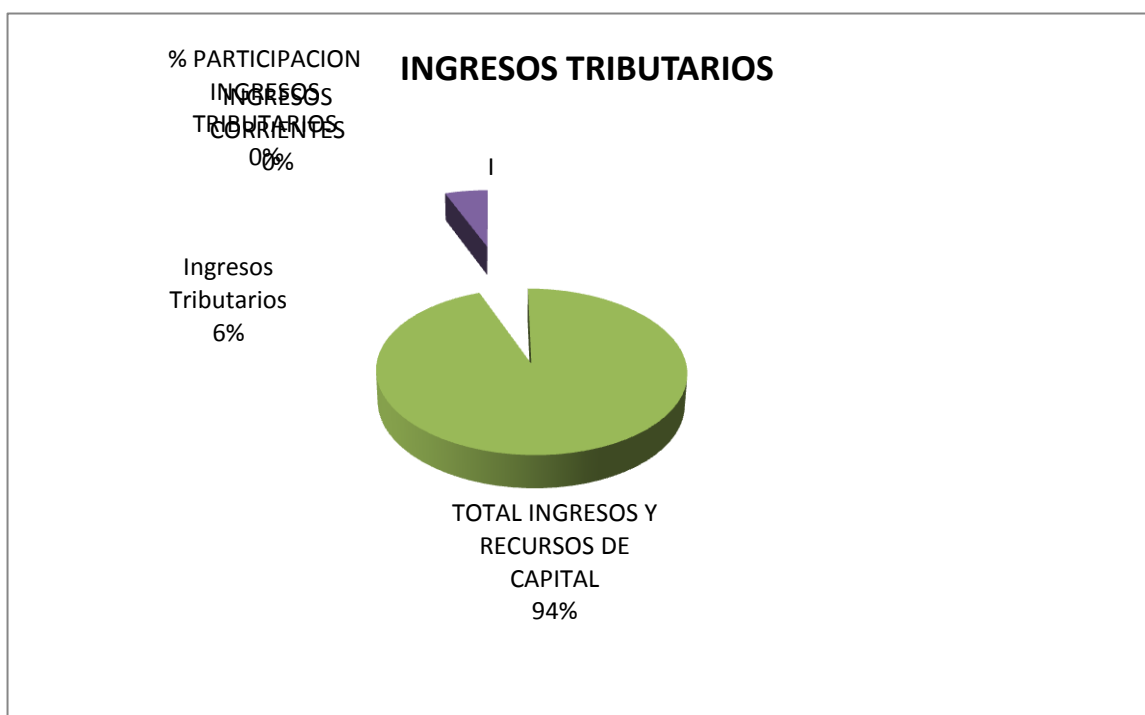
El municipio genera rentas (Directos- e indirectos) inferiores al 6% del total de los ingresos, por lo cual es evidente la absoluta dependencia del nivel central, cuyos recursos recibe a través del Sistema General de Participaciones-SGP, que



participó con un porcentaje del 70,70% en 2008, 79,29% en 2009, 82,37% en 2010 y 96,34% en 2011, mostrando cada vez un mayor grado de dependencia de los recursos de la Nación; pues, los Ingresos tributarios provenientes de las rentas Municipales representan con respecto a los Ingresos Totales apenas un 5,9 el 2008, un 1,9% en el 2009, 1,8% en el 2010 y un 3% en el 2011. Evidenciándose una tendencia hacia la baja de participación de las rentas municipales en el total de Ingresos producto de una disminución en el recaudo del Impuesto Predial Unificado año tras año como consecuencia de una falta de políticas tributarias.

**PORCENTAJE DE PARTICIPACION INGRESOS  
TRIBUTARIOS**

|   |                    |                    |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL</b> | 7.400.691.856      | 11.835.927.693     | 12.423.019.643     | 12.423.019.643     |
| <b>Ingresos Tributarios</b>                 | <b>437.285.597</b> | <b>231.482.936</b> | <b>231.172.405</b> | <b>268.368.691</b> |
| <b>% Participación de</b>                   | <b>5,90%</b>       | <b>1,90%</b>       | <b>1,80%</b>       | <b>3%</b>          |





| CONCEPTO  | EJECUCIÓN     |                | VARIACION EJECUCIÓN |                |
|---|---------------|----------------|---------------------|----------------|
|   | 2008          | 2009           | 2010                | 2011           |
| <b>TOTAL<br/>INGRESOS Y<br/>RECURSOS DE<br/>CAPITAL</b> | 7.400.691.856 | 11.835.927.693 | 12.423.019.643      | 12.423.019.643 |
| <i>Ingresos<br/>Tributarios</i>                         | 437.285.597   | 231.482.936    | 231.172.405         | 268.368.691    |
| <i>% de<br/>Participación</i>                           | 5,9%          | 1,9%           | 1,8%                | 3%             |
| <i>Ingresos No<br/>Tributarios</i>                      | 14.746.700    | 2.114.500      | 709.000             | 255.000        |
| <i>% de<br/>Participación</i>                           | 0,19%         | 0,017%         | 0,0057%             | 0,0024%        |



|                            |                      |                      |                      |                      |
|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Participaciones</b>     | <b>5.232.577.432</b> | <b>6.389.251.704</b> | <b>6.711.932.607</b> | <b>7.662.552.175</b> |
| <b>% de Participación</b>  | <b>70,70%</b>        | <b>79,29%</b>        | <b>82,37%</b>        | <b>96,34%</b>        |
| <b>Transferencias</b>      | <b>1.674.949.717</b> | <b>2.899.553.931</b> | <b>3.225.320.963</b> | <b>2.269.178.423</b> |
| <b>% de Participación</b>  | <b>22,63%</b>        | <b>24,49%</b>        | <b>25,96%</b>        | <b>21,39%</b>        |
| <b>Ingresos de Capital</b> | <b>-</b>             | <b>2.219.606.535</b> | <b>1.958.616.696</b> | <b>119.091.806</b>   |
| <b>% de Participación</b>  | <b>-</b>             | <b>18,75%</b>        | <b>15,76%</b>        | <b>1,12%</b>         |



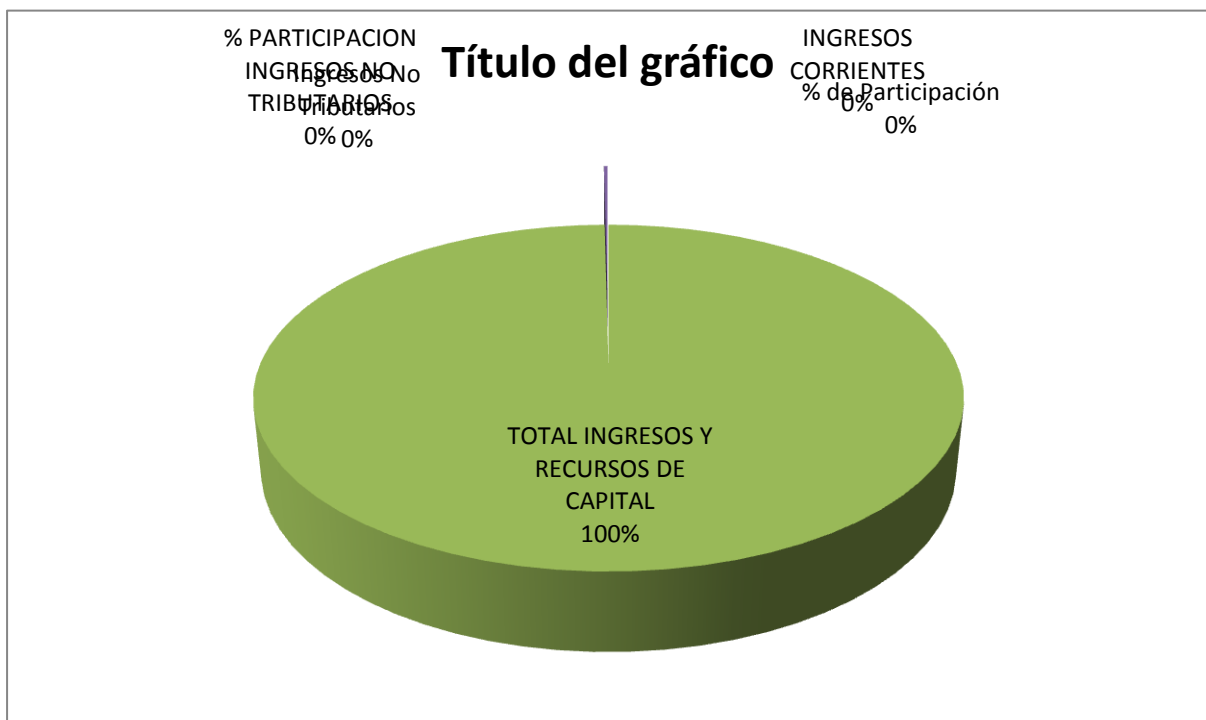


La estabilidad en el recaudo de las rentas municipales en las vigencias 2009, 2010 y 2011 no se logró asegurar y dependieron especialmente de la falta de estrategias adoptadas por la Secretaria de hacienda en su momento.

**INGRESOS CORRIENTES**

**% PARTICIPACION INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

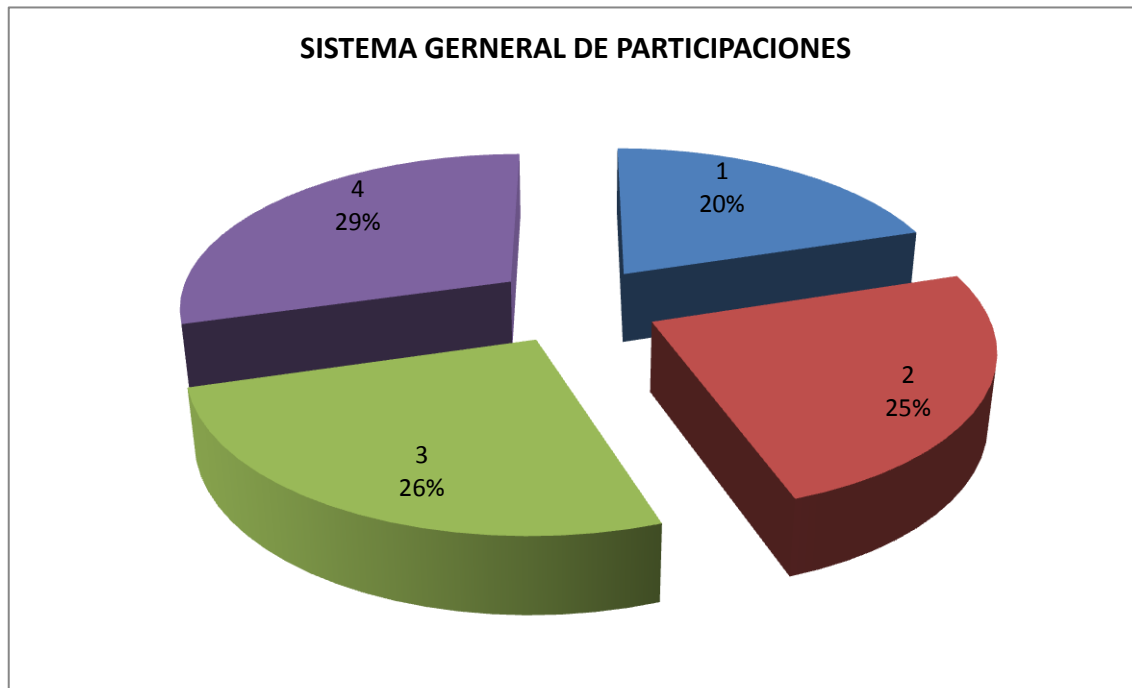
|   |                   |                  |                |                |
|---|-------------------|------------------|----------------|----------------|
| <b>TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL</b> | 7.400.691.856     | 11.835.927.693   | 12.423.019.643 | 12.423.019.643 |
| <b>Ingresos Tributarios</b>                 | <b>14.746.700</b> | <b>2.114.500</b> | <b>709.000</b> | <b>255.000</b> |
| <b>% de Participación</b>                   | <b>0,19%</b>      | <b>0,02%</b>     | <b>0,01%</b>   | <b>0,00%</b>   |





PORCENTAJE DE

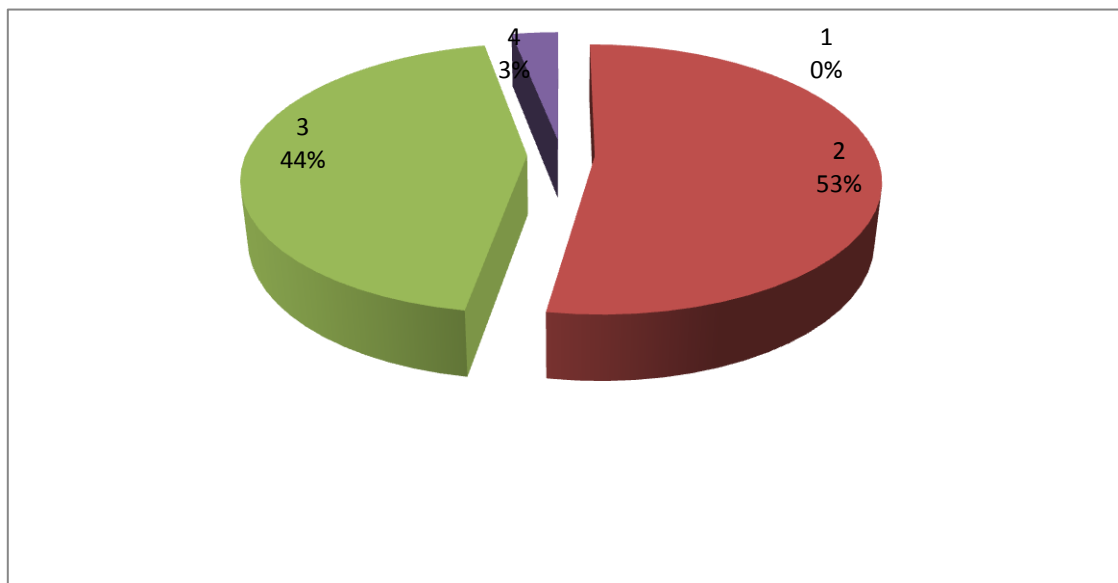
|   |               |                |                |                |
|---|---------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL</b> | 7.400.691.856 | 11.835.927.693 | 12.423.019.643 | 12.423.019.643 |
| <b>PARTICIPACIONES</b>                      | 5.232.577.432 | 6.389.251.704  | 6.711.932.607  | 7.662.552.175  |
| <b>SGP%</b>                                 | <b>70,70%</b> | <b>79,29%</b>  | <b>82,37%</b>  | <b>96,34%</b>  |





El municipio de Nueva Granada ha venido manejando un esquema de financiación permanente y de acuerdo con su capacidad de endeudamiento, con créditos y la pignoración de algunas rentas tales como la de Agua Potable y Saneamiento Básico que por efectos de la financiación del Plan Departamental de Agua y Alcantarillado, debió pignorar el 50% del SGP hasta el 2015; y del 50% restante, se pignoro el 35% para garantizar la financiación del proyecto de la optimización del acueducto del Corregimiento de los Andes, ya que el famoso Plan Departamental de Agua y Alcantarillado, que en su momento se concibió como un Plan piloto, resulto finalmente con vacíos enormes, dejó sin recursos a los municipios para garantizar el saneamiento básico rural y el mantenimiento de los acueductos Rurales. El 15% restante de la participación de Agua Potable y Saneamiento Básico es utilizada para garantizar los subsidios en el mismo sector a los estratos I, II y III. El Servicio de la deuda participo con 18,75% en el 2009, con el 15,76% en el 2010 y con el 1,12% en el 2011 frente al Total de Ingresos de Capital, mostrando que el Municipio con una gran capacidad de Endeudamiento.

|   |               |                |                |                |
|---|---------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL</b> | 7.400.691.856 | 11.835.927.693 | 12.423.019.643 | 12.423.019.643 |
| <i>Ingresos de Capital</i>                  | -             | 2.219.606.535  | 1.958.616.696  | 119.091.806    |
|   | -             | 18,75%         | 15,76%         | 1,12%          |





#### 6.2.2. Ingresos Tributarios

Si bien, durante la vigencia 2008, el recaudo por impuesto Predial fue satisfactorio en el sentido en que se cumplió con la meta presupuestada, no obstante, en las vigencias 2009 y 2010, la disminución en el recaudo de este impuesto fue de una tendencia hacia la baja mostrando en 2009 una disminución equivalente al 55,16% con respecto al 2008, y una disminución del 76,24% en el 2010 con respecto al 2009, y en el 2011 con respecto al 2010, el crecimiento fue apenas mínimo, del 23,72% sin que se lograra un crecimiento significativo presentado por situaciones como las siguientes:

No hay cultura de pago

No se emplearon mecanismos para el recaudo de cartera morosa.

Ausencia de incentivos tributarios

Falta de políticas tributarias para el fortalecimiento de los recursos propios.

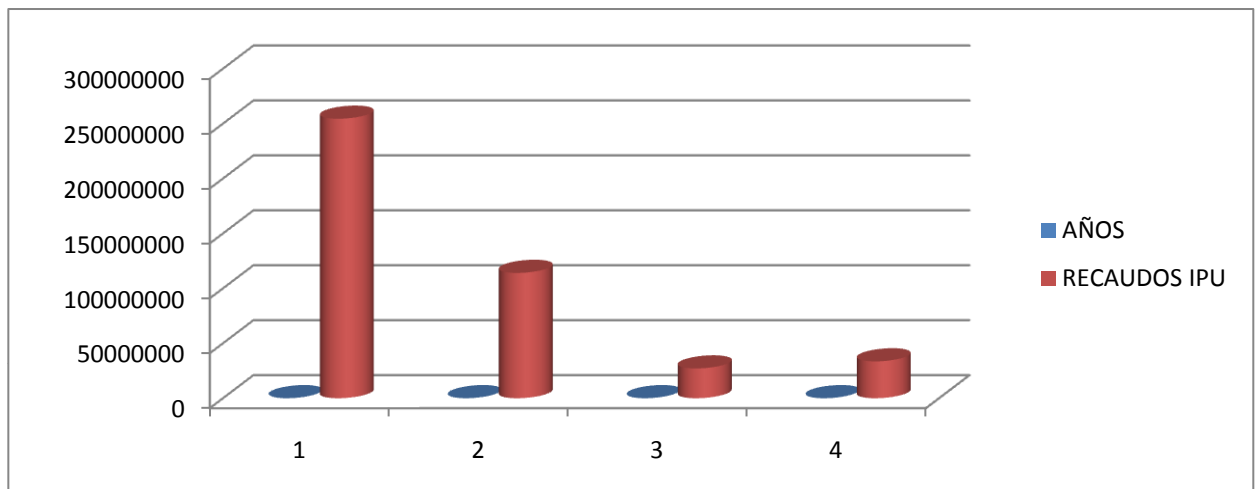


## COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS

### IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

| VIGENCIAS FISCALES | IPU         | VARIACION % |
|--------------------|-------------|-------------|
| 2008               | 254.430.797 | -55,16%     |
| 2009               | 114.082.167 | -76,24%     |
| 2010               | 27.101.114  | 23,72%      |
| 2011               | 33.530.929  |             |

### REPRESENTACION GRAFICA



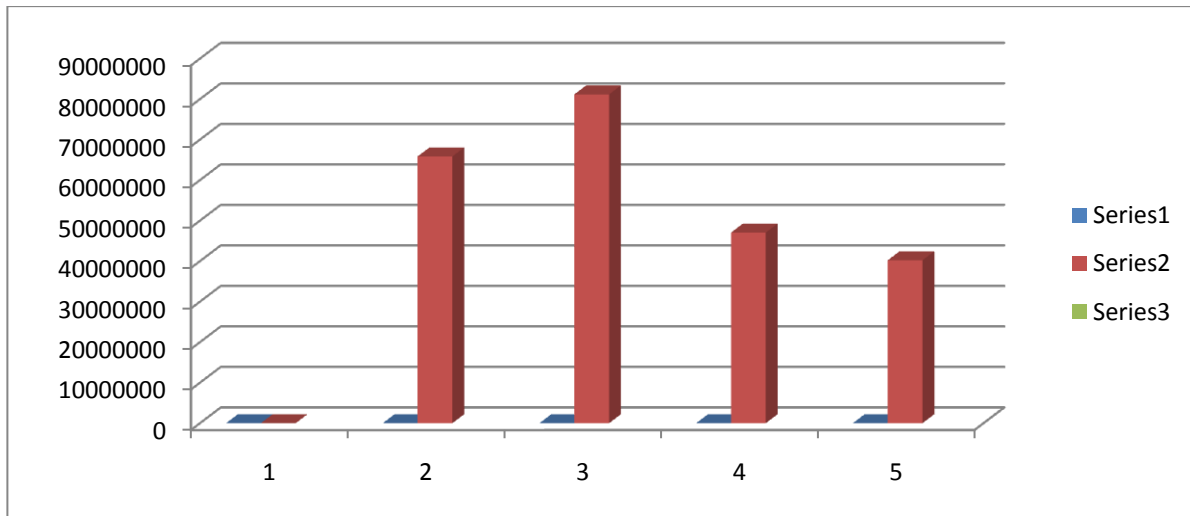


### IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS

| VIGENCIAS FISCALES | ICA        |
|--------------------|------------|
| 2008               | 65.845.550 |
| 2009               | 81.163.819 |
| 2010               | 47.045.382 |
| 2011               | 40.215.274 |

La anterior tabla nos muestra el comportamiento presentado por el impuesto de Industria y Comercio durante el los últimas cuatro vigencias 2008-2011, evidenciándose crecimiento paulatino en 2009 con respecto al 2008 equivalente al 34,11% en tanto que en el 2010 con respecto al 2009, se presentó una disminución equivalente al 42,03% al igual que en el 2011 con respecto al 2010 la disminución fue del 14,51%, no obstante, la estrategia de recaudo denominada “LLEGANDO AL CONTRIBUYENTE, se aplicó de manera acertada solo en el 2008 y 2009, de allí el aumento en esta renta durante estas dos vigencias.

### IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2008-2011



**IMPUESTO SOBRETASA A LA GASOLINA**

**VIGENCIAS FISCALES**

**SOBRETASA A LA GASOLINA**

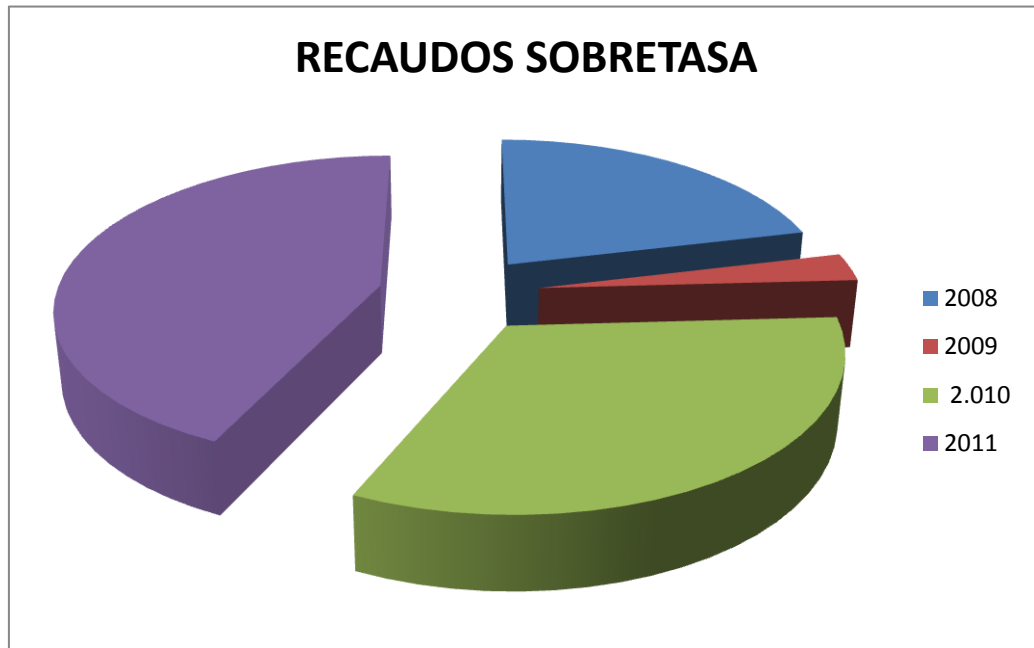
|             |             |
|-------------|-------------|
| <b>2008</b> | 94.631.000  |
| <b>2009</b> | 12.889.000  |
| <b>2010</b> | 145.490.405 |
| <b>2011</b> | 192.368.000 |

La anterior tabla nos muestra el comportamiento que presentó la Renta denominada sobretasa a la Gasolina durante el cuatrenio, dando cuenta de una considerable baja en el 2009 con respecto al 2008, equivalente al 86,37%, mientras que para el 2010 con respecto al 2009, se presentó un crecimiento significativo equivalente al 91,14% y para el 2011 con respecto al 2010, el aumento fue del 32,22% sin embargo las metas presupuestadas por este concepto no se cumplieron por la presencia de factores como los siguientes:



El Contrabando recurrente hasta el caso que los propietarios de las estaciones de servicio se han pronunciado sobre su intención de cerrar las bombas surtidoras de este combustible, en el Municipio.

La falta de una política Fiscal bien definida que contribuya al mejoramiento de este recaudo.



**COMPORTAMIENTO HISTORICO**

**SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**

**CALIDAD EDUCATIVA**

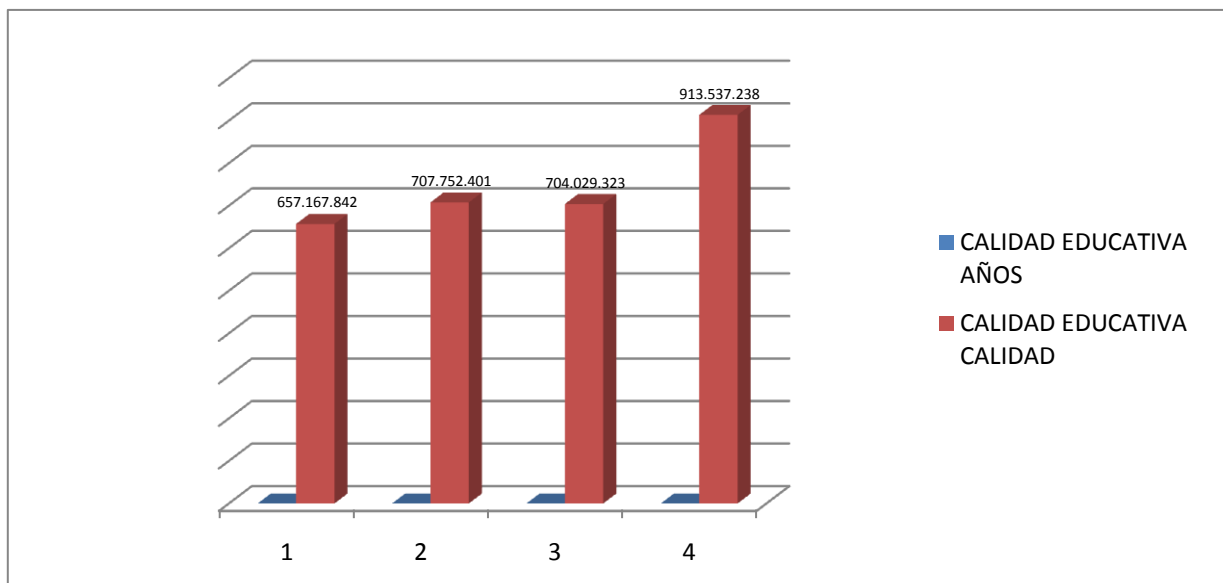
**VIGENCIAS FISCALES**

**IPU**





|      |             |
|------|-------------|
| 2008 | 657.167.842 |
| 2009 | 707.752.401 |
| 2010 | 704.029.323 |
| 2011 | 913.537.238 |



La anterior tabla nos muestra el comportamiento presentado por el Sistema General de Participaciones para **Calidad- Educativa**, durante el cuatrenio, y distribuidas acorde con el Documento Conpes Social emitido por el Departamento Nacional de Planeación; evidenciando un crecimiento equivalente al 7,69% en el 2009 con respecto al 2008, mientras que para el 2010 con respecto al 2009, se presentó una leve disminución equivalente al 0,52% en tanto que para el 2011 con respecto al 2010 se presenta un aumento equivalente al 29,75%, es de anotar que este recurso se giró al municipio para financiar tanto la Calidad en la Educación como también para garantizarla Gratuidad en la Educación.

## COMPORTAMIENTO HISTORICO

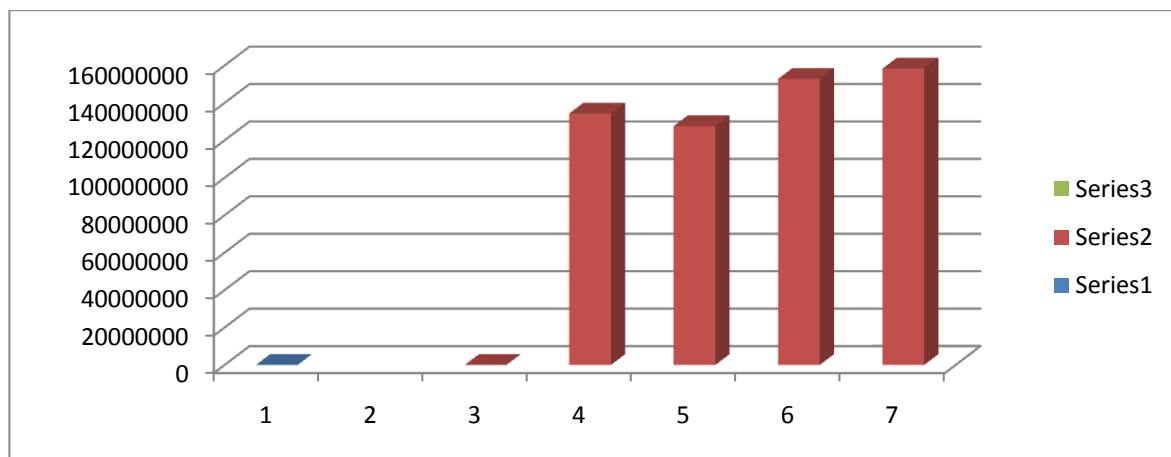


## SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACION ESCOLAR

### VIGENCIAS FISCALES

|      |             |
|------|-------------|
| 2008 | 134.328.433 |
| 2009 | 127.584.590 |
| 2010 | 152.805.615 |
| 2011 | 158.292.524 |

La tabla anterior nos muestra un crecimiento equivalente al 5,02% en 2009 con respecto al 2008, y del 19,76% en el 2010 con respecto al 2009, mientras que para el 2011 con respecto al 2010, el crecimiento fue de tan solo el 3,59% es de anotar que estas cifras las determina el Departamento Nacional de Planeación de acuerdo a varios índices tales como la Pobreza relativa, Niveles de Cobertura, Cupos asignados. etc.





## COMPORTAMIENTO HISTORICO

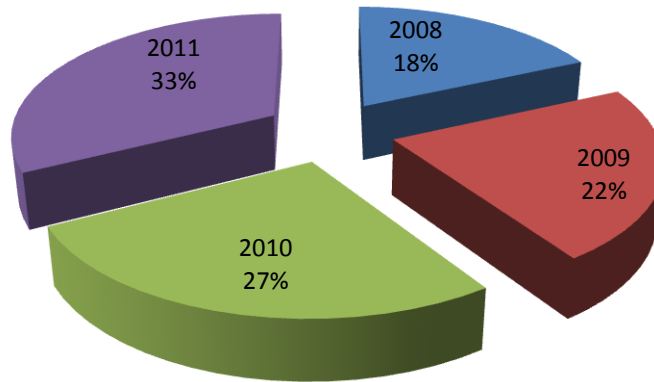
### SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP REGIMEN SUBSIDIADO

| VIGENCIAS FISCALES | SGP REGIMEN SUBSIDIADO |
|--------------------|------------------------|
| 2008               | 1.400.861.014          |
| 2009               | 1.706.646.487          |
| 2010               | 2.061.110.991          |
| 2011               | 2.492.509.208          |

Dentro de los aspectos relevantes que se hace necesario mencionar es que el municipio a partir de la vigencia 2008, tiene giro directo de los recursos de la Participación de SGP para atender el Régimen Subsidiado en Salud, a partir de allí el manejo que se les da a estos recursos en el municipio es sin situación de fondos, es decir, la entidad los presupuesta, pero tiene una interventoría externa para el manejo de estos.

La Grafica anterior nos muestra que en el 2009 con respecto al 2008, estos recursos experimentaron un crecimiento equivalente al 21,82%, mientras que para el 2010 con respecto al 2009, el crecimiento disminuyo en forma leve en un 20,76% y en el 2011 con respecto al año 2010, nuevamente se posiciono el crecimiento de este recurso en un 21%

**SGP REGIMEN SUBSIDIADO**



**COMPORTAMIENTO HISTORICO**

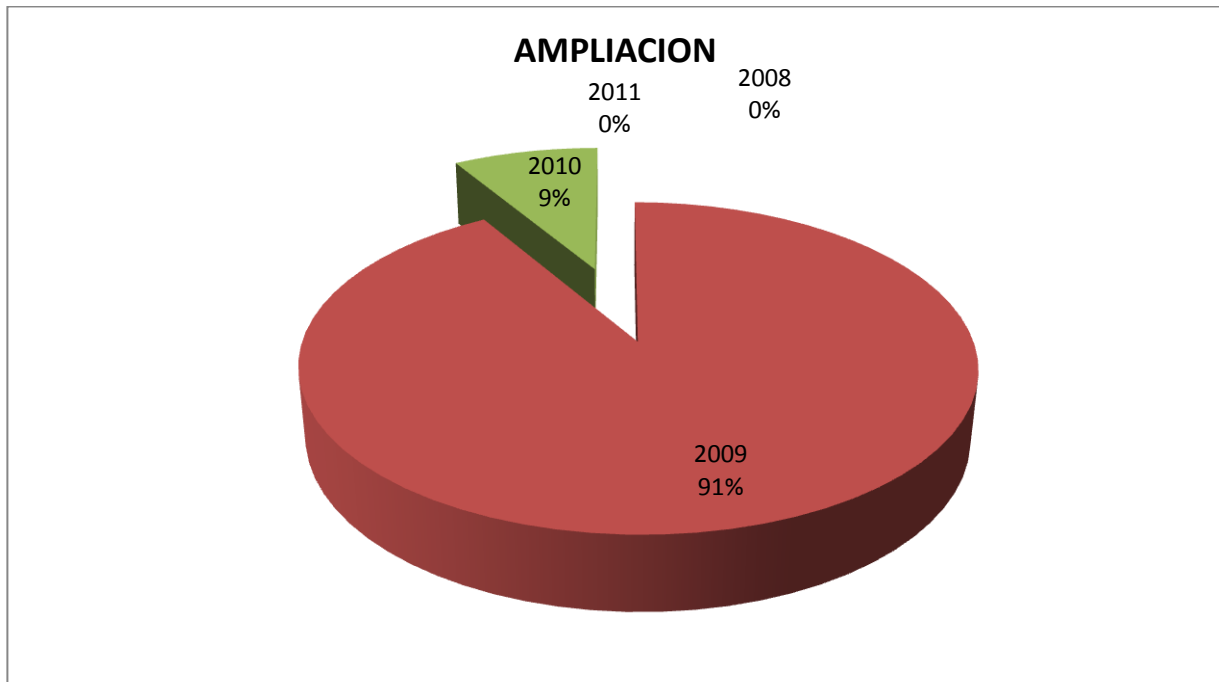
**SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AMPLIACION REGIMEN SUBSIDIADO**

**VIGENCIAS FISCALES**

**SGP AMPLIACION**

|      |             |
|------|-------------|
| 2008 | -           |
| 2009 | 153.984.953 |
| 2010 | 14.417.335  |
| 2011 | -           |

Par el Financiamiento de los recursos de Ampliación la principal fuente es la Participación del SGP para Salud, y los recursos de ETESA, así mismo el Municipio contribuye con el financiamiento de la Ampliación de cobertura haciendo uso de sus recursos propios. El Principal criterio que se tiene en cuenta para la ampliación de Cobertura es la Población Pobre no asegurada.



## COMPORTAMIENTO HISTORICO

### SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - LIBRE DESTINACION

#### VIGENCIAS FISCALES

#### SGP LIBRE DESTINACION

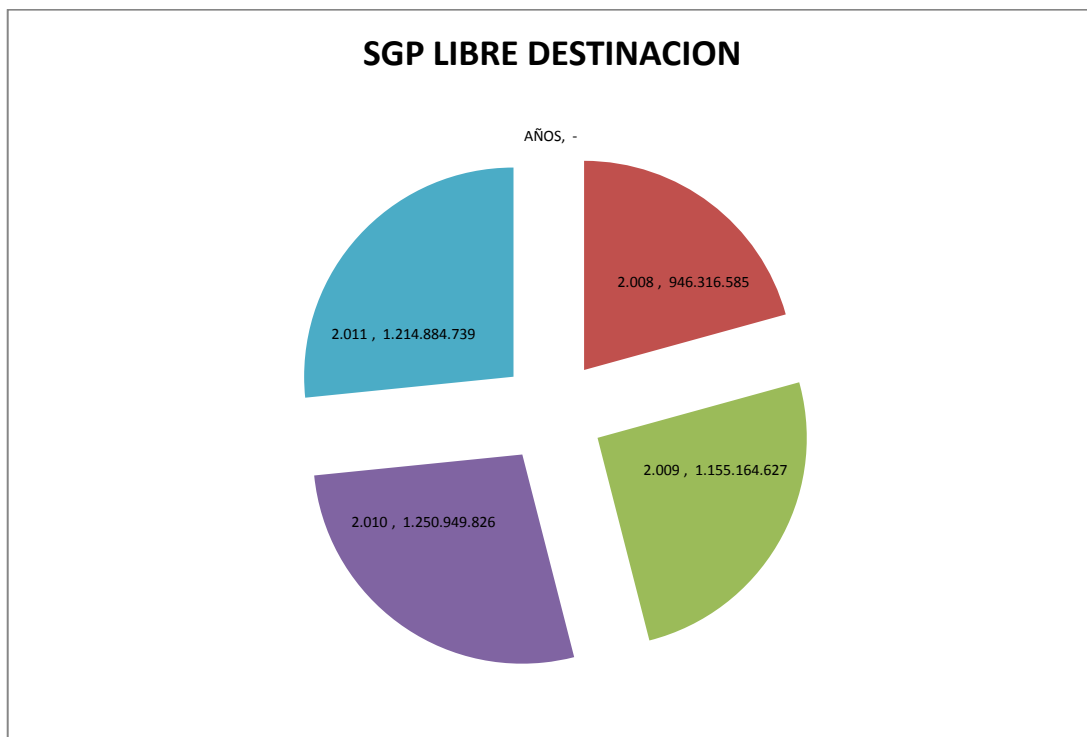
|      |               |
|------|---------------|
| 2008 | 946.316.585   |
| 2009 | 1.155.164.627 |
| 2010 | 1.250.949.826 |
| 2011 | 1.214.884.739 |

Bien es cierto que de acuerdo con la ley 715 de 2001 y en su modificación en la ley 1176 de 2008, un porcentaje del total de recursos del SGP será utilizado por



las entidades territoriales para libre destinación, de manera que puedan contribuir al sostenimiento de sus gastos de funcionamiento.

La tabla nos muestra que durante el 2009 con respecto al 2008, el recurso asignado al municipio por este concepto aumento en un 22%, mientras que para el 2010 con respecto al 2009, este incremento se disminuyó en un 8% e igualmente, para el 2011 con respecto al 2010, el porcentaje creció solo en un 3%.



**COMPORTAMIENTO HISTORICO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**

**SGP - INVERSION DEPORTE**

**VIGENCIAS FISCALES**

**SGP INVERSION DEPORTE**

**2008**

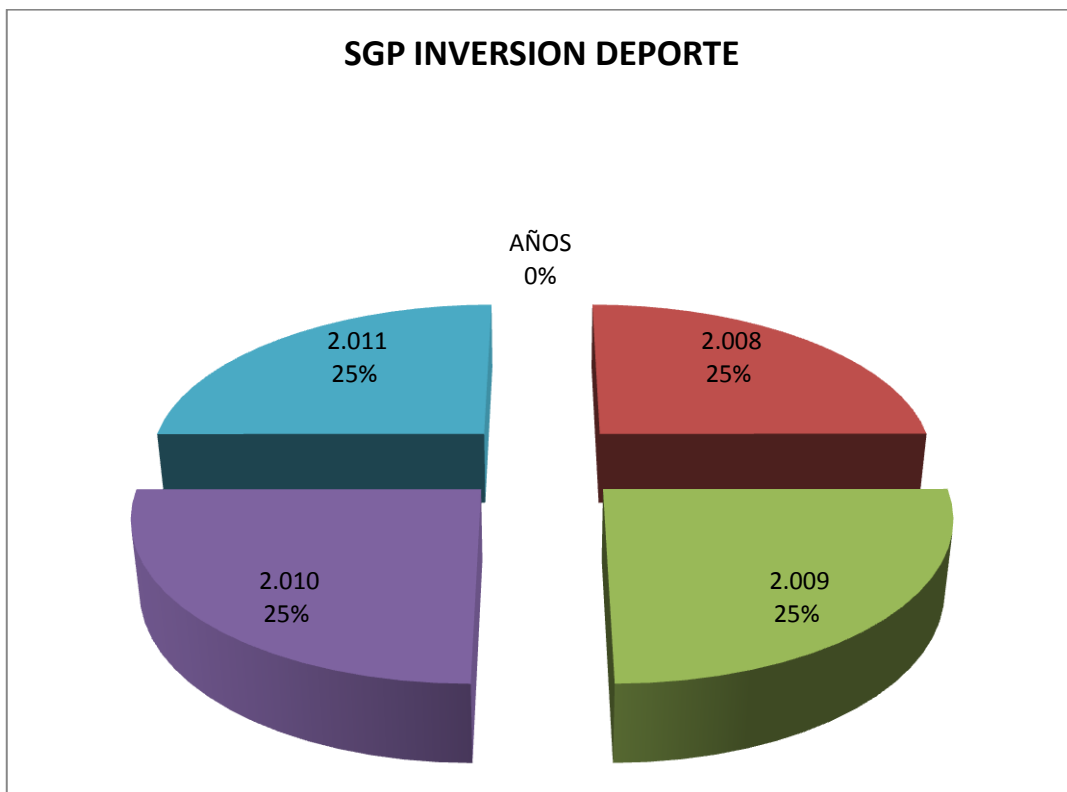
**67.182.190**



|      |            |
|------|------------|
| 2009 | 73.690.858 |
| 2010 | 74.768.987 |
| 2011 | 76.950.870 |

De acuerdo con las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, se establece que del total de recursos de Propósito General los municipios de 6 categoría como es el caso de Nueva Granada se destinen un 4% para el Deporte y la Recreación.

Durante la vigencia 2009, estos recursos crecieron en un 9% con respecto al año anterior, y en 2010 con respecto a 2009, estos experimentaron un crecimiento equivalente al 1%, mientras que para el 2011 la asignación de estos recursos creció en un 3% con respecto al año inmediatamente anterior.





## COMPORTAMIENTO HISTORICO

### SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

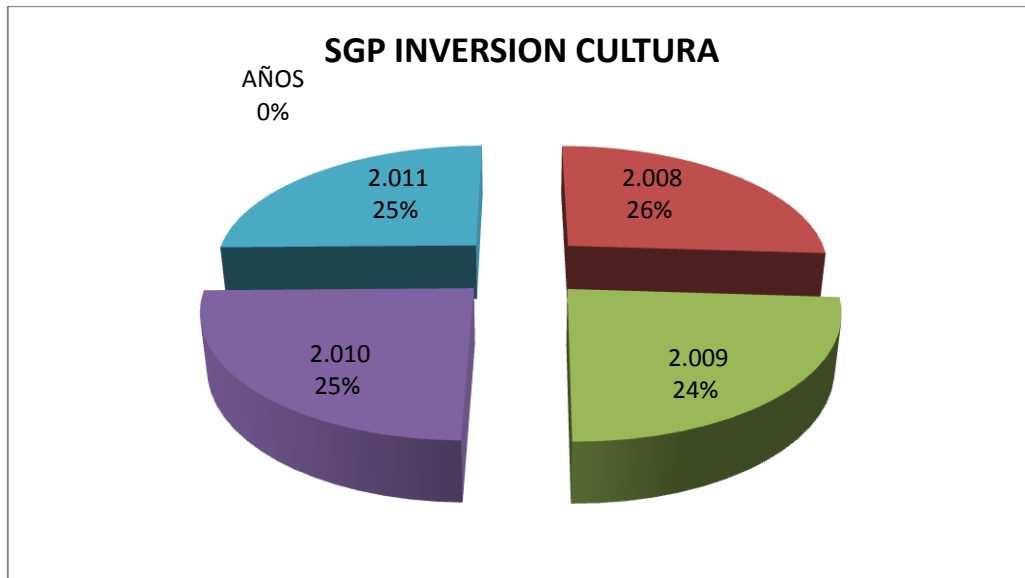
#### SGP - INVERSION CULTURA

| VIGENCIAS FISCALES | SGP INVERSION CULTURA |
|--------------------|-----------------------|
| 2008               | 59.406.644            |
| 2009               | 55.268.143            |
| 2010               | 56.076.740            |
| 2011               | 57.713.153            |

De acuerdo con las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, Se destina de la participación de propósito general un 3% para la CULTURA de los cuales el Municipio presupuesta los recursos y una vez el DNP emite el documento CONPES social, asignando los recursos definitivos que presupuesta el municipio durante el año, el Municipio procede a realizar el ajuste presupuestal respectivo.

Durante la vigencia 2009, estos recursos crecieron en un 6,96%% con respecto al año anterior, y en 2010 con respecto a 2009, estos experimentaron un crecimiento equivalente al 1,46%, mientras que para el 2011 la asignación de estos recursos creció en un 2,91% con respecto al año inmediatamente anterior.





## COMPORTAMIENTO HISTORICO

### SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

#### SGP - LIBRE INVERSION

#### VIGENCIAS FISCALES

#### SGP LIBRE INVERSION

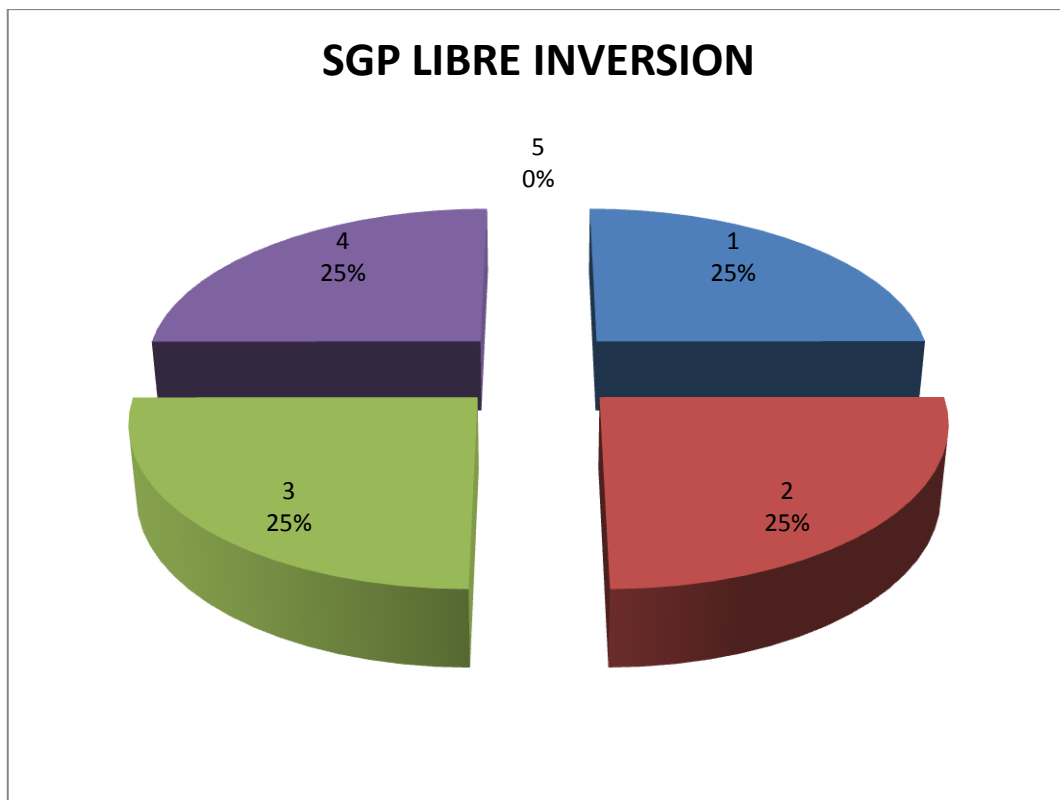
|      |               |
|------|---------------|
| 2008 | 1.197.285.893 |
| 2009 | 1.466.718.318 |
| 2010 | 1.642.581.043 |
| 2011 | 1.627.948.774 |

De acuerdo con las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, el Departamento Nacional de Planeación fija que del total de recursos de Propósito General los municipios destinen un 42% para garantizar el financiamiento de los sectores de Inversión tales como: Agropecuario y Ambiental, Vivienda, Vías y Transporte, Desarrollo Comunitario, Atención a grupos Vulnerables, Sector Eléctrico, Sector



Equipamiento Municipal, sector Justicia y Sector Desarrollo Institucional de los cuales el Municipio presupuesta los recursos y una vez el DNP emite el documento CONPES social, asignando los recursos definitivos que presupuesta el municipio durante el año, el Municipio procede a realizar el ajuste presupuestal respectivo.

Durante la vigencia 2009, estos recursos crecieron en un 23%% con respecto al año anterior, y en 2010 con respecto a 2009, estos experimentaron un crecimiento equivalente al 12%, mientras que para el 2011 la asignación de estos recursos creció en un 1% con respecto al año inmediatamente anterior.



**COMPORTAMIENTO HISTORICO**

**SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**



**SGP - INVERSION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

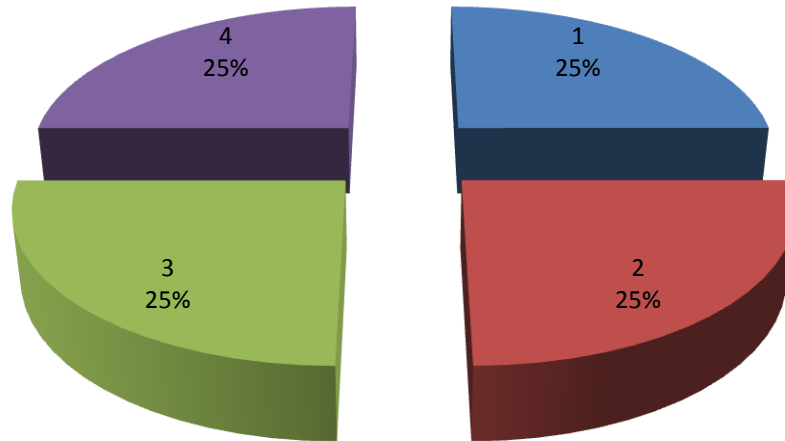
| <b>VIGENCIAS FISCALES</b> | <b>SGP INVERSION AGUA POTABLE Y SB</b> |
|---------------------------|--|
| 2008                      | 641.161.325                            |
| 2009                      | 780.347.172                            |
| 2010                      | 573.001.456                            |
| 2011                      | 928.076.514                            |

De acuerdo con las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2008, el Departamento Nacional de Planeación fija que del total de recursos de Propósito General los municipios destinen un 5% del total del SGP para garantizar el financiamiento del Sector de Agua potable y Saneamiento Básico de los cuales el Municipio presupuesta los recursos y una vez el DNP emite el documento CONPES social, asignando los recursos definitivos que manejara el municipio durante el año, el Municipio procede a realizar el ajuste presupuestal respectivo.

Es necesario aclarar que el Municipio de Nueva Granada Magdalena, tiene Prácticamente el 75% del total de estos recursos Pignorados, es decir, el 50% del total de recursos asignados para Agua Potable esta pignorado hasta el 2015, para garantizar el Plan Departamental De agua Potable y Alcantarillado, del 50% restante, el 35% esta Pignorado para garantizar el financiamiento del proyecto de optimización del sistema de Acueducto del Corregimiento de los Andes Magdalena, fue uno de los grandes vacíos encontrados en el Plan Departamental de Agua, este no incluye el Financiamiento de los Acueductos y Alcantarillados en las zonas rurales. El 15% restante, obligatoriamente deben destinarlo los municipios para atender los Subsidios del sector de los estratos I, II y III.

Durante la vigencia 2009, estos recursos crecieron en un 21,70% con respecto al año anterior, y en 2010 con respecto a 2009, estos experimentaron una disminución equivalente al 26,57%, mientras que para el 2011 la asignación de estos recursos creció en un 61,96% con respecto al año inmediatamente anterior.

## AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO



### 6.2.3. Comportamiento Fiscal y Financiero

La tendencia histórica que a nivel del Comportamiento Fiscal Comparativo ha mostrado el municipio desde el 2008 hasta el primer semestre de 2011, frente a los demás municipios del magdalena, conforme a la Evaluación del Desempeño Municipal realizada en su momento por Planeación Departamental, muestra a Nueva Granada en las posiciones, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

| POSICIÓN | VIGENCIA | INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL |
|----------|----------|-------------------------------|
| 8        | 2008     | 59,85%                        |
| 17       | 2009     | 55,53%                        |
| 13       | 2010     | 59,71%                        |

Fuente: DNP (Departamento Nacional de Planeación).



**RANKIN DE DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA 2008-2010**

| Municipio                 | 2008   |                         |   |   |   |                        |                                  |                                |                               |
|---------------------------|--|-------------------------|---|---|---|------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
|                           | Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/ | Magnitud de la deuda 2/ | Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/ | Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/ | Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/ | Capacidad de ahorro 6/ | Indicador de desempeño Fiscal 7/ | Posición 2006 a nivel nacional | Posición 2006 a nivel deptal. |
| Nueva Granada - MAGDALENA | 58,76  | 3,72                    | 93,66   | 5,89  | 84,05   | 36,28                  | 59,85                            | 630                            | 8                             |

| Municipio     | 2009                                      |                         |                                      |  |                                |                        |                                  |                                |                               |
|---------------|---|-------------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------|------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
|               | corrientes destinados a funcionamiento 1/ | Magnitud de la deuda 2/ | que corresponden a transferencias 3/ | que corresponden a recursos propios 4/ | total destinado a inversión 5/ | Capacidad de ahorro 6/ | Indicador de desempeño Fiscal 7/ | Posición 2006 a nivel nacional | Posición 2006 a nivel deptal. |
| NUEVA GRANADA | 63,13                                     | 1,94                    | 96,34                                | 3,62                                   | 88,52                          | 28,34                  | 55,53                            | 879                            | 17                            |



| Municipio     | 2010                                   |                         |   |                                 |                                      |                        |                                  |                                |                               |
|---------------|--|-------------------------|---|---------------------------------|--------------------------------------|------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
|               | corrientes destinados a funcionamiento | Magnitud de la deuda 2/ | Ingresos que corresponden a transferencias 3/ | corresponden a recursos propios | gasto total destinado a inversión 5/ | Capacidad de ahorro 6/ | Indicador de desempeño Fiscal 7/ | Posición 2006 a nivel nacional | Posición 2006 a nivel deptal. |
| NUEVA GRANADA | 70,73                                  | 4,49                    | 95,04   | 29,65                           | 89,87                                | 28,06                  | 59,71                            | 895                            | 13                            |

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

El indicador de desempeño fiscal de acuerdo con los rangos de calificación dado por planeación Nacional es del 59,71% en el 2010, catalogado como bajo, lo cual lo ubica en el puesto No. 630 entre 1.098 municipios calificados y en el Puesto No. 8 según el Ranking departamental entre 30 municipios.

Basado en estos resultados, la Administración Municipal espera adelantar acciones tendientes para mejorar el Índice de desempeño fiscal a partir del año 2012, a través de medidas encaminadas a realizar un fortalecimiento fiscal y financiero, situación que requiere de un análisis al interior de las finanzas tendientes a restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas de organización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de los pasivos y fortalecimiento de los ingresos.

Con las anteriores acciones se pretende mejorar el flujo de Ingresos al Igual que mejorar la calificación en el ranking Nacional y departamental. La línea base para el fortalecimiento fiscal y financiero en el periodo de gobierno es la siguiente

#### **6.2.4. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los gastos de Funcionamiento incluyen las Transferencias, Gastos Generales, Servicios personales, aportes parafiscales, estos gastos conformados por las dependencias administrativas de la alcaldía Municipal como lo son Concejo, Personería, despacho del alcalde y tesorería.



| FUNCIONAMIENTO          | 2008        | IN C | 2009          | IN C | 2010          | IN C | 2011          |
|-------------------------|-------------|------|---------------|------|---------------|------|---------------|
| CONCEJO                 | 98.826.727  | 4    | 94.625.148    | 9    | 103.501.101   | -6   | 97.260.000    |
| PERSONERIA              | 74.855.000  | 5    | 74.500.000    | 4    | 77.250.000    | 2    | 79.000.000    |
| SECTOR CENTRAL ALCALDIA | 956.635.192 | 17   | 1.121.776.916 | 10   | 1.242.274.757 | 41   | 1.756.834.478 |

**Fuente: Ejecución presupuestal-SICEP Y Ejecuciones presupuestales.**

El comportamiento, fiscal del municipio se analiza tomando como base que los indicadores cercanos al 100% refleja una alto grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sufinanzas mientras que indicadores alejados del 100% reflejan una baja eficiencia y efectividad en el manejo fiscal.

El Municipio de Nueva Granada Magdalena por ser de categorías sexta los gastos de funcionamiento no podrán superar el 80% de los ingresos corrientes de libre destinación, el manejo de los recursos destinados a gastos de funcionamiento muestran que el Municipio ha aumentado gastos para el pago de funcionarios durante los últimos tres años, pasando de 58.76% en el año 2009, al 63,13% en el año 2010 y 70,73 en el año 2011. Porcentajes que están muy cerca a los límites establecidos en la Ley 617 de 2001.

Respecto al nivel de endeudamiento se observa que en el año 2.008 adquirió una deuda del 3.72%; comparado con el bajo recaudo y la baja capacidad de generación de ahorro deja al municipio con una débil estructura para el manejo de sus finanzas.

En cuanto a las transferencias del sistema general de Participaciones girado al municipio muestra una entidad territorial con alta dependencia de los recursos del sistema general de participaciones su porcentaje en el 2.008 fue del 93,66%, 2009 96,34 y 2010 95,04% lo que significa que de cada 100 pesos que recibió en dicha



vigencia por diferentes conceptos en el 2010 95,04% correspondieron a transferencias del SGP.

Del análisis anterior se concluye que los ingresos corrientes correspondientes a recursos propios se encuentran en un estimativo que no supera los dos dígitos; la capacidad de recaudo por concepto de impuestos municipales disminuye año tras año; mientras los recursos propios disminuyen, los gastos de funcionamiento se han venido incrementando en las tres últimas vigencias; se presenta endeudamiento y la dependencia de las transferencias está dada en un alto grado.

La línea base para el fortalecimiento fiscal y financiero en el periodo de gobierno es la siguiente:

### **INCREMENTO PORCENTUAL**

Los gastos de funcionamiento de la alcaldía municipal muestran un incremento que comparado contra los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) correspondiente a Recursos propios refleja una política fiscal contraria a lo ordenado en la Ley 617 de 2000 y Ley 819 de 2003, en donde se establece que la eficiencia fiscal y administrativa de un municipio se obtiene de manejar unos gastos de funcionamiento menores y alejados del 80 y unos ingresos corrientes correspondientes a recursos propios creciendo porcentualmente año a año.

#### ***Inversión social***

Debido al bajo margen de ingresos por concepto de recursos propios la inversión social depende en un alto porcentaje de los recursos girados por la nación mediante el sistema general de participación SGP; la situación presentada por el recaudo correspondiente a recursos propios le da menos posibilidad al municipio de recibir recursos provenientes del SGP por concepto de eficiencia fiscal y administrativa recursos que son destinados a libre inversión para mitigar las necesidades más sentidas de la comunidad.





### **6.2.5. Marco Fiscal de Mediano Plazo**

Este instrumento sirve de referencia para que el plan de desarrollo sea viable financieramente; en él se pueden observar los recursos disponibles para inversión y funcionamiento, además del servicio de la deuda y pagos de acreencias en general. Refleja el costo total de los programas, metas y proyectos contemplados en este plan de acuerdo a lo estipulado en coherencia con el plan plurianual de inversiones.

El MFMP, es un instrumento referencial de planificación financiera a 10 años que presenta la tendencia futura de las finanzas del municipio, determinando montos de ahorro, flujos de caja y situación fiscal (Superávit).

#### **Deuda Pública**

| <b>ENTIDAD</b>                            | <b>VALOR</b>         | <b>OBJETO Y AÑO</b>  |
|---|----------------------|--|
| <b>BANCO POPULAR</b>                      | <b>60.000.000</b>    | <b>PAVIMENTACION VIAS URBANAS. VENCE EN 2012</b>                       |
| <b>CONSTRUCCIONES HILSACA LTDA</b>        | <b>2.640.000.000</b> | <b>PLAZO 20 AÑOS, SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO</b>                     |
| <b>BANCOLOMBIA</b>                        | <b>272.000.000</b>   | <b>SUB ESTACION ELECTRICA VENCE EN EL 2014</b>                         |
| <b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y VIVIENDA.</b> | <b>2.255.381.538</b> | <b>OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DE LOS ANDES - VENCE EN VEINTE AÑOS.</b> |



Comprende Amortización e Intereses por concepto de créditos y dentro de la estructura de las Ejecuciones Presupuestales suministradas para las vigencias 2008 - 2011.

#### **6.2.6. METAS SUPERÁVIT PRIMARIO**

De acuerdo con la ley 819 de 2003, es aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes de desembolso de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

El comportamiento del superávit primario ha variado en cada vigencia así:

**MILES DE  
PESOS**

| Vigencias | 2011      | 2012    | 2013    | 2014     | 2015     |
|-----------|-----------|---------|---------|----------|----------|
| Superávit | 1.207.371 | 1.328.8 | 1.245.9 | 1.233.31 | 1.207.37 |

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo - Tesorería Municipal

#### **Metas de deuda Pública y análisis de sostenibilidad**

El municipio cuenta con un crédito con el Banco Popular, firmado el 14 de septiembre de 2007, por valor de \$400.000.000 del cual se ha amortizado en su totalidad solo se adeudan tres cuotas por valor de \$60.000.000 (Sesenta Millones de Pesos). Una Obligación Con Bancolombia S.A . Contrato de Empréstito firmado el 22 de junio de 2008, por valor de \$272.000.00. Y el Contrato de Empréstito firmado con el Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial firmado en el 2009 por valor de \$2.255.381.538 en este último se pignoró la renta del sistema



general de participación durante 19 años.

#### **6.2.7. ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESFUERZO FISCAL.**

##### **LINEAS FISCALES:**

**COBRO COACTIVO:** se requiere de tomar acciones contundentes para la recuperación de las finanzas municipales, por lo cual se adelantarán acciones de cobro persuasivo, de sensibilización a contribuyentes sobre la importancia de pagar sus impuestos, y como última instancia se adelantarán acciones de cobro coactivo, que busca recuperar la cartera del municipio, al igual que recuperar su capacidad de inversión con recursos propios.



**CODIGO DE RENTAS:** Se requiere con urgencia actualizar el código de rentas debido a que las modificaciones realizadas en los años anteriores, han deteriorado las finanzas municipales según se contempla en las tarifas aplicadas en el código actual en los ingresos tributarios, en donde se aprecia el decrecimiento que han sufrido rentas como el Impuesto predial unificado, Industria y Comercio, entre otros. Además existen unos tributos territoriales que no se están cobrando porque no se encuentran en el estatuto de rentas municipales.

Otras acciones y medidas específicas para dar cumplimiento al marco fiscal de mediano plazo es el de capacitar en materia fiscal a los habitantes de las diferentes veredas y juntas de acción comunal con el fin desensibilizar a la comunidad sobre la importancia de estar al día con sus obligaciones tributarias y las consecuencias legales que le podría acarrear el no pago de los impuestos. Mediante la capacitación en las áreas financieras se pretende llevar un control sobre el cumplimiento de las metas comparadas contra la vigencia anterior, lo que permitirá crear estrategias constantes que se miden trimestralmente buscando el crecimiento sostenido.

### 6.3. COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS 2008-2011

| MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA MAGDALENA                         |                           |               |                |                |                |                |
|--|---------------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS ULTIMOS CUATRO AÑOS |                           |               |                |                |                |                |
| VIGENCIA FISCAL 2008 - 2011                                  |                           |               |                |                |                |                |
| ITEM   | CONCEPTO                  | 2008          | 2009           | 2010           | 2.011          | PROMEDIO       |
|  | TOTAL INGRESOS CORRIENTES | 7.400.691.856 | 11.835.927.693 | 12.423.019.643 | 10.608.146.721 | 10.566.946.478 |
|  | INGRESOS TRIBUTARIOS      | 437.285.597   | 231.482.936    | 231.172.405    | 268.368.691    | 292.077.407    |
|  |                           |               |                |                |                |                |



|              |   |                    |                    |                    |                    |                    |
|--------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|              | <b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>                     | <b>254.430.797</b> | <b>114.082.167</b> | <b>27.101.114</b>  | <b>33.530.929</b>  | <b>107.286.252</b> |
| 1            | Impuestos Predial Unificado                   | 254.430.797        | 114.082.167        | 27.101.114         | 33.530.929         | 107.286.252        |
| 2            | Impuesto de Circulación de Transito y Transp. | -                  | -                  | -                  | -                  | -                  |
|              |   |                    |                    |                    |                    |                    |
| <b>1.1.2</b> | <b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>                   | <b>182.854.800</b> | <b>117.400.769</b> | <b>204.071.291</b> | <b>234.837.762</b> | <b>184.791.156</b> |
| 3            | Industria y Comercio                          | 65.845.550         | 81.163.819         | 47.045.382         | 40.215.274         | 58.567.506         |
| 4            | Avisos y Tableros                             | -                  | 343.250            | 6.169.596          | 1.089.288          | 1.900.534          |
| 5            | Rifas, Apuestas y Sorteos                     | -                  | 112.000            |                    |                    | 28.000             |
| 6            | Espectáculos Públicos                         | -                  | 256.000            | 40.000             |                    | 74.000             |
| 7            | Juegos Permitidos                             | -                  | -                  |                    |                    | -                  |
| 8            | Ocupación de Vías y Lugares Públicos          | -                  | -                  |                    |                    | -                  |
| 9            | Registro de marcas y hierros                  | 1.693.600          | 1.607.600          | 1.520.400          | 896.000            | 1.429.400          |
| 10           | Sobretasa Gasolina                            | 94.631.000         | 12.889.000         | 145.490.405        | 192.368.000        | 111.344.601        |
| 11           | Delineamiento Urbano                          |                    |                    |                    |                    | -                  |
| 12           | Deguello de ganado menor y mayor              | 19.512.300         | 20.383.500         | 3.745.508          | 14.200             | 10.913.877         |
| 13           | Otros Ingresos Tributarios                    | 1.172.350          | 645.600            | 60.000             | 255.000            | 533.238            |
|              |   |                    |                    |                    |                    |                    |



|    |   |                      |                      |                      |                      |                      |
|----|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|    | <b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>            | 6.963.406.259        | 9.384.838.222        | 10.233.230.542       | 10.220.686.224       | 9.200.540.312        |
|    | <b>TASAS, TARIFAS Y DERECHOS</b>          | <b>14.746.700</b>    | <b>2.114.500</b>     | <b>709.000</b>       | <b>255.000</b>       | <b>4.456.300</b>     |
| 14 | Arriendo Maquinarias                      | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    |
| 15 | Movilizacion de Queso                     |                      | 2.079.500            |                      |                      | 519.875              |
| 16 | Licencia de construcción                  |                      | 35.000               |                      |                      | 8.750                |
| 17 | Acueducto y Aseo                          | 14.746.700           |                      | 709.000              |                      | 3.863.925            |
| 18 | Otros Ingresos No tributarios             |                      |                      |                      | 255.000              | 63.750               |
|    |   |                      |                      |                      |                      |                      |
|    | <b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b> | <b>5.232.577.432</b> | <b>6.389.251.704</b> | <b>6.711.932.607</b> | <b>7.662.552.175</b> | <b>6.499.078.480</b> |
|    | <b>EDUCACION</b>                          | <b>657.167.842</b>   | <b>707.752.401</b>   | <b>704.029.323</b>   | <b>913.537.238</b>   | <b>745.621.701</b>   |
| 19 | Calidad Educativa                         | 657.167.842          | 707.752.401          | 704.029.323          | 913.537.238          | 745.621.701          |
|    | <b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>               | <b>134.328.433</b>   | <b>127.584.590</b>   | <b>152.805.615</b>   | <b>158.292.524</b>   | <b>143.252.791</b>   |
| 20 | Alimentación Escolar                      | 134.328.433          | 127.584.590          | 152.805.615          | 158.292.524          | 143.252.791          |
|    | <b>SALUD</b>                              | <b>1.529.728.520</b> | <b>2.022.725.595</b> | <b>2.257.719.617</b> | <b>2.685.148.363</b> | <b>2.123.830.524</b> |
| 21 | Continuación Régimen Subsidiado           | 1.400.861.014        | 1.706.646.487        | 2.061.110.991        | 2.492.509.208        | 1.915.281.925        |
| 22 | Ampliación Régimen Subsidiado             | -                    | 153.984.953          | 14.417.335           |                      | 42.100.572           |
| 23 | Salud Pública                             | 128.867.506          | 162.094.155          | 182.191.291          | 192.639.155          | 166.448.027          |
|    | <b>PROPOSITO GENERAL</b>                  | <b>2.270.191.312</b> | <b>2.750.841.946</b> | <b>3.024.376.596</b> | <b>2.977.497.536</b> | <b>2.755.726.848</b> |
| 24 | Libre Destinación                         | 946.316.585          | 1.155.164.627        | 1.250.949.826        | 1.214.884.739        | 1.141.828.944        |
| 25 | Deporte                                   | 67.182.190           | 73.690.858           | 74.768.987           | 76.950.870           | 73.148.226           |
| 26 | Cultura                                   | 59.406.644           | 55.268.143           | 56.076.740           | 57.713.153           | 57.116.170           |



|    |  |                      |                      |                      |                      |                      |
|----|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 27 | Libre Inversión                          | 1.197.285.893        | 1.466.718.318        | 1.642.581.043        | 1.627.948.774        | 1.483.633.507        |
|    | <b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b> | <b>641.161.325</b>   | <b>780.347.172</b>   | <b>573.001.456</b>   | <b>928.076.514</b>   | <b>730.646.617</b>   |
| 28 | Agua Potable y Saneamiento Basico        | 641.161.325          | 780.347.172          | 573.001.456          | 928.076.514          | 730.646.617          |
|    |  |                      |                      |                      |                      |                      |
|    | <b>TRANSFERENCIAS Y APORTEGOS APORTE</b> | <b>1.674.949.717</b> | <b>2.899.553.931</b> | <b>3.225.320.963</b> | <b>2.269.178.423</b> | <b>2.517.250.759</b> |
| 29 | Aportes Departamentales                  |                      |                      |                      | -                    |                      |
| 30 | Sist. Nal de Cofinanciación              |                      |                      |                      |                      |                      |
| 31 | Aportes de la Nación                     | 649.094.298          | 1.479.765.734        | 1.323.235.875        | 158.205.325          | 902.575.308          |
| 32 | ETESA                                    | -                    | 28.452.140           | 32.963.011           | 40.977.345           | 25.598.124           |
| 33 | FOSYGA                                   | 1.025.855.419        | 1.391.336.057        | 1.869.122.077        | 2.069.995.753        | 1.589.077.327        |
|    |  |                      |                      |                      |                      |                      |
|    | <b>INGRESOS COMPENSADOS</b>              | <b>41.132.410</b>    | <b>93.918.087</b>    | <b>295.267.972</b>   | <b>288.700.626</b>   | <b>179.754.774</b>   |
| 34 | Estampilla Pro-palacio                   | 20.635.874           | 17.294.103           | 41.624.730           | 46.491.181           | 31.511.472           |
| 35 | Contribución fondo de seg. Ciuda         |                      | 32.537.638           | 162.498.991          | 169.199.140          | 91.058.942           |
| 36 | Estampilla Procultura                    | 20.496.536           | 21.874.553           | 56.490.630           | 46.908.880           | 36.442.650           |
| 37 | Porcentaje Ambiental CORPAMAG            |                      |                      |                      | 4.149.425            | 1.037.356            |
| 38 | Degüello de ganado Mayor                 |                      |                      |                      | -                    | -                    |
| 39 | Estampilla pro universidad del magdalena |                      | 22.211.793           | 34.653.621           | 21.952.000           | 19.704.354           |
|    |  |                      |                      |                      |                      |                      |
|    | <b>RECURSOS DE CAPITAL</b>               | <b>-</b>             | <b>2.219.606.535</b> | <b>1.958.616.696</b> | <b>119.091.806</b>   | <b>1.074.328.759</b> |



|    |  |   |                      |                      |                    |                    |
|----|--|---|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
|    | <b>RECURSOS DE CREDITO</b>               | - | <b>2.219.606.535</b> | -                    | <b>115.000.000</b> | <b>583.651.634</b> |
|    | <b>CREDITO INTERNO</b>                   | - | <b>2.219.606.535</b> | -                    | <b>115.000.000</b> | <b>583.651.634</b> |
| 40 | Sector Educacion                         |   |                      |                      | -                  |                    |
| 41 | Sector Salud                             |   |                      |                      | -                  |                    |
| 42 | Sector Agua Potable y Saneamiento Basico |   | 1.947.606.535        |                      |                    | 486.901.634        |
| 43 | Sector Cultura Recreacion y Deporte      |   |                      |                      |                    | -                  |
| 44 | Otros Sectores                           | - | 272.000.000          |                      | 115.000.000        | 96.750.000         |
|    | <b>CREDITO EXTERNO</b>                   |   |                      |                      |                    |                    |
|    |  |   |                      |                      |                    |                    |
|    | <b>RECURSOS DEL BALANCE</b>              | - | -                    | <b>1.952.810.725</b> | -                  | <b>488.202.681</b> |
| 45 | Cancelacion de Reservas                  |   |                      |                      | -                  | -                  |
| 46 | Supetavit                                |   |                      | 1.952.810.725        |                    | 488.202.681        |
| 47 | Venta de Activos                         |   |                      |                      | -                  | -                  |
|    |  |   |                      |                      |                    |                    |
|    | <b>RENDIMIENTOS</b>                      | - | -                    | <b>5.805.971</b>     | <b>4.091.806</b>   | <b>2.474.444</b>   |
| 48 | Colocacion de Titulos Valores            |   |                      |                      | -                  | -                  |
| 49 | Colocacion de Capital                    |   |                      |                      | -                  | -                  |
| 50 | Donaciones                               |   |                      |                      | -                  | -                  |
| 51 | Rendimientos Financieros                 |   |                      | 5.805.971            | 4.091.806          | 2.474.444          |
| 52 | Otros                                    |   |                      |                      | -                  | -                  |

**FUENTE:**

1. Ejecución  
Presupuestal de





Ingresos Vigencia  
2008-2009-2010-2011

2. Sicep, Secretaria  
de Hacienda Municipal

#### 6.4. PLAN FINANCIERO

| MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA MAGDALENA |   |                            |                            |                            |                            |                            |
|--------------------------------------|---|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| PLAN FINANCIERO                      |   |                            |                            |                            |                            |                            |
| PROYECCION DE INGRESOS 2012 - 2015   |   |                            |                            |                            |                            |                            |
| INFLACION 4%                         |   |                            |                            |                            |                            |                            |
| ITEM                                 | CONCEPTO  | ING PROMEDIO<br>2008 -2011 | 2012                       | 2013                       | 2014                       | 2015                       |
|                                      | <b>TOTAL INGRESOS<br/>CORRIENTES</b>                | <b>10.181.556.43<br/>2</b> | <b>10.588.818.69<br/>0</b> | <b>11.012.371.43<br/>7</b> | <b>11.452.866.29<br/>5</b> | <b>11.910.980.94<br/>6</b> |
|                                      | <b>INGRESOS<br/>TRIBUTARIOS</b>                     | <b>292.077.407</b>         | <b>303.760.504</b>         | <b>315.910.924</b>         | <b>328.547.361</b>         | <b>341.689.255</b>         |
|                                      | <b>IMPUESTOS<br/>DIRECTOS</b>                       | <b>107.286.252</b>         | <b>111.577.702</b>         | <b>116.040.810</b>         | <b>120.682.442</b>         | <b>125.509.740</b>         |
| 1                                    | Impuestos Predial<br>Unificado                      | 107.286.252                | 111.577.702                | 116.040.810                | 120.682.442                | 125.509.740                |
| 2                                    | Impuesto de<br>Circulación de<br>Transito y Transp. |                            |                            |                            |                            |                            |
| 1.1.<br>2                            | <b>IMPUESTOS<br/>INDIRECTOS</b>                     | <b>184.791.156</b>         | <b>192.182.802</b>         | <b>199.870.114</b>         | <b>207.864.918</b>         | <b>216.179.515</b>         |
| 3                                    | Industria y Comercio                                | 58.567.506                 | 60.910.207                 | 63.346.615                 | 65.880.479                 | 68.515.699                 |
| 4                                    | Avisos y Tableros                                   | 1.900.534                  | 1.976.555                  | 2.055.617                  | 2.137.842                  | 2.223.355                  |
| 5                                    | Rifas, Apuestas y<br>Sorteos                        | 28.000                     | 29.120                     | 30.285                     | 31.496                     | 32.756                     |



|    |   |                      |                      |                      |                      |                       |
|----|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| 6  | Espectáculos Públicos                     | 74.000               | 76.960               | 80.038               | 83.240               | 86.570                |
| 7  | Juegos Permitidos                         | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                     |
| 8  | Ocupación de Vías y Lugares Públicos      | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                     |
| 9  | Registro de marcas y hierros              | 1.429.400            | 1.486.576            | 1.546.039            | 1.607.881            | 1.672.196             |
| 10 | Sobretasa Gasolina                        | 111.344.601          | 115.798.385          | 120.430.321          | 125.247.534          | 130.257.435           |
| 11 | Delineamiento Urbano                      | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                     |
| 12 | Deguello de ganado menor y mayor          | 10.913.877           | 11.350.432           | 11.804.449           | 12.276.627           | 12.767.692            |
| 13 | Otros Ingresos Tributarios                | 533.238              | 554.567              | 576.750              | 599.820              | 623.812               |
|    |   |                      |                      |                      |                      |                       |
|    | <b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>            | <b>8.815.150.266</b> | <b>9.167.756.276</b> | <b>9.534.466.527</b> | <b>9.915.845.189</b> | <b>10.312.478.996</b> |
|    | <b>TASAS, TARIFAS Y DERECHOS</b>          | <b>4.456.300</b>     | <b>4.634.552</b>     | <b>4.819.934</b>     | <b>5.012.731</b>     | <b>5.213.241</b>      |
| 14 | Arriendo Maquinarias                      | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                     |
| 15 | Extracción de Queso                       | 519.875              | 540.670              | 562.297              | 584.789              | 608.180               |
| 16 | Licencia de construcción                  | 8.750                | 9.100                | 9.464                | 9.843                | 10.236                |
| 17 | Acueducto y Aseo                          | 3.863.925            | 4.018.482            | 4.179.221            | 4.346.390            | 4.520.246             |
| 18 | Otros Ingresos No tributarios             | 63.750               | 66.300               | 68.952               | 71.710               | 74.578                |
|    |   |                      |                      |                      |                      |                       |
|    | <b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b> | <b>6.499.078.480</b> | <b>6.759.041.619</b> | <b>7.029.403.283</b> | <b>7.310.579.415</b> | <b>7.603.002.591</b>  |
|    | <b>EDUCACION</b>                          | <b>745.621.701</b>   | <b>775.446.569</b>   | <b>806.464.432</b>   | <b>838.723.009</b>   | <b>872.271.929</b>    |
| 19 | Calidad Educativa                         | 745.621.701          | 775.446.569          | 806.464.432          | 838.723.009          | 872.271.929           |
|    | <b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>               | <b>143.252.791</b>   | <b>148.982.902</b>   | <b>154.942.218</b>   | <b>161.139.907</b>   | <b>167.585.503</b>    |



|       |  |                      |                      |                      |                      |                      |
|-------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 20    | Alimentacion Escolar                     | 143.252.791          | 148.982.902          | 154.942.218          | 161.139.907          | 167.585.503          |
|       | <b>SALUD</b>                             | <b>2.123.830.524</b> | <b>2.208.783.745</b> | <b>2.297.135.094</b> | <b>2.389.020.498</b> | <b>2.484.581.318</b> |
| 21    | Continuación Régimen Subsidiado          | 1.915.281.925        | 1.991.893.202        | 2.071.568.930        | 2.154.431.687        | 2.240.608.955        |
| 22    | Ampliación Régimen Subsidiado            | 42.100.572           | 43.784.595           | 45.535.979           | 47.357.418           | 49.251.715           |
| 23    | Salud Pública                            | 166.448.027          | 173.105.948          | 180.030.186          | 187.231.393          | 194.720.649          |
|       | <b>PROPOSITO GENERAL</b>                 | <b>2.755.726.848</b> | <b>2.865.955.921</b> | <b>2.980.594.158</b> | <b>3.099.817.925</b> | <b>3.223.810.642</b> |
| 24    | Libre Destinación                        | 1.141.828.944        | 1.187.502.102        | 1.235.002.186        | 1.284.402.274        | 1.335.778.364        |
| 25    | Deporte                                  | 73.148.226           | 76.074.155           | 79.117.122           | 82.281.806           | 85.573.079           |
| 26    | Cultura                                  | 57.116.170           | 59.400.817           | 61.776.849           | 64.247.923           | 66.817.840           |
| 27    | Libre Inversión                          | 1.483.633.507        | 1.542.978.847        | 1.604.698.001        | 1.668.885.921        | 1.735.641.358        |
|       | <b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b> | <b>730.646.617</b>   | <b>759.872.481</b>   | <b>790.267.381</b>   | <b>821.878.076</b>   | <b>854.753.199</b>   |
| 28    | Agua Potable y Saneamiento Basico        | 730.646.617          | 759.872.481          | 790.267.381          | 821.878.076          | 854.753.199          |
|       |  |                      |                      |                      |                      |                      |
|       | <b>SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>       | <b>517.185.262</b>   | <b>537.872.672</b>   | <b>559.387.579</b>   | <b>581.763.083</b>   | <b>605.033.606</b>   |
| 28--1 | Proyectos de impacto local               | 517.185.262          | 537.872.672          | 559.387.579          | 581.763.083          | 605.033.606          |
|       |  |                      |                      |                      |                      |                      |
|       | <b>TRANSFERENCIAS Y APORTES</b>          | <b>1.614.675.451</b> | <b>1.679.262.469</b> | <b>1.746.432.967</b> | <b>1.816.290.286</b> | <b>1.888.941.897</b> |
| 29    | Aportes Departamentales                  |                      |                      |                      |                      |                      |
| 30    | Sist. Nal de Cofinanciación              |                      |                      |                      |                      |                      |
| 31    | Aportes de la Nación                     |                      | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    |
| 32    | ETESA                                    | 25.598.124           | 26.622.049           | 27.686.931           | 28.794.408           | 29.946.184           |
| 33    | FOSYGA                                   | 1.589.077.327        | 1.652.640.420        | 1.718.746.036        | 1.787.495.878        | 1.858.995.713        |



|    |  |                      |                      |                      |                      |                      |
|----|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|    | <b>INGRESOS COMPENSADOS</b>              | <b>179.754.774</b>   | <b>186.944.965</b>   | <b>194.422.763</b>   | <b>202.199.674</b>   | <b>210.287.661</b>   |
| 34 | Estampilla Pro-palacio                   | 31.511.472           | 32.771.931           | 34.082.808           | 35.446.120           | 36.863.965           |
| 35 | Contribución fondo de seg. Ciuda         | 91.058.942           | 94.701.300           | 98.489.352           | 102.428.926          | 106.526.083          |
| 36 | EstampillaProcultura                     | 36.442.650           | 37.900.356           | 39.416.370           | 40.993.025           | 42.632.746           |
| 37 | Porcentaje Ambiental CORPAMAG            | 1.037.356            | 1.078.851            | 1.122.005            | 1.166.885            | 1.213.560            |
| 38 | Degüello de ganado Mayor                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    |
| 39 | Estampilla pro universidad del magdalena | 19.704.354           | 20.492.528           | 21.312.229           | 22.164.718           | 23.051.307           |
|    |  |                      |                      |                      |                      |                      |
|    | <b>RECURSOS DE CAPITAL</b>               | <b>1.074.328.759</b> | <b>1.117.301.910</b> | <b>1.161.993.986</b> | <b>1.208.473.745</b> | <b>1.256.812.695</b> |
|    | <b>RECURSOS DE CREDITO</b>               | <b>583.651.634</b>   | <b>606.997.699</b>   | <b>631.277.607</b>   | <b>656.528.711</b>   | <b>682.789.860</b>   |
|    | <b>CREDITO INTERNO</b>                   | <b>583.651.634</b>   | <b>606.997.699</b>   | <b>631.277.607</b>   | <b>656.528.711</b>   | <b>682.789.860</b>   |
| 40 | Sector Educación                         |                      | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    |
| 41 | Sector Salud                             |                      | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    |
| 42 | Sector Agua Potable y Saneamiento Basico | 486.901.634          | 506.377.699          | 526.632.807          | 547.698.119          | 569.606.044          |
| 43 | Sector Cultura Recreación y Deporte      | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    |
| 44 | Otros Sectores                           | 96.750.000           | 100.620.000          | 104.644.800          | 108.830.592          | 113.183.816          |
| 61 | <b>CREDITO EXTERNO</b>                   |                      |                      |                      |                      |                      |
|    |  |                      |                      |                      |                      |                      |
|    | <b>RECURSOS DEL BALANCE</b>              | <b>488.202.681</b>   | <b>507.730.789</b>   | <b>528.040.020</b>   | <b>549.161.621</b>   | <b>571.128.086</b>   |



|    |   |                  |                  |                  |                  |                       |
|----|---|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------------|
| 45 | Cancelación de Reservas                               | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                     |
| 46 | Superávit   | 488.202.681      | 507.730.789      | 528.040.020      | 549.161.621      | 571.128.086           |
| 47 | Venta de Activos                                      | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                     |
|    |   |                  |                  |                  |                  |                       |
|    | <b>RENDIMIENTOS</b>                                   | <b>2.474.444</b> | <b>2.573.422</b> | <b>2.676.359</b> | <b>2.783.413</b> | <b>2.894.750</b>      |
| 48 | Colocación de Títulos Valores                         | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                     |
| 49 | Colocación de Capital                                 | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                     |
| 50 | Donaciones  | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                     |
| 51 | Rendimientos Financieros                              | 2.474.444        | 2.573.422        | 2.676.359        | 2.783.413        | 2.894.750             |
| 52 | Otros   | 0                | 0                | 0                | 0                | 0                     |
|    | <b>Valor total del Plan Plurianual de Inversiones</b> |                  |                  |                  |                  | <b>44.965.037.368</b> |

**6.5. ANALISIS DE  
LOS INGRESOS  
CORRIENTES DE  
LIBRE DESTINACION**

| INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 2012 - 2015 |   |               |               |               |               |  |
|--|---|---------------|---------------|---------------|---------------|--|
|  |   | 2012          | 2013          | 2014          | 2015          |  |
|  | RECURSOS PROPIOS  | 296.533.707   | 308.395.056   | 320.730.858   | 333.560.092   |  |
|  | LIBRE DESTINACION   | 1.141.828.944 | 1.187.502.102 | 1.235.002.186 | 1.284.402.274 |  |
|  | TOTAL ICLD  | 1.438.362.652 | 1.495.897.158 | 1.555.733.044 | 1.617.962.366 |  |
|  | PERMITIDO POR LA LEY 617 DE 2000 HASTA EL 80% DE LOS ICLD PARA FUNCIONAMIENTO | 1.078.771.989 | 1.121.922.868 | 1.166.799.783 | 1.213.471.774 |  |



|  |               |               |               |               |  |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|--|
| 20% DE LOS ICLD<br>PARA INVERSION LEY<br>617 DE 2000 | 359.590.663   | 373.974.289   | 388.933.261   | 404.490.591   |  |
| TOTAL ICLD   | 1.438.362.652 | 1.495.897.158 | 1.555.733.044 | 1.617.962.366 |  |

**FUENTE:**

1. Ejecución  
Presupuestal de  
Ingresos Vigencia  
2008-2009-2010-2011

2. SICEP -  
Departamento  
Nacional de  
Planeación - DNP.

## 6.1.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

### TITULO III

#### CAPITULO I

## 6. EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD 2012-2015”

Continuando con el proceso de planeación establecido en la ley 152 de 1994 se culmina con la etapa de EVALUACION, fase que es requerida para facilitar la



reformulación y ajuste de las estrategias y programas propuestos, y reorientar cuando sea requerido, las acciones de gobierno orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos del plan. Este proceso estará en cabeza de la Secretaria de Planeación Municipal

La administración municipal debe determinar los alcances de las metas de resultado y de producto identificadas en el Plan de Desarrollo. Para medir la eficacia de la gestión de la administración (nivel de cumplimiento de los compromisos definidos en los planes), se deben ponderar los diversos objetivos del plan de acuerdo con su importancia estratégica para el desarrollo municipal, con la finalidad de cuantificar el impacto del cumplimiento de los proyectos y programas en el municipio y sus habitantes.

El DNP ha diseñado una metodología de evaluación de la gestión territorial, que incluye la evaluación de eficacia, mediante la cual se determina el cumplimiento de resultados efectivamente alcanzados en los municipios comparados con las metas presupuestadas en el plan de desarrollo.

El Proyecto de Plan de Desarrollo 2012-2015, establece la necesidad de evaluar y monitorear las políticas y los programas de desarrollo municipal mediante la implementación de dos sistemas de evaluación:

- Un primer sistema, responsable de evaluar y monitorear la producción eficiente de las acciones del gobierno y la administración municipal. Este sistema procesa y arroja productos a la ciudadanía dimensionando EFICIENCIA. (Evaluación de Productos) para ello se cuenta con el sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad SIGOB.
- El segundo, dirigido a monitorear y evaluar los servicios entregados a los granadinos soportado en la EFICACIA y la generación de impactos en la



comunidad, con base en el alcance de los logros propuestos con las estrategias y los programas del Plan. (Evaluación de Resultados).

Los principios que orienta el proceso de evaluación y seguimiento del plan de desarrollo son:

- Imparcialidad
- Transparencia
- Participación
- Integralidad
- Objetividad
- Credibilidad
- Dinamismo.

El gobierno municipal presentara al Concejo Municipal un informe anual, indicando los avances del mismo.

Resumiendo, con la evaluación de resultados se facilita:

Ajustar, reformular y ejecutar nuevas estrategias, programas y proyectos

Evaluar la eficiencia y la eficacia de la gestión

La Toma de decisiones sobre la planificación y la orientación y asignación de recursos para el desarrollo.

La información se constituye en el más importante insumo para la realización de la evaluación, seguimiento y control de las estrategias, programas y proyectos en los planes de desarrollo de los entes territoriales. En este sentido, la existencia, suficiencia y calidad de la información, se convierte en uno de los factores críticos para llevar a cabo una buena evaluación y monitoreo del cumplimiento e impacto de los planes de desarrollo.





La medición y calificación del grado de cumplimiento de los lineamientos y directrices del plan, solo podrá verificarse si la información e indicadores de evaluación de las metas, los programas y las estrategias, corresponden a criterios de concreción, medición, y claridad.

Con la información pertinente, los indicadores y las metas, haciendo parte de un SISTEMA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION instalado en el municipio y en responsabilidad de la Secretaria de Planeacion; resta fijar por parte de la administración, los pormenores de la Rendición y Petición de Cuentas -RPC-, la cual se instituye para informar a los gobernados acerca de los avances de la administración en cuanto a su gestión del desarrollo integral del municipio, así como también para pedir cuentas sobre las responsabilidades, limitaciones y logros del equipo de gobierno.

Con el mecanismo antes mencionado SIGOB, se pedirá cuentas de manera periódica a los funcionarios y responsables de la gestión, dándose a conocer sus logros, limitantes y Requerimientos, para que la administración proceda a realizar los ajustes y correctivos en un plazo oportuno y mejorar el desempeño de las operaciones, los proyectos, programas, estrategias, y líneas estratégicas del plan de desarrollo

**Artículo 4º.- Obligatoriedad:** *La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.*

**Artículo 5º.- Ejecución :** *Con base en el presente Plan de Desarrollo y para su efectiva ejecución, la secretaría Planeación y Obras Publicas Municipal, coordinará la elaboración de los planes de acción por cada una de las dependencias ejecutoras de la Administración Municipal, los que deberán ser aprobados por el Consejo de Gobierno. En el caso de los sectores financiados con*



*transferencias nacionales, especialmente salud, deberá ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.*

**Artículo 6°.-Ajustes al plan:** *Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo, se establecen nuevos planes en los otros niveles territoriales o disposiciones que afecten su ejecución, el Alcalde podrá presentar para la aprobación del Honorable Concejo Municipal, ajustes al plan plurianual de inversiones.*

**Artículo 7°.- Vigencia:** *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.*

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

*Dado en Granada, cabecera del Municipio de Nueva Granada Magdalena, a los treinta (30) días del mes de del año dos mil doce (2012).*

*Original Firmado*

**EDUARDO ALFONSO MOLINA CORTINA**  
*Presidente*

**MAURICIO BERNAL SEGURA**  
*Primer Vicepresidente*

**CAROLA MARTINEZ RIVERO**  
*Secretaria*